CONTESTACIÓN DEMANDA RAD 2021-158 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

asesores juridicos <quintanaytorresabogados@gmail.com>

Lun 24/05/2021 15:34

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogadamarcela@hotmail.com <abogadamarcela@hotmail.com>; Gustavo A Castaño S <gustavo.castano@constructoracentenario.com>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dabrali2001@yahoo.es <dabrali2001@yahoo.es>

1 archivos adjuntos (22 MB)

memorial + anexo.pdf;

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir documento adjunto.

Atentamente

ADRIÁN MAURICIO QUINTANA PARRA
Quintana&Torres Abogados
Cra. 14 8N-Esquina- Hotel Armenia Oficina 312
Armenia - Quindío

Armenia, 24 de mayo de 2021

Señores
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Asunto	Contestación demanda
Radicado	2021-158
Demandante	Alejandra González Romero
Demandado	Constructora Centenario SAS

Cordial saludo,

El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado general para asuntos judiciales de la sociedad CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS, me permito contestar la demanda PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, en los siguientes términos:

CONTESTACIÓN DE LOS HECHOS:

HECHO PRIMERO: No me consta y me atengo a lo probado en el proceso ya que se trata de una afirmación de la demandante.

HECHO SEGUNDO: Es cierto lo relacionado con los linderos, sin embargo, lo relacionado con que la demandante ejerza actos de dueña y señora, no me consta y me atengo a lo probado en el proceso.

HECHO TERCERO: No me consta y me atengo a lo probado en el proceso, sin embargo, se destaca que muchos de los documentos anexos como prueba son ilegibles, y algunos otros no; no obstante, lo que indican los mismos es que la señora Alejandra González realizó compras de materiales indicando una dirección que coincide con la de la casa 17 manzana 28 la Fachada, mas no que se estén interviniendo sectores de la vivienda.

HECHO CUARTO: No me consta y me atengo a lo probado en el proceso, ya que se trata de una afirmación de la demandante.

HECHO QUINTO: No me consta y me atengo a lo probado en el proceso, aunado al hecho de que no indica fecha cierta de inicio de la posesión, tampoco consta el estado del inmueble al momento de iniciar lo que denomina como "actos de posesión", a fin de comparar el estado actual para acreditar este dicho.

Se agrega que no se indica en el escrito de demanda como fue que la señora ALEJANDRA GONZÁLEZ, comenzó a realizar una posesión quieta, pacífica e ininterrumpida del predio, ya que CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS nunca ha tenido conocimiento de la misma, y por contrario tuvo como dueño al señor JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ, y tampoco se advierte del contenido de la demanda que se

mencionara al citado señor, razón por la cual serán los herederos del causante quienes se pronuncien sobre el particular.

Como información de los herederos se tiene conocimiento que es Alexander Martínez Castro identificado con C.C. Nro. 4.376.808, no obstante, será el despacho o demandante quien tendrá que aportar tal información en detalle.

HECHO SEXTO: No me consta y me atengo a lo probado en el proceso, ya que se trata de una afirmación de la demandante.

HECHO SÉPTIMO: No me consta y me atengo a lo probado en el proceso, ya que se trata de una afirmación de la demandante.

HECHO NOVENO: Se trata de una pretensión más que de un hecho, razón por la cual no me pronuncio más allá de indicar que no me consta que el inmueble actualmente es de propiedad de la señora ALEJANDRA GONZÁLEZ ROMERO, ya que conforme la información obtenida en el certificado de tradición otro es su propietario.

Adicionalmente de la revisión de los anexos aportados, que algunos de ellos son ilegibles, se advierte que el pago del predial se efectuó hasta el año 2009 conforme consta en los recibos aportados.

HECHO DÉCIMO: No me consta y me atengo a lo probado en el proceso, ya que se trata de una afirmación de la demandante.

EXCEPCIONES:

FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA POR INDEBIDA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN:

Alega ser propietaria del inmueble manzana 28 lote 17, la señora ALEJANDRA GONZÁLEZ ROMERO, y aporta para tales fines probatorios, sendos documentos – facturas, recibos, soportes de pago, entre otros; sin embargo, se advierte que por lo menos en lo que atañe a los recibos de EFIGAS y actas de inspección de servicios públicos, la persona que aparece como USUARIO o CLIENTE no es la demandante sino la señora LAURA MILENA GONZÁLEZ RIVERA, que es una persona diferente a la demandante; por tanto aunque se alega ser quien ha ocupado quita, pacífica e ininterrumpidamente el inmueble como única interesada con actos de señora y dueña, se advierte del cauda documental que hay otros actores, cosa distinta es su determinación y calidad.

Por tanto, no hay certeza de la petición de actores frente al pedimento de titularidad, razón por la cual solicito a su señoría desestimar las pretensiones de la demanda.

EXISTENCIA DE PROMITENTE COMPRADOR:

CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS para los años 1995 a 2000, realizó pago al señor JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ por concepto de movimiento de tierra de los

proyectos GUADUALES DE LA VILLA, Y LA FACHADA, con el inmueble manzana 28 lote 17, al punto que le hizo entrega material del inmueble al contratista; vale anotar que se desconocen las razones por las cuales el citado señor no efectuó las gestiones pertinentes para transferir el derecho de dominio a su favor.

No obstante, al tener conocimiento de este proceso, se realizó la búsqueda del señor JOSE ARIEL MARTÍNEZ, siendo informados por sus hijos y familiares que había fallecido el día 13 de marzo de 2021, por COVID-19.

Adicionalmente el 18 de febrero de 2021 la señora ALEJANDRA GONZÁLEZ, radicó derecho de petición en la CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS, solicitando la escrituración del inmueble manzana 28 lote 17, a lo cual se le contestó el 1 de marzo de 2021 a los correos electrónicos informados como de notificación, que no era viable, ya que se el inmueble se había prometido en venta al señor JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ.

Se remite nota de prensa en la cual se indicó a la ciudadanía del fallecimiento del señor JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ.

Finalmente, no se indica en el escrito de demanda como fue que la señora ALEJANDRA GONZÁLEZ, comenzó a realizar una posesión quita, pacífica e ininterrumpida del predio, ya que CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS nunca ha tenido conocimiento de la misma, y por contrario tuvo como dueño al señor JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ, y tampoco se advierte del contenido de la demanda que se mencionara al citado señor, razón por la cual serán los herederos del causante quienes se pronuncien sobre el particular.

PRUEBAS:

Se aportan como tales los siguientes documentos:

- Correo electrónico del 18 de febrero de 2021 de la señora ALEJANDRA GONZÁLEZ con derecho de petición.
- Correo electrónico del 1 de marzo de 2021 de CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS con respuesta a petición. Y anexo la petición.
- Registro civil de defunción
- Cédula de ciudadanía del señor ALEXANDER MARTÍNEZ CASTRO.
- Impresión de la noticia del periódico la Crónica anunciando el fallecimiento del señor JOSÉ ARIEL MARTINEZ.

TESTIMONIALES:

- De acuerdo a lo previsto en el artículo 208 y subsiguientes del Código General del Proceso, solicito se ordene la citación del señor Alexander Martínez Castro, quien podrá ser ubicado en la calle 21 número 15-16 Edificio Epic Barrio Laureles de la ciudad de Armenia Quindío, celular 310 372 6122, para que deponga sobre lo que le consta de los hechos de la demanda y

específicamente frente al pago que CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S. le hiciera a su padre frente a pagos de la vivienda objeto de litigio.

NOTIFICACIONES:

Tanto el Demandado como el Apoderado demandado las reciben en la Avenida Bolívar 8N Esquina oficina 312 Armenia Hotel SA. Teléfono 7310627, correo electrónico quintanaytorresabogados@hotmail.com

ANEXOS:

Los documentos citados como prueba, poder general de representación para asuntos judiciales y certificado de existencia y representación legal de CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS expedido por la Cámara de Comercio.

Atentamente,

ADRIÁN MAURICIO QUINTANA PARRA
C.C. 9.739.148
T.P. 217.935

Gmail asesores juridicos <quintanaytorresabogados@gmail.com>

Fwd: PETICION ALEJANDRA GONZALEZ

1 mensaje

Gustavo Alberto Castaño <gustavo.castano@constructoracentenario.com> 18 de febrero de 2021, 9:18
Para: asesores juridicos <quintanaytorresabogados@gmail.com>

Vea ud

Gustavo A Castaño S

Inicio del mensaje reenviado:

De: Lismabel Gonzalez <lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com>
Fecha: 18 de febrero de 2021 a las 9:06:27 a. m. COT
Para: gustavo castaño sarmiento <gustavo.castano@constructoracentenario.com>, david.moreno@constructoracentenario.com, Lorena Marín Valencia <lorena.marin@constructoracentenario.com>
Asunto: RV: PETICION ALEJANDRA GONZALEZ

De: Marcela Ballen Ceron [mailto:abogadamarcela@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 18 de febrero de 2021 8:40 a.m.
Para: lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com
Asunto: PETICION ALEJANDRA GONZALEZ

ANEXOS 3 - ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO.pdf

Buenos Días

Comedidamente me permito enviar petición de la señora Alejandra González romero, favor confirmar recibido, gracias

Cordialmente,

KATHERINE GIRALDO TOBON

SECRETARIA

3 adjuntos

PETICION - ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO.pdf
1572K

ANEXOS 1 - ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO.pdf
7319K

ANEXOS 2 - ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO.pdf
9968K

Señor
GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO
Rep. Legal Constructora Centenario SAS
Armenia, Q.

ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.815050 expedida en Montenegro, Q, comedidamente manifiesto a usted, que mediante el presente escrito, de conformidad con el articulo 23 de la Constitución Política, me permito realizar las siguientes:

PETICIONES

1. Se sirva estudiar la posibilidad de escriturar el bien inmueble identificado:

   1.1 Inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 280-126007, con ficha catastral número 01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000 NUMERO DE PREDIAL ANTERIOR 01-01-1338-0034-000, Manzana 28 casa 17 ET III UR LA FACHADA de Armenia, Q.

Debidamente descritos en el hecho segundo.

Teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO, entro en posesión del inmueble que enseguida describo desde hace más de 10 años, a tal punto que crie a mis hijos en este inmueble, hecho publico y ampliamente conocido en el sector.

SEGUNDO: El inmueble objeto de posesión se encuentra descrito a continuación, con cabida, linderos, matrícula y la destinación que he ejercido como señora y dueña, veamos:

2.1. Inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 280-126007, con ficha catastral número 01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000.

2.2. Cuya descripción, cabida y linderos son: Manzana No. (28) Lote No. (17) – con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M2) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así: ### POR EL NORTE: con los lotes Nos. (18 y 19), de la Manzana No. (28); POR EL SUR: con el lote No. (16), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE: Con el lote No. (21), de la Manzana No. (28); Y POR EL OCCIDENTE: Con anden, zona verde, anden, y el lote No. (21), de la Manzana No. (29) ###

Los anteriores linderos reposan en la escritura pública 140 del 19 de enero de 1999 de La Notaria Tercera del Circulo de Armenia, Q.

TERCERO: ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO, ha poseído dicho bien de manera ininterrumpida y pública, con ánimo de señora y dueña, ejerciendo sobre este los actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, he realizado sobre el bien, durante el tiempo de posesión, los siguientes actos:

1. Acuerdo de Pago Servicios de acueducto y Alcantarillado por concepto de dieciocho (18) meses de deuda, como consta en el recibo de EPA Empresas Públicas de Armenia 06/06/2008.

2. Pago la cuota inicial Gas 16/11/2007 y ha seguido pagando toda la red domiciliaria, como se prueba con las diferentes facturas, que se encuentran a su nombre, probando que lleva mas de 10 años ejerciendo la posesión.

3. He pagado las ordenes de revisión periódica de las instalaciones internas del servicio de Efigas.

4. He comprado materiales de construcción, los que han sido debidamente instalados como son:

   Tejas #10, ladrillos farol, arena, triturado, pintura, cemento, mármol color oscuro, enchape, tubos, codos, cinta aislante para la tubería, impadoc, silicona, rejillas, cerámica, he corregido humedades, grifería y en general las mejoras necesarias, para mantener bien mi casa.

CUARTO: Por lo tanto, la actual poseedora es la suscrita y hasta la actualidad, nunca he reconocido dominio ajeno con relación a los mismos.

QUINTO: la suscrita empezó a ejercer los actos de señora y dueña sobre el citado inmueble, advirtiendo que cuando empezó a poseerlos, los mismos estaban en mal estado, prueba de ello es que instale las rejas de la casa, encerré el patio, construí un baño, la he pintado, arreglado llaves del lavadero, cocina, lavamanos, coloque la división del baño del segundo piso.

SEXTO: he sido la persona encargada de realizar todas las mejoras y reparaciones, he financiado el servicio de agua, como consta en las actas de financiación suscritas con la Epa.

Me he notificado en nombre propio ante el departamento Administrativo de Hacienda Ejecuciones fiscales por el cobro de impuesto predial y he realizado diferentes pagos por este concepto.

SÉPTIMO: he vivido en el inmueble, haciendo actos de señora y dueña.

Los bienes se encuentran legalmente delimitados con cabida y linderos como están descritos en el hecho segundo.

OCTAVO: Por haber transcurrido el tiempo legalmente establecido para adquirir el mencionado bien por prescripción extraordinaria, es que me permito solicitar se sirva estudiar la posibilidad de otorgar la respectiva escritura pública a mi favor.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas: 673, 762, 2512, 2518 a 2541

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

1. Certificación para proceso de pertenencia certificado No. 196, expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos públicos.
2. Certificado de tradición. Nro. Matrícula 280-126007
3. Certificado catastral No .8080-953893-87415-0
4. Escritura 427 del 3 de julio de 1996 de la notaria única del círculo de Circasia Quindio.
5. Escritura 2.712 del 1 junio de 1998 de la notaria tercera Armenia Quindio.
6. Escritura 140 del 19 enero de 1999 de la notaria tercera Armenia Quindio
7. 6 Recibos de impuesto predial debidamente pagados.
8. 11 facturas de compra de materiales de construcción para probar el mantenimiento y mejoras realizadas en el inmueble, realizados en el establecimiento: Emo Materiales, Distribuciones Master Color, Ferretería Betty, Europisos, Construhogar.
9. La Resolución No. 915-1500016, Departamento administrativo de Hacienda Tesoreria general.
10. Cobro del Impuesto predial, cobro juridico.
11. Notificación personal en el Departamento administrativo de hacienda Tesoreria general TG-EF 3706
12. Acuerdo de pago celebrado con el Departamento administrativo de hacienda Tesoreria general
13. Departamento administrativo de hacienda Tesoreria general resolución núm. 2791
14. Departamento administrativo de hacienda Tesoreria general TGEF-6146
15. Acuerdo de financiación con la EPA Empresas Públicas de Armenia, matricula: 108180
16. Informe de inspección interna del servicio No. 179703
17. Recibo de Efigas
18. Efigas, informe de visita técnica.
19. Gas del Quindio, factura de venta numero 3224031
20. Efigas, solicitud de exoneración del cobro de una obligación adquirida mediante la empresa Brilla.
21. Efigas, solicitud de retiro de deuda FNB
22. CONSTRUCERT, acta de inspección No. 704160
23. Orden de trabajo revisión periódica de instalaciones internas No. 263618

24. Documento Equ. Factura 17-018-89447
25. Gases del Quindío 1 a 10
26. 117 Facturas de Efigas, que se encuentran a nombre de la demandante.
27. Acta de inspección No. 83676
28. Reclamo por finalización ante Efigas.
29. Efigas, gestión de cobranzas S.A.S
30. Citación ante la Personería Municipal.
31. Revisiones realizadas por Efigas.

El objeto de la anterior prueba es demostrar que he ejercido la posesión desde hace más de 14 años, como se evidencia en el pago de la instalación del servicio de gas, el pago de más de 114 facturas de servicios de gas, las ordenes de trabajo, el pago de los impuestos de predial, las inversiones realizadas en las mejoras, reparaciones y demás mantenimiento del inmueble.

Testimoniales

Solicito sean tenidos en cuenta los siguientes testigos pues tienen conocimiento que he sido la actual poseedora del inmueble señalado, de manera ininterrumpida y pública, con ánimo de señora y dueña, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, he realizado sobre el inmueble, durante el tiempo de posesión, reparaciones y mejoras, y nunca he conocido dominio ajeno del mismo y en general todos los hechos y pretensiones de esta solicitud.

Los siguientes testimonios son con el fin de probar las inversiones realizadas, la explotación económica y en general los actos de señora y dueña que he ejercido sobre el inmueble objeto de litigio:

Desconozco los correos electrónicos, de los testigos.

MARIA NANCY BAÑOL GUTIERREZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 41´948.726, tiene su domicilio, residencia y recibe citaciones en el barrio La Fachada manzana 29 casa 28 de Armenia, Q.

MANUEL JAIR HENAO CALLEJAS, identificada con la cedula de ciudadanía número 16´580.865. tiene su domicilio, residencia y recibe citaciones en el barrio La Fachada manzana 30 casa 24 de Armenia, Q.

Teniendo en cuenta que son vecinos de la Manzana 28 LOTE # 17 URBANIZACION LA FACHADA TERCERA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, desde hace más de 10 años, quienes me reconocen como señora y dueña de la casa, por los actos constantes de dominio que he ejercido de manera pública y no clandestina, el abandono total del nudo propietario.

GLORIA LORENA ARCILA MURIEL, identificada con la cedula de ciudadanía número 31´473.665, tiene su domicilio, residencia y recibe citaciones en el barrio La Fachada manzana 29 casa 23 de Armenia, Q. Celular 3173322979.

MARIA MONCY SALAZAR BEDOYA , identificada con la cedula de ciudadanía numero 29´134.407. tiene su domicilio, residencia y recibe citaciones en el barrio Santa Rita manzana 29 casa 21 de Armenia, Q. Celular 314 8205502

MARIA GLORIA ZAPATA GARZON, identificada con la cedula de ciudadanía numero 24`601.761, tiene su domicilio, residencia y recibe citaciones en el barrio La Fachada manzana 37 casa 14 de Armenia, Q.g

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en el correo electrónico: dabrali2001@yahoo.es, y en la dirección física Manzana 28 casa 17 ET III UR LA FACHADA de Armenia, Q

Atentamente,

ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO
C.C: 24.815.050

República de Colombia

67 AA 3680368

Nº 140 INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO CIENTO .x. CUARENTA .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x En la Ciudad de Armenia, Cabecera del Circulo Notarial del - mismo nombre, Capital del Departamento del Quindío, República de Colombia, a los DIEZ Y NUEVE (19) días del mes de Enero x.x.x.x.x.x de mil novecientos noventa y nueve (1.999) , ante mi GUILLERMO OSORIO OSORIO, Notario Tercero del Circulo, compareció el Dr. GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO , Mayor de edad, vecino y residente en Armenia Q., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 70.696.494 expedida en Medellín, quien obra en nombre y representación de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada denominada "CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA" , Con Nit. Nº 90.003.343, domiciliada en Armenia Q., constituida por medio de la Escritura Pública Número Mil cuatrocientos setenta y cinco (1.475) de fecha 9 de Julio de 1.984 otorgada en la Notaría Tercera de Armenia Q., debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia Q., cuya existencia y representación legal de la misma acredita de conformidad con Certificado expedido por la Cámara de Comercio que presenta para protocolización con el presente instrumento, de lo cual doy fé, y manifestó: PRIMERO: Que la Sociedad - por él representada mediante la Escritura Pública Número DOS MIL SETECIENTOS DOCE (# 2.712) de fecha PRIMERO (1º) de JUNIO de mil novecientos noventa y ocho (1.998) , otorgada en la Notaría Tercera de Armenia Q., debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., el día dos (2) de Junio de 1.998 y anotada a los Folios de Matrículas Inmobiliarias Nos. 280-0012583 a la 280-0012644 verifico el RELOTEO del proyecto Urbanistico conocido con el nombre de "URBANIZACION " L A F A C H A D A T E R C E R A E T A P A " , integrada por las Manzanas números VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRES, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE, VEINTICHO, VEINTINUEVE, TREINTA Y UNA, TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRES (21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33) compuesta por TRESCIENTOS SIETE (# 307) Lotes de terreno mejorados con casas de habitación y locales comerciales - x x x x

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos de identificación personal

SEGUNDO: Que mediante este instrumento el compareciente Dr. GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO obrando en nombre y representación de la Sociedad "CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA" procede a ACLARAR la citada escritura de RELOTEO Número 2.712 a la cual antes se hizo referencia en cuanto a las áreas de los lotes y algunos de los linderos de los mismos así: .x.x.x.x.x. MANZANA Nº 25 Lotes Nos. 1 al 16 con Matrículas Inmobiliarias Números .x. 280-0125921 a la 280-0125936 .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. MANZANA Nº 28 Lotes Nos. 1 al 34 con Matrículas Inmobiliarias Números .x. 280-0125991 a la 280-0126024 .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. MANZANA Nº 29 Lotes Nos. 1 al 34 con Matrículas Inmobiliarias Números .x. 280-0126025 a la 280-0126058 .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. MANZANA Nº 31 Lotes Nos. 1 al 26 con Matrículas Inmobiliarias Números .x. 280-0126059 a la 280-0126084 .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. MANZANA Nº 32 Lotes Nos. 1 al 28 con Matrículas Inmobiliarias Números .x. 280-0126085 a la 280-0126112 .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. MANZANA Nº 33 Lotes Nos. 1 al 32 con Matrículas Inmobiliarias Números .x. 280-0126113 al 280-0126144 .- .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

verde, andén, y los lotes Nos. (23 y 24), de la Manzana No. (29). ###. MANZANA No. (28) LOTE No. (14) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (7.00) metros, para un área total de (36.75 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes linderos así: ###. POR EL NORTE : Con el lote No. (15), de la Manzana No. (28); POR EL SUR : Con el lote No. (13), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE : Con el lote No. (24), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE : Con andén, zona verde, andén, y los lotes Nos. (22 y 23), de la Manzana No. (29). ###. MANZANA No. (28) LOTE No. (15) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (7.00) metros, para un área total de (36.75 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes linderos así: ###. POR EL NORTE: Con el lote No. (16), de la Manzana No. (28); POR EL SUR : Con el lote No. (14), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE : Con el lote No. (23), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE: Con andén, zona verde, andén, y los lotes Nos. (21 y 22), de la Manzana No. (29). ###. MANZANA No. (28) LOTE No. (16) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (7.00) metros, para un área total de (36.75 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así: ###. POR EL NORTE: Con el lote No. (17), de la Manzana No. (28); POR EL SUR : Con el lote No. (15), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE: Con el lote No. (22), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE: Con andén, zona verde, andén, y los lotes Nos. (20 y 21), de la Manzana No. (29). ###. MANZANA No. (28) LOTE No. (17) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (7.00) metros, para un área total de (36.75 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así: ###. POR EL NORTE: Con los lotes Nos. (19 y 18), de la Manzana No. (28); POR EL SUR : Con el lote No. (16), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE: Con el lote No. (21), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE: Con andén, zona verde, andén, y los lotes Nos. (19 y 20), de la Manzana No. (29). ###. MANZANA No. (28) LOTE No. (18) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (7.00) metros, para un área total de (36.75 M²) metros

COMO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE ARMENIA CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA.
NOTARIA TERCERA
FEB 2020

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ESPACIO EN BLANCO

Ecadena s.a. NIT 890.930.534-0 16-12-20

Ca389769579

Ca389769579

110248BC05U0a8

AA 3680437

cuadrados, tiene los siguientes Linderos asi: .###. POR EL NORTE : Con el lote No. (31), de la Manzana No. (33); POR EL SUR : Con zona verde, andén, zona de parqueos, y vía vehicular principal; POR EL ORIENTE : Con andén, zona verde, andén, y el lote No. (1), de la Manzana No. (32); y POR EL OCCIDENTE : Con el lote No. (1), de la Manzana No. (33). .###.

Compareció el Dr. GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO obrando en su calidad di- manifiesto que en los términos expuestos deja ACLARADA la citada escri- No. 2.712 de 1º de Junio de 1.998 de esta misma Notaria, contentiva Re- de Urbanización "LA FACHADA III ETAPA" la cual no sufre ninguna otra mo- ficación.- ANEXOS: Certificados de Paz y Salvo Nos. 129027 y 110182 .x. expedidos por el Tesorero de Rentas Municipales de Armenia y la Oficina de Valorización Municipal de Armenia, el 19 de ENERO .x.x.x.x. y de 19 de 1.999 a CONSTRUC. CENTENARIO LTDA Ficha Nº 01-01-0765-0002-000 .x.x.x. hasta el 27 de Febrero .x.x.x. de 1.999 .- Todos los inmuebles -- que conforman dicha Urbanización hacen parte de la Ficha Nº 01-01-0765-0002 .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. Leído el presente instrumento a los compa- reciente, lo aprobo y firma con migo el Notario que doy fé.- Derechos: $. Aprobo .x. Resol.4581 de 1.998 Decreto1681 de 1.996. Se otorgó en las - hojas Nos. AA3680368/3034704/4705/4706/4707/4708/4709/4710/4711/4712/4713/ 4714/4715/4716/4717/4718/0432/0433/0434/0435/0436/0437.-

GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO

GUILLERMO OSORIO OSORIO

Notario Treinta del Círculo

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ESPACIO EN BLANCO

cadena s.a. NIT. 830.130.534-0 18-12-28

11023SCOSUAAa8B6

Ca389769638

667

AA 2233940

Nº 2.712 INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO DOS MIL - SETECIENTOS DOCE .x.x.x.x.x.x.x En la Ciudad de Armenia, Cabecera del Círculo Notarial del mismo nombre, Capital del Departamento del Quindío, x República de Colombia, a los PRIMERO .x.x.x.x.x (1º) días del mes de JUNIO .x.x.x de mil novecientos noventa y ocho (1.998) , ante mí GUILLERMO OSORIO OSORIO , Notario Tercero del Círculo, compareció el Dr. GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO , Mayor de edad, vecino y residente en Armenia Q. ,casado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.096.494 expedida en Medellín, quien obra en nombre y representación de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, denominada "CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA", Con Nit. Nº 90.003.343 , domiciliada en Armenia Q., constituída por medio de la Escritura Pública Número 1.475 de fecha 9 de Julio de 1.984 , otorgada en la Notaría Tercera de Armenia Q., debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Armenia Q., cuya existencia y representación legal de la misma acredita de conformidad con Certificado expedido por dicha Cámara de Comercio que presenta para protocolización con el presente instrumento , de lo cual doy fé, y manifesto: PRIMERO: Que la Sociedad por él representada es la actual titular del siguiente bien inmueble, el cual hace parte de uno de Mayor extensión , ubicado en la Vereda Puerto Espejo , Municipio de Armenia Q., parte de la Ficha Catastral Número .x. 00-01-0765-0002-000 .x.x.x.x , y comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas longitudinales de conformidad con Plano Topografico que se protociliza con el presente instrumento , elaborado por el Topografo Diego Hernandez , a Escala 1 : 750 .x.x.x.x.x.x.

aguas abajo, en una distancia de 77.50 metros, se gira en dirección Norte, una distancia de 288.50 metros, hasta llegar a la vía de penetración de la vereda La Fachada , de este punto, se girá en dirección Sur-Occidente, por la margen izquierda de la vía, en una distancia de 214.00 metros, hasta llegar a la Avenida Perimetral del Café, de este punto en dirección Occidente, en una distancia de 57.00 metros, a llegar al punto de partida ###.- SEGUNDO: El anterior bien inmueble fué adquirido en Mayor Extensión por compra que hizo "CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA" a JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO y NUBIA ARBELAEZ ZULUAGA,por medio de la Escritura Nº427de 3 de Julio de 1.996 de la Notaría Unica de Circasia Q. ,registrada el 7 de Julio de 1.996 y anotada al Folio de Matrícula Inmobiliaria Nº280-0092794. TERCERO: Que sobre el lote determinado la sociedad propietaria viene adelantando un Proyecto Urbanistico que se conoce con el nombre de"URBANIZACION LA FACHADA TERCERA ETAPA"integrada por las Manzanas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, x.x 31, 32 y 33 con 307 Lotes de terreno con una área total de 32.000 .x Metros Cuadrados .- PARAGRAFO: El lote sobre el cual se encuentran las Manzanas 21 a 33 antes determinado hace parte de los 77.800 metros cuadrados hipotecados a la CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA" por Escritura Nº 4.552 de 28 de Agosto de 1.996 de esta misma Notaría .- CUARTO: Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 13.80 de 1972 y 2.244 de 30 de Noviembre de 1.972 procede a verificar dicho RELOTEO y a determinar los lotes resultantes del mismo , los cuales se encuentran mejorados con casas de habitación ,excepto los lotes Nos. 1 , 2 y 3 de la Manzana Nº 23 que se encuentran mejorados con LOCALES COMERCIALES , quedando así: ".x.x.x.

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 1997

AA 2233392

por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así : .###. POR EL NORTE : Con el lote No. (17), de la Manzana No. (28); POR EL SUR : Con el lote No. (15), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE : Con el lote No. (22), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE : Con andén, zona verde, andén, y el lote No. (22), de la Manzana No. (29). .###. ----------

MANZANA No. (28) LOTE No. (17) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así : .###. POR EL NORTE : Con los lotes Nos. (18 y 19), de la Manzana No. (28); POR EL SUR : Con el lote No. (16), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE : Con el lote No. (21), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE : Con andén, zona verde, andén, y el lote No. (21), de la Manzana No. (29). .###. ----------

MANZANA No. (28) LOTE No. (18) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así : .###. POR EL NORTE : Con zona verde, andén, zona verde, zona de parqueos, y vía vehicular principal; POR EL SUR : Con el lote No. (17), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE : Con el lote No. (19), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE : Con andén, zona verde, andén, y el lote No. (20), de la Manzana No. (29). .###. ----------

MANZANA No. (28) LOTE No. (19) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así : .###. POR EL NORTE : Con zona verde, andén, zona verde, zona de parqueos, y vía vehicular principal; POR EL SUR : Con los lotes Nos. (17 y 21), de la Manzana No. (28); POR EL ORIENTE : Con el lote No. (20), de la Manzana No. (28); y POR EL OCCIDENTE : Con el lote No. (18), de la Manzana No. ----------

NOTARIA TERCERA QUINDIO

09 NOV 2020

NOTARIA TERCERA ARMENIA Q.

DOY FE QUE LA PRESENTE COPIA ES TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA

09 NOV. 2020

JUEZ TERCERO DEL CIRCULO DE ARMENIA QUINDIO

NOTARIO TERCERO - ARMENIA, Q.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas , certificados y documentos del archivo notarial

Impreso por Legis NIT. 860.001.495-9

09/10/2020

MJFQLLTZDLF9HYFD SDC230646922

SDC230646922

GRAFICAS LTDA. • 1997

AA 2233409

SDC430846921

verde, andén, y el lote No. (7), de la Manzana No. (32); y POR EL OCCIDENTE : Con el lote No. (7), de la Manzana No. (33). .###. MANZANA No. (33) LOTE No. (30) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así : .###. POR EL NORTE : Con el lote No. (29), de la Manzana No. (33); POR EL SUR : Con el lote No. (31), de la Manzana No. (33); POR EL ORIENTE : Con andén, zona verde, andén, y el lote No. (6), de la Manzana No. (32); y POR EL OCCIDENTE : Con el lote No. (6), de la Manzana No. (33). .###. MANZANA No. (33) LOTE No. (31) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así : .###. POR EL NORTE : Con el lote No. (30), de la Manzana No. (33); POR EL SUR : Con el lote No. (32), de la Manzana No. (33); POR EL ORIENTE : Con andén, zona verde, andén, y el lote No. (5), de la Manzana No. (32); y POR EL OCCIDENTE : Con el lote No. (5), de la Manzana No. (33). .###. MANZANA No. (33) LOTE No. (32) = Con un ancho de (5.25) metros, por un largo de (8.00) metros, para un área total de (42.00 M²) metros cuadrados, tiene los siguientes Linderos así : .###. POR EL NORTE : Con el lote No. (31), de la Manzana No. (33); POR EL SUR : Con los lotes Nos. (1 y 2), de la Manzana No. (33); POR EL ORIENTE : Con andén, zona verde, andén, y el lote No. (4), de la Manzana No. (32); y POR EL OCCIDENTE : Con el lote No. (4), de la Manzana No. (33). .###.

QUINTO: Que en los términos expuestos deja verificado EL RELOTEO de la - Urbanización "" L A F A C H A D A III E T A P A " , situada en el área urbana de la Ciudad de Armenia Q., compuesta por TRESCIENTOS SIETE (307) .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. Lotes DE TERRENO mejorados cada uno con casa de habitación.- ANEXOS: Certificados de Paz y Salvo Nos. 121572 y 10 3473 .x.x.x.x expedidos por el Tesorero de Rentas Municipales de Armenia y la Oficina de Valorización Municipal de Armenia, el 1 de Junio .x.x.x. y 1 de Junio .x.x.x.x de 1.998, a CONSTRUC. CENTENARIO LTDA Ficha Nº

NOTARIA TERCERA

09 NOV 2020

COPIA FIEL Y GRATUITA DE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA

NOTARIO TERCERO - ARMENIA, Q.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO
PEX1ZO4U451NDCLC
09/10/2020

01-01-0765-0002-000 .x. Avalúo $ 125.126.000.oo .x válidos hasta el 30 de .x.x.y 31 de Junio y Julio de 1.998.- Leído el presente instrumento a el compareciente a quien advertí lo relacionado con el registro oportuno, lo aprobaron y firman conmigo el Notario que doy fé.- Derechos:$6.900.oo Resol.0037/98 .- Se extendió en las Hojas Nos. AA2233940/3372/3373/3374/ 3375/3376/3377/3378/3379/3380/3381/3382/3383/3384/3385/3386/3387/3397/33 89/3390/3391/3392/3393/3394/3395/3396/3398/3399/400/3401/3402/3403/3404/ 3405/3406/3407/3408/3409.- Los Lotes Nos. 1 , 2 y 3 de la Manzana 23 están mejorados no con casas sino con locales comerciales.-

GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO

NOTARIA TERCERA
Guillermo Osorio O.
NOTARIO
BUCARAMANGA

GUILLERMO OSORIO OSORIO
Notario Tercero del Clo.-

GRAFICAS LTDA. • 1996

57

AA 0105349

ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE (427). -

FECHA TRES (3) de JULIO DE 1996. - - - - - - -

ACTO: COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.

INTERVIENEN: JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO Y NUBIA ARBELAEZ ZULUAGA (VENDEDORES Y ACREEDORES HIPOTECARIOS) SOCIEDAD "CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA" (COMPRADORA Y DEUDORA HIPOTECANTE). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO COMO TITULO HIPOTECARIO

su domicilio en la ciudad de Armenia, sociedad que representa, en este acto, el Doctor GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, en calidad de Gerente, persona mayor de edad, vecino de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.076.494 de Medellín, los derechos de dominio y posesión que los comparecientes tienen sobre los siguientes inmuebles: A) Predio LARANDIA, antes La Fachada y El Porvenir, ubicado en la Vereda de Puerto Espejo, Municipio de Armenia, Departamento del Quindío, con una cabida de treinta y un hectáreas más nueve mil seiscientos sesenta y seis metros cuadrados (31 has 9.666 M2), que se determina por los siguientes linderos generales: ##### Partiendo de un mojón de concreto marcado con el número 1 que está ubicado en la margen derecha de la carretera Armenia-Pueblo Tapao, en lindero con predio de sucesores de Jacobo Sanchez. De allí sigue en rumbo N 19 E en una distancia de sesenta metros (60), hasta el nacimiento de una quebrada, de aquí sigue con rumbo N 32 E en una distancia de ocho (8) metros, hasta hallar el mojón de concreto No.2 ubicado en un quiebre pronunciado de la quebrada. De allí se sigue el curso de la misma quebrada aguas abajo con rumbo N 55 W en longitud de quinientos cuarenta (540) metros hasta encontrar el cruce de la quebrada con una vía interna que sirve de acceso al predio del señor Pascual España. De aquí se sigue con rumbo N 50 W en longitud de doscientos quince (215) metros, siguiendo lindero con predio de la finca "Los Pichones", hasta hallar el mojón de concreto No. 3 ubicado a orillas de esta quebrada en lindero con Predio de Pascual España. De aquí se sigue con el mismo colindante con rumbo N 34 E en longitud de trescientos treinta y dos (332) metros hasta el mojón de concreto

GRAFICAS LTDA. • 1996

58

AA 0105848

No. 4 localizado a orilla de otra quebrada denominada quebrada "El Guanabano" para continuar en sentido Noroeste aguas abajo longitud noventa (90) metros aproximadamente, se llega al mojón No.5, sale del curso de la quebrada con rumbo N 63 E longitud de ciento diez (110) metros aproximadamente, cruza una vía interna (servidumbre) longitud cinco (5) metros aproximadamente, continúa con rumbo N 55 E longitud ochenta y cuatro (84) metros aproximadamente, se llega al mojón No.6 para encontrar la quebrada Puerto Espejo, continúa en dirección Sureste aguas arriba, longitud de cuatrocientos ochenta y cinco (485) metros aproximadamente; llegando al mojón No.7 se sale del curso de la quebrada con rumbo S 40 W longitud sesenta (60) metros aproximadamente, llegando al mojón No.8, encontrando una vía interna (servidumbre) la cruza en longitud de seis (6) metros se llega al mojón No.9 continúa en dirección sureste lado derecho, salida a la carretera principal Armenia-Pueblo Tapao, longitud novecientos un (901) metros aproximadamente, llegando al mojón No.10, ubicado en la carretera principal Armenia Pueblo Tapao, lado derecho siguiendo hacia Pueblo Tapao, con rumbo N 61 W longitud trescientos cincuenta y ocho (358) metros aproximadamente, llegando al mojón No. 1 que sirvió de punto de partida.###### Corresponde a este inmueble la ficha catastral No.00-02-0000-0404-000 del catastro del Municipio de Armenia. Este predio lo adquirió JORGE LUIS ARBELAEZ UCAMPO por medio de las escrituras públicas Nos. cuatrocientos nueve (409) de cuatro (4) de julio de mil novecientos noventa y uno (1991) y quinientos sesenta y tres (563) de ocho (8) de septiembre de mil novecientos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO

Como Notaria del Círculo de Q. CERTIFICO la presente es del original que la vista. DOY

NOTARIA

Luz Adri

Remitirse al Original

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO COMO TITULO HIPOTECARIO

noventa y dos (1992) otorgadas en la Notaría Unica de Circasia, inscritas en los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 280-0077763 y 280-0010334, hoy recogidos en folio nuevo No.280-0092794, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia. B) Predio "LA PALMITA", antes El Encanto, ubicado en la Vereda de Puerto Espejo, Municipio de Armenia, Departamento del Quindío, con una cabida de cuatro hectáreas más ochocientos metros cuadrados (4 has 800 M2), que se determina por los siguientes linderos generales: ##### Partiendo de un mojón que se encuentra clavado en el centro del puente antiguo camino de penetración que conduce a la Finca Betel, sobre la quebrada San Pedro; quebrada abajo con todas sus curvas hasta llegar a otro mojón que se encuentra en la intersección de dicha quebrada, con una cerca de alambre que es lindero con la señora MARINA OSORIO Y OTROS; de aquí siguiendo dicha cerca de alambre y siempre lindando con la señora OSORIO Y OTROS y con todas sus curvas y rectas hasta otro mojón que se halla clavado a la orilla del camino de penetración a la finca de la señora OSORIO Y OTROS de el camino de penetración, hasta encontrar otro mojón clavado en la intersección del camino de penetración con el camino vecinal que de la Fachada conduce a las fincas de MANUEL GARCIA Y ANTONIO GIRALDO; de aquí camino vecinal arriba y por la margen derecha, hasta otro mojón que se encuentra en la intersección del camino vecinal con el antiguo camino de penetración por su eje y a la margen derecha, hasta el mojón punto de partida. ###### Corresponde a este inmueble la ficha catastral No.00-02-0000-395-000 del Catastro del Municipio de Armenia. Este predio lo adquirió NUBIA ARBELAEZ ZULUAGA por medio de la escritura pública

AA 0195347

número mil ochenta y nueve (1.089) de veintisiete (27) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) otorgada en la Notaría Unica de Circasia, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria número 280-0027324, en la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia. Los predios antes descritos están mejorados con plantaciones de café, plátano y frutales, casa de habitación y montajes para el beneficio del café. Igualmente cuentan con servicios públicos de acueducto y energía eléctrica y el predio La Fachada tiene instalada la línea telefónica No.471107. Para los efectos de este contrato la cabida total de los dos predios se estima en cincuenta y cinco (55) cuadras (treinta y cinco hectáreas más dos metros cuadrados (35 has 2.00 M2)). A pesar de la cabida indicada, la venta se hace como de cuerpo cierto. SEGUNDA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la venta que se promete es de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($366'000.000.oo) Moneda corriente, para el predio denominado LARANDIA, antes La Fachada y el Porvenir, descrito en la letra A) de la cláusula primera de esta escritura y la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14'000.000.oo) Moneda corriente, para el predio LA PALMITA, antes El Encanto, descrito en la letra B) de la cláusula primera de esta escritura, sumas que los vendedores declaran recibida de contado, de la sociedad compradora, en el acto de suscribirse la presente escritura. TERCERA.- ENTREGA.- Los VENDEDORES se obligan a hacer entrega de los bienes objeto de la venta, con sus mejoras, construcciones e instalaciones, el día quince (15) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), y hasta entonces corresponderá a éstos, sin

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO

09 NOV 20

Como Notaria ... del Círculo de ... CERTIFICO ... presente es Fi... del original que ... a la vista. DOY F...

NOTARIA ...

NOTARIA ... CIRCULO DE ... Luz Adria... Nota...

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERI
EJECUTIVO COMO TITULO HIPOTECARIO

limitación, la administración y explotación de tales bienes, sin que de ello queden obligados a rendir cuentas, ni a participar de sus frutos, con la obligación de atender el pago oportuno de los servicios públicos y de todos los costos inherentes a la administración y explotación de los bienes, y su conservación. Sin embargo, los vendedores hacen entrega a la Sociedad compradora, a partir de la fecha de la presente escritura, del lote o parte de la mayor extensión, del predio denominado LARANDIA, antes La Fachada y El Porvenir, que se excluye de la hipoteca que por medio de esta misma escritura constituye la Sociedad compradora a favor de JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, como se estipula más adelante. CUARTA.- Los vendedores declaran que los bienes objeto de compraventa son de su exclusiva propiedad, que no los han enajenado antes, que no soportan hipoteca, prenda, embargos, demandas, arrendamientos, limitaciones del dominio, ni otro gravámen. Que se obligan al saneamiento en los casos previstos en la ley y que harán la entrega de dichos bienes en la fecha estipulada con sus mejoras, construcciones, usos y servidumbres. Presente el Doctor GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, de condiciones civiles ya anotadas, y obrando en su calidad de Gerente de la Sociedad "CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA", manifiesta: A) Que en representación de la Sociedad CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA, acepta para dicha Sociedad las estipulaciones de la presente escritura y la venta que a favor de ella se hace. B) Que tiene pagado el precio estipulado y C) Además, manifiesta: PRIMERO.- Que por medio de esta misma escritura, constituye hipoteca abierta de primer grado y sin límites de cuantía a favor del señor JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, sobre los mismos

AA 0105346

inmuebles objeto de compraventa determinados en la cláusula primera de dicha escritura, excluyendo de dicho gravámen un lote, o parte de la mayor extensión, del predio denominado LARANDIA, antes La Fachada y El Povenir, el cual queda libre de este gravámen, con una cabida de setenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados (77.864 M2) aproximadamente, y que se determina por los siguientes linderos: ##### Partiendo de un mojón de concreto marcado con el No.1, que está ubicado en la margen derecha de la carretera Armenia-Pueblo Tapao, en lindero con predio de sucesores de JACOBO SANCHEZ. De allí sigue rumbo N19E en una distancia de sesenta (60) metros, hasta el nacimiento de una quebrada; de allí sigue con rumbo N32E en una distancia de ocho (8) metros, hasta hallar el mojón de concreto No.2 ubicado en un quiebre aguas abajo con rumbo N55W en longitud de ciento sesenta y nueve (169) metros, hasta encontrar el mojón de concreto No.2A. De allí se sigue rumbo Noreste en longitud de doscientos tres (203) metros, hasta llegar al poste de alta tensión ubicado a dieciseis (16) metros de la portería de la finca, (Mojón No.9A) de allí se sigue rumbo Sureste en longitud de quinientos siete (507) metros, por la margen derecha de la vía interna (servidumbre) hasta llegar a la carretera Armenia-Pueblo Tapao, en el mojón No.10, siguiendo hacia Pueblo Tapao con rumbo N61 W longitud de trescientos cincuenta y ocho (358) metros aproximadamente, llegando al mojón No.1 que sirvió de punto de partida. #### SEGUNDO.- Que la hipoteca que se constituye por medio de este instrumento, se extiende tambien a todas las anexidades, mejoras y edificaciones que existan en la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO

09 NOV

Como Notaria del Circulo de Q., CERTIFICO la presente es Fiel del original que la vista. DOY FE.

NOTARIA

NOTARIA CIRCULO DE Q.

Luz Adriana Osorio Notaria

CA36938617

Reproducción de Original

Papel original para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

IMPRONTA IMPRESOTEL-448971 ARMENIA

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO COMO TITULO HIPOTECARIO

actualidad en los inmuebles que se hipotecan y las que existan en el futuro en ellos y se extiende a cualesquiera indemnizaciones que puedan corresponder a la Sociedad constituyente de este gravámen, por razón del dominio sobre los bienes hipotecados, como las provenientes de cualquier seguro que ampare los inmuebles o sus anexidades. TERCERO.- Que esta hipoteca tiene por objeto garantizar al señor JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, todas las obligaciones presentes o futuras hasta su total cancelación que por cualquier concepto tuviere la Sociedad hipotecante y/o GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO y/o OLGA INES VELASQUEZ VILLEGAS, por sí solos o individualmente considerados, conjuntamente o en unión de otras personas naturales o jurídicas a favor o a la orden de JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, ya sea que consten en pagarés, letras de cambio o cualquiera otro título, avales o garantías, créditos adquiridos por JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, contra cualquiera de los deudores por endoso o cesión de terceras personas o que provengan de cualquiera otra operación o deuda. PARAGRAFO PRIMERO.- Esta garantía respalda a JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO no solamente el capital de las obligaciones garantizadas y sus intereses remuneratorios y moratorios, sino los gastos de cobranza si fuere el caso, y además accesorios no computables como intereses y legalmente aplicables sobre las deudas aquí caucionadas. Esta hipoteca respalda obligaciones contraídas por los hipotecantes en favor de JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, con anterioridad a la fecha de esta escritura y las que contraiga en lo sucesivo hasta su total cancelación. PARAGRAFO SEGUNDO.- Que en caso de expropiación de los bienes hipotecados decretada por el Estado, por cualquier causa o motivo, y sin perjuicio de la vía a través de la cual se adelante,

1097378CC8CTA7C

DE GRAFICAS LTDA. • 1996

61

AA 0105345

JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, podrá dar por vencido el plazo de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca. Los deudores hipotecarios por medio del presente instrumento, autorizan a la entidad pública adquirente para que, si JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO opta expresamente por esta alternativa, le entregue directamente el valor de la indemización, para imputarlo al pago de sus obligaciones. JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO podrá exigir la constitución de otra garantía a su entera satisfacción. CUARTO.- Que serán de cargo de los hipotecantes, los gastos que ocasione el otorgamiento de esta escritura de hipoteca, los de su registro y cancelación, las costas del cobro si hubiere lugar a él, así como las del Certificado de libertad de los inmuebles hipotecados y las copias que de esta escritura solicitare JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO en cualquier momento, para lo cual queda expresamente autorizado. En caso de perdida o destrucción de la copia de esta escritura con mérito para exigir el pago de las obligaciones que la presente hipoteca garantiza desde ahora y para entonces, deberá entenderse que por medio de esta instrumento JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO y los exponentes hipotecantes han solicitado al señor Notario que se sirva expedir una copia que sustituya a la que se hubiere perdido o destruido, sin necesidad de ningún trámite judicial. Para estos efectos, los exponentes hipotecantes otorgan poder especial a JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, para que en su nombre y representación adelante las diligencias que correspondan, ante cualquier autoridad o persona con facultad amplia y suficiente. En esta forma se cumple la exigencia del Artículo 81 del Decreto 960 de 1970 y del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Cadena S.A. Nit. 890.930.340 98-07-28

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO

09 N 920

Como Notaria del Circulo de Q, CERTIFICO que la presente es la copia del original que tuve a la vista. DOY

NOTARIA

NOTARIA CIRCULO

Luz Adriana

NO

CA3693861 18

Reproducción de Documentos

Artículo 39 del Decreto 2148 de 1983. QUINTA.- Que esta hipoteca asegura el pago de las obligaciones respectivas en la forma y términos previstos en los documentos correspondientes; puede hacerse efectiva cuando ellas se hagan exigibles por cualquier causa; es entendido que no se extinguen por el hecho de que se amplíen, cambien o noven las obligaciones garantizadas. SEXTO.- Que en caso de mora en el pago de cualquier cuota por capital o intereses de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca o en caso de que cualquiera de los inmuebles que por esta escritura se dan en garantía a JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO fueren perseguidos judicialmente por un tercero, el acreedor hipotecario podrá dar por vencido el plazo estipulado y proceder judicial o extrajudicialmente a pedir el pago total de todas las acreencias a su favor y a cargo de los exponentes hipotecantes haciendo efectiva esta hipoteca por los medios legales. SEPTIMO.- Los exponentes hipotecantes declaran además, que desde ahora aceptan cualquier traspaso o cesión que JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO haga de los instrumentos a su cargo, así como de esta garantía, con todas las consecuencias que la ley señale sin que sea necesario notificar dicha cesión. OCTAVO.- Que la Sociedad hipotecante, CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA, aquí representada por su Gerente Doctor GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, para los efectos de protocolización de esta escritura de hipoteca y unica y exclusivamente para efectos de la liquidación de los derechos de Notaría y Registro, y efectos fiscales, se declara deudora del señor JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, en cuantía de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($133'333.333.oo) moneda corriente, suma que está

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO COMO TITULO HIPOTECARIO

NOTARIA CIRCULO

GRAFICAS LTDA. • 1996

62

AA 0105344

representada en una letra de cambio con vencimiento el día primero (1) de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996), aceptada por la Sociedad deudora y teniendo como beneficiario a JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, declaración ésta que no afecta la naturaleza de abierta y sin límite de cuantía de la presente hipoteca ni los alcances y efectos que de ello se derive. NOVENO.- Que la Sociedad hipotecante y compradora, y los vendedores acreedores hipotecarios, conjuntamente declaran que mediante el otorgamiento de la presente escritura se da cumplimiento al contrato de promesa de compraventa suscrito el dos (2) de abril de mil novecientos noventa y seis (1996), por JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO Y NUBIA ARBELAEZ ZULUAGA, de una parte y la Sociedad Bosques de Pinares Ltda, representada por el Doctor GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, Sociedad ésta última que es sustituída por la Sociedad CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA, que representa la misma persona, y que como consecuencia de ello la Sociedad Bosque de Pinares Ltda, queda exenta de toda obligación y derecho por razón o causa de los actos o contratos contenidos en la presente escritura y se declaran sin valor y extinguidos para todo efecto los títulos valores, letras de cambio que inicialmente se crearon y fueron aceptados por el Doctor GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, en representación de la Sociedad Bosques de Pinares Ltda, ya que la totalidad de las obligaciones de la Sociedad compradora e hipotecante las asumen en su totalidad la Sociedad Constructora Centenario Ltda. el Doctor GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO y la señora OLGA INES VELASQUEZ VILLEGAS quien es mayor de edad, vecina de Armenia, y se identifica con

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

LA PRESENTE COPIA ES MERITO EJECUTIVO TITULO HIPOTECARIO

09 NOV 20

Como Notaria Única del Círculo de Armenia Q., CERTIFICO que la presente es copia del original que tuve a la vista. DOY

NOTARIA
CIRCULO
Luz Adriana
N

A UNICA ASIA IDIO

Cadena S.E. NIT 890.900.540 08-07-28

TIPOGRAFIA IMPERIO TEL. 448971 ARMENIA

la cédula de ciudadanía No.41´894.480 de Armenia. Presente el señor JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, de condiciones civiles ya anotadas, manifiesta que acepta la hipoteca que en su favor constituye en la presente escritura y las demás estipulaciones en ella contenidas. Que unicamente para efectos de la liquidación de derechos Notariales, de registro y fiscales se protocoliza la obligación a su favor, representada en letra de cambio por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($133´333.333.oo) moneda corriente, a su favor y a cargo de Constructora Centenario Ltda, GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO Y OLGA INES VELASQUEZ VILLEGAS, con vencimiento el primero (1) de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996). **HASTA AQUI MINUTA PRESENTADA, LA CUAL SERA DESTRUIDA UNA VEZ LEIDA, OTORGADA Y AUTORIZADA LA PRESENTE ESCRITURA.** Presentaron los documentos de ley. Derechos $1'333.372.oo — extensión y copias $30.740.oo - - - - - para fondo y Notariado $2.340.oo Dcto 7013/95. Iva $218.258.oo - - - - Retefuente $3.800.000,oo (1%). Leída con la advertencia del registro oportuno de una copia la aprobaron y firman por ante mí la Notaria que doy fé. ANEXOS.- Certificado de existencia y representación de la entidad denominada "CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA", expedido por la Cámara de Comercio de Armenia. COMPROBANTES.- 84066 y 86518 de 28 de febrero y 30 de abril de 1996, con vigencia hasta el 31 y 30 de diciembre del mismo año respectivamente, expedidos por el tesorero de rentas de Armenia,Q., certifican que los predios con fichas catastrales Nos. 00-02-0000-0404-000 y 00-02-0000-0395-000 y avaluados en $106.624.000 y $11.166.000 respectivamente, se encuentra a paz y salvo por todo

LA PRESENTE COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO COMO TITULO HIPOTECARIO

NOTARIA UNICA CIRCULO

AA 0105343

concepto con el tesoro municipal, y 41720 y 41719 de 20 de junio0 de 1996, con vigencia hasta el 20 de julio del mismo año, expedidos por la Oficina de Valorización Departamental del Quindío certifican que los predios con fichas catastrales Nos. 00-02-0000-0395-000 y 00-02-0000-0404-000 se encuentran a paz y salvo por todo concepto con Valorización Deptal. Firmados y sellados. NOTA DE NO AFECTACION A LA VIVIENDA FAMILIAR.- Presentes los propietarios del inmueble objeto de esta compraventa, indagados por la Notaria, manifiestan que son casados con sociedades conyugales vigentes. De otra parte bajo la gravedad del juramento declara que los inmuebles no están afectados a vivienda familiar. Papel Notarial AA 0105343-344-345-346-347-348-349. Así se firma.-

09 NOV 2020

Como [illegible]aria Unica del Círculo [illegible] Circasia Q. CERTI[illegible]O que la presente [illegible] Fiel copia del original [illegible] tuve a la vista. D[illegible] FE.

NOT[illegible]A UNICA

NOTA[illegible] JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO
CIRCUL[illegible]
Luz Ad[illegible] Jiménez

NUBIA ARBELAEZ ZULUAGA

GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Dra. MARIA LUISA ECHEVERRI GOMEZ

Notaria.

EN MI CALIDAD DE NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CIRCASIA QUINDIO, DOY FE DE QUE

La presente FOTOCOPIA fue tomada de su ORIGINAL que reposa protocolizado en la Escritura pública Nº 427 **de fecha** 03/07/1996 **Se expide Para** Tramites Legales. **A Solicitud de:** Alexandra Gonzalez Rincon, **identificado (a) con C.C.Nº** 24.815.050 **expedida en** Montenegro (Qd.

Contiene 7 Folios

Circasia, O.. 09 NOV 2020

NOTARIA UNICA
CIRCULO DE CIRCASIA
Quindío
María Luisa Echeverri Gómez
Notaria

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
Armenia, Q.

REF: PODER

ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO, persona mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, correo electronico dabrali2001@yahoo.es, por medio del presente escrito le otorgo poder amplio y suficiente a la abogada GLORIA MARCELA BALLEN CERON, correo electronico abogadamarcela@hotmail.com, identificada como aparece al pie de su firma, para que inicie y lleve hasta su culminación proceso declarativo de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, en contra de la Constructora Centenario SAS, Nit. 890.003.343-4, representada legalmente por el Ing. GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, identificado con la cedula de ciudadania numero 70`076.494 y demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en la manzana 28 lote 17 Urbanización La Fachada Tercera Etapa de Armenia, Q, identificado con la matricula inmobiliaria 280-126007, bien que detento con ánimo de señor y dueño sin violencia clandestina ni interrupción alguna desde hace mas de 10 años.

Mi apoderada queda facultada, para recibir, transigir, renunciar, sustituir, reasumir, desistir, conciliar, interponer recursos, tachar pruebas y las propias del cargo encomendado.

Sírvase por tanto, señora juez, reconocer personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Del señor Juez,

Atentamente,

ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO
CC. 24.815.050 de Montenegro.

Acepto

Gloria Marcela Ballén Ceron
CC 41.933.921 DE ARMENIA
TP 105.542 del CSJ.

Edificio Cámara de Comercio Of. 711 de Armenia, Q
abogadamarcela@hotmail.com

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

559904

En la ciudad de Armenia, Departamento de Quindío, República de Colombia, el primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Armenia, compareció: ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 24815050, presentó el documento dirigido a ENTIDAD QUE LO REQUIERA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----

4qmwvd3v6zg6
01/02/2021 - 17:07:40

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notaría Primera de Armenia - Quindío

JAVIER OCAMPO CANO

Notario Primera (1) del Círculo de Armenia, Departamento de Quindío

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4qmwvd3v6zg6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890003343-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 29379
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 11 DE 1984
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 12 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 34,635,879,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 13 8 NO 67 OF 401
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7467377
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com
SITIO WEB : www.constructoracentenario.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 13 8 NO 67 OF 401
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELÉFONO 1 : 7467377
CORREO ELECTRÓNICO : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1475 DEL 09 DE JULIO DE 1984 DE LA Notaria 3a. de Armenia, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 1984, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
EP-787	19850321	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-2580	19850327
EP-1134	19860416	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-3127	19860520
EP-1687	19880429	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-5518	19880607
EP-5009	19891103	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-6751	19891110
EP-3916	19910821	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-8468	19910909
EP-6688	19921203	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-9746	19921218
EP-121	19930115	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-9826	19930118
EP-4082	19930716	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-10450	19930719
EP-5420	19930916	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-10626	19930921
EP-5400	19941109	NOTARIA 2A. DE ARMENIA			RM09-11900	19941121
AC-32	19950407	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA			RM09-12313	19950411
EP-410	19960125	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-13214	19960125
EP-3880	19960724	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-13819	19960826
EP-141	19980219	NOTARIA 5A. DE ARMENIA			RM09-15285	19980223
EP-4471	19980916	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-15858	19980916
EP-1712	19991230	NOTARIA 5. DE ARMENIA			RM09-17051	19991230
EP-1998	20010709	NOTARIA 5TA DE ARMENIA			RM09-18561	20010710
EP-16	20020109	NOTARIA 5 DE ARMENIA			RM09-19094	20020110
EP-1229	20030915	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-21303	20040122
EP-142	20040218	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-21424	20040301
EP-454	20040430	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-21633	20040505
EP-538	20080430	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-26083	20080522
DOC.PRIV.	20090107	COMERCIANTE		ARMENIA	RM09-26802	20090113
AC-74	20090120	JUNTA DE SOCIOS		ARMENIA	RM09-26894	20090213
AC-1	20140304	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARMENIA	RM09-35175	20140310
AC-2017-02	20170518	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARMENIA	RM09-43660	20170519

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2109

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL, LO SIGUIENTE: A) LA CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN, INTERVENTORIA, ASESORÍAS, CÁLCULOS, DISEÑOS, PROYECTOS, ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, RESIDENCIAS, APARTAMENTOS REPARACIONES Y REMODELACIONES. B) PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN ELLAS SE ADJUDIQUEN. C) PODRÁ COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. D) LA COMPRA Y VENTA DE TERRENOS Y SU ADECUACIÓN PARA SER URBANIZADOS. E) LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES PARA SER DESTINADOS A VIVIENDA O COMERCIO PUDIENDO COLOCARLOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA VENTA, PERMUTA O DACIÓN EN PAGO DE LAS UNIDADES EN QUE LOS MISMOS SE DIVIDAN. F) LA FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION. G) LA REPRESENTACION CIVIL Y COMERCIAL EN EL PAIS DE CUALQUIER FIRMA NACIONAL O EXTRANJERA AFINES CON SU OBJETO SOCIAL.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO O MUTUO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DEL COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS PATENTES O PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS

ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES, Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS Y ENTREGAR SUS BIENES A CUALQUIER TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO PARA CUBRIR O CANCELAR LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS.

LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR Y VENDER CUALQUIER TIPO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES, COMO EXPORTAR O IMPORTAR LOS MISMOS. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO IMPLEMENTARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS Y ASESORIAS EN AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, TECNICAS, CONTABLES, JURIDICAS, PUBLICITARIAS, DE MERCADEO Y DEMAS QUE LE SEAN AFINES: EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRA ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN GENERAL BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS, HACER PARTE DE OTRA SOCIEDAD O SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR A LO CONSIGNADO EN ESTOS ESTATUTOS. ADQUIRIR TOTAL O PARCIALMENTE INTERESES SOCIALES O ACCIONES, RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS LICITOS COMERCIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.599.550.000,00	3.599.550,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.599.550.000,00	3.599.550,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	3.599.550.000,00	3.599.550,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47988 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO POSEEDOR DEL 100% DE LAS ACCIONES

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CASTANO SARMIENTO GUSTAVO ALBERTO
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 70076494
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
DIRECCIÓN : CRA 13 8N 67 OF 401 ED CANABRAVA

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S
MUNICIPIO : ARMENIA
PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ALBERTO CASTANO SARMIENTO	CC 70,076,494

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO VELASQUEZ MARCELA	CC 41,951,115

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO VELASQUEZ SANTIAGO	CC 9,739,471

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUSTAVO ALBERTO CASTANO SARMIENTO	CC 70,076,494

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 10 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28272 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CASTAÑO VELASQUEZ SANTIAGO	CC 9,739,471

POR ACTA NÚMERO 2017-0 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44535 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GARCIA BOBADILLA HENRY CESAR	CC 9,736,172

POR ACTA NÚMERO 2017-02 DEL 22 DE MAYO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43670 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	CASTAÑO VELASQUEZ MARCELA	CC 41,951,115

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CLASIFICACIÓN. LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. ADMINISTRADORES A) JUNTA DIRECTIVA B) REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE Y DOS (2) SUPLENTES. 3. REVISOR FISCAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS (1 ... 11) 12. ESTABLECER O SUPRIMIR SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAÍS Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO. (13...14) 15. AUTORIZAR AL GERENTE O A SUS SUPLENTES PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTÍA, LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE ACTIVOS FIJOS, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CORRESPONDIENTE EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS CUANDO EXCEDAN LA CUANTÍA DE VEINTIÚN MIL (21.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS CONVERTIDOS AL CAMBIO OFICIAL QUE RIJA POR EL DÍA EN QUE SE CELEBRE EL ACTO O CONTRATO, CUANDO SE TRATA DE OPERACIONES EN MONEDAS DIFERENTES AL PESO COLOMBIANO. (16...18). GERENTE: REPRESENTACIÓN LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE TENDRÁ DOS SUPLENTES QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES. ARTICULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: NOMBRAMIENTO Y PERIODO. EL GERENTE Y SUS SUPLENTES SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL PERIODO SERÁ DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES. CUANDO LA JUNTA NO ELIJA EL GERENTE O A SUS SUPLENTES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, SE ENTENDERÁN REELEGIDOS POR UN NUEVO PERIODO. FACULTADES DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTES: EL GERENTE EJERCERÁ FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS O TERCERAS PERSONAS. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS CONFORME A LOS ESTATUTOS POR LA ASAMBLEA O POR LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRÁ PREVIA A DE JUNTA DIRECTIVA PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTÍAS LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE VEINTIÚN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (21.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, PARA OPERACIONES EN MONEDA

EXTRANJERA, CONVERTIDOS AL CAMBIO OFICIAL QUE RIJA PARA EL DÍA EL QUE SE CELEBRE EL ACTO O CONTRATO. 4. PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOLICITE ESTE ENTE ADMINISTRATIVO. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA RESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DIRECTIVA. 6. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE POR ESTATUTOS O POR LEY NO CORRESPONDA A OTRO ENTE ADMINISTRATIVO.

CERTIFICA - PODERES

QUE POR ESCRITURA # 4082 DE LA NOTARIA 3A DE ARMENIA DE JULIO 16 DE 1993, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 1993, BAJO EL # 10450 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ,EN CUANTO A LA FACULTAD QUE TIENE LA GERENCIA DESDE HOY DE ACTUAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACION ALGUNA,EN CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACION. . QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 410 DE ENERO 25 DE 1996,DE LA NOTARIA TERCERA DE ARMENIA,INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 1996,BAJO EL # 13214 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO,LA SOCIEDAD Y SUS SOCIOS PODRAN CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORES DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2020-05 DEL 22 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50897 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GARCIA LONDOÑO CECILIA	CC 25,017,942	14555-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2020-05 DEL 22 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50897 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BEDOYA MONTES RUTH ISABEL	CC 41,933,505	118933-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONSTRUCTORA CENTENARIO
MATRICULA : 29380
FECHA DE MATRICULA : 19840711
FECHA DE RENOVACION : 20200612
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR. 13 NRO. 8N-67 OF. 401 ED. CANABRAVA
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7467377
CORREO ELECTRONICO : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 34,635,879,000

QUE BAJO LOS NUMEROS 236043 Y 236044 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 19 DE JUNIO DE 2013, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR CASTANO VELASQUEZ SANTIAGO, QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE CONSTRUCTORA CENTENARIO S. A.S, AMPLIO LA ACTIVIDAD ECONONICA Y LA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CONSTRUCTORA CENTENARIO, DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DSTINANDOSE A LO QUE ESTABLECEN LOS CODIGOS 4111 Y 4290.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19,192,139,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111

CERTIFICA

QUE BAJO EL No.78947 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN OCTUBRE 21 DE 2002, SE INCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIO DE DIRECCION, UBICANDOSE EN LA CARRERA 11 NUMERO 16 NORTE 13 DE ARMENIA.

QUE BAJO LOS Nos.105753, 105756 DEL 10 DE MARZO DE 2005, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIO DE DIRECCIÓN A LA SOCIEDAD Y AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, UBICÁNDOSE EN LA CARRERA 13 8N-67 OF. 401 ED. CAÑABRAVA.

QUE BAJO EL NÚMERO 26802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 13 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA Y EN CALIDAD DE SOCIO CAPITALISTA MAYORITARIO YA QUE POSEE EL 99.5250% DE CUOTAS EN LA SOCIEDAD DECLARA QUE EXISTE SITUACIÓN DE CONTROL EN ESTA SOCIEDAD POR PARTE DEL EL MISMO SEÑOR.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silarmenia.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación m7FHutdpwX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

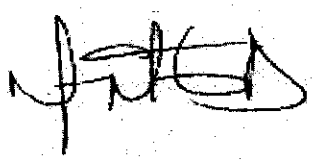

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

IGAC

DOCUMENTO EQU. FACTURA **17-018- 89447**

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA

NIT. 899.999.004-9

FECHA DE SOLICITUD

DIA	MES	AÑO
	09-11-2020	

03:15:04 PM

CLIENTE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA **NIT Ó CC:** 8900033434 0

DIRECCION: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA **CIUDAD:** NA

TELÉFONO: NA **E-MAIL:** NA

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL QUINDIO

DEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO BANCO: WS DAVIVIENDA **FECHA DE ENTREGA:**

NUMERO DE ORDEN
75835

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	11,942.01	11,942	0	2,269	14,211

ENTREGADO

TOTALES:	11,942	0	2,269	14,211

SON CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:
OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

MARTHA HELENA GIRALDO GARZON

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96 **FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR**

CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co

26

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: **8080-953893-87415-0**
FECHA: **9/11/2020**

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA identificado(a) con NIT No. 8900033434 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FISICA
DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:1-ARMENIA
NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-1338-0034-000
DIRECCIÓN:MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
MATRÍCULA:280-126007
ÁREA TERRENO:0 Ha 37.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:70.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:$ 17,917,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA	NIT	8900033434
		TOTAL DE PROPIETARIOS:	1

El presente certificado se expide para **A EL INTERESADO.**

YIRA PÉREZ QUIROZ
JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y Soacha, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

3

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

CERTIFICACION PARA PROCESO DE PERTENENCIA

CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA

CERTIFICADO N° 196

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE ARMENIA

QUE PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 375 DE LA LEY 1564 DE 2012 Y EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, MEDIANTE TURNO DE CERTIFICACIÓN CON RADICACIÓN N° 2020-280-1-85823 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 RADICACIÓN 2802020ER03454.

CERTIFICA

PRIMERO: QUE CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN APORTADA POR LA SEÑORA GLORIA MARCELA BALLEN CERON, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.815.050, SOLICITANDO LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO ESPECIAL DONDE CONSTEN LAS PERSONAS QUE FIGURAN COMO TITULARES DE DERECHOS REALES PRINCIPALES SUJETOS A REGISTRO DEL PREDIO IDENTIFICADO EN LA OFICINA DE REGISTRO CON DIRECCIÓN: MANZANA 28 LOTE # 17 URBANIZACION LA FACHADA TERCERA ETAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, MATRICULA INMOBILIARIA 280-126007 ASIGNADA AL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

SEGUNDO: EXISTE REGISTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 427 DE FECHA 03/07/1996, OTORGADA EN LA NOTARIA DE CIRCASIA, INSCRITA EL DÍA 05/07/1996, DONDE SE REALIZÓ COMPRAVENTA DEL SEÑOR ARBELAEZ OCAMPO JORGE LUIS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1242401, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA, IDENTIFICADA CON NIT 90003343. (INSCRITA EN EL FOLIO DE MAYOR EXTENSIÓN 280-92794 ANOTACIÓN # 7)

TERCERO: EL INMUEBLE MENCIONADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, OBJETO DE LA BÚSQUEDA CON LOS DATOS OFRECIDOS EN EL DOCUMENTO APORTADO POR EL USUARIO, ENCONTRADO EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE REGISTRO, FOLIO DE MATRÍCULA 280-126007 Y DE ACUERDO A SU TRADICIÓN SE REALIZÓ COMPRAVENTA DEL SEÑOR ARBELAEZ OCAMPO JORGE LUIS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1242401, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA, IDENTIFICADA CON NIT 90003343. (INSCRITA EN EL FOLIO DE MAYOR EXTENSIÓN 280-92794 ANOTACIÓN # 7) , DETERMINÁNDOSE DE ESTA MANERA LA EXISTENCIA DE PLENO DERECHO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA, IDENTIFICADA CON NIT 90003343.

SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO EL DÍA ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

BUSCÓ, PROYECTÓ Y ELABORÓ: MELISSA ROJAS SÁNCHEZ/ TÉCNICO ADMINISTRATIVO

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-126007

Impreso el 11 de Diciembre de 2020 a las 01:54:53 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: PUERTO ESPEJO
FECHA APERTURA: 5/6/1998 RADICACIÓN: 98-11825 CON: ESCRITURA DE 2/6/1998

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL: 63001000200003314000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2712 DE FECHA 01-06-98 EN NOTARIA 3A. DE ARMENIA CASALOTE #17 MANZANA: 28 CON AREA DE 42.00 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

I.- CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO POR VALOR DE $366.000.000.00, POR ESCRITURA 427 DEL 3 DE JULIO DE 1.996 NOTARIA DE CIRCASIA, REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.996.----JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO VERIFICO ENGLOBAMIENTO POR ESCRITURA 864 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1.993 NOTARIA DE CIRCASIA, REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1.993.----POR ESCRITURA #5759 DEL 31-10-96 DE LA NOTARIA 3A DE ARMENIA,LA CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA VERIFICO RELOTEO PARCIAL DEL INMUEBLE,REGISTRADA EL 06-11-96. II.-JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO Y REINEL ARIAS LOTERO VERIFICARON ENGLOBAMIENTO, POR ESCRT. #409 DE 04-07-91, DE LA NOTARIA DE CIRCASIA REGISTRADA EL 05-07-91.- POR ESCRIT. # 563 DE 08-09-92 DE LA NOTARIA DE CIRCASIA, REGISTRADA EL 11-09-92, REINEL ARIAS LOTERO PERMUTO LA MITAD DEL INMUEBLE A JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO EN $18.000.000.00 JUNTO CON OTRO BIEN. III.--- REINEL ARIAS LOTERO Y JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES ASI: REINEL ARIAS LOTERO, ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE UN LOTE MAYOR EXTENSION EN PARTICION VERIFICADA CON GERMAN GONZALEZ VALLEJO, EN $313.000.00 POR ESCRT. # 1301 DE 24-10-57. DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA REGISTRADA EL 24-10-57. IV.--- REINEL ARIAS LOTERO, ADQUIRIO LA TOTALIDAD DE OTRO LOTE, POR COMPRA A AURA VELEZ DE GARCIA Y LIBIA ARIAS DE GARCIA EN $200.000.00 POR ESCRIT. # 37 DE 15-01-81 DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 09-02-81, POR ESCRIT. # 409 DE 04-07-91, DE LA NOTARIA DE CIRCASIA REGISTRADA EL 05-07-91 REINEL ARIAS LOTERO VENDIO A JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO EN $15.000.000.00 LA MITAD DE LOS LOTES RELACIONADOS EN LOS NUMERALES III Y IV, - V.---AURA VELEZ DE GARCIA Y LIBIA DE GARCIA (NUMERAL ANTERIOR) ADQUIRIERON EN LA SUCESION DE MARIA CORREA DE GARCIA Y MARCO TULIO GARCIA HERRERA, EN $ 55.275.30 CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 04-12-78, HIJUELA REGISTRADA EL 09-04-79.- VI.- MARCO TULIO GARCIA HERRERA Y MARIA CORREA DE GARCIA, ADQUIRIERON EN MAYOR PORCION ASI: UN LOTE POR ADJUDICACION DE BALDIOS QUE LE HIZO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEPTO DE RECURSOS NATURALES SECCION JURIDICA BOGOTA, A MARCO TULIO GARCIA HERRERA POR RESOLUCION # 01402 DE 25-08-59, REGISTRADA EL 07-09-59.- VII.- MARCO TULIO GARCIA HERRERA ADQUIRIO OTRO LOTE POR ADJUDICACION DE BALDIOS QUE LE HIZO LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS SECRETARIA DE AGRICULTURA POR RESOLUCION # 116 DE 12-11-63-, REGISTRADA EL 19-11-63. VIII.- MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A ALFREDO GIRALDO GALEANO, EN $1.500.00, POR ESCRITURA # 1085 DE 06-08-45, DE LA NOTARIA 1. DE ARMENIA REGISTRADA EL 14-08-45.- IX.- MARCO TULIO GARCIA (SIC), ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A ABEL ANTONIO LOPEZ, EN $1.500.00, POR ESCRITURA # 1258 DE 23-07-45, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 26-07-45- X.- MARCO TULIO GARCIA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A DANIEL GIRALDO EN $ 600.00, POR ESCRITURA # 635 DE 03-07-39, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 06-07-39.- XI- MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A RAMON QUINTERO ACOSTA EN $ 7.000.00 POR ESCRITURA 660 DE 30-08-48, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 03-09-48.- XII- MARCO TULIO GARCIA, ADQUIRIO OTRO LOTE, POR COMPRA A NOHEMY LOAIZA DE MU/OZ, EN $4.000.00 POR ESCRITURA # 494 DE 15-10-47, DE LA NOTARIA 3. ARMENIA, REGISTRADA EL 28-10-47.- XIII- MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A MARCO ABDULIO LOAIZA EN $40.000.00 POR ESCRITURA # 2277 DE 02-10-61-, DE LA NOTARIA 1. DE ARMENIA REGISTRA DA EL 06-10-61.- XIV.-MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A EVELIO Y JOSE OTONIEL GARCIA CORREA, EN $45.000.00, POR ESCRIT. # 344 DE 25-03-63, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 01-04-63.- XV.- MARIA CORREA DE GARCIA (NUMERAL V.), ADQUIRIO OTRO LOTE EN ASOCIO DE MARIA JOSEFA GARCIA VDA DE MARTINEZ, EN $1.500.00, POR ESCRITURA # 584 DE 29-07-40, DE LA NOTARIA 1. DE ARMENIA REGISTRADA EL

2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-126007

Impreso el 11 de Diciembre de 2020 a las 01:54:53 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

01-08-40.-- POR ESCRITURA # 290 DE 26-02-51 DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 05-03-51, MARIA JOSEFA GARCIA VDA DE MARTINEZ, VENDIO A MARIA CORREA DE GARCIA, EN $2.000.00 LA MITAD.- XVI.– MARIA CORREA DE GARCIA, ADQUIRIO OTROS DOS LOTES, EN ASOCIO DE EVELIO CORREA, POR COMPRA A MARCO ABDULIO LOAIZA MU/OZ Y ORLANDO LOAIZA BEDOYA, EN $70.000.00 POR ESCRIT. # 20 DE 08-01-65, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 19-01-65.--POR ESCRITURA #1762 DE 19-11-65, DE LA NOTARIA 2. ARMENIA REGISTRADA EL 26-11-65, EVELIO GARCIA CORREA, VENDIO A MARIA CORREA DE GARCIA EN $35.000.00 LA MITAD DE LOS INMUEBLES.- XVII.- MARIA CORREA DE GARCIA Y MARCO TULIO GARCIA HERRERA ADQUIRIERON OTROS DOS LOTES ASI: MARIA CORREA DE GARCIA, ADQUIRIO EN ASOCIO DE EVELIO GARCIA CORREA, DOS LOTES EN $ 25.000.00, POR COMPRA A JENARO MARULANDA, POR ESCRIT. # 1144 DE 14-06-61 DE LA NOTARIA 1. DE ARMENIA REGISTRADA EL 19-06-61.-- POR ESCRITURA #242 DE 07-02-69, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 10-02-69, EVELIO GARCIA CORREA, VENDIO A MARCO TULIO GARCIA HERRERA, LA MITAD DE LOS INMUEBLES EN $6.000.00.- . XVIII- TULIO GARCIA (SIC), ADQUIRIO OTRA PARTE EN LA SUCESION DE FERMIN GARCIA, DE ESTA SUCESION SE ENCONTRO UNICAMENTE EL REGISTRO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO DEL CTO. DE ARMENIA, EL 04-09-1909, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1909.- XIX- MARCO TULIO GARCIA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A JESUS MARIA GARCIA, EN $1.000.00 POR ESCRIT. # 461 DE 26-05-37, DE LA NOTARIA 1. DE ARMENIA REGISTRADA EL 09-06-37.- XX.- JORGE LUIS ARBELAEZ OCAMPO, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A "INVERSIONES GANADERAS LA GRANJA LTDA", EN $8.596.000.00, POR ESCRIT. # 714 DE 06-10-93 DE LA NOTARIA DE CIRCASIA, REGISTRADA EL 07-10-93- XXI- INVERSIONES GANADERAS LA GRANJA LTDA O, INVERGANADERAS LA GRANJA LIMITADA, (SIC), ADQUIRIO POR COMPRA A LUIS ALEJANDRO CARVAJAL BEJARANO EN $7.667.000.00 CON OTRO LOTE Y CON OTRO BIEN, POR ESCRITURA # 3809 DE 13-08-91 DE LA NOTARIA 3. DE ARMENIA REGISTRADA EL 20-08-91.- XXII- LUIS ALEJANDRO CARVAJAL BEJARANO, ADQUIRIO ASI: POR ESCRITURA #588 DE 10-06-59, DE LA NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19-06-59, ROSENDO MONROY DE SALVADOR (SIC), VENDIO A EVELIO GARCIA CORREA , Y A MARIA DE GARCIA EN $70.000.00, .--POR ESCRIT. #241 DE 07-02-69 DE LA NOTARIA 2. ARMENIA, REGISTRADA EL 10-02-69, EVELIO GARCIA CORREA, VENDIO LA MITAD DEL INMUEBLE A LILIA GARCIA GIRALDO EN $40.000.00.---POR ESCRITURA # 539 DE 03-04-74, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15-04-74, LILIA GARCIA DE GIRALDO VENDIO LA MITAD DEL INMUEBLE Y DERECHOS HERENCIALES EN LA SUCESION DE MARIA CORREA DE GARCIA, A LUIS ALEJANDRO CARVAJAL BEJARANO Y HENRY RIVERA RAMIREZ EN $150.000.00.----POR ESCRITURA 2509 DE 15-12-75, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA REGISTRADA EL 19-12-75, HENRY RIVERA RAMIREZ, VENDIO UNA CUARTA PARTE (1/4) DEL INMUEBLE A JAIME HOYOS SALAZAR EN $48.000.00, .---EN LA SUCESION DE MARIA CORREA DE GARCIA Y MARCO TULIO GARCIA HERRERA, SE ADJUDICO A LUIS ALEJANDRO VARVAJAL BEJARANO Y JAIME HOYOS SALAZAR, EN $58.000.00 LA MITAD DEL INMUEBLE, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1.CIVIL DE CTO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 04-12-78, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 09-04-79-----POR ESCRITURA #1851 DE 29-07-85, DE LA NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29-07-85, JAIME HOYOS SALAZAR, VENDIO LA MITAD DEL INMUEBLE JUNTO CON OTRO LOTE A JOSE ELISEO CARVAJAL BEJARANO, EN $991.000.00.----POR ESCRITURA # 1587 DE 29-05-91, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 31-05-91, JOSE ELISEO CARVAJAL BEJARANO, VENDIO LA MITAD DEL INMUEBLE CON OTRO LOTE, A CARLOS ALBERTO JIMENEZ CARDONA, EN $3.833.500.00.---POR ESCRITURA # 2191 DE 16-07-199, DE LA NOTARIA 2. ARMENIA REGISTRADA EL 17-07-91, CARLOS ALBERTO JIMENEZ CARDONA, VENDIO LA MITAD DEL INMUEBLE JUNTO CON OTRO LOTE A LUIS ALEJANDRO CARVAJAL BEJARANO.- XXIII.-CONSTRUCTORA CENTENARIO ADQUIRIO OTRO LOTE DE MAYOR EXTENSION (NUMERAL I) POR COMPRA A ARBELAEZ ZULUAGA NUBIA EN $ 14.000.000.00 POR ESCRITURA # 427 DEL 03-07-96 DE LA NOTARIA DE CIRCASIA REGISTRADA EL 05-07-96.--XXIV.-ARBELAEZ ZULUAGA NUBIA ADQUIRIO POR COMPRA A ZULUAGA DE ARBELAEZ ROSALINA EN $ 4.700.000.00 POR ESCRITURA # 1089 DEL 27-12-94 DE LA NOTARIA DE CIRCASIA, REGISTRADA EL 28-12-94.- XXV.-ZULUAGA DE ARBELAEZ ROSALINA ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSIONES GANADERAS LA GRANJA LIMITADA, EN $ 3.763.000.00 POR ESCRITURA # 713 DEL 06-10-93 DE LA NOTARIA DE CIRCASIA, REGISTRADA EL 07-10-93. XXVI.-INVERSIONES GANADERAS LA GRANJA LIMITADA "O INVERGANADERAS" LA GRANJA LIMITADA ADQUIRIO CON OTRO LOTE DIFERENTE EN $7.667.000.00 POR ESCRITURA # 3809 DEL 13-08-91 DE LA NOTARIA 3A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20-08-91. XXVII.-CARVAJAL BEJARANO LUIS ALEJANDRO, ADQUIRIO EN ASOCIO CON HOYOS SALAZAR JAIME POR ADJUDICACION QUE SE HIZO EN LA SUCESION DE CORREA DE GARCIA MARIA Y GARCIA HERRERA MARCO TULIO EN $52.550.60 SEGUN SENTENCIA DEL 04-12-78 DEL JDO.1,C,DEL CTO.DE ARMENIA,REGISTRADA EL 09-04-79.----POR ESCRITURA # 1851 DEL 29-07-85 DE LA NOTARIA 3A.DE ARMENIA CARVAJAL BEJARANO JOSE ELISEO ADQUIRIO LA MITAD EN ESTE Y OTRO LOTE,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-126007

Impreso el 11 de Diciembre de 2020 a las 01:54:53 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRADA EL 29-07-85.----POR ESCRITURA #1587 DEL 29-05-91 DE LA NOTARIA 2A.DE ARMENIA, JIMENEZ CARDONA CARLOS ALBERTO ADQUIRIO LA MITAD DE ESTE Y OTRO LOTE EN $3.833.500.00 REGISTRADA EL 31-05-91.----POR ESCRITURA # 2191 DEL 16-07-91 DE LA NOTARIA 2A.DE ARMENIA, CARVAJAL BEJARANO LUIS ALEJANDRO ADQUIRIO LA MITAD DE ESTE Y OTRO INMUEBLE EN $3.833.500.00, REGISTRADA EL 17-07-91. XXVIII.-MARCO TULIO GARCIA HERRERA Y MARIA CORREA DE GARCIA, ADQUIRIERON MAYOR PORCION ASI:UN LOTE POR ADJUDICACION DE BALDIOS QUE LE HIZO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES SECCION JURIDICA BOGOTA, A MARCO TULIO GARCIA HERRERA, POR RESOLUCION #01402 DE 25 DE AGOSTO DE 1.959, REGISTRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.959. XXIX.-MARCO TULIO GARCIA HERRERA (NUMERAL XXVIII) ADQUIRIO OTRO LOTE, POR ADJUDICACION DE BALDIOS QUE LE HIZO LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS,SECRETARIA DE AGRICULTURA POR RESOLUCION #116 DE 12-11-63, REGISTRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.963. XXX.-MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIO OTRO LOTE, POR COMPRA A ALFREDO GIRALDO GALEANO, EN $1.500.00 POR ESCRITURA #1085 DE 6 DE AGOSTO DE 1.945. DE LA NOTARIA 1A.DE ARMENIA REGISTRADA EL 14-08-45. XXXI.-MARCO TULIO GARCIA (SIC) ADQUIRIO OTRO LOTE, POR COMPRA A ABEL ANTONIO LOPEZ, EN $1.500.00 POR ESCRITURA # 1258 DE 23-07-45 DE LA NOTARIA 2A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26-07-45. XXXII.-MARCO TULIO GARCIA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A DANIEL GIRALDO, EN $ 600.00 POR ESCRITURA # 635 DE 3 DE JULIO DE 1.939, DE LA NOTARIA 2A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 06-07-39.- XXXIII.-MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A RAMON QUINTERO ACOSTA EN $7.000.00 POR ESCRITURA # 660 DE 30-08-48 DE LA NOTARIA 2A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 3-09-48. XXXIV.-MARCO TULIO GARCIA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A NOHEMY LOAIZA DE MU/OZ EN $4.000.00 POR ESCRITURA # 494 DE 15-10-47 DE LA NOTARIA 3A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28-10-47. XXXV.-MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A MARCO OBDULIO LOAIZA EN $ 40.000.00 POR ESCRITURA # 2277 DE 2-10-61 DE LA NOTARIA 1A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6-10-61.- XXXVI.-MARCO TULIO GARCIA HERRERA, (NUMERAL XXVIII) ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A EVELIO Y JOSE OTONIEL GARCIA CORREA, EN $ 45.000.00 POR ESCRITURA # 344 DE 25-03-63 DE LA NOTARIA 1A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1-04-63. XXXVII.-MARIA CORREA DE GARCIA (NUMERAL XXVIII) ADQUIRIO OTRO LOTE EN ASOCIO DE MARIA JOSEFA GARCIA VDA.DE MARTINEZ, EN $ 1.500.00 POR ESCRITURA # 584 DE 29-07-40 DE LA NOTARIA 1A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1-08-40.-----POR ESCRITURA #290 DE 26-02-51 DE LA NOTARIA 2A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5-03-51, MARIA JOSEFA VDA.DE MARTINEZ VENDIO A MARIA CORREA DE GARCIA EN $ 2.000.00 LA MITAD.-LA ESCRITURA #584 DE REFIERE A UNA VENTA HECHA POR JOSE VICENTE MOLINA.- XXXVIII.-MARIA CORREA DE GARCIA (NUMERAL XXVIII)ADQUIRIO OTROS LOTES EN ASOCIO DE EVELIO GARCIA CORREA, POR COMPRA A MARCO OBDULIO LOAIZA MU/OZ Y ORLANDO LOAIZA BEDOYA, EN $70.000.00 POR ESCRITURA #20 DE 08-01-65 DE LA NOTARIA 2A. DE ARMENIA REGISTRADA EL 19-01-65..-------POR ESCRITURA # 1762 DE 19-11-65 DE LA NOTARIA 2A. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26-11-65, EVELIO GARCIA CORREA VENDIO A MARIA CORREA DE GARCIA, EN $ 35.000.00 LA MITAD DE LOS INMUEBLES.- XXXIX.-MARIA CORREA DE GARCIA Y MARCO TULIO GARCIA HERRERA, ADQUIRIERON OTROS DOS LOTES ASI: MARIA CORREA DE GARCIA, ADQUIRIO EN ASOCIO DE EVELIO GARCIA CORREA, DOS LOTES EN $25.000.00 POR COMPRA A JENARO MARULANDA, POR ESCRITURA # 1144 DE 14-06-61. DE LA NOTARIA 1A. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19-06-61.-----POR ESCRITURA # 242 DE 7-02-69 DE LA NOTARIA 2A. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10-02-69, EVELIO GARCIA CORREA, VENDIO A MARCO TULIO GARCIA HERRERA, LA MITAD DE LOS INMUEBLES EN $ 6.000.00.- XXXX.-TULIO GARCIA (SIC) ADQUIRIO OTRA PARTE, EN LA SUCESION DE FERMIN GARCIA, DE ESTA SUCESION SE ENCONTRO UNICAMENTE EL REGISTRO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JDO.DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 4-09-09, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.909. XXXXI.-MARCO TULIO GARCIA, ADQUIRIO OTRO LOTE, POR COMPRA A JESUS MARIA GARCIA, EN $ 1.000.00 POR ESCRITURA # 461 DE 26-05-37 DE LA NOTARIA 1A.DE ARMENIA, REGISTRADA EL 9-06-37.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) MANZANA 28 LOTE #17 URB. LA FACHADA TERCERA ETAPA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

280-92794

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 3/9/1996** **Radicación 96-16248**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-126007

Impreso el 11 de Diciembre de 2020 a las 01:54:53 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 4552 DEL: 28/8/1996 NOTARIA 3A DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA. CC# 90003343 X
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA"CONCASA" NIT# 60034868

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 15/5/1998 Radicación 1998-10580
DOC: ESCRITURA 2407 DEL: 15/5/1998 NOTARIA 3A DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARACION CLAUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA 4552 DEL 28.08.96 NOTARIA 3A DE ARMENIA EN EL SENTIDO DE QUE SOBRE DICHO LOTE SE CONSTRUYEN 814 CASAS Y NO 297 COMO ERRONEAMENTE FIGURA EN DICHO INSTRUMENTO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: "CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA" NIT# 90003343
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA"CONCASA" NIT# 60034868

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 2/6/1998 Radicación 1998-11825
DOC: ESCRITURA 2712 DEL: 1/6/1998 NOTARIA 3A. DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 912 RELOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: "CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA" NIT# 90003343 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/1/1999 Radicación 1999-822
DOC: ESCRITURA 140 DEL: 19/1/1999 NOTARIA 3A. DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARACION ESCRITURA DE RELOTEO #2712 DE 01-06-98, DE LA NOTARIA 3A.DE ARMENIA, EN EL SENTIDO DE QUE EL AREA DE ESTE INMUEBLE ES DE 36.75 M2.Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN ESTA MISMA ESCRITURA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: "CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA" NIT# 90003343 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 11/6/2002 Radicación 2002-12183
DOC: ESCRITURA 2800 DEL: 6/6/2002 NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 1 , Se cancela la anotación No, 2
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - Y ACLARACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. NIT# 8600429455 CESIONARIO DE CONCASA HOY BANCAFE
A: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

****

****

ORDEN DE TRABAJO DE REVISIÓN PERIÓDICA DE INSTALACIONES INTERNAS PARA

EFIGAS S.A. E.S.P

De acuerdo con el código de distribución (Resolución CREG 067 de 1995), la empresa de gas está obligada a inspeccionar las instalaciones del suscriptor y/o usuario periódicamente y a intervalos no superiores a cinco años. El valor de la revisión y reparación estarán a cargo del suscriptor y/o usuario.

No. O.T: 63 1 2632618

USUARIO

No. SUSCRIPCIÓN:	50372	**TIPO TRAB:**	1511	55.9
MATRICULA:	1040508	**CATEGORIA:**	RESIDENCIAL	
USUARIO:	LAURA MILENA GONZALES RIVERA			
LOCALIDAD:	ARMENIA			
DIRECCIÓN:	LA FACHADA MZN 28 CS- 17 (LA FACHADA)			
BARRIO:	LA FACHADA			
No. MEDIDOR:	U00355503H	**CUADRILLA:**	1036	
FECHA INGRESO:	30/APR/2004		CONSTRUCERT S.A.S -CALDAS	
ULTIMA REVISION:	20/NOV/2008			
SOLICITUD USUARIO:		**TELÉFONO:**	7311674-3044249450	

INSTALACIÓN

REV. PERIODICA: C	**CALENT ESPECIAL:**
USO:	
RESIDENCIAL: C	**CM MULTIPLE:**
COMERCIAL:	**RED MATRIZ:**
ESTADO TÉCNICO:	CON SERVICIO
OBSERVACIONES:	
PRESIÓN: .33	

DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 14471 DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES, INCORPORADAS EN EL TITULO II CAPITULO PRIMERO NUMERAL 1.2.6 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, Y RESOLUCIÓN 1509 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 0936 DE 2008 DEL MCIT, SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES DEFECTOS Y DEBERÁ CORREGIRSE EN UN TIEMPO **NO MAYOR A 15 DÍAS CALENDARIO** SI ESTOS NO SON CRITICOS, EN CASO CONTRARIO LAS REPARACIONES DEBERÁN HACERSE INMEDIATAMENTE.

Código Defecto	Descripción del defecto	Def.CR	Def.NCR
	LT. 4142.6		
	LT 9333.6		
	FALLA 09		
	PDT. 2.71		
	PRU. 0.30 P.I		
	MOP 37		
	TTE # 2355304165		
		ALEJANDRA	
	DEPOT 694692		

INSPECCION NO EFECTUADA POR:

MARCAR CON UNA X	COD. CAUS	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA
	82	CASA CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
	89	SERVICIO SUSPENDIDO POR OTRA AREA
	90	CASA SOLA
	91	CASA DESOCUPADA
	92	CLIENTE NO PERMITE REVISION
	937	SIN GASODOMESTICO CONECTADO
	935	SIN INTERNA / SIN MEDIDOR
	939	PROCESO PERDIDAS NO OPERACIONALES

DE ACUERDO A LOS DEFECTOS ENCONTRADOS, PARA SU CORRECCIÓN LA EMPRESA PRESENTA LA SIGUIENTE COTIZACION:

ITEM	CANT	VR / UNITARIO	VR / TOTAL

ITEM	CANT	VR / UNITARIO	VR / TOTAL
		TOTAL COTIZACIÓN	

ACEPTACION DE LA COTIZACION: El suscriptor y/o usuario autoriza a Efigas S.A. E.S.P. para que le corrijan los defectos encontrados en sus instalaciones y los costos sean cobrados en la factura mensual del gas.

FIRMA

C.C.

NOTA: En caso de no Firmar se entenderá que el Suscriptor y/o usuario no autoriza las reparaciones con personal de Efigas.

VISITA NO EFECTIVA		
FECHA	**HORA**	**LECTURA**
DD/MM/AA	HH:MM	

OBSERVACIÓN DE LA VISITA NO EFECTIVA:

FECHA DE REPROGRAMACIÓN: DD/MM/AA

OBSERVACIONES RED OK.

LECTURA 31 M3, 30 PSI

FECHA DE REVISIÓN: 13/03/13 DD/MM/AA **HORA** HH:MM **PRESIÓN DE MEDICIÓN :** 22 PSI

INSTALACIÓN CERTIFICADA		INSTALACIÓN NO CERTIFICADA		RED QUEDA SUSPENDIDA	SI	
	C					X

El suscriptor o usuario autoriza el cobro de la revision por valor de $ 50.000 pesos financiado hasta 12 meses. Esta revisión será cobrada en la factura mensual. CUOTAS 03

FIRMA Alejandra Gonzales

C.C. 1094815000 Manizales

INSPECTOR (214)

NOMBRE JORGE MARIO GARCIA

CODIGO SIC COD. SIC 8072

CONSTRUCERT

TIMBRE DE LEGALIZACIÓN

DIFERIR A 3 CUOTAS A R.S.

CONSTRUCERT

ONAC

ACTA DE INSPECCIÓN | F-IINE-CC-010 | VERSIÓN 9 - FECHA: Ene. 25 de 2012

REGISTRO ÚNICO DE FABRICANTES E IMPORTADORES SIC - RUFI 0029

Referencia Normativa: Resolución 14471 de 2002 y sus modificaciones incorporadas en el Título II Capítulo primero Numeral 1.2.6 de la SIC ☑ y Resolución 0936 de 2008 del MCIT - para instalaciones nuevas ☐ - Resolución 1509 de 2009 del MCIT para instalaciones en Servicio ☑

ACTA: 704160

DEPARTAMENTO:

HORA DE REPORTE: HH/MM | HORA INICIAL: | **FECHA DE INSPECCIÓN:** | HORA FINAL:

DATOS DEL USUARIO E INSTALACIÓN

Identificación del Usuario: (Suscripción, Matricula o Servicio)

Orden de Trabajo Nº.

Causa de Atención:

Nombre del Usuario:

Dirección:

Ciudad o Municipio:

Teléfono:

Fecha de Puesta en Servicio:

Fecha de Solicitud Usuario:

Fecha Última de Inspección:

DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA

Nombre o Razón Social:

Dirección:

Teléfono:

Nombre Instalador:

Expedido por:

Certificado de Competencia Laboral Nº.

Vigencia :

RUFI SIC:

DATOS DEL INSTALADOR DE ARTEFACTOS

Nombre o Razón Social:

Doc.Identidad:

Certificado de Competencia Laboral No.

Expedido por:

Vigencia :

RUFI SIC:

Observaciones:

INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN

TIPO DE REVISION: Red Nueva ☐ | Red en Servicio ☑ | Red Modificada ☐

TIPO DE SERVICIO: Residencial ☐ | Comercial ☐

RED EN SERVICIO: SI ☐ | NO ☐

de seguridad del medidor: SI ☐ Nº. ☐ NO

Tipo de Instalación : Empotrada: ☐ | A la vista ☐ | Oculta: ☐

Material: Acero Galvanizado ☐ | Cobre Rígido ☐ | Otro ☐ Cual:

Cobre Flexible ☐ | PE AL PE ☐

CAUSAS DE LA NO REVISIÓN: PREDIO DESOCUPADO ( ) USUARIO NO PERMITE ( ) USUARIO AUENTE ( ) SUSPENDIDO ( )

INSPECCIÓN DE LA INSTALACION INTERNA

CENTRO DE MEDICIÓN	CUMPLE SI	NO Cr	NO Ncr	NA
Ubicación del Centro de Medición				
Instalación y Estado del Regulador				
Instalación y Estado del Medidor				
Anticorrosivo en Uniones				
Identificación Medidor Múltiples				
Hermeticidad Centro de Medición				
Válvula Asociada para cada Medidor				
Aislamiento dieléctrico dentro del C.M.				
Fácil Acceso y Protegido de Agentes Externos				

INSTALACION INTERNA	CUMPLE SI	NO Cr	NO Ncr	NA
Materiales de la Tubería y Accesorios				
Trazado de Red Interna				
Pasa por Zonas no permitidas SI( ) NO( )				
Afectación de elementos estructurales				
Protección y Encamisado en Zonas Expuestas				
Anticorrosivo en Uniones				
Anclajes y soportes (Par galvánico y Distanciamiento)				
Contacto con Líneas Eléctricas				
Hermeticidad de la Red				
Ubicación de Salidas de Gas				
Ubicación de Válvulas				
Distancia con Otros Servicios				
Línea Matriz adecuada				

Observaciones Centro de Medicion, Instalación Interna y Generales:

PRESIÓN: ESTÁTICA: DINÁMICA: PSI:

PUNTOS: MEDIDOR: INSTALADOS: CONECTADOS: TAPONADOS:

DETECTOR CH_4:

MANÓMETRO:

PARAMETROS DE DISEÑO

NUMERO DEL TRAMO	LONGITUD m	DIAMETRO (")	MATERIAL

DATOS DEL CENTRO DE MEDICIÓN

	REGULADOR	MEDIDOR
Marca:		
Número o Referencia:		
Módulo:		

PRUEBA DE HERMETICIDAD

METODO UTILIZADO		TOMA DE LECTURAS	
Con Aire		Lectura Inicial	
Detector CH_4		Lectura Final	
Agua Jabón		Tiempo (min)	
Medidor o Caudalímetro		Código de Equipo:	

ESTANQUEIDAD

	Cr	Ncr
CUMPLE		
NO CUMPLE		

ACOMETIDA	CUMPLE SI	NO Cr	NO Ncr	NA
Múltiple: Código del vecino				
PE a la Vista				
Estado del Elevador				
Estado de Válvula Instalada				
Válvula Operable				

INSTALACION DE ARTEFACTOS Y/O GASODOMESTICOS	CUMPLE SI	NO Cr	NO Ncr	NA
Clase de Artefacto A (Estufa) ☐ B (Calentador) ☐ C (Otros, ver detalle en obs.) ☐				
Válvula de paso para cada Artefacto				
Presión Estática de Suministro de Gas				
Estado Conector de Gasodoméstico/Aceptado				
Hermeticidad de las Conexiones de gas Natural				
Gasodoméstico expuesto a daño/deterioro				
Sistema de Encendido y Apagado funciona bien				
Estado del Artefacto				
Color y Estado de la llama es adecuado				
Gasodoméstico de Cocción instalado en dormitorios, baño, armarios, closet al interior de la vivienda. SI ( ) NO ( )				
Hermeticidad en Válvulas del gasodoméstico				
Calentadores, Circuito abierto ubicados en dormitorios, baños o duchas				
Calentadores Tipo A con ducto				
Calentadores Tipo A sin ducto				
Calentadores Tipo B con ducto				
Calentadores con ducto pero con revoco				
Ducto de salida con pendiente positiva				
Material del Ducto (si lo hay)				

Observaciones Artefactos y/o Gasodomésticos:

PRESIÓN: ESTÁTICA: _____

DINÁMICA: _____ PSI:

MEDIDOR: _____

PUNTOS: INSTALADOS: _____

CONECTADOS: _____

TAPONADOS: _____

DETECTOR CM: _____

MANÓMETRO: _____

CONSTRUCERT

ONAC

ACTA DE INSPECCIÓN	F-IINE-CC-010
	VERSIÓN 9 - FECHA: Ene. 25 de 2012
	REGISTRO ÚNICO DE FABRICANTES E IMPORTADORES SIC - RUFI 0029

Referencia Normativa: Resolución 14471 de 2002 y sus modificaciones incorporadas en el Título II Capítulo primero Numeral 1.2.6 de la circular Única de la SIC ☐ y Resolución 0936 de 2008 del MCIT - para instalaciones nuevas ☐ - Resolución 1509 de 2009 del MCIT para instalaciones en Servicio ☐

ACTA 704160

PARTE II

INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTILACION

CONFINADO SI: Nuevas y En Servicio: V/P<=3,4 m³ /kW; SI ES CONFINADO VERIFIQUE ABERTURAS PERMANENTES AL EXTERIOR

ARTEFACTOS INSTALADOS Y SU POTENCIA (kW)	Maxima potencia permitida a instalar en el futuro kW	No de recintos:	Potencia conjunta de los artefactos (P)	Volumen (y áreas conexas en V)	Relación V/P	CONFINADO SI	CONFINADO NO
( ) kW		RECINTO ___				☐	☐
( ) kW		RECINTO ___				☐	☐
( ) kW		RECINTO ___				☐	☐
( ) kW		RECINTO ___				☐	☐

CALCULOS (DESARROLLAR AQUÍ)

6.7 2.5 2.2

3.2 2.5 2.2

= 54.4 M³

DESCRIPCIÓN Y DIMENSIONES DE LOS RECINTOS ADYACENTES

SALON

= 36.8 + 17.6 =

OBSERVACIONES DE LAS CONDICIONES DE VENTILACION

OK

RESULTADO VENTILACIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE Cr	CUMPLE NCr	PUNTO DE TOMA DE LECTURA	CONCENTRACIONES DE CO EN EL AMBIENTE (ppm): P1	P2	P3	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE Cr	CUMPLE NCr
RECINTO 1	☐	☐	☐	RECINTO 1				☐	☐	☐	☐
RECINTO 2	☐	☐	☐	RECINTO 2				☐	☐	☐	☐
RECINTO 3	☐	☐	☐	RECINTO 3				☐	☐	☐	☐

Código equipo:

ISOMETRICO DE LA INSTALACION

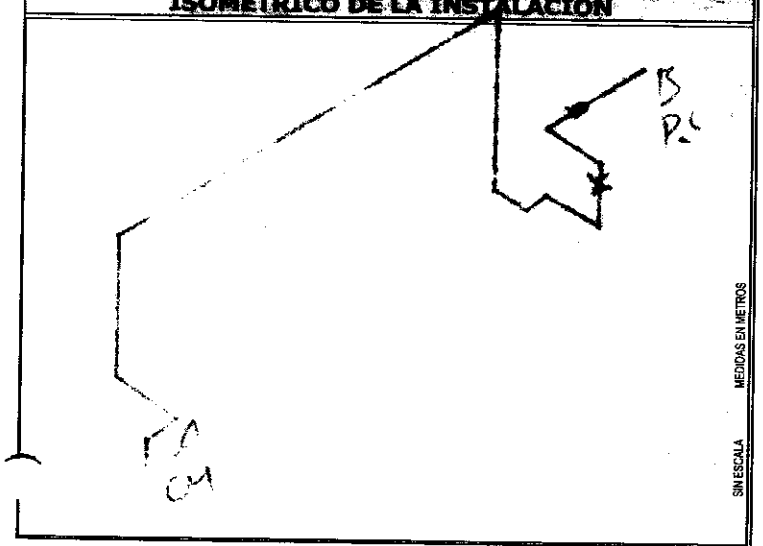

PLANTA DEL RECINTO / AREAS CONEXAS

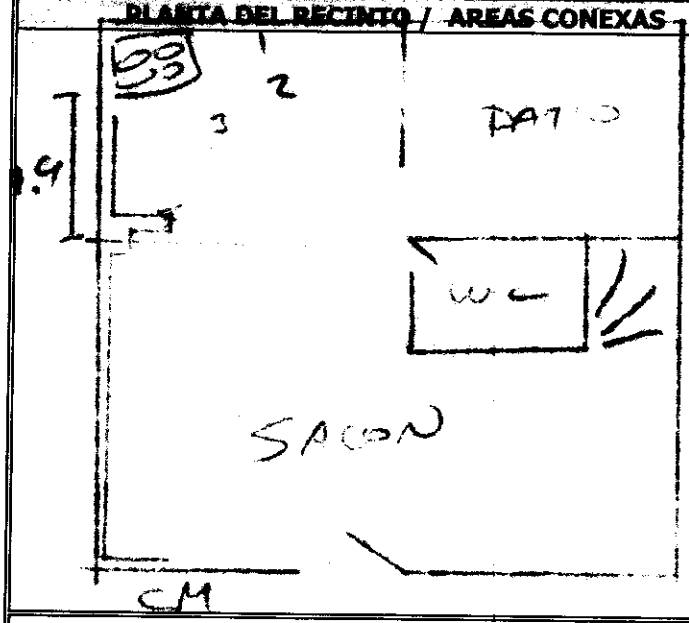

CON LA FIRMA DE ESTE FORMATO EL USUARIO DECLARA: 1)HABER RECIBIDO INFORMACION SOBRE EL MANEJO SEGURO DEL GAS, INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION Y LOS GASODOMESTICOS. 2)HABER SIDO INFORMADO SOBRE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN DETECTOR DE MONOXIDO DE CARBONO. 3)HABER SIDO INFORMADO DE SU DERECHO A PRESENTAR DESCARGOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CONTRA ESTE CERTIFICADO O EN SU DEFECTO AL ORGANISMO DE INSPECCIÓN QUE REALIZA LA INSPECCIÓN.

INSTALACIONES NUEVAS	INSTALACIONES EN SERVICIO Y MODIFICADAS
Con este documento se deja constancia que esta instalación ha sido revisada de acuerdo a los requisitos mínimos de calidad e idoneidad fijados por la resolución 14471 de 2002 incorporada en el título II capítulo I numeral 1, 2, 6 de la circular única de la S.I.C. Resolución 0936 de 2008 del MCIT y normas técnicas colombianas 2505, 3631 y 3833 para instalaciones nuevas ☐	Con este documento se deja constancia que esta instalación ha sido revisada de acuerdo con el procedimiento único establecido en la resolución 1509 de 2009, Resolución 0936 de 2008del MCIT y normas técnicas co... 2505, 3631 y 3833 para instalaciones en servicio. ☐

RESULTADOS DE LA INSPECCION

Marcar dentro del circulo el resultado de la inspección de la instalación realizada.
INSTALACION INSPECCIONADA: Cuando no se encuentra gasodomestico instalado y ademas este taponado el punto de salida para la conexión del artefacto a gas.
INSTALACION CERTIFICADA: Para instalaciones posteriores nuevas, modificadas y/o remodeladas existentes, que den cumplimiento a las evaluaciones y por lo menos halla un artefacto de gas instalado.
INSTALACION NO CERTIFICADA: Para instalaciones posteriores nueva, modificadas y/o remodeladas cuando hay incumplimiento a las evaluaciones.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: CONSTRUCERT S.A.S., certifica que la instalación para el suministro de gas combustible identificada en esta Acta, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la Resolución 14471 de 2002 y sus modificaciones y ampliaciones, incorporada en el Título II Capítulo Primero Numeral 1.2.6 de la Circular Única de la SIC. y Resolución 1509 de 2009 y Resoluciónn0936 de 2008 del MCIT. Igualmente, CONSTRUCERT S.A.S. no se responzabiliza de las modificaciones o adiciones realizadas por fuera del alcance de este Certificado de Conformidad y de lo registrado en el Acta de Inspección.

NOMBRE INSPECTOR (unicamente si cumple)

COMPETENCIA
COD SIC

RESULTADO DE LA INSPECCION

INSTALACIÓN INSPECCIONADA ○

INSTALACIÓN CERTIFICADA ●

INSTALACIÓN NO CERTIFICADA ○

OBSERVACIONES GENERALES DE LA INSPECCIÓN

OK

USUARIO

Alejandra Gonzalez 24815050

Nombre Firma y C.C.

INSPECTOR JORGE MARIO GARCIA

COD SIC 8072

CONSTRUCERT

COMP. LABORAL Firma y C.C.

COD SIC. CONSTRUCERT S.A.S. **0029**

CONSTRUCCIÓN

INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN

Efigas
S.A. E.S.P.
Nit. 800.202.395-3

310

Armenia,

Señora:
ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO
MANZANA 28 N – 17 LA FACHADA
TELEFONO 7410064
ARMENIA – QUINDIO

Asunto: Solicitud de retiro de deuda FNB.
Código: 50372
Radicado: 401016

¡Nuestro compromiso es con usted!

Es por eso que en Efigas S.A. E.S.P. trabajamos por el mejoramiento en la calidad de nuestros procesos para llevar a todos nuestros usuarios el mejor servicio, la mejor atención, el mayor ahorro y el mejor cubrimiento.

En atención a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 29 de Enero del año dos mil trece (2013), por medio la cual solicita sea retirado el cobro de un crédito correspondiente al predio ubicado en LA FACHADA MZN 28 CS- 17, de la manera más atenta y respetuosa nos permitimos informar lo siguiente:

Con el fin de dar trámite y estudio a su solicitud y para comprobar jurídicamente la calidad de propietario del inmueble sobre el cual se encuentra cobrando la financiación, y que **es el propietario el único facultado como sujeto activo** interesado en de la relación contractual, para solicitar el retiro de la deuda; es preciso aportar **certificado de tradición y libertad con fecha de expedición inferior a un mes,** en donde se evidencie que es el dueño del predio, siendo este el titulo idóneo para acreditar dicha calidad, y fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Una vez sean allegados estos documentos la empresa procederá a dar curso a su solicitud y a estudiar su caso, las situaciones presentadas en este crédito y una vez corroborada toda la documentación del crédito otorgado; se perseguirá la obligación de la deuda al responsable de la misma sea deudor o codeudor, si es procedente.

No obstante a lo anterior en relación con sus hechos, se le indica al peticionario que la instalación de gas natural es de fecha 30 DE ABRIL DE 2004, y dicha instalación se llevó acabo según lineamientos legales enunciados en el artículo 56 de la constitución política y artículos 2 , 4, 128 y concordantes de la ley 142/1994, ahora bien luego de suscribir el contrato para instalación de servicios públicos domiciliarios, el código de usuario 50372 adscrito al predio ubicado en LA FACHADA MZN 28 CS- 17, adquiere la regulación contractual de condiciones uniformes de la empresa y a su vez

posibilidad de facturar otros servicios, a cargo del código 50372 como también lo autoriza dicho contrato ya que en lo que encuentra relación con solicitud de créditos, ya sea para la adquisición de bienes y servicios, la empresa para ello requiere una serie de requisitos y documentos, que de ser aportados por el usuario y de cumplir los mismos con lo requerido por la empresa, la misma otorga al peticionario la financiación solicitada y se procede a cobrar como versa en la autorización del solicitante en la factura de venta emitida por la empresa.

Si bien la empresa en aras de garantizar al acceso a sus usuarios, sean estos propietarios o arrendatarios no solo al servicio de gas natural domiciliario sino también a ofrecer y brindar bienes y servicios diferentes al servicio público y con el fin de democratizar la propiedad y hacer extensiva la adquisición de estos, tiene la facultad de ofrecerlos y darlos cuando existen unas condiciones especiales para que ellos sean financiados con créditos cómodos y accesibles.

De esta forma en el contrato de prestación de servicios suscrito las partes determina en su título II- condiciones uniformes capítulo VI de las facturas lo siguiente:

***"31.- REGLAS SOBRE LAS FACTURAS**: La factura sólo incluirá valores que estén directamente relacionados con la prestación del servicio, o los expresamente autorizados conforme a la ley o a lo convenido y autorizado con y por el usuario y/o suscriptor. No obstante se podrán incluir los servicios de otras empresas de servicios públicos, con las cuales LA EMPRESA haya celebrado convenios para tal propósito. Todo de acuerdo con las tarifas autorizadas y publicadas conforme a lo establecido en la ley. PARAGRAFO 1. LA EMPRESA procurará ofrecer facilidades para la adquisición de bienes y/o servicios y accesorios para instalaciones y equipos a gas por parte de sus suscriptores y usuarios, en desarrollo del contrato de servicio público de distribución domiciliaria de gas natural. Para el efecto, LA EMPRESA podrá convenir con aquellas personas que comercialicen bienes y/o servicios, el cobro de los bienes y servicios por estas vendidos o prestados a través de la factura de gas, en las condiciones, modo, tiempo y lugar que con ello se pacte. No obstante, el cobro de tales bienes y servicios en el cuerpo de la factura sólo procederá cuando así lo consienta el suscriptor o usuario."*

Por otro lado es importante resaltar la solicitud aprobada de crédito de financiación no bancaria Brilla, tiene naturaleza de tipo comercial, asociada al código 50372, por lo que la empresa solicita dentro de las políticas internas para el estudio de solicitud de retiro de deuda que se pruebe idóneamente la calidad de sujeto activo interesado en retirarle el crédito al código 50372, debido a que se debe tener seguridad de que la persona solicitante del retiro tenga además de dominio real del bien interés legitimado, lo anterior con certificado de tradición vigente, en donde se evidencie que es el propietario del predio.

Resaltamos que no negamos que se pueda hacer estudio para retiro de deuda sino que tenemos la necesidad de solicitar dicho documento pues si bien en lo referente a la narración de los hechos en el derecho de petición que usted expone y en los documentos anexos se observa una

posesión de inmueble, siendo este uno de los atributos legales del dominio real mas no se configura de manera completa, aun así dicho documento se debería formalizar en la oficina de registros públicos, cumpliéndose así las reglas de titulación de inmuebles de este tipo, no obstante la manifestación que usted hace de que, ha ejercido actos de señor y dueño, y ejercido la posesión el predio, dicha posesión no lo hace el titular de derecho de dominio real, puesto existiendo el modo, faltaría el título, el cual en su caso se obtendría de cumplir con el término legal para hacer valer la posesión tranquila e ininterrumpida luego de finalizado proceso de prescripción adquisitiva de dominio declarada judicialmente, y posteriormente cumplir con las disposiciones la tradición de inmuebles establecidas en el art 922 del decreto 410 DE 1971. Por lo anteriormente expuesto le manifestamos que no podemos acceder en forma positiva a su primera pretensión de cese de cobro de deuda al código de usuario asociado al predio ubicado en LA FACHADA MANZANA 28 CS- 17,, además porque el cobro pre jurídico no recae de manera estricta sobre la peticionaria señora ALEJADRA GONZALEZ ROMERO como persona natural sino sobre la suscripción del código de servicio 50372, del que alega tener dominio sin ser propietario, o sin probarlo idóneamente sino poseedor o tenedor y en lo referente al cobro al señora LAURA MILENA GONZALES RIVERA, dicha solicitud se revisara cuando se allegue la documentación completa requerida a la señora GONZALEZ ROMERO, que pruebe su legitimación para retirarle al predio en cuestión la deuda de brilla que se factura.

Señalándole a demás que la empresa cuando lo requiera expedirá duplicado de factura de venta en la que solamente facturara servicio de gas o los valores que considere debe cancelar.

MÉRITO EJECUTIVO DE LAS FACTURAS: *"Las facturas firmadas por el representante legal de LA EMPRESA prestarán mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial, y en tal sentido podrán ser cobradas ejecutivamente ante la jurisdicción ordinaria, contra todos o contra cualquiera de los deudores solidarios, al arbitrio de LA EMPRESA.*
CLÁUSULA ACELERATORIA: En caso de mora del suscriptor o usuario en el pago de una o más de las cuotas que por concepto de consumo, cargo fijo, cargo por conexión, trabajos varios, cargos de reconexión, cargos de reinstalación, o cualquier otro concepto que de acuerdo a lo estipulado con el suscriptor o usuario se le difiera, y tenga relación con el servicio público, LA EMPRESA podrá declarar extinguido el plazo y hacer efectiva la totalidad de la obligación incorporada en la respectiva factura."

Es cierto que en lo que respecta a la adquisición de otros bienes y servicios, en este caso, la financiación de un producto, no se vincula solidariamente al propietario, sin embargo si es válido que la compañía pueda perseguir el pago de lo adeudo, pues como lo manifestamos anteriormente tal cobro se hace mediante factura, siendo con ello permisible las gestiones que de cobro la compañía pueda ejercer.

Entre tanto, Efigas S.A E.S.P., continuará con la liquidación por la financiación del producto, reiteramos que usted y conforme se señala en el Contrato

LA RESTAURACIÓN DE LA [illegible]

JOEL 2:25

[illegible] 3:4

Efigas
S.A. E.S.P.
Nit. 800.202.395-3

Condiciones Uniformes, podrá solicitar copia de la factura por los valores que considere pagar.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario ubicadas en la **Calle 15 Norte No. 12-34 en la ciudad de Armenia o Líneas de Servicio al Cliente 018000916868.**

Contra la presente comunicación no proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, por no encontrarse el mismo dispuesto dentro de lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Cordial saludo,

XIMENA ANDREA LASSO N.
Auxiliar derechos de petición
Efigas S.A E.S.P

63_1_67333_PR_C
Archivar en carpeta 33-11-SC-420

¿Qué edad tenías?

de Sol

Deut 12 : 2

Jeuel : 6

5

1

2

3

Efesios 6 : 1

Salmo 90

Carta 63-1-67199

Armenia, enero 04 de 2013

Señores:

EFIGAS
E.S.D.

Efigas S.A. E.S.P.
04 ENE. 2013
USUARIO 50372
maira

REF: Manifestacion acerca de mi condición de poseedora del bien inmueble ubicado en la manzana 28 No 17 Urbanizacion La Fachada.

Solicitando se me exonere del cobro de una obligación adquirida mediante la empresa "BRILLA".

Alejandra Gonzalez Romero, identificada con c.c. 24815050 de Montenegro, en mi condición de **POSEEDORA,** del bien inmueble casa de habitación ubicada en la urbanización La Fachada mz 28 N 17, me permito manifestarles con todo respeto que soy la poseedora real y material de dicho bien inmueble desde el dia 13 de julio de 2007, fecha en la cual la señora **LAURA MILENA GONZALEZ RIVERA,** identificada con c.c. 41932447 de Armenia, me vendió dicha posesión tal como consta en el documento de compraventa que acompaño a esta carta.

En consecuencia solicito a ustedes se me exonere del cobro pre jurídico y/o jurídico de las obligaciones que dicha señora haya contraído con ustedes o con BRILLA después de la fecha de la compraventa.

En consecuencia, si bien es cierto que ustedes están amparados en la LEY 142 DE 1994 para cobrar servicios públicos, no es menos cierto que ustedes con dicha ley **NO ESTAN AUTORIZADOS PARA OTORGAR CREDITOS A LAS PERSONAS QUE SIN TENER UN DOCUMENTO IDONEO PRESUMAN DE SER DUEÑAS DE UN BIEN INMUEBLE SIN SERLO, COMO OCURRE CON LA SEÑORA LAURA MILENA GONZALEZ RIVERA QUIEN SIN MOSTRAR NISIQUIERA LA FACTURA ORIGINAL DE EFIGAS A SU NOMBRE, LA EMPRESA BRILLA LE OTORGO UN CREDITO DE MAS DE UN MILLON DE PESOS POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE UN PORTATIL, EL CUAL SE ME ESTA COBRANDO INJUSTAMENTE A MI.**

Es de anotar que la señora en mención en ningún momento tiene derecho alguno sobre el bien inmueble toda vez que me lo transfirió a titulo de venta y seria ilegal intentar cualquier acción ejecutiva donde involucre dicho bien, porque ni siquiera ostenta **LA POSESION.**

22

Multintegral.

Copia de este escrito se dirigirá a la empresa **BRILLA** y a la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS** para dejar constancia y se investigue en dicha oficina sobre la irregularidad que esta cometiendo la empresa BRILLA en su afán de hacer ventas a crédito involucrando a terceros.

Para información de ustedes pueden comunicarse con la señora **LAURA MILENA GONZALEZ RIVERA** o su señora madre **GLORIA RIVERA** al numero **7441600.**

En espera de una pronta y afirmativa respuesta, me suscribo

Cordialmente

ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO
C.C. 24.805.050 de Montenegro
CEL: 3175304169

Armenia, enero 04 de 2013

Señores:

EFIGAS
E.S.D.

REF: Manifestacion acerca de mi condición de poseedora del bien inmueble ubicado en la manzana 28 No 17 Urbanizacion La Fachada.

Solicitando se me exonere del cobro de una obligación adquirida mediante la empresa "BRILLA".

Alejandra Gonzalez Romero, identificada con c.c. 24815050 de Montenegro, en mi condición de **POSEEDORA,** del bien inmueble casa de habitación ubicada en la urbanización La Fachada mz 28 N 17, me permito manifestarles con todo respeto que soy la poseedora real y material de dicho bien inmueble desde el dia 13 de julio de 2007, fecha en la cual la señora **LAURA MILENA GONZALEZ RIVERA,** identificada con c.c. 41932447 de Armenia, me vendió dicha posesión tal como consta en el documento de compraventa que acompaño a esta carta.

En consecuencia solicito a ustedes se me exonere del cobro pre jurídico y/o jurídico de las obligaciones que dicha señora haya contraído con ustedes o con BRILLA después de la fecha de la compraventa.

En consecuencia, si bien es cierto que ustedes están amparados en la LEY 142 DE 1994 para cobrar servicios públicos, no es menos cierto que ustedes con dicha ley **NO ESTAN AUTORIZADOS PARA OTORGAR CREDITOS A LAS PERSONAS QUE SIN TENER UN DOCUMENTO IDONEO PRESUMAN DE SER DUEÑAS DE UN BIEN INMUEBLE SIN SERLO, COMO OCURRE CON LA SEÑORA LAURA MILENA GONZALEZ RIVERA QUIEN SIN MOSTRAR NISIQUIERA LA FACTURA ORIGINAL DE EFIGAS A SU NOMBRE, LA EMPRESA BRILLA LE OTORGO UN CREDITO DE MAS DE UN MILLON DE PESOS POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE UN PORTATIL, EL CUAL SE ME ESTA COBRANDO INJUSTAMENTE A MI.**

Es de anotar que la señora en mención en ningún momento tiene derecho alguno sobre el bien inmueble toda vez que me lo transfirió a titulo de venta y seria ilegal intentar cualquier acción ejecutiva donde involucre dicho bien, porque ni siquiera ostenta **LA POSESION.**

Copia de este escrito se dirigirá a la empresa **BRILLA** y a la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS** para dejar constancia y se investigue en dicha oficina sobre la irregularidad que esta cometiendo la empresa BRILLA en su afán de hacer ventas a crédito involucrando a terceros.

Para información de ustedes pueden comunicarse con la señora **LAURA MILENA GONZALEZ RIVERA** o su señora madre **GLORIA RIVERA** al numero **7441600.**

En espera de una pronta y afirmativa respuesta, me suscribo

Cordialmente

ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO
C.C. 24.815.050 de Montenegro
CEL: 3175304169

No. 50372 Por $ 30.000

Fecha, 16 NOV 2007.

Recibí de: ALEJANDRA GONZALEZ

La suma de:

TREINTA MIL PESOS m/c

Por concepto de: PAGO CUOTA INICIAL

Recibí

NISSI
ABOGADOS ASESORES LTDA
NIT. 900.013.811-8

Gases del Quindio S.A. E.S.P.

NIT. 800.226.377-4

CRA. 14 No. 18AN - 08
PBX: (6) 749 6969 - FAX EXT.102
e-mail: gasesdelquindio@epm.net.co
ATENCION AL CLIENTE: (6) 749 7878
ARMENIA - QUINDIO

cod 50392

FECHA VALOR $

PAGARE No. 080902

PLAZO 24 Meses Vencimiento

DIA	MES	AÑO

Yo (nosotros) _____ mayor(es) de edad, vecino(s) y residenciado(s) en el municipio de _____ identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. _____ y _____ expedida(s) en _____ y _____ obrando en nombre y representacion propia me (nos) comprometo (comprometemos) solidaria e incondicionalmente a pagar a favor de **GASES DEL QUINDIO S.A. e.s.p.** o a su orden, en sus oficinas de la ciudad de Pereira o por medio de consignación a la cuenta que se asigne, la suma de $_____ si es pago de contado o en la siguiente forma si es compra financiada.- CUOTA INICIAL el valor total de la deuda corresponde a $ _____ pagaderos a la fecha de la firma del presente pagare. - EL SALDO RESTANTE es decir la deuda que para el caso corresponde a la suma $ _____ se pagará así: **En 12 MESES** cuota mensual $ _____. - **En 24 MESES** cuota mensual primer (1) año $ _____ segundo (2) año $ _____. - **En 36 MESES** cuota mensual primer (1) año $ _____ segundo (2) año $ _____ tercer (3) año $ _____ **En 48 MESES** cuota mensual primer (1) año $ _____ segundo (2) año $ _____ tercer (3) año $ _____ cuarto (4) año $ _____ **En 60 meses** cuota mensual primer (1) año $ _____ segundo (2) año $ _____ tercer (3) año $ _____ cuarto (4) año $ _____ quinto (5) año $ _____ Otros _____ 2170 _____ A partir de su vencimiento este pagaré devengará intereses moratorios a la tasa máxima anual autorizada por la Superbancaria, liquidados por mensualidades vencidas sobre el saldo insoluto de la obligación, sin perjuicio de las acciones que puede ejercer la empresa **GASES DEL QUINDIO S.A. e.s.p.** para el recaudo de la obligación. Autorizo (autorizamos) a la empresa **GASES DEL QUINDIO S.A. e.s.p.** para declarar vencido el plazo de esta obligación y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en caso de que el deudor (deudores) individual o conjuntamente llegaren a incumplir con el pago de una o más cuotas o cualquiera de las obligaciones derivadas del presente pagaré. (El deudor renuncia expresamente a la constitución en mora) A partir del momento en que la sociedad **GASES DEL QUINDIO S.A. e.s.p.** formule la demanda para el cobro de la deuda, podrá cobrar intereses convencionales o de mora causados que hayan cumplido un año de vencidos, liquidándolos a la misma tasa de los de mora pactados en este documento.

En constancia se firma en la ciudad de _____, a los _____

SUSCRIPTOR Y/O USUARIO	CODEUDOR
Nombre:	Nombre;
C.C. No.:	C.C. No.:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:
Ciudad:	Ciudad:
Firma:	Firma:

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NUIR 2 - 63001000-3

IMPRESO POR FORVAL S.A. NIT. 890.330.791 - TEL. 315 5111 ARMENIA

FACTURA DE VENTA NUMERO 3224031

REFERENCIA: 2413624

CLIENTE: 50372

GASES DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.
El gas natural, te cambia la vida

ICONTEC CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

RUTA: 4
CONS: 24660

Nit. 800.226.377-4
Nuir: 2-63001000-3
Carrera 14 No. 18A Norte - 08
PBX:(6) 737 80 00
E-mail: atencionalcliente@gasquindio.com.co

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Dirección de Entrega
MZN 28 CS-17

Clase de Servicio
RESIDENCIAL

Cliente
LAURA MILENA GONZALES RIVERA

Estrato
2 - BAJO

Dirección del Predio
MZN 28 CS-17

Ciclo
11

Barrio
LA FACHADA

Tasa de Interés Moratorio 1.98

Pago Oportuno Hasta			Suspensión A Partir De		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
INMEDIATO			INMEDIATO		

Periodo Facturado 7/OCT - 6/NOV

Saldo 521,960

Otros Servicios

Total 521,960

DATOS TECNICOS DEL CONSUMO

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo M3	Fecha de Expedición
119	125	6	10/11/07

Medidor	Poder Calorífico	Factor de Corrección	Consumo K.w.h.
U00355503H	38.98 BTU / P3	.97	64.97

Consumo Ultimos Seis Meses en M3

Este Mes		2		3		Promedio	Observación de Lectura
	6	OCT-2007	12	SEP-2007	16		
4		5		6		7	
AGO-2007	1	SEP-2006	5	AGO-2006	3		

ESQUEMA TARIFARIO

DESAGREGACIÓN TARIFA MÁXIMA PERMITIDA EN $M3
Mst 653.84= GT 144.94 + TT 161.09 + DT 332.63
+ST 8.44 + KST 6.74
IRST 100% IO 100% DES 0 IPLI 100%
TARIFAS
Residencial: 1m3 $462.70 - Comercial: 1m3 $589.28
TARIFA DE EQUIVALENCIA HASTA 20M3 ES:
ESTRATO 1: 686.72 SUBSIDIO 50.98%
ESTRATO 2: 690.62 SUBSIDIO 41.58%

Concepto	Cargo del mes	Amort. Cuotas y Otros	Saldo Diferido	Cuotas Pendientes
SERV.GAS (Serv.Susc.50372)				
SALDO ANTERIOR	509,750			
CONSUMO	4,144			
SUBSIDIO	-1,723			
RECARGO POR MORA	9,791			
AJUSTE A LA DECENA	-2			
Total Servicio	521,960			

IMPORTANTE

Damos todo por su SEGURIDAD. Si sus instalaciones de gas están próximas a cumplir 5 años autorice la revisión quinquenal como lo establece la Res. 067 de 1995 de la comisión de Regulación de Energía y Gas.

PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SUS INSTALACIONES TENEMOS LA EXPERIENCIA Y RAPIDEZ PARA ATENDERLO LLAME YA AL 737 80 90

GERENTE

NUIR. 2-63001000-3

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

IMPRESO POR BANAMEX S.A., NIT. 860.013.711-5 5444 08-2007

MUCHA ATENCION

"Apreciado Usuario/Cliente. El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente del servicio y puede llegar a dejarlo sin servicio por un término indeterminado, ya que esta situación escapa a las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

DENUNCIE cualquiera de las siguientes situaciones:

- ***Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando medidores o centros de medición.***
- ***Cajas o tapas de válvulas levantadas o en la intemperie.***
- ***Intervención de andenes y redes por parte de personal ajeno a la empresa.***
- ***Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en ductos o manipulando las redes y acometidas de gas.***
- ***Cualquier otra actividad irregular en la red.***

Si tiene dudas de la autenticidad del personal que está realizando actividades sobre la infraestructura de los servicios públicos, llame inmediatamente a la siguiente línea y así protegerá la disponibilidad de sus servicios públicos:

Línea de atención gratuita: 018000-916606

Línea de emergencia: 164

Su ayuda es importante para mantener un buen servicio.

FACTURA DE VENTA NUMERO 3224031

Cheque	Cód. Banco	No. de Cheque	Valor Cheque	Efectivo	Valor Efectivo	Total a pagar
			$		$	$521,960

Cliente	Referencia	Dirección del Predio
50372	2413624	MZN 28 CS-17

Periodo Facturado	Pago Oportuno Hasta		
	DIA	MES	AÑO
7/OCT - 6/NOV	INMEDIATO		

(415)7707269304698(8020)0002413624(3900)0000521960(96)20171110

GASES DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS SSP

BANCO

GASES DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.
El gas natural, te cambia la vida

¡El gas natural te cambia la vida!

164 LINEA DE EMERGENCIA

REGIMEN COMUN - ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE - AGENTE RETENEDOR DE IVA RES. No. 8836 DICIEMBRE 18/99 AGENTE RETENEDOR RESOLUCION No. 547 DE ENERO 25 DE 2002

ENTIDADES DE RECAUDOS DONDE USTED PUEDE CANCELAR SU FACTURA

ARMENIA	Davivienda	Cra. 14 No. 19 - 54 - Avenida Bolivar 1A Norte
		Carrera 15 Calle 20 Esq. - Calle 11 Cra. 14 Esq.
	Multiservicios	Jesús María Ocampo Mz. 8 Cs. 29 Las Américas Calle 22 No. 32 - 13
	EDEQ	Cra. 14 y Cra. 15 Centro Fundadores - América-Mercar
	Banco Colmena BCSC	Calle 21 No. 16 - 04
QUIMBAYA	EDEQ	Calle 15 No. 6 - 16 Local 107
MONTENEGRO	EDEQ	Carrera 5 No. 13 - 12
TEBAIDA	EDEQ	Carrera 5 No. 11 - 72
CIRCASIA	EDEQ	Calle 8 No. 5 - 29
CALARCA	Davivienda	Carrera 24 No. 38 - 15
	EDEQ	Calle 40 No. 29 - 33
	Multiservicios	Carrera 28 No. 48 - 15
FILANDIA	EDEQ	Calle 7 No. 5 - 32
SALENTO	EDEQ	Calle 6 No. 8 - 16

Puntos Autorizados: Redeban Multicolor

Pague su Matrícula y/o Gasodoméstico con: Tarjeta de Crédito Mastercard - Credencial - Credibanco Visa

SOLICITE NUESTROS SERVICIOS EN LOS CENTROS DEL GAS

CIUDAD	DIRECCION	TELEFONO
Armenia	Cra. 14 No. 18AN - 08	737 80 00
Circasia	Cra. 12 No. 6 - 76	758 72 88
La Tebaida	Cra. 5 No. 11 - 72	754 14 99
Montenegro	Cra. 5 Calle 13 Esquina	753 60 89
Quimbaya	Cra. 6 Calle 15 Esquina	752 09 29
Calarcá	Calle 40 No. 29 - 33	742 30 60
Salento	Cra. 3 No. 5 - 09	759 37 12
Filandia	Cra. 6 No. 7 - 14	758 29 07

Nota: El punto de recaudo en la EDEQ está ubicado en el mismo centro del gas

¡El gas natural te cambia la vida!

Condiciones Generales

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interna y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas, existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor, al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente en el Centro de gas su inquietud.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspención del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en el centro de gas, ya que lo anterior no lo exime del pago oportuno.

Descripción de Cobro

a) PODER CALORIFICO: Es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el período facturado. Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturada.

b) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones; estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior.

c) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.

d) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

e) Subsidio de consumo sólo aplica para los estratos 1 y estrato 2, para los primeros 20 m³ de consumo de acuerdo a la tarifa de equivalencia.

f) Contribución Residencial: Aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Sanciones y Multas

Serán aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones del suscriptor y/o usuario y por las siguientes causales estipuladas en el contrato de condiciones uniformes.

1. Manipulación de equipos, redes y acometidas que atenten contra la confiabilidad de la medición.
2. Violación de la suspensión.
3. Violación del corte.
4. Fraude en documentación, falsificación o adulteración de sellos.
5. Dar uso distinto al declarado o convenio con la empresa.
6. Efectuar conexiones fraudulentas o sin autorización de la empresa
7. Servicio Directo.
8. SANCION POR RECONEXION NO AUTORIZADA: Se cobrará una sanción equivalente a 10 SMDLV
9. RECONEXION: Restablecimiento del servicio de gas combustible a un inmueble, el cual le había sido suspendido por alguna de las causas vigentes.
10. REINSTALACION: Restablecimiento del servicio de gas domiciliario a un inmueble, al cual se le había cortado el servicio por cualquiera de las causales estipuladas en este contrato o en la ley.

Observación de Lectura:

1. Medidor dañado	6. Medidor muy alto	11. Servicio cortado	27. Posible fuga
2. Medidor tapado	7. Tablero del medidor pintado	12. Servicio directo	28. Dígitos ilegibles del medidor
3. Vivienda enmpuca	8. Medidor en un sitio oscuro	13. Difícil acceso	29. Posible fraude
4. Medidor mal ubicado	9. Tablero del medidor con agua	14. Dirección errada	30. Sin sello o roto
5. Medidor invertido	10. Vivienda demolida	15. Fuga en la red	31. Medidor cambiado recientemente
		16. Número de medidor no corresponde	32. Nivel de ocupamiento
		22. Precio del medidor	33. No se encuentra medidor
		26. Precio de remodelación	88. Consumo Promedio

IMPORTANTE Favor informar a nuestra revisoría fiscal Nexia International Montes Asociados Ltda; al A.A. 944 de Manizales Cualquier inconsistencia relacionada con los valores incluidos en este estado de cuenta

LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 7378090

LINEA GRATUITA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 91 66 06

"Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 ley 142-94)

ESTA FACTURA FUE DEVUELTA POR CAUSAL

- ☐ Dirección incorrecta
- ☐ Predio demolido
- ☐ No fue acepta por el cliente
- ☐ No reside
- ☐ Dirección inexistente
- ☐ Datos incorrectos del cliente
- ☐
- ☐ Otros

Espacio para sello y timbre registrado

Recuerde

Si va a realizar adecuaciones, debe ser con personal certificado, una mala adecuación puede causar la muerte de usted o su familia, Evite inconvenientes.

¡El gas natural te cambia la vida!

Efigas S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

INFORME DE VISITA TÉCNICA IVT

RE-OM-45
VERSIÓN 3
01/10/2015

DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de Ejecución	N° OT de Emergencia	Cuadrilla	N° Medidor	Lectura
Día 13 Mes 09 Año 17	4512[illegible]	31[illegible]	355503	1305

DATOS GENERALES DEL USUARIO

Producto	Nombre de quien Reporta	Dirección	Barrio
50372	Mariana Bedoya	Mz 28 es 17	[illegible]

Fecha del Reporte	Hora Reporte	Hora de Llegada	Hora de Control	Hora Finalización
Día 05 Mes 09 Año 17	8 52	11 17	8 52	

Suspensión del Servicio	Cepo N°	N° de usuarios suspendidos	N° OT de Suspensión	N° OT Servicios Ingenieria	N° OT de Reparación
Si: ✓ No:	618	1			

Incidente Reportado 105291	Hubo Fuga Si ✓ No	Controlado Si ✓ No	Imputable Si No ✓	Presión Encontrada "wc	Presión Ajustada "wc	Localización de la red
Nivel de Fuga 1.82 % ppm	Diámetro de la Rotura *Aplica solo en Redes Externas N/A					Elemento
		Dimensión de la Rotura *Aplica solo en RE				Sub Elemento
		Alta	Media	Baja	N/A ✓	Marca
						Causa

OBSERVACIONES

Teléfono del Usuario: 3217068195 Localidad: Alm[illegible]

Sin reporte fuga en red interna, Se realiza [illegible] con detectos. C-4 Se localiza fuga fuera de [illegible] en bastago valvula de paso Se controla con [illegible] CAD 4 Se localiza cambio valvula 1/2"

Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de la presente comunicación. Si la persona que atiende, es la misma que reportó la emergencia, queda notificada personalmente por este medio de los resultados de la atención del incidente reportado. Quedanotificado: SI ✓ NO ___
En caso de dejarse suspendido el servicio, contra la presente proceden por escrito los recursos de reposición ante Efigas S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación. Proceden: SI ✓ NO ___

DATOS DEL NOTIFICADO
Firma [illegible]
Nombre [illegible]
Cédula [illegible]

RELACION DE LAS REPARACIONES COTIZADAS

Item	Cantidad	Valor	Total Parcial	Item	Cantidad	Valor	Total Parcial
1413	1		10 378	N			
1331	1		18 334				
1329	1		21 999				

*TOTAL COSTO REPARACIONES
$ 50 711
Financiado a ____ cuotas

NO. DO DE VISTA TÉCNICA SIN AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

Firma del Usuario: N
Nombre del Usuario:
N° Cédula del Usuario: A

VO. BO. DE VISITA TÉCNICA CON AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

Firma del Usuario: [illegible]
Nombre del Usuario: [illegible]
N° Cédula del Usuario: [illegible]

El suscriptor y/o usuario autoriza a EFIGAS S.A. E.S.P. para corregir los defectos encontrados en sus instalaciones y los costos sean cobrados en la factura de gas.

Nombre del Técnico OYM: William Gomez
Unidad Operativa: 3124

Nombre Auxiliar CDC:

LÍNEA DE EMERGENCIA EFIGAS S.A. E.S.P.

Fijo o cualquier Celular **018000 966344**

Fijo o Celular Movistar **164**

Además puede marcar en: **Caldas 898 2323 / Quindío 737 8000 / Risaralda 339 1430**

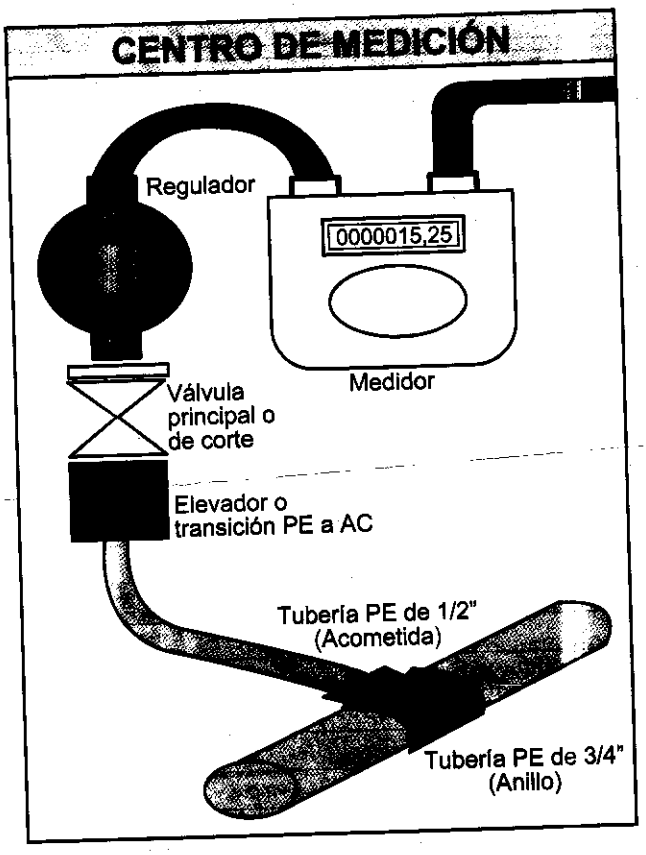

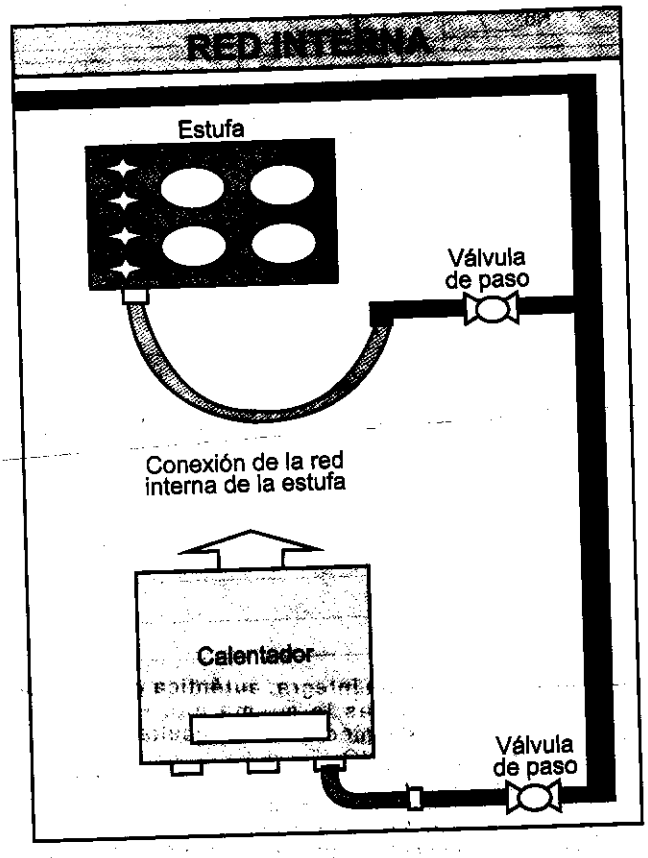

SEÑOR USUARIO TENGA EN CUENTA QUE:
La suspensión del servicio cuando se encuentra una fuga, es por su seguridad y la de su familia
No intente abrir la válvula del Centro de Medición si quedó suspendido, puede provocar un accidente
Por favor acate las recomendaciones de seguridad que se dan al momento de la llamada y/o cuando es visitado
No manipule su red interna ni lo haga a través de terceros, pueden quedar fugas en la red
Los trabajos que realizan los contratistas de Efigas tienen garantía y son verificados por la Interventoría
No entregue dinero en efectivo al personal de Efigas, todos los cobros se realizan en la factura
Debe realizar mantenimiento periódico a sus gasodomésticos
Debe Garantizar una buena ventilación para evitar concentraciones de CO
No debe obstruir las rejillas de ventilación ya que éstas son necesarias para una buena combustión
Cualquier cotización está sujeta a cambios
Si va a realizar excavaciones cerca a la red de Gas Natural y no sabe dónde están realice la consulta a Efigas para realizar una visita y ubicar la tubería
Si ve personas extrañas o ajenas a Efigas que están realizando trabajos en la red, repórtelas a la línea de servicio al cliente
Recuerde que si usted vive en un edificio, la válvula principal o de corte puede estar en el primer piso

© 6007A16

EFIGAS S.A. E.S.P. Nit. 800.202.395-3
Manizales (Caldas): Avenida Kevin Ángel N° 70-70 Teléfono: 898 2323
Armenia (Quindío): Calle 15N N° 12-34 Teléfono: 737 8000
Pereira (Risaralda): Avenida 30 de Agosto N° 32B-41 Teléfono: 339 1430
www.efigas.com.co - e-mail: archivo@efigas.com.co

Nº 008536

DATOS DE LA ORDEN

Departamento	Quindío	Localidad	Armenia
Sector operativo		Número de la orden	
Tipo de trabajo	12137	Unidad operativa	3117
Fecha de ejecución	07-Agosto-2017	Fecha de asignación del trabajo	06-Agosto-17

DATOS DEL CLIENTE

Solicitud		Fecha de solicitud	
Actividad		Meses RP transcurridos	
Suscripción/Contrato	50372	NIT/CC	
Dirección	La Fachada Mz 28 # 17	Teléfono	
Categoría		Presión de medición	
Estado del producto		Tipo inmueble	
Número de medidor	355203 Lata 1365	Marca del medidor	
Producto		Hora acordada	
Comentario de la orden			

DATOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN

Número de cuotas diferido		Sello instalado en el medidor		Presión dinámica (psi)	
Hora inicial de actividad		Hora final de actividad		Presión de medición (psi)	

ÍTEMS UTILIZADOS

ÍTEM	CANTIDAD/ LONGITUD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1324 x 1	$ 1944		
1331 x 1	$ 18334		5785
1415 x 1	$ 355		5078 x 1
190 x 1	$ 10378		
		$1.066	
		Paga 2 cuotas.	
		No firma ninguna	Autorización

N° Medidor retirado		Marca		Año	Lectura:
N° Medidor instalado		Marca		Año	Lectura:

OBSERVACIONES DE LA ORDEN

Se realiza Cambio de Válvula Entre - Se prueba con detector CH4

COMENTARIOS Y /O SUGERENCIAS DEL CLIENTE

El Suscriptor y/o Usuario, autoriza a **EFIGAS S.A. E.S.P.**, para que le corrijan los defectos encontrados en sus instalaciones y los costos sean cobrados en la factura mensual del gas. Igualmente hace constar que ha recibido estos trabajos a plena satisfacción. **EFIGAS S.A. E.S.P.** ofrece GARANTÍAS de sus productos si no se demuestra uso indebido, mala fe, vandalismo, caso fortuito, alteraciones por parte del Usuario o descuido en cuanto a su preservación a partir de la fecha de recibo de los trabajos por el cliente las cuales serán de: Un (1) año calendario para trabajos de obra civil y mecánica. Un (1) mes calendario para mantenimiento de estufas y reparación de calentadores para la obra mecánica y para los repuestos no electrónicos. Un (1) año para redes internas y sus adecuaciones. Conexión de Gásodomésticos, Reguladores, Nicho, Flauta CM, Conjunto Elevador Válvula, tres (3) años calendario por medidor y acometida, un (1) año calendario para correctores de flujo electrónicos, (6) seis meses en manómetro, filtros y válvulas axiales y no más allá de lo otorgado por el proveedor o fabricante, si durante este tiempo los trabajos presentan fallas en alguna de sus partes no atribuibles al trabajo inicial, éste no quedará incluido en la garantía y tendrán un costo adicional. Sr. Usuario, la cotización de trabajos tiene una vigencia de treinta (30) días calendario, en caso de no aceptar la cotización se generará el cobro de la visita. Ningún funcionario de **EFIGAS S.A. E.S.P.**, está autorizado para recibir dinero en efectivo.

ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

Nombre Cliente o quien recibe el trabajo Mariana Bedoya — Firma Cliente o quien recibe el trabajo

C.C. 1094... 976 — Nombre del Técnico Alexander Valencia — Firma del Técnico — Código SIC

Cliente acepta certificación SI ☐ NO ☐ — Firma — No aplica ☐

EDITORIAL ZAPATA - MANIZALES

Certi-Redes S.A.S

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020: 2012
15-OIN-018

INFORME DE INSPECCION DE INSTALACION INTERNA EN SERVICIO
CERTI-REDES S.A.S
NIT.900797338-9
RI-01

INFORME Nº CR 179703

DATOS DE LOS ARTEFACTOS A GAS INSTALADOS

	Nombres de los Artefactos	Marca	Gas usado		Potencia Nominal (kW)	Ubicación Recinto No.
			GN	GLP		
A.						
B.						
C.						
D.						
E.						
F.						
G.						
H.						

CÁLCULO VOLUMENES DE AIRE DISPONIBLE EN LOS RECINTOS

Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Volumen (m^3)	Recinto No.	Descripción de los Recintos

EVALUACIÓN DE LOS RECINTOS POR EL MÉTODO DE VENTILACIÓN ESTÁNDAR

Recinto No.	(PC) Potencia Nominal Conjunta (kW)	(VD) Volumen de Aire Disponible (m^3)	VD / PC (m^3/kW)	Cumple (VD / PC ≥3,4 m^3/ kW)		Máxima Potencia a Instalar: (VD / 3,4 m^3 / kW) (kW)
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						

MEDICIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO (CO)

Recinto No.	Artefacto de Mayor Potencia	P1 (ppm)	P2 (ppm)	P3 (ppm)	Cumple	
					SI	NO
1						
2						
3						
4						
5						

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LOS NOMBRES DE ARTEFACTOS

Q = Quemadores

E= Estufa

H= Horno

Cal.= Calentador

Sec.= Secadora

Código Detector (CO): U/L 145

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN DE LOS RECINTOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NTC 3631 (2da Act.)

MÉTODO EMPLEADO	4.1 Aire Proveniente del Interior		4.2 Aire Proveniente del Exterior						4.3 Combinación Aire Interior y Exterior (Realizar cálculo Área Mínima Abertura(s))	4.4 Suministro Mecánico de Aire (Tasa Mínima ≥ 0,034 m³/Cmin. por kW)	Área Libre de las Aberturas Existentes (Dimensión mínima aberturas ≥8cm)			
			Método 1 (Dos aberturas permanentes)			Método 2 (Una abertura permanente)					Total Área Abertura(s) Superior (cm^2)	Total Área Abertura(s) Inferior (cm^2)	Cumple	
Recinto No.	Espacio en el Mismo Piso (PC x 22 cm^2/ kW 645 cm^2)	Espacio en Diferente Piso (PC x 44 cm^2/kW)	Aberturas (PC x 6 cm^2/kW)	Conductos Verticales (PC x 6 cm^2/kW)	Conductos Horizontales (PC x 11 cm^2/kW)	Abertura (PC x 11 cm^2/kW)	Conducto Vertical (PC x 11 cm^2/kW)	Conducto Horizontal (PC x 11 cm^2/kW)					SI	NO
1														
2														
3														
4														
5														

ISOMETRICO Y VISTA EN PLANTA DE LA INSTALACIÓN

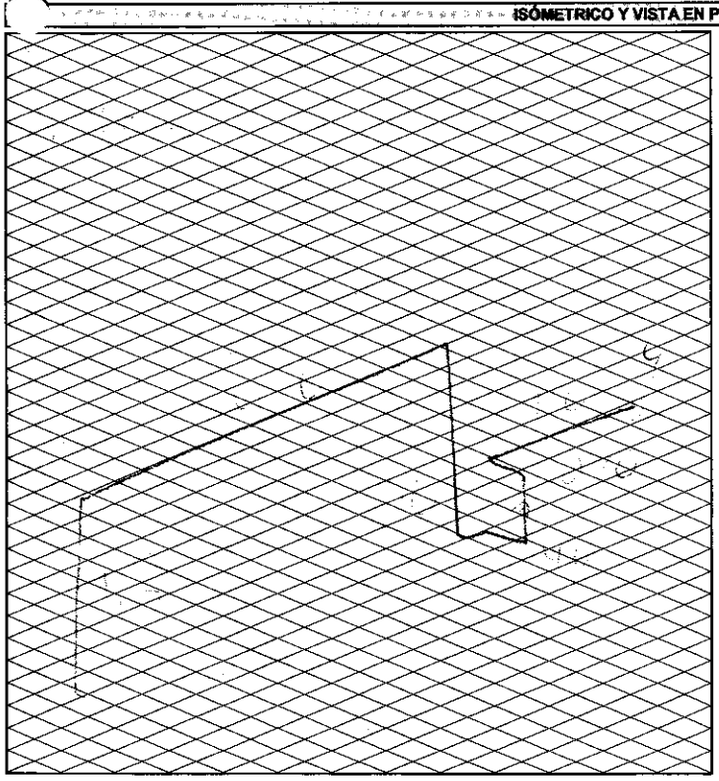

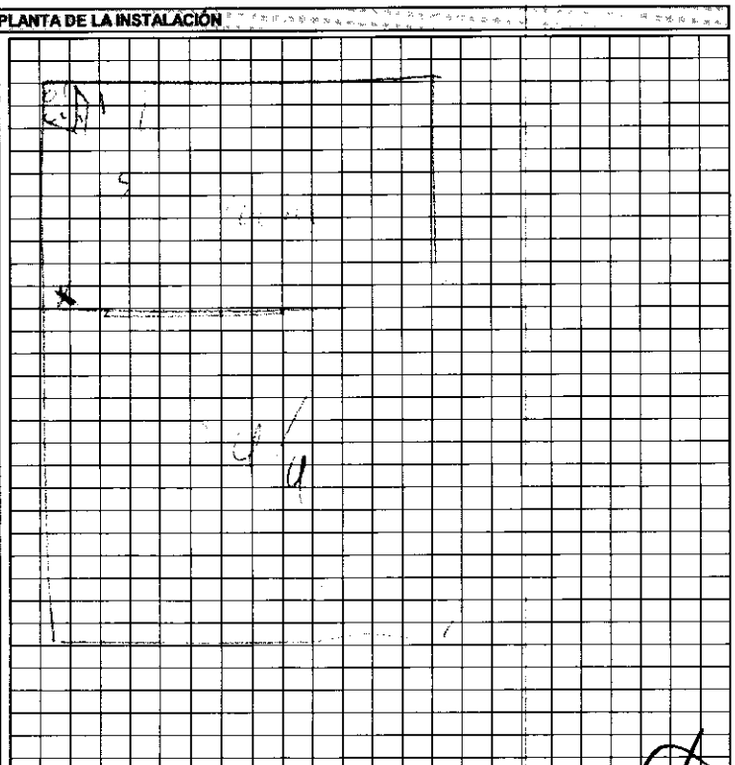

Certi-Redes S.A.S

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020: 2012
15-OIN-018

INFORME DE INSPECCION DE INSTALACION INTERNA EN SERVICIO
CERTI-REDES S.A.S
NIT.900797338-9
RI-01

DATOS DEL USUARIO

INFORME N° CR - 179703

No. de Identificación:	Nombre:		Fecha última revisión:		DATOS DEL CENTRO DE MEDICIÓN
Municipio:	Dirección:		Fecha puesta servicio:		
Departamento:	Barrio:	Telefono:	Solicitud del usuario: SI ☐ NO ☐		No. de Medidor:
Tipo de edificación: Unifamiliar ☒	Multifamiliar ☐	Comercial ☐	Fecha solicitud del usuario:		Número etapas de regulación:

TRAZADO A INSPECCIONAR EN LA INSTALACIÓN

Línea Individual ☒ Línea Individual y Línea Matriz ☐

Línea Matriz está Inspeccionada?: SI ☐ NO ☐ NA ☒

No. Informe de Inspección Línea Matriz: Organismo de Inspección:

INFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Uso de la Instalación:	Tipo de Gas Combustible:	Instancia de Revisión:	Informe de Inspección Anterior:	Instalación Reformada:	Instalación en Servicio:
Residencial ☐	GN ☒ GLP ☐	Primera Visita ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☐ NO ☐	SI ☒ NO ☐
Comercial ☐		Complementaria ☐			

TRAZADO - MATERIALES DE LA INSTALACIÓN

Tipo de Instalación:		Material:		Método Utilizado:	
A la vista ☒	Cielo Falso ☐	PE - AL - PE ☐	Cobre Flexible ☒	Detector de fugas ☒	
Empotrada ☐	Enterrada ☐	Cobre Rígido ☐	Aluminio ☐	Caudalímetro o medidor ☐	
Canaleta ☐	Otro:	Acero Galvanizado ☐	Otro:	Agua jabonosa ☐	

PRUEBA DE HERMETICIDAD

Prueba de Caudalímetro o Medidor:		Código Detector (CH4):
Lectura Inicial (L):		
Lectura final (L):		
Tiempo (min):	12	

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR DEFECTOS EN INSTALACIONES DE GAS COMBUSTIBLE (Con base en la Resolución 90902 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía)

DC: DEFECTO CRITICO DNC: DEFECTO NO CRITICO NA: NO APLICA

ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCIÓN DE LOS DEFECTOS		¿CUMPLE? SI - NO - NA	OBSERVACIONES DE LOS DEFECTOS EXISTENTES
Trazado General de la Instalación	Mecanismo de sobrepresión de regulador descarga al interior de la vivienda	DC	☒ ☐ ☐	
	Tramo a la vista sin protección contra daño mecanico	DNC	☒ ☐ ☐	
	Unión mecánica no encamisadas en habitaciones o baños		☐ ☐ ☐	
	Anclaje insuficiente de instalación a la vista		☐ ☐ ☐	
	Paso por sitio de fácil acumulación de gas o con combustibles		☐ ☐ ☐	A
Existencia y Operatividad de Válvulas	Inexistencia de la válvula a la entrada del medidor de la instalación	DC	☒ ☐ ☐	
	Válvula a la entrada del medidor no suspende totalmente el paso de gas		☒ ☐ ☐	
	Inexistencia de válvula que controla el flujo de gas para un artefacto	DNC	☐ ☐ ☐	
	Válvula de corte de artefacto no suspende totalmente el paso de gas		☐ ☐ ☐	
	Válvula de corte de artefacto de difícil acceso		☐ ☐ ☐	
	Inexistencia parcial o total de maneral en válvula de corte de artefacto		☐ ☐ ☐	
Hermeticidad de la Instalación	Instalacion con una concentración de gas mayor al 0% en volumen	DC	☒ ☐ ☐	UBICACIÓN DE LA FUGA
Ubicación de Artefactos a Gas	Artefactos de circuito abierto en habitaciones, baños, armarios o compartimiento de material combustible (Se excluyen espacios mono-espaciales NTC 3631 2da act.)	DC	☐ ☐ ☐	
	Existencia y uso de artefactos eléctricos convertidos a gas	DC	☐ ☐ ☐	
	Potencia instalada supera la considerada en el diseño	DC	☐ ☐ ☐	
Medición de Monóxido de Carbono	Concentración de CO diluido en el ambiente mayor o igual a 50 ppm	DC	☐ ☐ ☐	
	Concentración CO diluido mayor a 15 ppm y menor a 50 ppm	DNC	☐ ☐ ☐	
Condiciones de Ventilación	No se satisfacen condiciones NTC 3631 2da act. y CO mayor a 0 ppm	DC	☐ ☐ ☐	
	Condiciones de ventilación obstruidas por parte del usuario	DNC	☐ ☐ ☐	

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN (Respecto a la resolución 90902/2013 del Ministerio de Minas y Energía)

INSTALACIÓN SIN DEFECTOS ☐ INSTALACIÓN CON DEFECTOS CRÍTICOS ☐ INSTALACIÓN CON DEFECTOS NO CRÍTICOS ☐

Observaciones Generales:

N/A

¿ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA INSTALACIÓN? SI ☐ NO ☐

¿Debe continuar la red con servicio? SI ☐ NO ☐

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO EL USUARIO ACEPTA HABER RECIBIDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Fue informado de su responsabilidad de realizar las reparaciones con personal competente y con registro SIC	☐
La existencia de defectos críticos en la instalación tiene como consecuencia la suspensión preventiva	☐
El plazo para corregir defectos no críticos no puede superar el plazo máximo de revisión periódica	☐
Si en la fecha máxima de adecuación de defectos no críticos éstos persisten, se suspenderá el servicio	☐
La etiqueta que se pega en instalaciones conformes debe permanecer limpia y en lugar visible	☐
Los defectos existentes en la instalación fueron explicados completa y satisfactoriamente	☒
En edificaciones residenciales, comerciales e industriales en que se localice una instalación, que posea al menos un recinto en el cual la potencia nominal agregada conjunta de los artefactos a gas sea superior a 4,2 kW, se les puede dotar con un dispositivo detector de monóxido de carbono. El dispositivo debe cumplir las siguientes características: a) Que active un mecanismo de advertencia, preferiblemente audiovisual, a un nivel de concentracion de CO en el ambiente igual o superior a 50 ppm. b) Que garantice un funcionamiento continuo y permanente. c) Que el usuario pueda directamente verificar que el dispositivo funcione correctamente.	☐
El inspector entregó recomendaciones para el uso seguro del gas y la instalación en servicio	☐
La evaluación de la conformidad de las instalaciones se hace respecto a la Res MINMINAS 90902/2013	☐

Instrucciones de uso seguro:

- El usuario no debe obstruir las rejillas de ventilación
- El usuario debe informar a gasera sobre reformas a red o cambios de artefactos
- Mantenimientos y reparaciones hacerlos con personal competente

Fecha Inspección:	Hora inicial:	Hora final:	Nombre del Usuario:
Nombre del Inspector:	No. Codigo SIC:		No. Cédula:
Firma Inspector:			Firma usuario:

Calle 38N AV. 3GN – 43 Tel: (2) 373 3443 Cali-Valle
Carrera 28 D N° 69 - 36 Barrio Palermo Tels: 887 5656 - 887 4137 Manizales - Caldas
Carrera 15 N° 24 B - 05 Barrio Centenario Tel: 345 4433 Pereira - Risaralda
E-mail: gerencia@certiredes.com

GRAFICAS MERCURIO TEL 8804891

Versión 4 fecha de emisión 04/01/13

EMO MATERIALES

F3

Estos sí son precios bajos

CRÉDITO DIRECTO HASTA 24 MESES

MATERIALES EMO S.A.S.

NIT: 801.002.644.8 - RÉGIMEN COMÚN GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 4663 TARIFA CREE 0.3%
SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LAS MARCAS:
CELIMA Cerámicas — Sanitarios TREBOL

ISO 9001 icontec N° SC 6407-1

IQNet

MATERIALES EMO S.A.S CRA 18 10 76 Tel: 7454526 ARMENIA
REGIMEN COMUN - GRANDES CONTRIBUYENTES RES.11944/23 DIC
Resolucion No. 10000045782 Fecha : DIC-28-2012 Numeracion Autorizada -011- 1 al -011-100000

Cerámica pisos - Cerámica paredes - Porcelanatos - Sanitarios - Lavamanos - Griferías - Cenefas - Trenzas - Molduras plásticas - Accesorios - Lavaplatos - Espejos - Cabinas ducha - Bañeras - Jacuzzis - Pinturas - Pegantes para piso y porcelanato - Aditivos para mortero - Lechadas.

SEÑORES:	C.C. ó NIT.	ATENDIDO POR:	
GONZALEZ ALEJANDRA TEL: 3175304169 MZA 28 17 LA FACHADA ARMENIA	24815050	002 JIMENEZ FLOREZ LISSE	FACTURA DE VENTA
	FECHA EXPEDICIÓN: MAR/26/2014	FECHA VENCIMIENTO: MAR/26/2014	N° -011- 32825

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PESO UNIT.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% DESCTO.	SUBTOTAL
001083	KELLY BLANCO LISO REF K020 20x30	011 01	11.15	1.50	12.700	12.75	16,350

DESPACHADO
FECHA: 26-3-2014
DESPACHADOR: Carlos

EVMC

Total Peso KL	TOTAL SIN IVA	RETENCION	VALOR_IVA	TOTAL
16.725	14,095	0.00	2.255	16,350

Ver condiciones y restricciones al respaldo de esta factura.

Revise su mercancía antes de retirarse del almacén.

Para cambios y reclamos es indispensable presentar esta factura.

EL COMPRADOR EXPRESAMENTE ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA Y HACE CONSTAR QUE RECIBIÓ MATERIALMENTE Y A SATISFACCIÓN LA MERCANCÍA QUE RELACIONA POR LO CUAL PAGARÁ SU VALOR O EL SALDO DEL MISMO A MATERIALES EMO S.A.S. EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.
FIRMA:

VR. EFECTIVO:	16.350
VR. CHEQUES:	0
TARJETA / OTROS:	0

NOMBRE: C.C. ó NIT. FECHA: 917776

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO, SE COBRARÁ LOS INTERESES MÁXIMOS POR MORA QUE FIJE LA LEY

IMPRESO POR Ibnet NIT. 800.332.791-1 TEL.: 325 5111 PEREIRA - 1305 535 131 - # 93500

Condiciones y recomendaciones de uso para los productos de MATERIALES EMO S.A.S.

Apreciado cliente, tenga en cuenta las siguientes condiciones y recomendaciones para el uso de los productos y del servicio:

1-Los productos identificados en la factura con las siglas "CCIAL" significan que están en "calidad comercial" y que son los que están sujetos a las recomendaciones dadas.

2-La mercancía se entrega en el vehículo que el cliente disponga para el transporte, el precio de venta no incluye servicio de flete ni de descargue de la mercancía.

3-El cliente o a quien este designe, debe contar y verificar bien los productos entregados delante de personal de la empresa, ya que una vez firmada la factura se entenderá como recibido a satisfacción.

4-Para cambios o devoluciones, el periodo máximo es un mes después de entregada la mercancía. Los productos deben estar en perfectas condiciones de uso, en su empaque original y sin evidencia de desgaste.

5-El proceso de instalación de los productos corre por cuenta y riesgo del cliente, la empresa no se hace responsable por daños causados al producto durante la instalación o a causa de esta.

6-Tenga en cuenta que la instalación representa la aceptación total del producto por parte del cliente. No se aceptan cambios ni reclamos sobre producto instalado.

7-Si va comprar la misma referencia que adquirió en una ocasión anterior y desea que tenga las mismas características de tono y formato, DEBE informar al asesor comercial para que verifique con el personal de bodega si se dispone del mismo tono y formato despachado inicialmente. De no hacerlo, corre el riesgo que le despachen la misma referencia pero con diferencias visibles en la tonalidad y tamaño.

Cerámica en calidad primera

Antes de instalar el producto debe asegurarse que las cajas presentan el mismo código de tono, formato y fecha de producción. instale el producto en el lugar indicado y según su tráfico

INTENSIDAD DE USO			
	NIVELES DE UTILIZACIÓN		USOS
TRÁFICO SÚPER INTENSO		Pisos sometidos a circulación severa con suciedad.	Áreas publicas, centros comerciales, escuelas, hospitales, entre otros.
TRÁFICO INTENSO		Pisos sometidos a circulación alta con suciedad.	Ingresos áreas comunes, comercio, oficinas, hoteles, viviendas.
TRÁFICO ALTO		Pisos sometidos a circulación alta y puede haber suciedad.	Oficinas, cocinas comerciales, viviendas, terrazas entre otros.
TRÁFICO MEDIO INT. EXT.		Pisos con leve suciedad y se camina con zapato normal	Oficinas privadas y viviendas (salas, comedores, alcobas, baños, cocinas, patios entre otros)
TRÁFICO MEDIO INT.		Pisos con leve suciedad y se camina con zapato normal	Viviendas, salas, comedores, alcobas, baños entre otros.
PARED		Revestimiento para paredes sin tráfico. No recomendado su uso para pisos.	
		Revestimiento para piscinas / sin tránsito. Paredes y fondos de piscinas, paredes en general. No recomendado para usos en pisos.	
		Recomendaciones: No instalar pavimentos de superficie brillante en pisos exteriores por la humedad ambiental y/o en zonas de lluvia, ni en ambientes de tráfico intenso o con acceso directo del exterior. Proteger siempre los ingresos a los edificios con un sistema de limpieza de zapatos (tapete o rejilla) a fin de disminuir la suciedad. El polvo abrasivo resultante en obra provoca rayas en cualquier tipo de superficie (piedra, madera, mármol, cerámica, porcelanato). Observaciones: Esta clasificación es válida para las aplicaciones citadas en condiciones normales de uso.	

No instalar el producto en piso desnivelado, arenoso o mortero sin fraguar, este debe estar limpio, liso y nivelado. Tener en cuenta el tamaño de dilatación recomendada en las cajas, La variación del tono y del tamaño son inherentes al producto. No remoje la cerámica previa a su instalación, use productos retardantes con el cemento como DURAMIX y PEGAYÁ o mezclas listas como el FIJALISTO GRIS o BLANCO, lea las instrucciones de uso de los empaques, verifique el producto antes de instalar. Adquiera un poco más de la cantidad de mercancía requerida ya que no se garantiza las mismas tonalidades o referencias en el futuro.

Cerámica en calidad comercial

La variación del tono y del tamaño y el alabeo son más notables en este tipo de productos además de pequeñas imperfecciones en la superficie y **LA GARANTÍA NO CUBRE ESTOS ASPECTOS**; las cajas no presentan códigos que los especifiquen. Pegue con la dilatación recomendada y siga las mismas instrucciones de instalación de la cerámica de calidad primera.

Nota: En caso de presentar alguna reclamación asociada a la calidad del producto, la empresa no responde si las recomendaciones dadas anteriormente no fueron seguidas o si el producto ya ha sido instalado.

Para presentar una reclamación, se debe tener la factura de compra y en el caso de la cerámica, identificar la referencia, formato, tono, fecha de producción (toda esta información la consigue en las cajas, diligencie el cuadro al final de la factura) a fin de hacer una correcta identificación del producto vendido.

Porcelanato en calidad primera

Presenta una misma tonalidad, es sellado, lo que permite una mayor resistencia a las manchas, sin embargo, se deben seguir las mismas recomendaciones de protección para todo tipo de porcelanato que se encuentran en la guía de instalación entregada, en caso de que el asesor no las entregue, por favor exíjalas. Por ser un producto de baja absorción, requiere ser pegado con productos que contengan látex (FIJALISTO EXTRA), se recomienda que el producto sea instalado por personal que tenga experiencia con el porcelanato.

Porcelanato en calidad comercial

La variación del tono y el alabeo son más notables en este tipo de productos, además de pequeñas imperfecciones en la superficie y **LA GARANTÍA NO CUBRE ESTOS ASPECTOS**. Puede ser o no sellado. Sin embargo, para conservarlo en buenas condiciones, deberá ser instalado según las recomendaciones dadas en la guía de instalación.

Porcelana en calidad primera

Asegúrese de revisar el estado del producto antes de instalarlo, así como el sitio donde será ubicado (que la distancia de la pared terminada al eje del desagüe sea de 30,5cm), las instrucciones de instalación y uso se encuentran dentro del tanque, en caso de no tenerlas, exíjalas.

Grifería y accesorios para baño

Antes de instalar los productos se deberá drenar o purgar las instalaciones hidráulicas. Para conservar su aspecto, lavar con agua y jabones suaves. No use productos que deterioren su aspecto como detergentes, ácidos o químicos, siga las instrucciones de instalación que se encuentran en el empaque.

Pegantes, fraguas y retardantes

Verificar su fecha de vencimiento, use el mismo lote de producción para las fraguas a fin de tener consistencia en el color, almacenar en lugares secos, hacer mezclas siempre con agua limpia y seguir las instrucciones de uso que se presentan en el empaque.

Líneas de lujo

Para las cabinas de baño, jacuzzis y set de baño, exija el manual de instalación, el precio no incluye servicio de instalación, esta debe hacerla personal calificado y con experiencia en la manipulación de estos productos. La garantía es de un año en sus partes eléctricas, conexiones hidráulicas y daños por imperfección.

En caso de quejas o sugerencias comuníquese con nosotros mediante buzones ubicados en las salas de ventas de todo el país o si prefiere, use la página web ***www.emo.com.co*** *en el link "contáctenos". En caso de reclamaciones, recuerde presentar su factura y será atendido por cualquier asesor comercial. Nuestro compromiso es con usted, la calidad y el mejoramiento continuo. Gracias por su compra.*

Escriba el dato de las cajas de la cerámica en la siguiente tabla

Producto	Fecha produc.	Tono	Formato

www.emo.com.co

Doc FC y FP

Estos SÍ son precios bajos

MATERIALES EMO S.A.S.

NIT: 801.002.644.8 - RÉGIMEN COMÚN GRANDES CONTRIBUYENTES

SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LAS MARCAS:

CELIMA Cerámicas — Sanitarios TREBOL

Cerámica pisos y paredes - Porcelanatos - Porcelana sanitaria - Cenefas - Cabinas ducha - Jacuzzis - Pegantes y mucho más...

EMO MATERIALES

MATERIALES EMO S.A.S CRA 18 12 48 7458753 ARMENIA
GRANDES CONTRIBUYENTES. RESOLUCION 000041 30/01/2014 AUTORRETENEDORES RESOLUCION 000690 9/02/2015
RESOLUCION POR CUMPUTADOR No 18762001212775 CON FECHA: 18/11/2016 DESDE 00009638 HASTA 00100000

SEÑORES:	FORMA DE PAGO	ASESOR	FACTURA DE VENTA
GONZALEZ ALEJANDRA 24815050 3214677107 - LA FACHADA MZ 28 CASA 17 ARMENIA	CONTADO	0013 GARCIA PINEDA DIANA MARC	AR2 00015141
	FECHA DE EXPEDICION NOV/27/2017	FECHA DE VENCIMIENTO NOV/27/2017	REMISION/ORDEN DE COMPRA RM-16106/

DESCRIPCIÓN	LOTE	UBICACIÓN	PESO UNI	CANTIDAD	VR UNITARIO	%DTO	SUBTOTAL
PISO LISBOA HUESO NE EXTRA 45X45 S		AR101-GE	16.00	10.15	$16.490	9.64	$151.200

DESPACHADO
FECHA 29/11/17
DESPACHADOR: RD

CANCELADO
CAJERO

PESO TOTAL	TOTAL SIN IVA	RETENCION	RETEICA	TOTAL IVA	TOTAL FACTURA
162.40	$127.092	$0	$0	$24.141	$151.200

El comprador expresamente acepta el contenido de este documento o factura y hace constar que recibió materialmente y a satisfacción la mercancía que se relaciona, por lo cual pagará su valor o el saldo del mismo a MATERIALES EMO S.A.S en la fecha de su vencimiento. La factura de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 del 17 de julio de 2008, después de su vencimiento se cobrará los intereses máximos por mora que fije la ley. Para reclamos por garantía es indispensable presentar este documento. Ver condiciones y restricciones al respaldo de esta factura. Revise su mercancía antes de retirarse del almacén. El transporte es responsabilidad del cliente y la mercancía se entrega a la persona que presente este documento original sin el sello de "entregado" MATERIALES EMO S.A.S, no responde por pérdidas o deterioro del material durante su transporte.

RECIBÍ CONFORME. FIRMA

NOMBRE

CÉDULA O NIT

OBSERVACIONES: X
MEDIO DE PAGO
EFECTIVO: $151.200
OTROS: $0

Nº0922181

Impreso por Ecopetrol S.A. NIT 860.001.022-7 88707

Condiciones y recomendaciones de uso para los productos de MATERIALES EMO S.A.S.

Apreciado cliente, tenga en cuenta las siguientes condiciones y recomendaciones para el uso de los productos y del servicio:

1-Los productos identificados en la factura con las siglas "CCIAL" significa que están en calidad comercial o segunda 2ª" y que son los que están sujetos a las recomendaciones dadas más adelante.

2-La mercancía se entrega en el vehículo que el cliente disponga para el transporte, el precio de venta no incluye servicio de flete ni de descargue de la mercancía.

3-El cliente o a quien este designe, debe contar y verificar bien los productos entregados delante de personal de la empresa, ya que una vez firmada la factura se entenderá como recibido a satisfacción.

4-Para cambios o devoluciones, el periodo máximo es un mes después de entregada la mercancía. Los productos deben estar en perfectas condiciones de uso, en su empaque original y sin evidencia de desgaste. Recuerde presentar fotocopia de la factura.

5-El proceso de instalación de los productos corre por cuenta y riesgo del cliente, la empresa no se hace responsable por daños causados al producto durante la instalación o a causa de esta.

6-Tenga en cuenta que la instalación representa la aceptación total del producto por parte del cliente. No se aceptan cambios ni reclamos sobre producto instalado.

7- Si va a comprar la misma referencia que adquirió en una ocasión anterior y desea que tenga las mismas características de tono y formato, DEBE informar al asesor comercial para que verifique con el personal de bodega si se dispone del mismo tono y formato despachado inicialmente. De no hacerlo, corre el riesgo que le despachen la misma referencia pero con posibles diferencias visibles en la tonalidad y tamaño.

Cerámica en calidad primera

Antes de instalar el producto debe asegurarse que las cajas presentan el mismo código de tono, formato y fecha de producción. Instale el producto en el lugar indicado y según su tráfico:

INTENSIDAD DE USO	NIVELES DE UTILIZACIÓN	USOS
TRÁFICO SUPER INTENSO	Pisos sometidos a circulación severa con suciedad.	Áreas públicas, centros comerciales, escuelas, hospitales, entre otros.
TRÁFICO INTENSO	Pisos sometidos a circulación alta con suciedad.	Ingresos áreas comunes, comercio, oficinas, hoteles, viviendas.
TRÁFICO ALTO	Pisos sometidos a circulación alta y puede haber suciedad	Oficinas, cocinas comerciales, viviendas, terrazas entre otros.
TRÁFICO MEDIO INT. EXT.	Pisos con leve suciedad y se camina con zapato normal	Oficinas privadas y viviendas (salas, comedores, alcobas, baños, cocinas, patios entre otros).
TRÁFICO MEDIO INT.	Pisos con leve suciedad y se camina con zapato normal	Viviendas salas, comedores, alcobas, baños entre otros.
PARED	Revestimiento para paredes sin tráfico.	
	No recomendado su uso para pisos.	
	Revestimientopara piscinas/ sin tránsito. Paredes yfondos de piscinas, paredes en general. No recomendado para usos en pisos.	

Recomendaciones: No instalar pavimentos de superficie brillante en pisos exteriores por la humedad ambiental y/o en zonas de lluvia, ni en ambientes de tráfico intenso o con acceso directo del exterior. Proteger siempre los ingresos a los edificios con un sistema de limpieza de zapatos (tapete o felpa) a fin de disminuir la suciedad. El polvo abrasivo resultante en obra provoca rayas en cualquier tipo de superficie (piedra, madera, mármol, cerámica, porcelanato).

Observaciones: Esta clasificación es válida para las aplicaciones citadas en condiciones normales de uso.

No instalar el producto en piso desnivelado, arenoso o mortero sin fraguar, este debe estar limpio, liso y nivelado. Tener en cuenta el tamaño de dilatación recomendada en las cajas. La variación del tono y del tamaño son inherentes al producto. No remoje la cerámica previa a su instalación, use productos retardantes con el cemento como DURAMIX y PEGAYA o mezclas listas como el FIJALISTO o PEGAFASIL, lea las instrucciones de uso en los empaques, verifique el producto antes de instalar. Adquiera un poco más de la cantidad de mercancía requerida ya que no se garantiza las mismas tonalidades o referencias en el futuro

Cerámica en calidad comercial

La variación del tono y del tamaño y el alabeo son más notables en este tipo de productos además de pequeñas imperfecciones en la superficie y **LA GARANTÍA NO CUBRE ESTOS ASPECTOS;** las cajas no presentan códigos que los especifiquen. Pegue con la dilatación recomendada y siga las mismas instrucciones de instalación de la cerámica de calidad primera.

Nota: En caso de presentar alguna reclamación asociada a la calidad del producto, la empresa no responde si las recomendaciones dadas anteriormente no fueron seguidas o si el producto ya ha sido instalado (aplica para cerámica y porcelanato).

Para presentar una reclamación, se debe tener la factura de compra y en el caso de la cerámica, identificar la referencia, formato, tono, fecha de producción (toda esta información la consigue en las cajas, diligencie el cuadro al final de la factura) a fin de hacer una correcta identificación del producto vendido.

Porcelanato en calidad primera

Presenta una misma tonalidad, es sellado, lo que permite una mayor resistencia a las manchas, sin embargo, se deben seguir las mismas recomendaciones de protección para todo tipo de porcelanato que se encuentran en la guía de instalación entregada, en caso de que el asesor no las entregue, por favor exíjalas. Por ser un producto de baja absorción, requiere ser pegado con productos que contengan látex (FIJALISTO EXTRA), se recomienda que el producto sea instalado por personal que tenga experiencia con el porcelanato.

Los porcelanatos de color oscuro pueden variar su tonalidad con el tiempo.

Porcelanato en calidad estándar

La variación del tono y el alabeo son más notables en este tipo de productos, además de pequeñas imperfecciones en la superficie y **LA GARANTÍA NO CUBRE ESTOS ASPECTOS.** Puede ser o no sellado. Sin embargo, para conservarlo en buenas condiciones, deberá ser instalado según las recomendaciones dadas en la guía de instalación.

Porcelana en calidad primera

Asegúrese de revisar el estado del producto antes de instalarlo, así como el sitio donde será ubicado (que la distancia de la pared terminada al eje del desagüe sea de 30,5 cm), las instrucciones de instalación y uso se encuentran dentro del tanque, en caso de no tenerlas, exíjalas. No instalar con cemento, esto puede ocasionar fisuras en la porcelana.

Grifería y accesorios para baño

Antes de instalar los productos se deberá drenar o purgar las instalaciones hidráulicas. Para conservar su aspecto, lavar con agua y jabones suaves. No use productos que deterioren su aspecto como detergentes, ácidos o químicos, siga las instrucciones de instalación que se encuentran en el empaque.

Pegantes, fraguas y retardantes

Verificar su fecha de vencimiento, use el mismo lote de producción para las fraguas a fin de tener consistencia en el color, almacenar en lugares secos, hacer mezclas siempre con agua limpia y seguir las instrucciones de uso que se presentan en el empaque.

Línea de lujo

Para las cabinas de baño, jacuzzis y set de baño, exija el manual de instalación, el precio no incluye servicio de instalación, esta debe hacerla personal calificado y con experiencia en la manipulación de estos productos. La garantía es de un año en sus partes eléctricas, conexiones hidráulicas y daños por imperfección.

*En caso de quejas o sugerencias comuníquese con nosotros mediante los buzones ubicados en las salas de ventas de todo el pais o si prefiere use la página web **www.emo.com.co** en el link "contáctenos" En caso de reclamaciones, recuerde presentar su factura y será atendido por cualquier asesor comercial. Nuestro compromiso es con usted la calidad y el mejoramiento continuo. Gracias por su compra*

Escriba los datos del lote de producción de los productos en su factura

Producto	Fecha produc.	Tono	Formato
		0280	

www.emo.com.co

MATERIALES EMO S.A.S. estará encargado de la recolección y el tratamiento de datos personales, la autorización y los registros almacenados, en todos los casos, impidiendo que se deterioren, pierdan, alteren o se usen sin autorización y conservarlos con la debida seguridad. Los titulares de la información pueden ejercer sus derechos de autorizar, conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, enviando comunicaciones a la carrera 18 # 10 - 76 Armenia, Quindío, al correo electrónico asesorvirtual@emo.com.co o en la pagina web www.emo.com.co en el link "CONTÁCTENOS" o al teléfono 7454526 .

Distribuciones Master Color
Ferretería y Pintura
Rápido Servicio a Domicilio

Nit. 1.094.922.706-0
Mario Alejandro Hurtado
Graniplast - Textura - Estuco - Vinilo
Disolventes - Lacas - Yesos - Impadoc

Cra 19 con calle 48 Local 7 Hotel La Gaviota
Cels: 321 410 4645 - 314 703 1941 - 318 443 0822
Armenia - Quindío

DÍA	MES	AÑO
24	04	17

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado

Nº 147

SEÑOR(ES): Nit. N°

DIRECCIÓN: TEL:

Cant.	DETALLE	VR.UNIT	VR. TOTAL
3	teja ≠ 10	42000	126000
50	ladrillos		39000
1	cemento		22000
40	p. arena		17600
10	Triturado		5400
1	gal. esmalte		36000

La presente Factura es un titulo valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.

Firma: _____

TOTAL $ 246000

Impreso por: PRISMA Impresores. NIT: 7.535.628-7 Cel: 320 677 4853

CUENTA DE COBRO ☐

PEDIDO ☐

COTIZACIÓN ☐

REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
3	27	14

CLIENTE Alejandra Gonzales TEL.

DIRECCION La Fachada Mz 20 #77

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Kilos Impadoc	1200	2.400
1	Silicona		4.500
1	Regilla 2"		3.000
3	Kilos Gis	750	2.250
	FERRETERIA Urb/ La Fachada Manzana 36 Casa 20 LA FACHADA		

RECIBI.

TOTAL $ 12.150

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

FERRETERIA BETTY
NIT. 74[illegible]
La Fachada Diza. 2 #1
Tel. 745 10 60 Armenia Q.

MES	DIA	AÑO
03	25	14

CLIENTE Alejandra Gonzalez. TEL.

DIRECCION M 28 #17. Fachada.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Kilo Tejemix	8000	
2	Kilos cal blanca	2000	
1	Bulto Cemex	25500	
1	Libra blanco zinc	3500	
1	Rueda Teflón	500	
7	Palas arena 1/2	2000	

CANCELADO

RECIBI.

TOTAL $ 42300

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE COBRO ☐

PEDIDO ☐

COTIZACIÓN ☐

REMISIÓN ☐

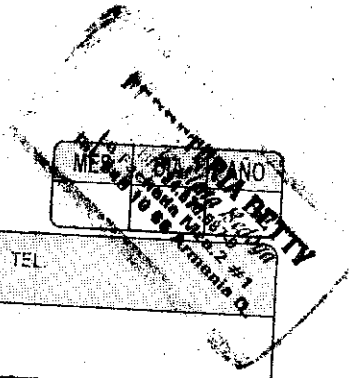

CLIENTE TEL.

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Metro tubo 1/2 -		1500
3	Codos 1/2		1200
1	Cinta aislante		1200

RECIBI.

TOTAL $ 3900

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

EUROPISOS

Elegancia y Estilo en Decoración

Beatriz Arias Hoyos - NIT. 34562639-0 RÉGIMEN COMÚN

Cra. 18 Nº. 12-16 - Telefax. 745 89 02 Armenia Q. - e-mail: europisosarm@hotmail.com

EURO CERAMICA — Pasión por la innovación

arka

corona

FACTURA DE VENTA

Nº EA 19075

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
17	02	14

(es): Alejandra gonzales C.C./NIT.: 1.801.505.70

Dirección: M28 #17 La Fatrada Teléfono: 3175304169

CANT.	ARTÍCULO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4 1/2	m2 marmol crul 60x60 20x30	30 MTS.	67-500
8	und listelo 8x25		20-000
		ENTRE	
		FECHA:	87-500

EUROPISOS
Elegancia y Estilo en Decoración
Cra. 18 Nº. 12-16 - Telefax. 745 89 02
CANCELADO

GRAVADA	75-431	IVA	12069	EXENTA		TOTAL $	87-500

A esta Factura de Venta se aplicará lo pertinente a las normas relativas a la Letra de Cambio, Artículo 5 Ley 1231 de 2008

Res. DIAN Nº. 10000044543 de 2012/08/29 - Num. Aut. del EA 15001 al 22000

Vencido días no se aceptan reclamos, cambios ni devoluciones

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DIFERENTE A LA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE PARA FIRMAR LA FACTURA DE VENTA Y POR TANTO OBLIGA AL COMPRADOR. LA MERCANCÍA SE ENTREGA REAL Y MATERIALMENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL COMPRADOR. LA COPIA DE LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO.

Recibí Conforme _____

Imp. Leos's - Nit. 22.051.853-4 - Luz Marina Gallo S. - 7469909

CONDICI NES Y RECOMENDACIONES GENERALES

/ISO IMPORTANTE

1- EUROPISOS acepta reclamos u objec nes dentro de los primeros ocho (8) días siguientes a la fecha de recibo de material. No se aceptara rec mos por fuera del plazo estipulado.
2- Debe contar el material antes de fi mar recibido de conformidad; si existe objeción favor escribir en documento de entrega.
3- EUROPISOS **no acepta reclam sobre material ya instalado**, antes de instalar revíselo cuidadosamente.
4- Verificar que las cajas v ngan ma das con el mismo color, tamaño y tono. Esta información la encontrará en uno de los stados q APLICA para productos en calidad primera.
5- Recuerde seguir las instrucciones recomendaciones que se le entregan sobre mantenimiento e instalación del producto.
6- En caso de algún reclamo mencion códigos de color tono, tamaño, clasificador y producción.
7- Se recomienda comprar un poco m de la cantidad requerida para futuras reparaciones. La tonalidad y tamaño puede variar para los lotes producciones siguientes.

NOTA: El cliente declara que conoce y ace las condiciones.

EUROPISOS

CONSTRUHOGAR
ARMENIA

corona
ALFA

FACTURA DE VENTA
Nº 10320

RÉGIMEN COMÚN

PISOS CERÁMICOS, PORCELANA SANITARIA, ENCHAPES Y CENEFAS
Victoria Eugenia Arias - Nit. 29.901.445-6
Cra. 18 No. 12-57 Tel. 745 8975 Armenia, Quindío

FECHA DE FACTURA		
DÍA	MES	AÑO
08	02	14

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO

Señor(es): Alejandra Gonzalez. Nit.: 24815050

Dirección: La Tecnada Mz 8 #17 Teléfono: 3175304169.

CANT.	ARTÍCULO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Combo Completo Aware II plus. Blanco economico.		155.000

ENTREGADO

Observaciones:

SUBTOTAL $	133.621
IVA $	21.379
TOTAL $	155.000

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales y jurídicos a una letra de Cambio. Art. 774 del C. de C.
La mora en la cancelación de esta factura de venta causará intereses a la tasa máxima legal autorizada.
Res. Dian No. 010000049636 de Diciembre 16 de 2013 Num Aut. del 10.001 al 20.000

- El material en segunda calidad no tiene garantía
- Pasados 15 días de la facturación sin retirar la mercancía, se cobrará bodegaje del 3% sobre el valor de la Factura.
- Es necesario traer la fotocopia de la factura y la cédula, para realizar una devolución.

Recibí Conforme | Bodega | Revisado

Imp. Litocreativa 745 2635 - Francisco J. Gutierrez - Nit. 7.551.487-2

Versión 4. fecha de emisión 04/01/13

EMO MATERIALES

F3

Estos $í son precios bajos

CRÉDITO DIRECTO HASTA 24 MESES

MATERIALES EMO S.A.S.

NIT: 801.002.644.8 - RÉGIMEN COMÚN GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA No. 4663 TARIFA CREE 0.3%
SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LAS MARCAS
CELIMA Cerámicas — Sanitarios TREBOL

ISO 9001 icontec Nº SC 6407-1

MATERIALES EMO S.A.S CRA 18 10 76 Tel: 7454526 ARMENIA
REGIMEN COMUN - GRANDES CONTRIBUYENTES RES.11944/23 DIC
Resolucion No. 10000045782 Fecha : DIC-28-2012 Numeracion Autorizada -011- 1 al -011-100000

Cerámica pisos - Cerámica paredes - Porcelanatos - Sanitarios - Lavamanos - Griferías - Cenefas - Trenzas - Molduras plásticas - Accesorios - Lavaplatos - Espejos - Cabinas ducha - Bañeras - Jacuzzis - Pinturas - Pegantes para piso y porcelanato - Aditivos para mortero - Lechadas.

SEÑORES:	C.C. ó NIT.	ATENDIDO POR:	
GONZALEZ ALEJANDRA TEL: 3175304169 MZA 28 17 LA FACHADA ARMENIA	24815050	212 GARCIA PINEDA DIANA	FACTURA DE VENTA
	FECHA EXPEDICIÓN: MAR/27/2014	FECHA VENCIMIENTO: MAR/27/2014	Nº -011- 32888

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PESO UNIT.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% DESCTO.	SUBTOTAL
001085	KELLY BLANCO LISO REF KB20 20X30	011-01	11.15	1.00	12.496	12.72	10,900

ENTREGADO 27-3-14

Total Peso KL	TOTAL SIN IVA	RETENCION	VALOR IVA	TOTAL
11.150	9,396	0.00	1.504	10,900

Ver condiciones y restricciones al respaldo de esta factura.

Revise su mercancía antes de retirarse del almacén.

Para cambios y reclamos es indispensable presentar esta factura.

EL COMPRADOR EXPRESAMENTE ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA Y HACE CONSTAR QUE RECIBIÓ MATERIALMENTE Y A SATISFACCIÓN LA MERCANCÍA QUE RELACIONA POR LO CUAL PAGARÁ SU VALOR O EL SALDO DEL MISMO A MATERIALES EMO S.A.S. EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.
FIRMA:

VR. EFECTIVO:	10,900
VR. CHEQUES:	0
TARJETA / OTROS:	0

NOMBRE: C.C. ó NIT. FECHA:

917843

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, DESPUÉS DE SU VENCIMIENTO. SE COBRARÁ LOS INTERESES MÁXIMOS POR MORA QUE FIJE LA LEY

IMPRESO POR Trebol NIT. 890.332.791-1 TEL.: 325 5111 PEREIRA • 1306 636 131 - # 93600

comendaciones de uso para los productos de MATERIALES EM S.A.S.

nga en cuenta las siguientes condiciones y recomendaciones para el uso de rvicio:

s identificados en la factura con las siglas "CCIAL" significan que están en omercial" y que son los que están sujetos a las recomendaciones ladas.

ercancía se entrega en el vehículo que el cliente disponga para el transporte, el recio de nta no incluye servicio de flete ni de descargue de la mercancía.

3-El cliente o a quien este designe, debe contar y verificar bien los productos entregados delante de personal de la empresa, ya que una vez firmada la factura se entenderá como recibido a satisfacción.

4-Para cambios o devoluciones, el periodo máximo es un mes después de entregada la mercancía. Los productos deben estar en perfectas condiciones de uso, en su empaque original y sin evidencia de desgaste.

5-El proceso de instalación de los productos corre por cuenta y riesgo del cliente, la empresa no se hace responsable por daños causados al producto durante la instalación o a causa de esta.

6-Tenga en cuenta que la instalación representa la aceptación total del producto por parte del cliente. No se aceptan cambios ni reclamos sobre producto instalado.

7-Si va comprar la misma referencia que adquirió en una ocasión anterior y desea que tenga las mismas características de tono y formato, DEBE informar al asesor comercial para que verifique con el personal de bodega si se dispone del mismo tono y formato despachado inicialmente. De no hacerlo, corre el riesgo que le despachan la misma referencia pero con diferencias visibles en la tonalidad y tamaño.

Cerámica en calidad primera

Antes de instalar el producto debe asegurarse que las cajas presentan el mismo código de tono, formato y fecha de producción. Instale el producto en el lugar indicado y según su tráfico:

INTENSIDAD DE USO	NIVELES DE UTILIZACIÓN		USOS
TRÁFICO SUPER INTENSO		Pisos sometidos a circulación severa con suciedad.	Áreas públicas, centros comerciales, escuelas, hospitales, entre otros.
TRÁFICO INTENSO		Pisos sometidos a circulación alta con suciedad.	Ingresos áreas comunes, comercio, oficinas hoteles, viviendas.
TRÁFICO ALTO		Pisos sometidos a circulación alta y puede haber suciedad.	Oficinas, cocinas comerciales, viviendas, terrazas entre otros.
TRÁFICO MEDIO INT. EXT.		Pisos con leve suciedad y se camina con zapato normal	Oficinas privadas y viviendas (salas, comedores, alcobas, baños, cocinas, patios entre otros).
TRÁFICO MEDIO INT.		Pisos con leve suciedad y se camina con zapato normal	Viviendas salas, comedores, alcobas, baños entre otros.
PARED		Revestimiento para paredes sin tráfico. No recomendado su uso para pisos.	
		Revestimiento para piscinas / sin tránsito. Paredes y fondos de piscinas, paredes en general. No recomendado para usos en pisos.	
		Recomendaciones: No instalar pavimentos de superficie brillante en pisos exteriores por humedad ambiental y/o en zonas de lluvia, ni en ambientes de tráfico intenso o con acceso directo del exterior. Proteger siempre los ingresos a los edificios con un sistema de limpieza de zapatos (tapete o felpa) a fin de disminuir la suciedad. El polvo abrasivo resultante en obra provoca rayas en cualquier tipo de superficie (piedra, madera, mármol, cerámica, porcelanato). Observaciones: Esta clasificación es válida para las aplicaciones citadas en condiciones normales de uso.	

No instalar el producto en piso desnivelado, arenoso o mortero sin fraguar, este debe estar limpio, liso y nivelado. Tener en cuenta el tamaño de dilatación recomendada en las cajas, La variación del tono y del tamaño son inherentes al producto. No remoje la cerámica previa a su instalación, use productos retardantes con el cemento como DURAMIX y PEGAYA o mezclas listas como el FIJALISTO GRIS o BLANCO, lea las instrucciones de uso de los empaques, verifique el producto antes de instalar. Adquiera un poco más de la cantidad de mercancía requerida ya que no se garantiza las mismas tonalidades o referencias en el futuro.

Cerámica en calidad comercial

La variación del tono y del tamaño y el alabeo son más notables en este tipo de productos además de pequeñas imperfecciones en la superficie y **LA GARANTÍA NO CUBRE ESTOS ASPECTOS;** las cajas no presentan códigos que los especifiquen. Pegue con la dilatación recomendada y siga las mismas instrucciones de instalación de la cerámica de calidad primera.

Nota: En caso de presentar alguna reclamación asociada a la calidad del producto, la empresa no responde si las recomendaciones dadas anteriormente no fueron seguidas o si el producto ya ha sido instalado.

Para presentar una reclamación, se debe tener la factura de compra y en el caso de la cerámica, identificar la referencia, formato, tono, fecha de producción (toda esta información la consigue en las cajas, diligencie el cuadro al final de la factura) a fin de hacer una correcta identificación del producto vendido.

Porcelanato en calidad primera

Presenta una misma tonalidad, es sellado, lo que permite una mayor resistencia a las manchas, sin embargo, se deben seguir las mismas recomendaciones de protección para todo tipo de porcelanato que se encuentran en la guía de instalación entregada, en caso de que el asesor no las entregue, por favor exíjalas. Por ser un producto de baja absorción, requiere ser pegado con productos que contengan látex (FIJALISTO EXTRA), se recomienda que el producto sea instalado por personal que tenga experiencia con el porcelanato.

Porcelanato en calidad comercial

La variación del tono y el alabeo son más notables en este tipo de productos, además de pequeñas imperfecciones en la superficie y **LA GARANTÍA NO CUBRE ESTOS ASPECTOS**. Puede ser o no sellado. Sin embargo, para conservarlo en buenas condiciones, deberá ser instalado según las recomendaciones dadas en la guía de instalación.

Porcelana en calidad primera

Asegúrese de revisar el estado del producto antes de instalarlo, así como el sitio donde será ubicado (que la distancia de la pared terminada al eje del desagüe sea de 30,5cm), las instrucciones de instalación y uso se encuentran dentro del tanque, en caso de no tenerlas, exíjalas.

Grifería y accesorios para baño

Antes de instalar los productos se deberá drenar o purgar las instalaciones hidráulicas. Para conservar su aspecto, lavar con agua y jabones suaves. No use productos que deterioren su aspecto como detergentes, ácidos o químicos, siga las instrucciones de instalación que se encuentran en el empaque.

Pegantes, fraguas y retardantes

Verificar su fecha de vencimiento, use el mismo lote de producción para las fraguas a fin de tener consistencia en el color, almacenar en lugares secos, hacer mezclas siempre con agua limpia y seguir las instrucciones de uso que se presentan en el empaque.

Líneas de lujo

Para las cabinas de baño, jacuzzis y set de baño, exija el manual de instalación, el precio no incluye servicio de instalación, esta debe hacerla personal calificado y con experiencia en la manipulación de estos productos. La garantía es de un año en sus partes eléctricas, conexiones hidráulicas y daños por imperfección.

En caso de quejas o sugerencias comuníquese con nosotros mediante los buzones ubicados en las salas de ventas de todo el país o si prefiere, use la página web ***www.emo.com.co*** *en el link "contáctenos". En caso de reclamaciones, recuerde presentar su factura y será atendido por cualquier asesor comercial. Nuestro compromiso es con usted, la calidad y el mejoramiento continuo. Gracias por su compra.*

Escriba el dato de las cajas de la cerámica en la siguiente tabla

Producto	Fecha produc.	Tono	Formato

Distribuciones Master Color
Ferretería y Pintura
Rápido Servicio a Domicilio

Nit. 1.094.922.706-0
Mario Alejandro Hurtado
Graniplast - Textura - Estuco - Vinilo
Disolventes - Lacas - Yesos - Impadoc

Cra 19 con calle 48 Local 7 Hotel La Gaviota
Cels: 321 410 4645 - 314 703 1941 - 318 443 0822
Armenia - Quindío

DÍA	MES	AÑO
24	09	17

FACTURA DE VENTA
Régimen Simplificado

Nº 146

SEÑOR(ES): Alejandro Gonzalez
DIRECCIÓN: Mz 28 #17 La Fachada Tel

Cant.	DETALLE	VR.UNIT	VR. TOTAL
3	Teja #10		105000
30	Farol.		3000
40	Pal. Arena gru.		17600
10	Triturado		8400
1	gal Esmalte		36000
1	Cemento		22000

La presente Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.

TOTAL $ 225.000

Firma: _____

Impreso por: PRISMA Impresores, NIT: 7.535.828-7 Cel: 320 677 4853

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

FINANCIACIÓN
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

Ante el despacho de la DIRECCION COMERCIAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, HOY SEIS (6) DE JUNIO DE 2008 compareció

El Señor (a): ALEJANDRA GONZALES ROMERO
Con Cedula: 24815050 DE MONTENEGRO
Predio: MZ 28 CS 17 LA FACHADA
Con Matricula: 108160
Telefono 3147066345

...con el fin de suscribir el Acuerdo de Pago sobre la deuda que por concepto de servicio de Acueducto y Alcantarillado que posee el predio en mención para lo cual se tiene en cuenta: Factura No: 16683712
Obligacion clara, expresa y actualmente exigible a favor de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP y que se encuentran para su Cobro tanto Ejecutivo como Coactivo según el siguiente detalle:

1.OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. POR CONCEPTO DE DIESCIOCHO(18) MESES

CAPITAL ADEUDADO:	$	231.860
PAGARA EL DIA DE HOY	$	30.773
RESTA:	$	201.087

NUMERO DE CUOTAS:	VALOR DE LA CUOTA:	
21	$	9.487

EN EL MOMENTO QUE FALTE AL COMPROMISO SE LE SUSPENDERA DEL TUBO MADRE

El no pago de las cuotas pactadas dara lugar a la revocatoria del Acuerdo de Pago y se iniciara la Accion Ejecutiva de inmediato, sin que sea necesario ...[illegible]... bastara para que se inicie lo anterior ...[illegible]... que el beneficiario de este acuerdo de ...[illegible]... por cualquier medio legal.

6

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

FINANCIACIÓN
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

[illegible] DIRECCION COMERCIAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE [illegible] 26 DE JUNIO DE 2008 comparecio

[illegible] ALEJANDRINA GONZALES ROMERO
[illegible] CON NEGRO
[illegible] LA FACTURADA
[illegible]

[illegible] el Acuerdo de Pago sobre la deuda que por concepto [illegible] Alcantarillado que posee el predio en mencion [illegible] Factura No [illegible] y actualmente exigible a favor de las EMPRESAS [illegible] ARMENIA ESP y que se encuentran para su Cobro tanto [illegible] segun el siguiente detalle

[illegible] SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR CONCEPTO DE [illegible] ALCANTARILLADO POR CONCEPTO DE [illegible]

[illegible]	$ 231.860
[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	$ 221.067

[illegible]

VALOR DE LA CUOTA
$ 9.457

[illegible] AL INCUMPLIR CUALQUIER AL COMPROMISO SE LE SUSPENDERA DEL TUBO MADRE

[illegible]

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

Sesión: 01

Fecha de emision:

06/06/2008 03:58:18 PM

Página 1 de 1

IMPRESION DE FINANCIACIONES - IBRIFI

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P (EPA

NIT: 9000004399

Matricula: 108180 JOSE ARIEL MARTINEZ
Tercero: 108180-800 JOSE ARIEL MARTINEZ
Direccion: MZ 28 CS 17 Barrio: BRR LA FACHADA
Telefono: .....

Factura	Concepto		Fecha	Valor	Valor Cuota	Plazo	% Interes	Cuota
	Cod.	Descripcion			Inicial	Meses		Mensual
[illegible]	203	FINAN MEDIDOR	06-06-2008	8,700		21	0	414.29
[illegible]	207	FINAN RECONEXION	06-06-2008	23,197		21	0	1,104.62
[illegible]	209	FINAN CPACUEDUCTO	06-06-2008	27,560		21	0	1,312.38
[illegible]	210	FINAN CONS ACUEDUCTO	06-06-2008	68,389		21	0	3,256.62
[illegible]	211	FINAN CP ALCANTARILLADO	06-06-2008	17,961		21	0	855.29
[illegible]	212	FINAN VERT ALCANTARILLADO	06-06-2008	46,193		21	0	2,199.67
[illegible]	217	FINAN INTERESES DIFERIDO	06-06-2008	1,725		21	0	82.14
[illegible]	244	FINAN RECARGO POR MORA	06-06-2008	14,040		21	0	668.57
[illegible]	301	FINAN TASA AMB ACUEDUCTO	06-06-2008	821		21	0	39.1
[illegible]	302	FINAN TASA AMB ALCANTARILLAD	06-06-2008	8,010		21	0	381.43
			Total	216,596				[illegible]

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

IMPRESION DE FINANCIACIONES
- IBRIFI

Barrio: LA PACHELA

Fecha	Valor	Valor Cuota Inicial	Plazo Meses	% Interes	Valor Mensual
Descripcion					
06-Jo-2008	8 700		21	0	
06-06-2008	25,167		21	0	
06-06-2008	27,360		21	0	
06-06-2008	66,369		21	0	
06-06-2008	17,961		21	0	
06-06-2008	40,193		21	0	
06-06-2008	1 425		21	0	
06-06-2008	14 040		21	0	
	274,395				

[illegible]	288	FINAN ALUMBRADO PUBLICO	06-06-2008	121.079	21	0	5.765.67
[illegible]	289	FINAN MORA ALUMBRADO	06-06-2008	17.064	21	0	812.57
			Total	**138,143**			6.578.24

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

		06-09-2006	121,079				
		06-09-2006	17,064				
		Total	138,143				

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

Version: 01

Fecha de emision:

Ago 26, 2008 03:59:11 PM

Pagina 1 de 1

IMPRESION DE FINANCIACIONES - iBRIFI

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P (EPA)

Nit: 890000499

Usuario Gia: 108180 JOSE ARIEL MARTINEZ

Cliente: 108180-800 JOSE ARIEL MARTINEZ

Direccion: MZ 26 CS 17 **Barrio:** BRR LA FACHADA

Telefono:

Nro. Fac.	Concepto		Fecha	Valor	Valor Cuota	Plazo	% Interes	Cuota
	Cod.	Descripcion			Inicial	Meses		Mensual

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP

IMPRESION DE FINANCIACIONES
- IBRIFI

Inicial Meses

LOGYCOR
LOGÍSTICA Y CORREO S.A.

NIT. 830.140.981-1
LICENCIA MINCOMUNICACIONES RESOLUCIÓN 2176

24-AXM **24HORAS**

115706383

Carrera 98 No. 25G - 19 Bodega 1 Bogotá, D.C. Tels.: 549 94 26 - 405 55 56

REMITENTE

ALCALDIA DE ARMENIA

CRA.17 No.16-00 EDIF CAM

ARMENIA

Enviado por:

DESTINATARIO

Orden: 900000637

CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA
/PROPIETARIO ACTUAL
TGEF 6146

MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

ARMENIA QUINDIO

Regional: ARMENIA

Fecha: 15/07/2008

Hora: 2:51:36 pm

Peso: 50 Grms

Ancho:
Largo:
Valor Declarado: $

Valor Prima: $

Valor: $ 1.00

www.logycor.com

DESTINATARIO

LOGYCOR
LOGÍSTICA Y CORREO S.A.

ALCALDIA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
TESORERIA GENERAL
EJECUCIONES FISCALES

4384253
2002-2008

TGEF- 6146

Armenia, 03 de Julio de 2008

Señor (a)
CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA Y/O PROPIETARIO ACTUAL
MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Armenia

ASUNTO: Citación para notificación personal de la Resolución Nº 2791

Solicitamos su presentación en la oficina de Ejecuciones Fiscales, ubicada en la Carrera 17 No 16-00 Centro Administrativo Municipal (C.A.M.) Piso 1 dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución Nº 2791 del 03 de Julio de 2008, en relación con el predio distinguido con la ficha catastral Nº 010110450034000 de no hacerlo se entenderá notificado mediante correo certificado, de conformidad con los artículos 273 y 274 del Acuerdo 027 de 2005.

Para la notificación debe presentarse personalmente o mediante apoderado judicial (abogado), Artículo 20 y 261 del Acuerdo 027.

Atentamente,

NORA ELCY MOLINA HUERTAS
Tesorera General

DIEGO CASTRO/ Sonia Mejia

YO PAGO MIS IMPUESTOS

14

Clk. 19 # 14-37
R. D

ALCALDÍA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
EJECUCIONES FISCALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 6171 DEL NOVIEMBRE 04 DE 2009
"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UN IMPUESTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

La Tesorera General del Municipio de Armenia Quindío, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 44 de 1990, Decreto 046 del 2000, Estatuto Tributario Nacional y el Acuerdo No 082 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que el señor (a) CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDAidentificado con la cédula de ciudadanía No 890003343-4 es propietario del inmueble distinguido con la ficha catastral No. 000200003314000 el cual se encuentra ubicado en MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA de esta ciudad.

Que una vez verificado en el sistema el cumplimiento de la obligación tributaria por concepto de impuesto predial unificado, se constato que se encuentra en mora en el pago del mencionado impuesto a la fecha, siendo necesario hacerla exigible por vía coactiva en los términos de Ley, mediante la determinación formal de la obligación.

De conformidad con la ley tributaria vigente, la Alcaldía de Armenia, por intermedio de la suscrita funcionaria, apoyada para su elaboración por la Oficina de Ejecuciones Fiscales adscrita al Departamento Administrativo de Hacienda:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar a cargo del Sr.(a) CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA identificado (a) con la cédula de ciudadanía 890003343-4 y propietario(a) del inmueble distinguido con la ficha catastral No 000200003314000 ubicado en la MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA de esta ciudad, el valor del Impuesto Predial Unificado, el cual asciende a la suma de $ 143030 por concepto de Capital discriminados así:

VIGENCIA	PREDIAL	PAPELERIA	C.R.Q	Bomberil	TOTAL
2003					0
2004					0
2005	16517	0	6194		22711
2006	23464	4080	8799	2346	38689
2007	24404	4350	9152	2440	40346
2008	24836	4650	9314	2484	41284
TOTAL	89221	13080	33459	7270	**143030**

ALCALDÍA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
EJECUCIONES FISCALES

Más sus respectivos intereses moratorios por concepto de Predial, CRQ y sobretasa bomberil que serán liquidados a la tasa vigente al momento del pago, por lo cual se excluyen de la liquidación anexa.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder el término de ejecutoria de esta providencia al (la) deudor (a), para que cancele la deuda con el Municipio de Armenia, por los conceptos y cuantías relacionadas en el Artículo primero de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reconsideración, en los términos establecidos en el articulo 720 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación personal, ante el mismo funcionario que expidió el acto, transcurrido el plazo sin que se haya hecho uso del mencionado recurso, la providencia queda ejecutoriada y presta mérito ejecutivo ante la jurisdicción coactiva.

Dado en Armenia (Q), el NOVIEMBRE 04 DE 2009.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Wbilmer ~~Grajales Puentes~~
Tesorero General

Proyecto: Sandra-Luisa-Edwin
Elaboró: Sandra-Luisa-Edwin
Reviso: Diego A.C

NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia (Q), el día 14 de noviembre de 2009, se notificó personalmente el señor (a) Alejandra González Ramírez, identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit No. 24.815.050 de Montenegro, obrando en calidad de propietaria, del contenido de la Resolución No. 6171 del NOVIEMBRE 04 DE 2009, en la misma diligencia se le informo del recurso procedente, el término para la interposición y la autoridad competente, para constancia se firma por los presentes.

NOTIFICADO Alejandra G.
CC 24815.050

NOTIFICADOR

ALCALDIA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
TESORERIA GENERAL
EJECUCIONES FISCALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2791 DEL 03 de Julio de 2008
"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UN IMPUESTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

La Tesorera General del Municipio de Armenia Quindío, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 44 de 1990, y el acuerdo No 027 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el señor (a) **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA Y/O PROPIETARIO ACTUAL** identificado con la cédula de ciudadanía No 890003343 es propietario del inmueble distinguido con la ficha catastral No. **010110450034000** el cual se encuentra ubicado en **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA** de esta ciudad

Que una vez revisado el sistema para determinar el pago del impuesto predial unificado se constato que se encuentra atrasado en el pago del mencionado impuesto.

Por lo tanto y de conformidad con la ley y los decretos conducentes, el Departamento Administrativo de Hacienda por intermedio de la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar a cargo del Sr.(a) CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA Y/O PROPIETARIO ACTUAL identificado (a) con la cédula de ciudadanía 890003343 y propietario del inmueble distinguido con la ficha catastral No 010110450034000 ubicado en **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA** de esta ciudad, el valor del Impuesto Predial Unificado, el cual asciende a la suma de $ 157212 discriminados así:

VIGENCIA	PREDIAL	PAPELERIA	C.R.Q	Bomber il	TOTAL
1999					
2000					
2001					
2002	24180	18540	7254		49974
2003	0	0	0		0
2004	24180	21480	7254		**52914**
2005	24180	22890	7254		**54324**
2006	0	0	0	0	**0**
2007	24180	4350	7254	2418	**38202**
TOTAL	72540	62910	21762	0	**157212**

13

ALCALDIA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
TESORERIA GENERAL
EJECUCIONES FISCALES

Más sus respectivos intereses moratorios por concepto de Predial, CRQ y sobretasa bomberil que serán liquidados a la tasa vigente al momento del pago, por lo cual se excluyen de la liquidación anexa.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder el término de ejecutoria de esta providencia al (la) deudor (a), para que cancele la deuda con el Municipio de Armenia, por los conceptos y cuantías relacionadas en el Artículo primero de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en el articulo 364 del Estatuto Tributario Municipal, dentro de los términos establecidos siguientes a la notificación personal, transcurrido el plazo sin que se haya hecho uso de los mencionados recursos, la providencia queda ejecutoriada y presta mérito ejecutivo ante la jurisdicción coactiva.

Dado en Armenia (Q), el 03 de Julio de 2008.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

NORA ELCY MOLINA HUERTAS
Tesorera General

NOTIFICACION PERSONAL

En Armenia (Quindío), el día 24 de Julio de 2008, se notificó personalmente el señor (a) Alejandra Gonzalez Romero, identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit No. 24.815.050 de Bm Montenegro, obrando en calidad de Propietaria del contenido de la resolución No. 2791 del 03 de Julio de 2008.

NOTIFICADO Alejandra G. 24.815.050

NOTIFICADOR

DIEGO CASTRO / Sonia Mejia

PAGO DE IMPUESTOS

ALCALDIA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
TESORERIA GENERAL

VAMOS A DAR EL 100% POR ARMENIA DEL 15 DE MAYO AL 14 DE AGOSTO DEL 2009

Armenia, Quindío Mayo 16 de 2009

Amigo Contribuyente
IMPUESTO PREDIAL
CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA
000200003314000
890003343-4
MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
L.C

El Departamento Administrativo de Hacienda quiere informarle que en cumplimiento del Acuerdo 006 de mayo de 2009, **la Administración Municipal concede por el término de tres (3) meses a todos los contribuyentes que se encuentran en mora, una exoneración del 100% de la sanción e intereses de mora por las obligaciones pendientes con el Municipio.**

Queremos invitarlo a que Ud. también dé el 100% de su compromiso por el desarrollo de Armenia y aproveche este período, comprendido entre el 15 de mayo y el 14 de agosto del presente año, para beneficiarse con esta medida.

Es el momento de acercarse a la Tesorería General, ubicada en la carrera 16 No. 15-46 primer piso del C.A.M., que lo atenderá de 7:30 de la mañana a 7 de la noche en jornada continua. Este trámite, sólo lo podrán llevar a cabo por medio de la Tesorería General, no se podrá ejecutar a través de la red bancaria.

Armenio: es el momento de comprometernos por el progreso y desarrollo de nuestra ciudad, aprovecha esta oportunidad.

Cordialmente,

TESORERIA GENERAL
MUNICIPIO DE ARMENIA

ALCALDÍA DE ARMENIA

ALCALDIA DE ARMENIA

ALCALDIA DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
Tesorería General
Ejecuciones Fiscales

TG-EF 3706

Armenia, 19 de Febrero de 2009

Señor (a)
ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO
MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Armenia Quindío.

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO Nº 538

Sírvase comparecer ante la Oficina de Ejecuciones Fiscales, ubicada en la Carrera 17 N° 16-00 Centro Administrativo Municipal (C.A.M) Piso 1, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente citación, para efectos de la notificación personal del Mandamiento de pago Nº538 del 19 de Febrero de 2009 librado dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo que este despacho adelanta por concepto de Impuesto Predial Unificado.

Atentamente,

NORA ELCY MOLINA HUERTAS
Tesorera General

Proceso 2791 del 03 de Julio de 2008
DIEGO CASTRO / Sonia Mejia

Activa

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL

01.FACTURA No.:	101830557
02.Valor A Pagar:	343,906
Año:	44,639
Bimestre:	38,534
Fecha de Expedición:	10 SEP 2008
Fecha de Vencimiento:	31-OCT-2008
Meses Deuda:	28
Periodo Cobrado:	SEP-OCT/2008
Valor Descuento:	0

03. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Nombre:	CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA	Ficha Código:	
		Identificación:	00-02-0000-3314-000
Dirección:	890003343-4		890003343-4
Dirección Cobro:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA		
Avalúo Actual:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA	Teléfono:	
	6,209,000		

04. DATOS LIQUIDACIÓN

Estrato:	Destinación:
3 TARIFA	01
Predial: .000	C.R.Q.: .000

05. ACUERDO DE PAGO

Acuerdo de Pago No.:		No. de Cuotas:
Fecha Inicial:	TASA INTERÉS	Valor Acuerdo:
Fecha Final:		Saldo Acuerdo:

06. DETALLE DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	TARIFA	VALOR
1001	2004	5,476,000	.000	21,904
1002	2004	0	.000	30,490
1003	2004	0	.000	21,480
1004	2004	5,476,000	.000	8,214
1005	2004	0	.000	11,434
1001	2005	5,613,000	.000	22,452
1002	2005	0	.000	23,908
1003	2005	0	.000	22,890
1004	2005	5,613,000	.000	8,420
1005	2005	0	.000	8,966
1001	2006	5,866,000	.000	23,464
1002	2006	0	.000	17,151
1003	2006	0	.000	4,080
1004	2006	5,866,000	.000	8,799
1005	2006	0	.000	6,431
1001	2007	6,101,000	.000	24,404
1002	2007	0	.000	10,016
1003	2007	0	.000	4,350
1004	2007	6,101,000	.000	9,152
1005	2007	0	.000	3,757
1010	2006	0	.000	2,346
1015	2006	0	.000	1,715
1010	2007	0	.000	2,440
1015	2007	0	.000	1,001
		TOTAL A PAGAR:		299,267

07. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL BIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	**299,267**	**299,267**
1001	20,697	24,836
1002	2,275	2,275
1003	4,650	4,650
1004	7,762	9,314
1005	853	853
1010	2,070	2,484
1015	227	227
Menos Descto :		0
TOTAL:	337,801	343,906

08. RESUMEN ACUERDO DE PAGO

CONCEPTO	VALOR CUOTA	VALOR TOTAL ACUERDO
TOTAL:		0

$217.544 Adicion Cmolto

09.

312546 Dic 2009.

COBRO PREJURIDICO

TESORERO GENERAL

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO (ART. 130 LEY 142-94) TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA A LETRA DE CAMBIO

PAPEL PUBLICIDAD TEL. 7414949

322,344

FICHA / CÓDIGO / ACUERDO
00-02-0000-3314-000
PAGUE OPORTUNAMENTE HASTA
31-OCT-2008

PAGO TOTAL AÑO: $ 343,906 — FACTURA No. 101830557

Fecha Impresión: 19-SEP-2008 11:04

1410183055700000003439065

SALDO ANTERIOR CRQ	V/R CRQ	RECARGO CRQ	TOTAL CRQ
34,585	9,314	31,441	75,340

FICHA / CÓDIGO / ACUERDO
00-02-0000-3314-000
PAGUE OPORTUNAMENTE HASTA
31-OCT-2008

PAGO TOTAL PERIODO: $ 337,801 — FACTURA No. 101830557

0110183055700000000337801

SALDO ANTERIOR CRQ	V/R CRQ	RECARGO CRQ	TOTAL CRQ

20

SEÑOR CONTRIBUYENTE

Pague oportunamente sus cuotas del compromiso de pago y evítese el cobro por jurisdicción coactiva.
Pague únicamente en los sitios autorizados en esta factura y exija fecha, firma y sello del cajero.
Cualquier duda o información adicional , por favor consúltela en las ventanillas en Predial y Complementario CAM 1er. Piso.
Conmutador 7417100, o en el sitio www.armenia.gov.co

Si su factura no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente.
Solamente podrá obtener Paz y Salvo si está al día con sus impuestos.
Después de cancelada conserve esta factura.
Sírvase notificar cualquier anomalía a la Tesorería Municipal. Teléfono: 744 03 58

Impuesto Predial Año: (Avalúo / 1000)* Tarifa

Valor C. R.Q. Año = (Avalúo / 1000) * 1.5

Papelería = 1SMLV * 1%

TARIFA LIQUIDACIÓN

TIPO Y ESTRATO RESIDENCIALES	TARIFA POR MIL
Estratos 1 y 2	5.0
Estratos 3 y 4	7.0
Estratos 5 y 6	11.0
Industrial	8.0
Comerciales y de servicios	12.0
Pequeños Rurales Agropecuarios	4.0
Medianos Rurales Agropecuarios	8.0
Grandes Rurales Agropecuarios	12.0
Rurales NO Agropecuarios	16.0
Lotes Urbanos NO Edificados	16.0
Lotes Urbanos NO Edificables	8.0
Institucional	12.0
Predios de Propiedad de entidades financieras	16.0

CONCEPTOS PREDIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1001	Predial
1002	Recargos Predial
1003	Papelería
1004	C.R.Q.
1005	Recargos C.R.Q.
1010	Sobretasa Bomberil
1015	Recargos Bomberos

CONCEPTOS ACUERDOS DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7001	AP. Predial	8001	AP. Indistria y Comercio
7002	AP. Recargos Predial	8002	AP: Avisos y Tableros
7003	AP. Papelería Predial	8003	AP. Bomberos
7004	AP. C.R.Q.	8004	AP. Sanciones
7005	AP. Recargos C.R.Q.	8005	AP. Recargos INDUCOM
7006	AP. Catastro	8006	AP. Papelería INDUCOM
7007	AP. Alumbrado	8007	AP. Reajustes
7008	AP. Parque Arb.	8008	AP. Amanecida
7009	AP. Vías	8009	AP. Otros
7010	AP. Bomberos	8010	AP. Matrícula
7011	AP. Recargo Catastro	8011	AP. Recargos Avisos y Tableros
7012	AP. Recargo Alumbrado	8012	AP. Interés Mora Acuerdo de Pago
7013	AP. Recargo Parque Arb.	8013	AP. Papelería
7014	AP. Recargo Vías		
7015	AP. Recargo Bomberos		
7016	AP. Interés Mora Acuerdo de Pago	3091	AP. Interés por Mora
7017	AP. Papelería	3092	AP. Papelería

Para mayor información consulte el Estatuto Tributario en:
www.armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
TESORERIA GENERAL

RESOLUCION No. 915 - 1500016
02 de Febrero de 2015

"POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE UNA CONDICION ESPECIAL DE PAGO PARA LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR CONCEPTO DE INTERESES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SOBRETASA BOMBERIL EN LOS TERMINOS DEL DECRETO 008 DE 2015"

La Tesorera General del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Decreto 046 de 2000, Acuerdo 017 de 2012, Decreto 008 de 2015, Ley 1739 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el señor(a) **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-S-A-S**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **890003343-4**, en su calidad de contribuyente del Impuesto Predial Unificado y Sobretasa bomberil, se acercó a la Tesorería General del Municipio de Armenia, solicitando mediante escrito la liquidación para acogerse a la condición especial de pago, en los términos del Artículo Tercero del Decreto 008 de 2015, la liquidación del total del capital con reducción de intereses del 80%, definida en el Artículo Segundo Numeral 1 del Decreto 008 de 2015, para la cancelación hasta la vigencia 2012 del Impuesto Predial Unificado, Sobretasa Bomberil, y sus correspondientes intereses del inmueble identificado con la ficha catastral No. **01010000133800340000000000** Ubicada en: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

Que el Articulo Segundo Numeral 1 del Decreto 008 del 23 de Enero de 2015, estableció la condición especial de pago para las obligaciones fiscales por concepto de Impuesto predial, Sobretasa Bomberil y Sobretasa Ambiental, hasta la vigencia fiscal 2012, con reducción de intereses actualizados del 80%, por los mismos conceptos, para ello se debe cancelar dentro de la oportunidad procesal fijada hasta el 31 de Mayo de 2015.

Que para efectos jurídicos y control de la aplicabilidad de la condición especial de pago e imputación del pago en los términos del Artículo Segundo Numeral 1 del Decreto 008 de 2015, en concordancia con el artículo 804 del Estatuto Tributario Nacional, se procederá a liquidar el valor a cargo del contribuyente de acuerdo a la información contenida en la Base de Datos del Municipio de Armenia.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase la Condición especial de pago, al señor - **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-S-A-S**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No **890003343-4**, sobre el bien inmueble con ficha catastral N° **01010000133800340000000000**, ubicado en **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**, respecto al descuento del 80% de los intereses por concepto del Impuesto Predial y Sobretasa Bomberil, liquidándose para su pago el siguiente valor en cumplimiento del Artículo Segundo Numeral 1 del Decreto 008 de 2015, así:

Conceptos Vigencias 2011 a 2012		
Predial	1001	201,362.0
Interes predial	1002	265,432.0
Sobretasa Ambiental	1004	43,150.0
Interes Bomberos	1015	26,541.0
Papeleria	1003	11,100.0
Sobretasa Bomberil	1010	20,137.0
Interes S.Ambiental	1005	56,861.0

	VALOR
VALOR TOTAL ADEUDADO	624,583.00
MENOS INTERESES	233,578.00
VALOR TOTAL A PAGAR	**391,005.00**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese dar aplicación de la Condición Especial de Pago contemplada en el Artículo Segundo numeral 1 del Decreto 008 de 2015, cuyos saldos se imputarán en los términos del Artículo 804 del Estatuto Tributario Nacional en la proporcionalidad definida, respecto a los conceptos y periodos definidos en el Artículo Anterior.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo es notificado en estrados, contra el cual no procede recurso alguno, y rige hasta el 31 de Marzo de 2015, fecha en la cual deberá ser cancela la totalidad de la obligación liquidada; vencido este término, el Acto Administrativo no producirá efectos jurídicos.

Dado en Armenia, **02 de Febrero de 2015**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIA LUCIA GRAJALES VELASQUEZ
Tesorera General

Nota: El presente acto presta merito ejecutivo y a este debe anexarse el recibo de pago correspondiente en el cual se detallaran los conceptos objeto de aplicabilidad.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. **9202784**

fapr-501400417

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO			02. PERÍODO DE COBRO	
NIT o C.C: **890003343-4**	TELÉFONO: 7467377		PAGO AÑO:	PAGO TRIMESTRE:
NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**			**618,800**	**105.675**
DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**			FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 JUL 2019	FECHA DE VENC.: 30 SEP 2019
DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**				
03. DATOS PREDIO			ESTRATO: 3	PERÍODO COBRADO: JUL-SEP/2019
FICHA CÓDIGO: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**				
AVALUO ACTUAL: **17,395,000**			DESTINACIÓN: A	CÓDIGO POSTAL: -

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 26-JUL-2019 11:29

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Predial	2015	15,454,000	4,781
Recargos predial	2015	0	5,162
Sobretasa Ambiental	2015	15,454,000	2,390
Recargos S.Ambienta	2015	0	2,581
Predial	2016	15,918,000	57,953
Recargos predial	2016	0	46,088
Sobretasa Ambiental	2016	15,918,000	23,877
Recargos S.Ambienta	2016	0	18,985
Predial	2017	16,396,000	72,441
Recargos predial	2017	0	34,897
Sobretasa Ambiental	2017	16,396,000	24,594
Recargos S.Ambienta	2017	0	11,854
Predial	2018	16,888,000	90,551
Recargos predial	2018	0	18,280
Sobretasa Ambiental	2018	16,888,000	25,332
Recargos S.Ambienta	2018	0	5,120
Sobretasa Bomberil	2015	0	478
Recargo Bomberos	2015	0	516
Sobretasa Bomberil	2016	0	5,795
Recargo Bomberos	2016	0	4,607
Sobretasa Bomberil	2017	0	7,244
TOTALES			**477,900**

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	477,900	477,900
Predial	78,277	104,370
Sobretasa Ambiental	19,570	26,093
Sobretasa Bomberil	7,828	10,437
Menos Descuento:		0
	583,575	**618,800**

06.OBSERVACIONES

TESORERO (a) GENERAL

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 26-JUL-2019 11:29

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No.**9202784**

fapr-501400417

NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**

NIT o C.C: **890003343-4**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

FICHA CATASTRAL: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

Pago TOTAL PERIODO **583,575**

(415)7709998002159(8020)000000000009202784(3900)000000583575(96)20190930

Pago TOTAL AÑO **618,800**

(415)7709998002159(8020)000000000009202784(3900)000000618800(96)20190930

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPABANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 9202784

fapr-50140041

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C: **890003343-4** | TELÉFONO: 7467377

NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO:	PAGO TRIMESTRE:
618,800	**105.675**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE VENC.:
12 JUL 2019	30 SEP 2019
ESTRATO:	PERÍODO COBRADO:
3	JUL-SEP/2019
DESTINACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
A	-

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

AVALUO ACTUAL: **17,395,000**

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 26-JUL-2019 11:29

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Recargo Bomberos	2017	0	3,492
Sobretasa Bomberil	2018	0	9,055
Recargo Bomberos	2018	0	1,827
TOTALES		**477,900**	

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
TOTALES	**583,575**	**618,800**

06.OBSERVACIONES

TESORERO (a) GENERAL

- CONTRIBUYENTE -

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 26-JUL-2019 11:29

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No.**9202784**

fapr-501400417

NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**

NIT o C.C: **890003343-4**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

FICHA CATASTRAL: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

Pago TOTAL PERIODO **583,575**

(415)7709998002159(8020)000000000009202784(3900)000000583575(96)20190930

Pago TOTAL AÑO **618,800**

(415)7709998002159(8020)000000000009202784(3900)000000618800(96)20190930

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPABANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 9126795

fapr-50133251

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C: **890003343-4**	TELÉFONO:	7467377	
NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**			
DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**			
DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**			

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO:	PAGO TRIMESTRE:
585,310	**70,450**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE VENC.:
15 ABR 2019	30 JUN 2019
ESTRATO:	PERÍODO COBRADO:
3	ABR-JUN/2019
DESTINACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
A	-

03. DATOS PREDIO

FICHA CODIGO: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

AVALUO ACTUAL: **17,395,000**

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 07-MAY-2019 18:27

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Sobretasa Ambiental	2015	15,454,000	2,390
Recargos S.Ambiental	2015	0	2,419
Predial	2016	15,918,000	57,953
Recargos predial	2016	0	42,156
Sobretasa Ambiental	2016	15,918,000	23,877
Recargos S.Ambiental	2016	0	17,365
Predial	2017	16,396,000	72,441
Recargos predial	2017	0	29,985
Sobretasa Ambiental	2017	16,396,000	24,594
Recargos S.Ambiental	2017	0	10,186
Predial	2018	16,888,000	90,551
Recargos predial	2018	0	12,140
Sobretasa Ambiental	2018	16,888,000	25,332
Recargos S.Ambiental	2018	0	3,400
Sobretasa Bomberil	2015	0	478
Recargo Bomberos	2015	0	484
Sobretasa Bomberil	2016	0	5,795
Recargo Bomberos	2016	0	4,215
Sobretasa Bomberil	2017	0	7,244
Recargo Bomberos	2017	0	3,000
Sobretasa Bomberil	2018	0	9,055
TOTALES			**455,891**

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	455,891	455,891
Predial	52,184	104,370
Sobretasa Bomberil	5,219	10,437
Sobretasa Ambiental	13,047	26,093
Menos Descuento:		11,481
	526,341	**585,310**

06.OBSERVACIONES

TESORERO (a) GENERAL

- CONTRIBUYENTE -

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 07-MAY-2019 18:27

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No.**9126795**

fapr-501332513

NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**

NIT o C.C: **890003343-4**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

FICHA CATASTRAL: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

Pago TOTAL PERIODO **526,341**

(415)7709998002159(8020)000000000000009126795(3900)000000526341(96)20190630

Pago TOTAL AÑO **585,310**

(415)7709998002159(8020)000000000000009126795(3900)000000585310(96)20190630

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPABANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS LEY 1943 DE 2018 Y ACUERDO 138 DE 2019

Los descuentos a los que podrá acceder si se encuentra en mora corresponden a los beneficios de la Ley 1943 de 2019 y Acuerdo 138 de 2019, que tienen aplicabilidad temporal hasta el 31 de octubre de 2019, no incluye deducción respecto a los artículos 817 y 818 del Estatuto Tributario.

Los trámites procesales podrá realizarlos personalmente o mediante apoderado representante, debidamente legitimado, aclarando que la entidad territorial no cuenta con convenios ni negociaciones con terceros en materia de asesorías o representación para los procedimientos o reclamaciones.

En las cajas de la Tesorería General, áreas de predial, industria y comercio, rentas varias y ejecuciones fiscales, se le suministrará la información relacionada con las deducciones de intereses moratorios por concepto de predial y sobretasa bomberil.

PAGUE SUS IMPUESTOS Y RECUPERE LA TRANQUILIDAD

SI ESTÁ AL DÍA OBTENGA DESCUENTOS EN

IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 28 DE JUNIO **10 %**

¡SI ESTÁ EN MORA! APROVECHE LOS DESCUENTOS **DE HASTA EL 80%** EN INTERESES SEGÚN EL CASO

ACÉRQUESE A LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL **CAM**

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 9126795

fapr-50133251

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C: **890003343-4**	TELÉFONO: 7467377
NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**	
DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**	
DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**	

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

AVALUO ACTUAL: **17,395,000**

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO:	PAGO TRIMESTRE:
585,310	**70,450**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE VENC.:
15 ABR 2019	30 JUN 2019
ESTRATO:	PERÍODO COBRADO:
3	ABR-JUN/2019
DESTINACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
A	-

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 07-MAY-2019 18:27

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Recargo Bomberos	2018	0	1,212
Predial	2015	15,454,000	4,781
Recargos predial	2015	0	4,838
TOTALES			**455,891**

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
TOTALES	**526,341**	**585,310**

06.OBSERVACIONES

TESORERO (a) GENERAL

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 07-MAY-2019 18:27

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No.**9126795**

fapr-501332513

Pago TOTAL PERIODO **526,341**

(415)7709998002159(8020)000000000000009126795(3900)000000526341(96)20190630

Pago TOTAL AÑO **585,310**

(415)7709998002159(8020)000000000000009126795(3900)000000585310(96)20190630

NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**

NIT o C.C: **890003343-4**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

FICHA CATASTRAL: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPABANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS LEY 1943 DE 2018 Y ACUERDO 138 DE 2019

Los descuentos a los que podrá acceder si se encuentra en mora corresponden a los beneficios de la Ley 1943 de 2019 y Acuerdo 138 de 2019, que tienen aplicabilidad temporal hasta el 31 de octubre de 2019, no incluye deducción respecto a los artículos 817 y 818 del Estatuto Tributario.

Los trámites procesales podrá realizarlos personalmente o mediante apoderado representante, debidamente legitimado, aclarando que la entidad territorial no cuenta con convenios ni negociaciones con terceros en materia de asesorías o representación para los procedimientos o reclamaciones.

En las cajas de la Tesorería General, áreas de predial, industria y comercio, rentas varias y ejecuciones fiscales, se le suministrará la información relacionada con las deducciones de intereses moratorios por concepto de predial y sobretasa bomberil.

AHORRE

PAGUE SUS IMPUESTOS Y RECUPERE LA TRANQUILIDAD

SI ESTÁ AL DÍA OBTENGA DESCUENTOS EN

IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 28 DE JUNIO 10 %

¡SI ESTÁ EN MORA! APROVECHE LOS DESCUENTOS DE HASTA EL 80% EN INTERESES SEGÚN EL CASO

ACÉRQUESE A LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL **CAM**

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 8833246

fapr-501063135

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C: **890003343-4** TELÉFONO: 7467377

NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

AVALUO ACTUAL: **16,888,000**

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO:	PAGO TRIMESTRE:
394,122	**93,703**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE VENC.:
24 AGO 2018	31-AGO-2018
ESTRATO:	PERÍODO COBRADO:
3	JUL-SEP/2018
DESTINACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
A	-

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Predial	2015	15,454,000	4,781
Recargos predial	2015	0	3,759
Sobretasa Ambiental	2015	15,454,000	2,390
Recargos S.Ambiental	2015	0	1,879
Predial	2016	15,918,000	57,953
Recargos predial	2016	0	29,084
Sobretasa Ambiental	2016	15,918,000	23,877
Recargos S.Ambiental	2016	0	11,977
Predial	2017	16,396,000	72,441
Recargos predial	2017	0	13,645
Sobretasa Ambiental	2017	16,396,000	24,594
Recargos S.Ambiental	2017	0	4,636
Sobretasa Bomberil	2015	0	478
Recargo Bomberos	2015	0	376
Sobretasa Bomberil	2016	0	5,795
Recargo Bomberos	2016	0	2,911
Sobretasa Bomberil	2017	0	7,244
Recargo Bomberos	2017	0	1,364
TOTALES			**269,184**

Impuestos Plus] Fecha Impresion: 24-AGO-2018 11:37

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	269,184	269,184
Predial	67,913	90,551
Sobretasa Bomberil	6,791	9,055
Sobretasa Ambiental	18,999	25,332
Menos Descuento:		0
	362,887	**394,122**

06.OBSERVACIONES

Los intereses se liquidarán mensualmente de acuerdo a las directrices de la Superintendencia Financiera

TESORERO (a) GENERAL

- CONTRIBUYENTE -

[Impuestos Plus] Fecha Impresion: 24-AGO-2018 11:37

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No.**8833246**

fapr-501063135

NOMBRE: **CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA**

NIT o C.C: **890003343-4**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

FICHA CATASTRAL: **01-01-00-00-1338-0034-0-00-00-0000**

Pago TOTAL PERIODO **362,887**

(415)7709998002159(8020)000000000000008833246(3900)000000362887(96)20180831

Pago TOTAL AÑO **394,122**

(415)7709998002159(8020)000000000000008833246(3900)000000394122(96)20180831

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACION - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPABANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 6776554
fapr-201546353

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO		02. PERÍODO DE COBRO	
NIT o C.C: 890003343-4	TELÉFONO: 7457877	PAGO AÑO: 863,733	PAGO TRIMESTRE: 18,544
NOMBRE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA		FECHA DE EXPEDICIÓN: 02 FEB 2015	FECHA DE VENC.: 31-MAR-2015
DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA		ESTRATO: 3	PERÍODO COBRADO: ENE-MAR/2015
DIRECCIÓN COBRO: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA		DESTINACIÓN: A	CÓDIGO POSTAL:
03. DATOS PREDIO		[Impuestos Plus] Fecha Impresion: 02-FEB-2015 17:52	
FICHA CÓDIGO: 01-01-0000-1338-0034-0000-00000			
AVALUO ACTUAL: 15,454,000			

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Predial	2011	14,731,000	103,117
Recargos predial	2011	0	199,683
Papelería	2011	0	5,400
Sobretasa Ambiental	2011	14,731,000	22,097
Recargos S.Ambiental	2011	0	42,780
Predial	2012	14,035,000	98,245
Recargos predial	2012	0	65,749
Papelería	2012	0	5,700
Sobretasa Ambiental	2012	14,035,000	21,053
Recargos S.Ambiental	2012	0	14,081
Predial	2013	14,596,000	43,788
Recargos predial	2013	0	15,888
Sobretasa Ambiental	2013	14,596,000	21,894
Recargos S.Ambiental	2013	0	7,944
Recargos S.Ambiental	2014	0	1,600
Predial	2014	15,004,000	45,012
Recargos predial	2014	0	3,200
Sobretasa Ambiental	2014	15,004,000	22,506
Sobretasa Bomberil	2011	0	10,312
Recargo Bomberos	2011	0	19,961
			797,203
TOTALES			

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	797,203	797,203
Predial	11,589	46,362
Sobretasa Bomberil	1,159	4,636
Sobretasa Ambiental	5,796	23,181
$233.578		
$630.155		
al 2015		
debe desde 2011		
Menos Descuento:		7,649
	815,747	863,733

06 OBSERVACIONES
Contribuir es CONSTRUIR. Un compromiso de todos para el desarrollo de ARMENIA

FACTURA VALIDA HASTA EL 31 DE MARZO 2015

TESORERO (a) GENERAL

[Impuestos Plus] Fecha Impresion: 02-FEB-2015 17:52

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 6776554
CUENTA DE COBRO No. fapr-201546353

NOMBRE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA

NIT o C.C: 890003343-4

DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

FICHA CATASTRAL: 01-01-0000-1338-0034-0000-00000

Pago TOTAL PERIODO 815,747

(415)7709998002159(8020)000000000000006776554(3900)000000815747(96)20150331

Pago TOTAL AÑO 863,733

(415)7709998002159(8020)000000000000006776554(3900)000000863733(96)20150331

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

al 2012.
$391.025

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPBANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia
Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 6776554
fapr-201546353

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C: 890003343-4	TELÉFONO: 7467977
NOMBRE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA	
DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA	
DIRECCIÓN COBRO: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA	

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO: 863,733	PAGO TRIMESTRE: 18,544
FECHA DE EXPEDICIÓN: 02 FEB 2015	FECHA DE VENC.: 31-MAR-2015
ESTRATO: 3	PERÍODO COBRADO: ENE-MAR/2015
DESTINACIÓN: A	CÓDIGO POSTAL:

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 02-FEB-2015 17:52

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO:	01-01-0000-1338-0034-0000-00000
AVALUO ACTUAL:	15,454,000

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Sobretasa Bomberil	2012	0	9,825
Recargo Bomberos	2012	0	6,580
Sobretasa Bomberil	2013	0	4,379
Recargo Bomberos	2013	0	1,588
Sobretasa Bomberil	2014	0	4,501
Recargo Bomberos	2014	0	320
TOTALES			797,203

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
TOTALES	815,747	863,733

06 OBSERVACIONES

Contribuir es CONSTRUIR. Un compromiso de todos para el desarrollo de ARMENIA

FACTURA VALIDA HASTA EL 31 DE MARZO 2015

TESORERO (a) GENERAL

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 02-FEB-2015 17:52

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 6776554
CUENTA DE COBRO No. fapr-201546353

NOMBRE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA

NIT o C.C: 890003343-4

DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

FICHA CATASTRAL: 01-01-0000-1338-0034-0000-00000

Pago TOTAL PERIODO 815,747

(415)7709998002159(8020)000000000000006776554(3900)000000815747(96)20150331

Pago TOTAL AÑO 863,733

(415)7709998002159(8020)000000000000006776554(3900)000000863733(96)20150331

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPBANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 6746681

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C: 890003343-4 | TELÉFONO:

NOMBRE: CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA

DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

DIRECCIÓN COBRO:

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO: | PAGO TRIMESTRE:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 NOV 2014 | FECHA DE VENC.: 31-DIC-2014

ESTRATO: 3 | PERÍODO COBRADO: OCT-DIC/2014

DESTINACIÓN: A | CÓDIGO POSTAL:

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO: 01-01-1338-0034-000

AVALUO ACTUAL: 15,004,000

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Predial	2011	14,731,000	103,117
Recargos predial	2011	0	178,238
Papelería	2011	0	5,400
Sobretasa Ambiental	2011	14,731,000	22,096
Recargos S.Ambiental	2011	0	38,183
Predial	2012	14,035,000	96,245
Recargos predial	2012	0	58,531
Papelería	2012	0	5,700
Sobretasa Ambiental	2012	14,035,000	21,053
Recargos S.Ambiental	2012	0	12,533
Predial	2013	14,596,000	43,788
Recargos predial	2013	0	12,668
Sobretasa Ambiental	2013	14,596,000	21,894
Recargos S.Ambiental	2013	0	6,336
Sobretasa Bomberil	2011	0	10,312
Recargo Bomberos	2011	0	17,817
Sobretasa Bomberil	2012	0	9,825
Recargo Bomberos	2012	0	5,860
Sobretasa Bomberil	2013	0	4,379
Recargo Bomberos	2013	0	1,268
TOTALES			677,244

05. RESUMEN

Fecha Impresión: 10-NOV-2014 11:46

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	677,244	677,244
Predial	45,012	45,012
Sobretasa Ambiental	22,506	22,506
Sobretasa Bomberil	4,501	4,501
Menos Descuento:		0
	749,263	749,263

06.OBSERVACIONES

Contribuir es CONSTRUIR. Un compromiso de todos para el desarrollo de ARMENIA

TESORERO (a) GENERAL

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia
Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 0776677
fapr-201546468

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C:	890003343-4
NOMBRE:	CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA
TELÉFONO:	7467377
DIRECCIÓN:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
DIRECCIÓN COBRO:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO: 630,155	PAGO TRIMESTRE: 18,544
FECHA DE EXPEDICIÓN: 02 FEB 2015	FECHA DE VENC.: 31-MAR-2015
ESTRATO: 3	PERÍODO COBRADO: ENE-MAR/2015
DESTINACIÓN: A	CÓDIGO POSTAL:

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 02-FEB-2015 18:22

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO:	01-01-0000-1338-0034-0000-00000
AVALUO ACTUAL:	15,454,000

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Predial	2011	14,731,000	103,117
Recargos predial	2011	0	39,937
Papelería	2011	0	5,400
Sobretasa Ambiental	2011	14,731,000	22,097
Recargos S.Ambiental	2011	0	42,780
Predial	2012	14,035,000	98,245
Recargos predial	2012	0	13,150
Papelería	2012	0	5,700
Sobretasa Ambiental	2012	14,035,000	21,053
Recargos S.Ambiental	2012	0	14,081
Predial	2013	14,596,000	43,788
Recargos predial	2013	0	15,888
Sobretasa Ambiental	2013	14,596,000	21,894
Recargos S.Ambiental	2013	0	7,944
Predial	2014	15,004,000	45,012
Recargos predial	2014	0	3,200
Sobretasa Ambiental	2014	15,004,000	22,506
Recargos S.Ambiental	2014	0	1,600
Sobretasa Bomberil	2011	0	10,312
Recargo Bomberos	2011	0	3,992
TOTALES			563,625

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	563,625	563,625
Predial	11,589	46,362
Sobretasa Ambiental	5,796	23,181
Sobretasa Bomberil	1,159	4,636
Menos Descuento:		7,649
	582,169	630,155

06.OBSERVACIONES

Contribuir es CONSTRUIR. Un compromiso de todos para el desarrollo de ARMENIA

FACTURA VALIDA HASTA EL 31 DE MARZO 2015

TESORERO (a) GENERAL

- CONTRIBUYENTE -

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 02-FEB-2015 18:22

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No. 0776677
fapr-201546468

NOMBRE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA

NIT o C.C: 890003343-4

DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

FICHA CATASTRAL: 01-01-0000-1338-0034-0000-00000

Pago TOTAL PERIODO 582,169

(415)7709998002159(8020)000000000000776677(3900)000000582169(96)20150331

Pago TOTAL AÑO 630,155

(415)7709998002159(8020)000000000000776677(3900)000000630155(96)20150331

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPBANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 6776677

fapr-201546468

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C: 890003343-4	TELÉFONO: 7467372
NOMBRE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA	
DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA	
DIRECCIÓN COBRO: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA	

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO: 630,155	PAGO TRIMESTRE: 18,544
FECHA DE EXPEDICIÓN: 02 FEB 2015	FECHA DE VENC.: 31-MAR-2015
ESTRATO: 3	PERÍODO COBRADO: ENE-MAR/2015
DESTINACIÓN: A	CÓDIGO POSTAL:

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 02-FEB-2015 18:22

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO:	01-01-0000-1338-0034-0000-00000
AVALUO ACTUAL:	15,454,000

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Sobretasa Bomberil	2012	0	9,825
Recargo Bomberos	2012	0	1,316
Sobretasa Bomberil	2013	0	4,379
Recargo Bomberos	2013	0	1,588
Sobretasa Bomberil	2014	0	4,501
Recargo Bomberos	2014	0	320
TOTALES			563,625

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
TOTALES	582,169	630,155

06 OBSERVACIONES

Contribuir es CONSTRUIR. Un compromiso de todos para el desarrollo de ARMENIA

FACTURA VALIDA HASTA EL 31 DE MARZO 2015

TESORERO (a) GENERAL

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 02-FEB-2015 18:22

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 6776677
CUENTA DE COBRO No. fapr-201546468

NOMBRE: CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA

NIT o C.C: 890003343-4

DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

FICHA CATASTRAL: 01-01-0000-1338-0034-0000-00000

Pago TOTAL PERIODO 582,169

(415)7709998002159(8020)000000000000006776677(3900)000000582169(96)20150331

Pago TOTAL AÑO 630,155

(415)7709998002159(8020)000000000000006776677(3900)000000630155(96)20150331

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPBANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1630834 **A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento 01501 1630834 Caja: 301 Valor Pagado 630.154.60
Fecha 02-FEB-2015

Avaluo: 15.454.000.00 Estrato: 3
Predio 01 0101000013300034000000 CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA
Recaro: " "
Direccion MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Dir. Cobro MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Acuerdo : -
Obra :"

Concepto		Valor	Periodo	Valor
001	Predial	331743	2011	227,434.80
003	Recaroos S.Ambiental	66405	2012	163,369.80
015	Recaroo Bomberos	7216.2	2014	77,139.00
005	Papeleroa	11100	2013	95,481.00
002	Recaroos predial	72174.4	2015	66,530.00
004	Sobretasa Ambiental	108341		
0[illegible]	Sobretasa Bomberil	33175	Total:	630,154.60
	Valor a Favor:		Dcto.	0.00

Observacio

Elaboro JSALDA - JUAN SEBASTIAN ALDANA
Terminal WORKSAE4-PC:Administrador

Fecha del Sistema
02-FEB-2015 06:24 PM

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la Impresión del timbre o firma y sello del cajero.

SEÑOR CONTRIBUYENTE

1. Este recibo no es válido sin la firma y sello del cajero y la impresión de la máquina registradora; a la falta de éstas será necesario la marca del protector y dos firmas autorizadas".

2. "Cuando en este documento se indique que es un PAZ Y SALVO, debe llevar la firma y sello correspondientes al delegado".

3. "Cualquier anomalía en la factura de cobro consúltela en las ventanillas de la División de Rentas Municipales 2o. piso Tel.: 744 03 58".

4. "Si su factura no llega reclámela. Lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente".

CONSERVE ESTE DOCUMENTO.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 6657647

fapr-201430728

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C:	890003343-4	TELÉFONO:	
NOMBRE:	CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA		
DIRECCIÓN:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA		
DIRECCIÓN COBRO:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA		

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO:	01-01-1338-0034-000
AVALUO ACTUAL:	15,004,000

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO: 708,978	PAGO TRIMESTRE: 54,014
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 JUL 2014	FECHA DE VENC.: 30-SEP-2014
ESTRATO: 3	PERÍODO COBRADO: JUL-SEP/2014
DESTINACIÓN: A	CÓDIGO POSTAL: -

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Predial	2011	14,731,000	103,117
Recargos predial	2011	0	158,572
Papelería	2011	0	5,400
Sobretasa Ambiental	2011	14,731,000	22,097
Recargos S.Ambiental	2011	0	33,970
Predial	2012	14,035,000	98,245
Recargos predial	2012	0	51,409
Papelería	2012	0	5,700
Sobretasa Ambiental	2012	14,035,000	21,053
Recargos S.Ambiental	2012	0	11,009
Predial	2013	14,596,000	43,788
Recargos predial	2013	0	9,492
Sobretasa Ambiental	2013	14,596,000	21,894
Recargos S.Ambiental	2013	0	4,748
Sobretasa Bomberil	2011	0	10,312
Recargo Bomberos	2011	0	15,851
Sobretasa Bomberil	2012	0	9,825
Recargo Bomberos	2012	0	5,146
Sobretasa Bomberil	2013	0	4,379
Recargo Bomberos	2013	0	952
TOTALES			636,959

05. RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	636,959	636,959
Predial	33,759	45,012
Sobretasa Ambiental	16,879	22,506
Sobretasa Bomberil	3,376	4,501
Menos Descuento:		0
	690,973	708,978

06.OBSERVACIONES

Contribuir es CONSTRUIR. Un compromiso de todos para el desarrollo de ARMENIA

TESORERO (a) GENERAL

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 13-AGO-2014 08:39

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No. 6657647
fapr-201430728

NOMBRE: CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA

NIT o C.C: 890003343-4

DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

FICHA CATASTRAL: 01-01-1338-0034-000

Pago TOTAL PERIODO 690,973

(415)7709998002159(8020)000000000000006657647(3900)000000690973(96)20140930

Pago TOTAL AÑO 708,978

(415)7709998002159(8020)000000000000006657647(3900)000000708978(96)20140930

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPBANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

Armenia Un Paraíso
ALCALDÍA de ARMENIA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
CUENTA DE COBRO No. 6594144

fapr-20136800

01. INFORMACIÓN DEL PREDIO

NIT o C.C:	890003343-4
TELÉFONO:	
NOMBRE:	CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA
DIRECCIÓN:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
DIRECCIÓN COBRO:	MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

02. PERÍODO DE COBRO

PAGO AÑO: 665,237	PAGO TRIMESTRE: 36,009
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 MAY 2014	FECHA DE VENC.: 27-JUN-2014
ESTRATO: 3	PERÍODO COBRADO: ABR-JUN/2014
DESTINACIÓN: A	CÓDIGO POSTAL: -

03. DATOS PREDIO

FICHA CÓDIGO:	01-01-1338-0034-000
AVALUO ACTUAL:	15,004,000

04. DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
Predial	2011	14,731,000	103,117
Recargos predial	2011	0	140,133
Papelería	2011	0	5,400
Sobretasa Ambiental	2011	14,731,000	22,097
Recargos S.Ambiental	2011	0	30,021
Predial	2012	14,035,000	98,245
Recargos predial	2012	0	44,227
Papelería	2012	0	5,700
Sobretasa Ambiental	2012	14,035,000	21,053
Recargos S.Ambiental	2012	0	9,473
Predial	2013	14,596,000	43,788
Recargos predial	2013	0	6,292
Sobretasa Ambiental	2013	14,596,000	21,894
Recargos S.Ambiental	2013	0	3,148
Sobretasa Bomberil	2011	0	10,312
Recargo Bomberos	2011	0	14,007
Sobretasa Bomberil	2012	0	9,825
Recargo Bomberos	2012	0	4,426
Sobretasa Bomberil	2013	0	4,379
Recargo Bomberos	2013	0	632
TOTALES			598,169

05. RESUMEN

0:55

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	598,169	598,169
Predial	22,506	45,012
Sobretasa Ambiental	11,252	22,506
Sobretasa Bomberil	2,251	4,501
Menos Descuento		4,951
	634,178	665,237

06.OBSERVACIONES

-

TESORERO (a) GENERAL

- CONTRIBUYENTE -

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 13-JUN-2014 20:55

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
CUENTA DE COBRO No. 6594144
fapr-201368009

NOMBRE: CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA

NIT o C.C: 890003343-4

DIRECCIÓN: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA

FICHA CATASTRAL: 01-01-1338-0034-000

Pago TOTAL PERIODO 634,178

(415)7709998002159(8020)000000000000006594144(3900)000000634178(96)2014062

Pago TOTAL AÑO 665,237

(415)7709998002159(8020)000000000000006594144(3900)000000665237(96)2014062

LIQUIDACIÓN
Impuesto Predial año: (Avalúo / 1000)* Tarifa
Valor Sobretasa Ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5
Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto Predial
TARIFAS - ACUERDO 017 / 2012
ESTRATIFICACIÓN - Dpt. ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
AVALUO Y DESTINO - IGAC

PUNTOS DE PAGO	
BANCO DE OCCIDENTE	BANCOOMEVA
CAJA SOCIAL	PICHINCHA
SUDAMERIS	CORPBANCA
COLPATRIA	BOGOTA
DAVIVIENDA	POPULAR

Si su cuenta de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente. Para la expedición del Paz y Salvo debe tener pago el Impuesto Predial Unificado hasta DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA ACTUAL y haber cancelado ÚNICAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
RECIBO DE COBRO No. 201218494

NIT O C.C.: **890003343-4** TELÉFONO:

NOMBRE: **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

PAGO AÑO: **626,714**	PAGO TRIMESTRE: **580,126**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **24 ENE 2014**	FECHA DE VENC: **31-MAR-2014**
TRIMESTRE DEUDA: **12**	PERIODO COBRADO: **ENE-MAR/2014**

FICHA CÓDIGO: **01-01-1338-0034-000**

AVALUO ACTUAL **15,004,000**

ESTRATO: **3**	PREDIAL: **.000 .000**
DESTINACIÓN: **A**	

DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR

RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	562,122	562,122
1001	11,253	45,012
1004	5,625	22,506
1010	1,126	4,501
Menos Descto :		7,427
TOTALES	**580,126**	**626,714**

OBSERVACIONES:
Consulta y Pago en Linea a través del botón PSE. www.armenia.gov.co

TESORERO GENERAL

umRot 2.0 Version:Pred32 / MAPcx20131115 ps

- CONTRIBUYENTE -

ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
RECIBO DE COBRO No. 201218494

NOMBRE: **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA**

NIT o C.C: **890003343-4**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

FICHA CATASTRAL: **01-01-1338-0034-000**

REFERENCIA DE PAGO 201218494

RELACIÓN DE CHEQUES

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
No. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	

**** VER PUNTO DE PAGO AL RESPALDO ****

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

Pago TOTAL PERIODO **580,126**

(415)7709998002159(8020)000000000000201218494(3900)580126(96)20140331

Pago TOTAL AÑO **626,714**

(415)7709998002159(8020)000000000000201218494(3900)626714(96)20140331

Solo para pago en Taquillas de TESORERIA - Pago TOTAL PERIODO

012012184940000000580126

Solo para pago en Taquillas de TESORERIA - Pago TOTAL AÑO

112012184940000000626714

- BANCO -

SEÑOR CONTRIBUYENTE

Pague oportunamente sus cuotas del compromiso de pago y evítese el cobro por jurisdicción coactiva.
Pague unicamente en los sitios autorizados en este recibo de cobro y exija fecha, firma y sello del cajero.
Cualquier duda o información adicional, por favor consúltela en las ventanillas en Predial Unificado CAM 1er. Piso.
Conmutador 7417100, o en el sitio www.armenia.gov.co

Si su recibo de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente.
Solamente podrá obtener paz y salvo si está al día con sus impuestos, inclusive la vigencia actual.
Después de cancelada conserve este recibo de cobro.
Sirvase notificar cualquier anomalía a la tesorería Municipal. Teléfono: 741 71 00, extensiones 117 - 118 - 120

Impuesto Predial Año: (Avalúo / 1000)* Tarifa

Valor sobretasa ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5

Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto predial

TARIFA LIQUIDACION

TIPO Y ESTRATO HABITACIONAL	TARIFAS POR MIL
Estrato 1	5,0
Estrato 2	5,0
Estrato 3	6,0
Estrato 4	7,0
Estrato 5	11,0
Estrato 6	11,0
Iindustriales	8,0
Cimerciales y de Servicios	12,0
Pequeños Rurales Agropecuarios	4,0
Medianos Rurales Agropecuarios	8,0
Grandes Rurales Agropecuarios	12,0
Rurales No Agropecuarios	16,0
Rurales Destinados Al Turismo	12,0
Lote Urbanizado No Construido O Edificion Con Area Igual o Inferior A 100MT2	12,0
Lote Urbanizado No Construido O Edificion Con Area Superior A 100MT2	33,0
Lote Urbanizable No Urbanizado	8,0
Institucional	12,0
Predios de Propiedad de Entidades Financieras	16,0

CONCEPTOS PREDIAL

CODIGO	DESCRIPCION
1001	Predial
1002	Intereses Predial
1004	Sobretasa Ambiental
1005	Intereses Sobretasa Ambiental
1010	Sobretasa Bomberil
1015	Intereses Bomberos

PUNTOS DE PAGO

BANCO DE OCCIDENTE	CTA AHORROS	03185917-6	W VILLAS	CTA AHORROS	31304307-7
CAJA SOCIAL	CTA AHORROS	2401839403-6	BOGOTA	CTA AHORROS	84500800-2
SUDAMERIS	CTA AHORROS	97250000[illegible]50	POPULAR	CTA AHORROS	220460-12066-0
COLPATRIA	CTA AHORROS	746216027-9	BANCOLOMBIA	CTA AHORROS	069-3975128-7
DAVIVIENDA	CTA AHORROS	1360-007[illegible]42-6	SANTANDER	CTA AHORROS	115-15118-5
BANCOOMEVA	CTA AHORROS	0602-004[illegible]-01	BBVA	CTA AHORROS	067-165779
PICHINCHA	CTA AHORROS	41015557-1			

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
RECIBO DE COBRO No. 200972348

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NIT O C.C.: **890003343-4** TELÉFONO:
NOMBRE: **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA**
DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**
DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

DATOS DEL PREDIO

FICHA CÓDIGO: **01-01-1338-0034-000**

AVALUO ACTUAL **14,596,000**

PERIODO DE COBRO

PAGO AÑO:	PAGO TRIMESTRE:
463,337	**433,122**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE VENC:
19 ABR 2013	**28-JUN-2013**
TRIMESTRE DEUDA:	PERIODO COBRADO:
9	**ABR-JUN/2013**

DATOS LIQUIDACIÓN

ESTRATO:	PREDIAL:
3	**.000 .000**
DESTINACIÓN:	
A	

DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALUO	VALOR
1002	2011	0	77,907
1003	2011	0	5,400
1004	2011	14,731,000	22,097
1005	2011	0	16,690
1001	2012	14,035,000	98,245
1002	2012	0	15,187
1003	2012	0	5,700
1004	2012	14,035,000	21,053
1005	2012	0	3,252
1010	2011	0	10,312
1015	2011	0	7,786
1010	2012	0	9,825
1015	2012	0	1,522
1001	2011	14,731,000	103,117

RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
Saldo Anterior:	398,093	398,093
1001	21,894	43,788
1004	10,946	21,894
1010	2,189	4,379
Menos Descto :		4,817
TOTALES	**433,122**	**463,337**

OBSERVACIONES:
Pague su recibo con el 10% descuento hasta el 28 de Junio de 2013

TESORERO GENERAL

NumRot 2.0 Version:Pred31 / MAPcx20130208.ps

- CONTRIBUYENTE -

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
RECIBO DE COBRO No. 200972348

NOMBRE: **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA**
NIT o C.C: **890003343-4**
DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**
FICHA CATASTRAL: **01-01-1338-0034-000**

REFERENCIA DE PAGO 200972348

RELACIÓN DE CHEQUES

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
No. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	

**** VER PUNTO DE PAGO AL RESPALDO ****

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

- BANCO -

Pago TOTAL PERIODO **433,122**

(415)7709998002159(8020)000000000020097234 8(3900)433122(96)20130628

Pago TOTAL AÑO **463,337**

(415)7709998002159(8020)000000000020097234 8(3900)463337(96)20130628

Solo para pago en Taquillas de TESORERIA - Pago TOTAL PERIODO

012009723480000000433122

Solo para pago en Taquillas de TESORERIA - Pago TOTAL AÑO

112009723480000000463337

SEÑOR CONTRIBUYENTE

Pague oportunamente sus cuotas del compromiso de pago y evítese el cobro por jurisdicción coactiva.
Pague unicamente en los sitios autorizados en este recibo de cobro y exija fecha, firma y sello del cajero.
Cualquier duda o información adicional, por favor consúltela en las ventanillas en Predial Unificado CAM 1er. Piso.
Conmutador 7417100, o en el sitio www.armenia.gov.co

Si su recibo de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente.
Solamente podrá obtener paz y salvo si está al día con sus impuestos, inclusive la vigencia actual.
Después de cancelada conserve este recibo de cobro.
Sirvase notificar cualquier anomalía a la tesorería Municipal. Teléfono: 741 71 00, extensiones 117 - 118 - 120

Impuesto Predial Año: (Avalúo / 1000)* Tarifa

Valor sobretasa ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5

Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto predial

TARIFA LIQUIDACION

TIPO Y ESTRATO HABITACIONAL	TARIFAS POR MIL
Estrato 1	5,0
Estrato 2	5,0
Estrato 3	6,0
Estrato 4	7,0
Estrato 5	11,0
Estrato 6	11,0
Iindustriales	8,0
Cimerciales y de Servicios	12,0
Pequeeos Rurales Agropecuarios	4,0
Medianos Rurales Agropecuarios	8,0
Grandes Rurales Agropecuarios	12,0
Rurales No Agropecuarios	16,0
Rurales Destinados Al Turismo	12,0
Lote Urbanizado No Construido O Edificion Con Area Igual o Inferior A 100MT2	12,0
Lote Urbanizado No Construido O Edificion Con Area Superior A 100MT2	33,0
Lote Urbanizable No Urbanizado	8,0
Institucional	12,0
Predios de Propiedad de Entidades Financieras	16,0

CONCEPTOS PREDIAL

CODIGO	DESCRIPCION
1001	Predial
1002	Intereses Predial
1004	Sobretasa Ambiental
1005	Intereses Sobretasa Ambiental
1010	Sobretasa Bomberil
1015	Intereses Bomberos

PUNTOS DE PAGO

BANCO DE OCCIDENTE	CTA AHORROS	03185917-6	AV VILLAS	CTA AHORROS	31304307-7
CAJA SOCIAL	CTA AHORROS	2401839403-6	BOGOTA	CTA AHORROS	84500800-2
SUDAMERIS	CTA AHORROS	97250000050	POPULAR	CTA AHORROS	220460-12066-0
COLPATRIA	CTA AHORROS	746216027-9	BANCOLOMBIA	CTA AHORROS	069-3975128-7
DAVIVIENDA	CTA AHORROS	1360-0075442-6	SANTANDER	CTA AHORROS	115-15118-5
BANCOOMEVA	CTA AHORROS	0602-004596-01	BBVA	CTA AHORROS	067-165779
PICHINCHA	CTA AHORROS	41015557-1			

ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SOBRETASA AMBIENTAL Y SOBRETASA BOMBERIL
RECIBO DE COBRO No. 200952741

NIT O C.C.: **890003343-4** TELÉFONO:

NOMBRE: **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

DIRECCIÓN COBRO: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

PAGO AÑO:	PAGO TRIMESTRE:
46,266	**46,266**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE VENC:
19 ABR 2013	**28-JUN-2013**
TRIMESTRE DEUDA:	PERIODO COBRADO:
19	**ABR-JUN/2013**

FICHA CÓDIGO: **00-02-0000-3314-000**

AVALUO ACTUAL **6,715,000**

ESTRATO:	PREDIAL:
2	
DESTINACIÓN:	
01	

DETALLE DE LA DEUDA

CONCEPTO	VIGENCIA	AVALÚO	VALOR
1001	2010	6,715,000	26,8
1002	2010		
1003	2010		5,2
1004	2010	6,715,000	10,0
1005	2010		
1010	2010		2,6
1015	2010		

RESUMEN

CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE	TOTAL AÑO
TOTALES	**46,266**	**46,266**

OBSERVACIONES:

Pague su recibo con el 10% descuento hasta el 28 de Junio de 2013

TESORERO GENERAL

NumRot 2.0 Version:Pred31 / MAPcx20130208.ps

- CONTRIBUYENTE -

ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.464-3
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
RECIBO DE COBRO No. 200952741

NOMBRE: **CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA**

NIT o C.C: **890003343-4**

DIRECCIÓN: **MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA**

FICHA CATASTRAL: **00-02-0000-3314-000**

REFERENCIA DE PAGO 200952741

RELACIÓN DE CHEQUES

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
No. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	

**** VER PUNTO DE PAGO AL RESPALDO ****

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

Pago TOTAL PERIODO **46,266**

(415)7709998002159(8020)000000000000200952741(3900)046266(96)20130628

Pago TOTAL AÑO **46,266**

(415)7709998002159(8020)000000000000200952741(3900)046266(96)20130628

Solo para pago en Taquillas de TESORERIA - Pago TOTAL PERIODO

012009527410000000046266

Solo para pago en Taquillas de TESORERIA - Pago TOTAL AÑO

112009527410000000046266

- BANCO -

SEÑOR CONTRIBUYENTE

Pague oportunamente sus cuotas del compromiso de pago y evítese el cobro por jurisdicción coactiva.
Pague unicamente en los sitios autorizados en este recibo de cobro y exija fecha, firma y sello del cajero.
Cualquier duda o información adicional, por favor consúltela en las ventanillas en Predial Unificado CAM 1er. Piso.
Conmutador 7417100, o en el sitio www.armenia.gov.co

Si su recibo de cobro no llega, reclámela, lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente.
Solamente podrá obtener paz y salvo si está al día con sus impuestos, inclusive la vigencia actual.
Después de cancelada conserve este recibo de cobro.
Sirvase notificar cualquier anomalía a la tesorería Municipal. Teléfono: 741 71 00, extensiones 117 - 118 - 120

Impuesto Predial Año: (Avalúo / 1000)* Tarifa

Valor sobretasa ambiental año = (Avalúo / 1000)* 1.5

Valor Sobretasa Bomberil = 10% del Impuesto predial

TARIFA LIQUIDACION

TIPO Y ESTRATO HABITACIONAL	TARIFAS POR MIL
Estrato 1	5,0
Estrato 2	5,0
Estrato 3	6,0
Estrato 4	7,0
Estrato 5	11,0
Estrato 6	11,0
Iindustriales	8,0
Cimerciales y de Servicios	12,0
Pequeeos Rurales Agropecuarios	4,0
Medianos Rurales Agropecuarios	8,0
Grandes Rurales Agropecuarios	12,0
Rurales No Agropecuarios	16,0
Rurales Destinados Al Turismo	12,0
Lote Urbanizado No Construido O Edificion Con Area Igual o Inferior A 100MT2	12,0
Lote Urbanizado No Construido O Edificion Con Area Superior A 100MT2	33,0
Lote Urbanizable No Urbanizado	8,0
Institucional	12,0
Predios de Propiedad de Entidades Financieras	16,0

CONCEPTOS PREDIAL

CODIGO	DESCRIPCION
1001	Predial
1002	Intereses Predial
1004	Sobretasa Ambiental
1005	Intereses Sobretasa Ambiental
1010	Sobretasa Bomberil
1015	Intereses Bomberos

PUNTOS DE PAGO

BANCO DE OCCIDENTE	CTA AHORROS	03185917-6	AV VILLAS	CTA AHORROS	31304307-7
CAJA SOCIAL	CTA AHORROS	2401839403-6	BOGOTA	CTA AHORROS	84500800-2
SUDAMERIS	CTA AHORROS	97250000050	POPULAR	CTA AHORROS	220460-12066-0
COLPATRIA	CTA AHORROS	746216027-9	BANCOLOMBIA	CTA AHORROS	069-3975128-7
DAVIVIENDA	CTA AHORROS	1360-0075442-6	SANTANDER	CTA AHORROS	115-15118-5
BANCOOMEVA	CTA AHORROS	0660-004596-01	BBVA	CTA AHORROS	067-165779
PICHINCHA	CTA AHORROS	11015557-1			

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1154394 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento 0104 1154394 Caja: 027 Valor Pagado 322,344.00
Fecha 23-DIC-2009

Sujeto 01 0002000033l4000 Avaluo: 6,519,000.00 Estrato: 2
Tercero: 890003343-4 CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA
Direcci3n MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Dir. Cobro MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Acuerdo : -
Obra :.

	Concepto	Valor
1001	Predial	115297
1003	Papeleria	18080
1002	Recargos predial	93801
1015	Recargo Bomberos	6874
1010	Sobretasa Bomberil	9878
1004	Sobretasa Ambiental	43238
1005	Recargos S.Ambiental	35176

Periodo	Valor
2005	57,185.00
2006	86,767.00
2007	72,872.00
2008	57,821.00
2009	47,699.00
Total:	322,344.00
Dcto.	0.00

Valor a Favor: 0.00
Observacio DIC 2009

Elaboro 41957 - YENI BIBIANA ARIAS NU=EZ
Terminal TESORERIA\BANCO-OCCI:diana

Fecha del Sistema
23-DIC-2009 02:34 PM

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

FC 01.01.1338.0034.000 MAT 280 - 126007

SEÑOR CONTRIBUYENTE

1. "Este recibo no es válido sin la firma y sello del cajero y la impresión de la máquina registradora; a la falta de éstas será necesario la marca del protector y dos firmas autorizadas."

2. "Cuando en este documento se indique que es un PAZ Y SALVO, debe llevar la firma y sello correspondientes al delegado".

3. "Cualquier anomalía en la factura de cobro consúltela en las ventanillas de la División de Rentas Municipales 2o. piso. Tel: 744 03 58".

4. "Si su factura no llega reclámela. Lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente".

CONSERVE ESTE DOCUMENTO

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1129322 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento 0105 1129322 Caja: 55 Valor Pagado 40,000.00
Fecha 02-SEP-2009

Avaluo: 6,519,000.00 Estrato: 3
Sujeto 01 00020000331400 CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA
Tercero: 890003343-4 CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LTDA
Direccion MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA Acuerdo : --
Dir. Cobro MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA Obra :.

Concepto		Valor	Periodo	Valor
1001	Predial	5935	2005	40,000.00
1003	Papeleria	22990		
1002	Recargos predial	6508	Total:	40,000.00
1004	Sobretasa Ambiental	2226	Dcto.	0.00
1005	Recargos S.Ambiental	2441		

Valor a Favor: .00
Observacio abono

Elaboro 419225 - OLGA L[illegible]
Terminal :Administrador

Fecha del Sistema
02-SEP-2009 10:26 AM

TESORERIA MUNICIPAL
02 SEP 2009
1
CAJERO AUXILIAR
ARMENIA QUINDIO

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número d ficha catastral y el valor timbre corresponda a transacción.
Este recibo no es válido impresión del timbre o sello del cajero.

SEÑOR CONTRIBUYENTE

1. "Este recibo no es válido sin la firma y sello del cajero y la impresión de la máquina registradora; a la falta de estas será necesario la marca del protector y dos firmas autorizadas."

2. "Cuando en este documento se indique que es un PAZ Y SALVO, debe llevar la firma y sello correspondientes al delegado"

3. "Cualquier anomalía en la factura de cobro consúltela en las ventanillas de la División de Rentas Municipales 2o. piso. Tel. 744 03 58".

4. "Si su factura no llega reclámela. Lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente".

CONSERVE ESTE DOCUMENTO

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1063902 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento 0104 1063902 Caja: 027 Valor Pagado 50.000.00
Fecha 22-JAN-2009

Sujeto 01 01011045003400O Avaluo: 4.836.000.00 Estrato: 2
Tercero: 890003343 CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LIMITADA
Dirección MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA
Dir. Cobro MZ 28 LO 17 ET III UR LA FACHADA
Acuerdo : -
Obra :.

Concepto		Valor	Periodo	Valor
1001	Predial	16503	2004	16.643.00
1003	Papeleria	22890	2005	33.357.00
1002	Recargos predial	4350		
1004	Sobretasa Ambiental	4951	Total:	50.000.00
1005	Recargos S.Ambiental	1306	Dcto.	0.00

Valor a Favor: 0.00
Observacio ABONO

Elaboro 419598 - DIANA MARCELA GIRALDO
Terminal TESORERIA\OCCIDENTE:Administrador

Fecha del Sistema
22-JAN-2009 11:05 AM

22 ENE 2009

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

SEÑOR CONTRIBUYENTE

1. "Este recibo no es válido sin la firma y sello del cajero y la impresión de la máquina registradora; a la falta de éstas será necesario la marca del protector y dos firmas autorizadas."

2. "Cuando en este documento se indique que es un PAZ Y SALVO, debe llevar la firma y sello correspondientes al delegado"

3. "Cualquier anomalía en la factura de cobro consúltela en las ventanillas de la División de Rentas Municipales 2o. piso Tel: 744 03 58".

4. "Si su factura no llega reclámela. Lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente".

CONSERVE ESTE DOCUMENTO

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

A DIC 08
$ 226.858/1

No. 1046603 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento 0105 1046603 Caja: 55 Valor Pagado 50.000.00
Fecha 16-DIC-2008

Avaluo: 4.836.000.00 Estrato: 2
Sujeto 01 0101104500034000 CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LIMITADA
Tercero: 890003343 CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA
Dirección MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Dir. Cobro MZ 28 LO 17 ET III UR LA FACHADA
Acuerdo : --
Obra :.

Concepto		Valor	Periodo	Valor
1001	Predial	11526	2004	50.000.00
1003	Papeleria	13339		
1002	Recaroos predial	16675	Total:	50.000.00
1004	Sobretasa Ambiental	3458	Dcto.	0.00
1005	Recaroos S.Ambiental	5002		

Valor a Favor: 0.00
Observacio

Elaboro 419225 - OLGA LUCIA DUQUE GARCIA
Terminal TESORERIA\CAJA-4:Administrador

Fecha del Sistema
16-DIC-2008 08:48 AM

TESORERIA MUNICIPAL
16 DIC 2008
CAJERO AUXILIAR
ARMENIA QUINDIO

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

SEÑOR CONTRIBUYENTE

1. "Este recibo no es válido sin la firma y sello del cajero y la impresión de la máquina registradora; a la falta de éstas sera necesario la marca del protector y dos firmas autorizadas."

2. "Cuando en este documento se indique que es un PAZ Y SALVO, debe llevar la firma y sello correspondientes al delegado".

3. "Cualquier anomalia en la factura de cobro consúltela en las ventanillas de la División de Rentas Municipales 2o. piso. Tel: 744 03 58".

4. "Si su factura no llega reclámela. Lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente".

CONSERVE ESTE DOCUMENTO

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1050687 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento 0104 1050687 Caja: 027 Valor Pagado 50,000.00
Fecha 11-NOV-2008

Avaluo: 4,836,000.00 Estrato: 2
Sujeto 01 0101104500034000 CONSTRUCTORA-CENTENARIO-LIMITADA
Tercero: 890003343 CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA
Direcci$n MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA Acuerdo : -
Dir. Cobro MZ 28 LO 17 ET III UR LA FACHADA Obra :.

Concepto		Valor	Periodo	Valor
1001	Predial	16093	2002	41,859.00
1003	Papeleria	8141	2004	8,141.00
1002	Recargos predial	16106		
1004	Sobretasa Ambiental	4829	Total:	50,000.00
1005	Recargos S.Ambiental	4832	Dcto.	0.00

Valor a Favor: 0.00
Observacio abono

Elaboro 419598 - DIANA MARCELA GIRALDO -
Terminal TESORERIA\OCCIDENTE1 Administrador

Fecha del Sistema
11-NOV-2008 01:52 PM

11 NOV 2008

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

SEÑOR CONTRIBUYENTE

1. "Este recibo no es válido sin la firma y sello del cajero y la impresión de la máquina registradora; a la falta de éstos será necesario la marca del protector y dos firmas autorizadas."

2. "Cuando en este documento se indique que es un PAZ Y SALVO, debe llevar la firma y sello correspondientes al delegado".

3. "Cualquier anomalía en la factura de cobro consúltela en las ventanillas de la División de Rentas Municipales 2o. piso. Tel: 744 03 58".

4. "Si su factura no llega reclámela. Lo anterior no le exime de pagar el recargo correspondiente".

CONSERVE ESTE DOCUMENTO

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0850651 A

CONTRIBUYENTE DE INGRESO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento 0102 850651 Caja: 025 Valor Pagado 50,000.00
Fecha 08-AGO-2008

Avaluo: 4,836,000.00 Estrato: 2
Sujeto 01 010110450034000 CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA
Tercero: 890000343 CONSTRUCTORA CENTENARIO LIMITADA
Dirección: MZ 28 CS 17 ET III UR LA FACHADA
Dir. Cobro MZ 28 LO 17 ET III UR LA FACHADA
Acuerdo :
Obra :

Concepto	Valor	Periodo	Valor
1001 Predial	8057	2002	50,000.00
1003 Papeleria	10540		
1002 Recargos predial	16413	Total:	50,000.00
1004 Sobretasa Ambiental	2008	Descuento:	0.00
1005 Recargos S.Ambiental	4834		
Valor a Favor:	0.00		

Observacio 0840

Elaboro 419326 - SONIA MILENA PIE CASTA
Terminal TESORERIA-CAJA-4:Administrad

Fecha del Sistema
08-AGO-2008 03:17 PM

TESORERIA 08 AGO 2008 3 CAJA 4

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

SEÑOR CONTRIBUYENTE

1. "Este recibo no es válido sin la firma y sello del cajero y la impresión de la máquina registradora; a la falta de éstas será necesario la marca del protector y dos firmas autorizadas."

2. "Cuando en este documento se indique que es un PAZ Y SALVO, debe llevar la firma y sello correspondientes al delegado".

3. "Cualquier anomalía en la factura de cobro consúltela en las ventanillas de la División de Rentas Municipales 2o. piso Tel: 744 03 58".

4. "Si su factura no llega reclámela. Lo anterior no lo exime de pagar el recargo correspondiente".

CONSERVE ESTE DOCUMENTO

POLICÍA NACIONAL

BOLETA DE CITACIÓN N° 61

Se cita a [illegible]

para que se [illegible]

el día 30 de junio

[illegible]

[illegible]

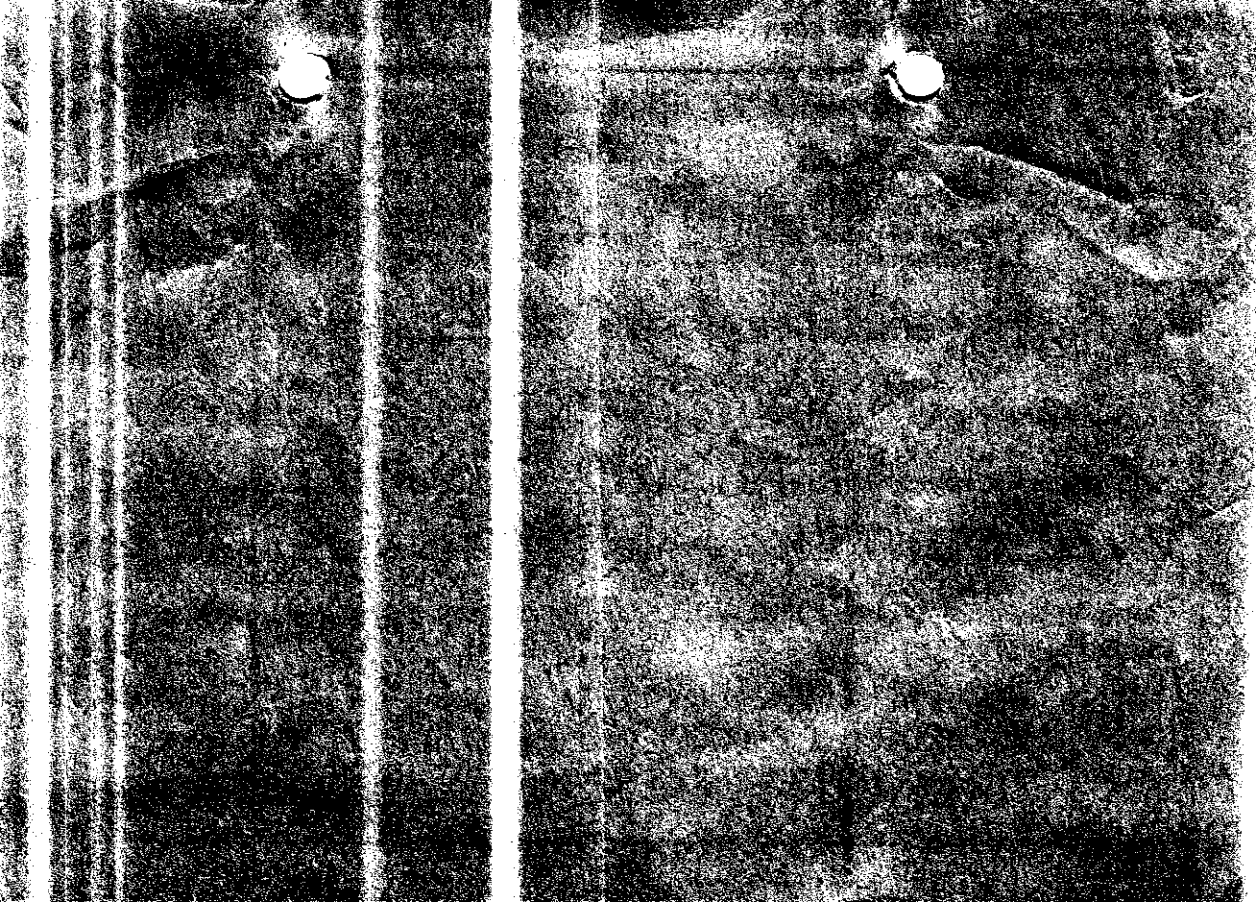

Efigas
S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

REVISIÓN SEGURA

ISO 9001
icontec
SC - CER115018

I.Net
CERTIFIED
MANAGEMENT SYSTEM

Nombre: LAURA MILENA
Dirección: **LA FACHADA MZN 28 CS- 17**
Teléfono:

Suscripción: 50372
Municipio: Armenia U00355503H

Fecha de revisión:

Martes, 13 Agosto 2013

Contratista autorizado:

CONSTROCERT

Su seguridad y la de su familia son muy importantes para Efigas y por ello, en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 067 de 1995[1] expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), nos encontramos adelantando la Revisión Segura de su instalación de Gas natural, programa de exigencia legal y de estricto cumplimiento, tanto para las empresas prestadoras del servicio, como para los usuarios que reciben dicho servicio.

La Revisión se practica a los elementos que conforman su instalación: acometida, centro de medición, instalación interna y conexión de gasodomésticos, realizando en ella pruebas de hermeticidad, medición de concentraciones de monóxido de carbono, verificación de consumo, diseños, recorridos y materiales, así como ventilación de los recintos y evacuación de los productos de la combustión. Cualquier defecto encontrado le será informado, indicando los correctivos necesarios, los cuales deben ser realizados en un plazo no superior a 15 días contados a partir de la revisión, para el caso de defectos no críticos. En el caso de presentar DEFECTOS CRITICOS el servicio será SUSPENDIDO INMEDIATAMENTE y únicamente será re-establecido cuando estos sean corregidos y certificada la red.

La reparación de los defectos encontrados puede ser ejecutada por firmas autorizadas por Efigas S.A. E.S.P., o por personal ajeno a la empresa, y deberá ser inspeccionada nuevamente por Efigas para la certificación de la red. Si usted decide realizar la corrección de los defectos con personal ajeno a la empresa tenga presente que este debe cumplir con los siguiente documentos: certificado de competencia laboral vigente, registro RUFI y fotocopia de la cédula del instalador, los cuales serán solicitados en el momento de la certificación. Una vez realizada infórmenos para visitarlo nuevamente y así garantizar la certificación de su instalación.

La revisión tendrá un costo de $ 56.300 diferible hasta 12 meses sin intereses de financiación, que deben ser asumidos por el usuario. Tanto el costo de la revisión, como el de las reparaciones que se hubieren realizado con la empresa, únicamente serán cobradas al usuario o suscriptor por medio de la factura de Gas natural.

La normativa vigente faculta a la empresa para SUSPENDER EL SERVICIO asegurando la prestación de este de manera confiable, pensando ante todo en adoptar medidas de seguridad dirigidas a proteger la vida, integridad y bienes de las personas, en los siguientes casos:

- En caso de no permitir la ejecución de la revisión
- En caso de no encontrarse al momento de la ejecución de la revisión
- En caso de encontrar defectos críticos en la revisión
- En caso de no corregir los defectos encontrados en un plazo de 15 días, después de la revisión
- En caso de no permitir la verificación y certificación de las correcciones de los defectos
- En caso de que las correcciones realizadas no cumplan con las condiciones técnicas de las instalaciones

Le agradecemos su valiosa colaboración para llevar a cabo la Revisión Segura, y así podrá seguir disfrutando de un servicio eficiente y confiable.

Comuníquese con nosotros para darnos a conocer su percepción sobre la calidad de nuestro servicio, llamando a nuestras líneas de Servicio al Cliente:

LINEAS DE SERVICIO AL CLIENTE
CALDAS: 8868888 - 018000-916868
RISARALDA: 3138888 - 018000-966344
QUINDIO: 7378090 - 018000-916606

1 Código de Distribución Resolución CREG No. 067 de 1.995 V.5.1. El distribuidor estará obligado a inspeccionar las instalaciones del usuario periódicamente y a intervalos no superiores a cinco años, o a solicitud del usuario, consultando las normas técnicas y de seguridad. Realizará pruebas de hermeticidad, escapes y funcionamiento, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones de este Código y de los contratos que se suscriban con el usuario. El costo de las pruebas que se requieran, estarán a cargo del usuario.

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
No. UNICO DE REGISTRO 3-1111111-0

Efigas

GESTIONES EN COBRANZAS S.A.S

Compañía de Recuperación de Activos y Gestiones Jurídicas

EVITE EL CORTE DESDE ACOMETIDA POR DEUDA CON EFIGAS VALOR RECONEXION $145.000

lo invitamos a realizar el pago de su saldo vencido en forma INMEDIATA O REFINANCIAR SU OBLIGACION, dado que el continuar en mora le significará un REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES DE RIESGO (CIFIN – DATACREDITO), e igualmente afectará el buen manejo que Usted le ha dado a su crédito, incidiendo ello en las nuevas solicitudes que Usted pueda llegar a tener.

Lo esperamos en nuestra oficina, UBICADA EN EL PARQUE FUNDADORES DE ARMENIA, CALLE 3 NORTE 13–85 LOCAL O COMUNIQUECE CON EL ASESOR JURIDICO JULIAN ALZATE 3122283112 - 7348127 con el fin de normalizar su crédito. FECHA DE PAGO O REFINANCIACION INMEDIATO

Si al termino de 2 días Usted no se ha acercado a nuestras oficinas, entenderemos que no está interesado en conciliar y refinanciar su obligación, lo cual implica, SE HARA EL CORTE DESDE ACOMETIDA, GENERAR UN REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES DE RIESGO Y EL INICIO DE LA RECUPERACION POR LA VIA JURIDICA.

TRAIGA COPIA DE SU CEDULA

Cordialmente,

DEPARTAMENTO JURIDICO

favor cancele cuotas vencidas del crédito por 227.940 o financie con 50.000 llamar urgente

GASES DELQUINDIO S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

ORDEN DE TRABAJO A CONTRATISTAS

RUTA: 630010130000080220

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/MAR/2009

ORDEN No: 63 1 1171440

FECHA DE INICIO TRABAJO: 03/MAR/2009

FECHA DE ENTREGA TRABAJO: 04/MAR/2009

DEPARTAMENTO: 63 QUINDIO

ESTADO TECNICO: CON SERVICIO

CONTRATISTA: LEONARDO OSPINO BALDIRIS

COD. CONT: 910 VENDEDOR: -1 No. INTERV.: ---

No. ATENCIÓN / No. MEDIDOR			NOMBRE / DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	DIRECCIÓN / MUNICIPIO
63	1	909305	50372 LAURA MILENA GONZALES RIVERA	LA FACHADA MZN 28 CS- 17 (LA FACHADA) (Tel:3104301541) 3175304169
U00355503H			1522 COTIZAR TRABAJOS VARIOS	1 ARMENIA
				13 SECTOR 13

MATRICULA: 1040508, SOLICITA COTIZACION PARA ALARGUE DE TUBERIA INTERNA PARA CONEXION DE GASODOEMSTICO TEL: 3175304169 OBSERV MOTIVO: SOLICITA COTIZACION PARA ALARGUE TUBERIA INTERNA PARA CONEXION DE GASODOEMSTICO TEL: 3175304169, VALOR TOTAL INSTALACION:

TRABAJOS REALIZADOS

CARGO POR CONEXIÓN		INSTALACION INTERNA		INTERVENTORIA	
CODIGO	CANTIDAD/LONG	CODIGO	CANTIDAD/LONG	CODIGO	CANTIDAD/LONG
382	X1	22111	1061		
1207	X1	16755			
3198	X1	11.682	$ 72,066.-		
1274	X1	7033			
1102	X1	13287.			

DATOS DE LA INSTALACION

	MARCA	MODELO	NUMERO	CAPACIDAD	INSTALACION INTERNA
MEDIDOR	MAICX	G1.6	[illegible]	M3/h	TUBERIA INSTALADA M.L.
REGULADOR				M3	MATERIAL
ESTUFA	Teima	[illegible]		KW	#ACCESORIOS INSTALADOS
CALENTADOR	Alme	CS-10		LTS.	PUNTOS INSTALADOS

PUNTOS EN SERVICIO: CAUSA DE NO SERVICIO:

REPORTE DE VISITA(CONSTRUCCION NO EFECTIVA)

Mediante la cual certifico que la Empresa Contratista _____, para construir la instalacion domiciliaria para gas natural, pero no se ejecuto por: Valido 30 días. realizó la visita el día 4 MAR 09.

- ☐ a. Direccion no existe
- ☐ b. Van a anular contrato
- ☐ c. Casa o apto solo
- ☐ d. Casa en construccion
- ☐ e. Trabajos aplazados por el cliente
- ☐ f. Constructora
- ☐ g. Procesos Admon Multifamiliar
- ☐ h. Revision Problema Tecnico
- ☐ i. Imposibilidad Tecnica
- ☐ j. Permisos Alcaldia
- ☐ k. No hay Anillo
- ☐ l. Otros

CLIENTE X NOMBRE CLIENTE Alejandro Gonzalez AVISA C.C. 24 [illegible] 0507

CONTRATISTA NOMBRE TECNICO Leonardo Ospino C.C.

OBSERVACIONES

Se cotiza 2mts de tubería + codo estufa + Manguera + certificación.

IMPORTANTE: *Si en el tiempo transcurrido entre el momento de cancelar su cuota inicial y el inicio de la construcción de la red interna, el usuario optará por cancelar la orden de matricula, se le reintegrará el dinero abonado a su cuota inicial, previa deducción 10% del valor de esta con el fin de amparar los gastos en que incurre la empresa por comercialización, papeleria, recaudo u otros conceptos demostrables por la empresa.

***PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ENTIENDE QUE ESTA MATRICULA SE PERFECCIONA CON:**
1. LA ADHESION DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA CUOTA INICIAL Y/O EL PAGARE DE FINANCIAMIENTO
2. EL RECIBO A SATISFACCION DE LA INSTALACION INTERNA POR EL INTERVENTOR Y EL USUARIO
3. EL PRESENTE CONTRATO ESTA BASADO EN UNA INSTALACION CON UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 3.1
M3/h: TENIENDO DERECHO A LA CONEXIÓN DE GASODOMESTICOS QUE SUMEN ESTE LIMITE DE CAPACIDAD. LA CONEXIÓN DE GASODOMESTICOS CON MAYOR POTENCIA(CAUDAL) OBLIGARA A UN ESTUDIO PREVIO PARA EL REDISEÑO DE LA RED Y LA SELECCIÓN DE EQUIPOS DE REGULACION Y MEDICION APROPIADOS, PROCEDIÉNDOSE A LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO.

PRIMERA: GASES DELQUINDIO S.A. E.S.P. en su calidad de "EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS" y _____ de "SUSCRIPTOR" se ha celebrado el contrato de servicio publico de Gas Domiciliario, en virtud de la cual la E.S.P se obliga a prestar a un SUSCRIPTOR y/o USUARIO a cambio de un precio en dinero, pactado de acuerdo a una formula tarifaria definida por la autoridad competente, el suministro de Gas combustible, el cual se prestará conforme a las condiciones uniformes que se pactan en el Contrato de Prestaciones de Servicio de Gas Domiciliario. su calidad

SEGUNDA: Autorizo a GASES DELQUINDIO S.A. E.S.P. para que dentro de la factura de servicios publicos domiciliarios me cobre el valor de la instalación interna, gasodomestico metros adicionales y otros que he adquirido.

TERCERA: Declaro que he recibido copia de contrato de condiciones, uniformes, manual del usuario y calcomanía del medidor. Para constancia se firma hoy _____

RECIBO DE INSTALACION A SATISFACCION

FECHA DE CONEXION DIA____ MES____ AÑO____

CONTRATISTA

FIRMA DEL CLIENTE C.C. No

7-3-1801 1.

INTERVENTORIA

Efigas S.A.. e.s.p. 05/06/2012 15:52:43
Registro,No: 332451 **Usuario:** OIARCILA
Destino: ALEJANDRA GONZALEZ
Dirección: MZ 28 CS 17 B/ LA FACHADA
ARMENIA - QUINDIO

Efigas
S.A. E.S.P.
Nit. 890.202.395-3

310

Manizales,

Señora
ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO
Manzana 28 Casa- 17 Barrio La Fachada
Teléfono: 317 530 41 69
ARMENIA – QUINDIO

Asunto: Reclamo por financiación
Código: 50372
Radicado: 380343

Cordial Saludo:

¡ Nuestro compromiso e s con usted !

Es por eso que en Efigas S.A. E.S.P. trabajamos por el mejoramiento en la calidad de nuestros procesos para llevar a todos nuestros usuarios el mejor servicio, la mejor atención, el mayor ahorro y el nejor cubrimiento.

En atención a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 04 de junio del año dos mil doce 2012, por medio la cual solicita el retiro de una financiación, de la manera más atenta y respetuosa nos permitimos informar lo siguiente:

El artículo 18 de la Ley 142 de 1994 cita: ***Objeto*** *" La empresa de Servicios Públicos tiene como objeto la prestación de uno o más de los servicios públicos a los que se aplica esta Ley, o realizar una o varias de las actividades complementarias o una y otra cosa. "*

Se puede desprender de lo anterior que la prestadora del servicio puede ofrecer la facilidad a sus usuarios para que los mismos puedan acceder a planes o servicios adicionales a la prestación del servicio que para este caso que pueden ser cobrados mediante la factura mensual, ello además se establece en el Contrato de Condiciones Uniformes capítulo VI ***De las facturas, 31.- REGLAS SOBRE LAS FACTURAS****: "La factura sólo incluirá valores que estén directamente relacionados con la prestación del servicio, o los expresamente autorizados conforme a la ley o a lo convenido y autorizado con y por el usuario y/o suscriptor. No obstante se podrán incluir los servicios de otras empresas de servicios públicos, con las cuales LA EMPRESA haya celebrado convenios para tal propósito. Todo de acuerdo con las tarifas autorizadas y publicadas conforme a lo establecido en la ley".*

PARAGRAFO 1. *"LA EMPRESA procurará ofrecer facilidades para la adquisición de bienes y/o servicios y accesorios para instalaciones y equipos a gas por parte de sus suscriptores y usuarios, en desarrollo del contrato de servicio público de distribución domiciliaria de gas natural. Para el efecto, LA EMPRESA podrá convenir con aquellas personas que comercialicen bienes y/o servicios, el cobro de los bienes y servicios por estas vendidos o prestados a través de la factura de gas, en las condiciones, modo, tiempo y lugar que con ello se pacte. No obstante, el cobro de tales bienes y servicios en el cuerpo de la factura sólo procederá cuando así lo consienta el suscriptor o usuario"*

PARAGRAFO 2. *"Cuando en una misma factura se cobren distintos bienes y servicios, el suscriptor o usuario podrá cancelarlo de manera independiente. Con todo, las suspensiones por no pago procederán únicamente respecto del bien o servicio que no haya sido pagado oportunamente."*

Que sobre el particular, al ser solicitado por el usuario la financiación de un producto y que el mismo cumpla con los requisitos exigidos por la empresa y aporte además los documentos requeridos, la compañía esta en la posibilidad de financiar el producto solicitado por el usuario.

Ahora bien, al ser el cobro de este equipo o producto mediante factura, la misma presta mérito ejecutivo, para lo cual citamos un aparte del capítulo VI del Contrato de Condiciones Uniformes,

MÉRITO EJECUTIVO DE LAS FACTURAS: *"Las facturas firmadas por el representante legal de LA EMPRESA prestarán mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial, y en tal sentido podrán ser cobradas ejecutivamente ante la jurisdicción ordinaria, contra todos o contra cualquiera de los deudores solidarios, al arbitrio de LA EMPRESA.*
CLÁUSULA ACELERATORIA: En caso de mora del suscriptor o usuario en el pago de una o más de las cuotas que por concepto de consumo, cargo fijo, cargo por conexión, trabajos varios, cargos de reconexión, cargos de reinstalación, o cualquier otro concepto que de acuerdo a lo estipulado con el suscriptor o usuario se le difiera, y tenga relación con el servicio público, LA EMPRESA podrá declarar extinguido el plazo y hacer efectiva la totalidad de la obligación incorporada en la respectiva factura."

Es cierto que en lo que respecta a la adquisición de otros bienes y servicios, en este caso, la financiación de gasodomestico, no se vincula solidariamente al propietario, sin embargo si es válido que la compañía pueda perseguir el pago de lo adeudado, pues como lo manifestamos anteriormente tal cobro se hace mediante factura, siendo con ello permisible las gestiones que de cobro la compañía pueda ejercer.

Relacionado con lo anterior, nos permitimos citar un aparte del concepto SSPD-OJ-2004-012 emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, "(...)*El articulo 99 del Código de Comercio, aplicable a las empresas de servicios públicos establece que la capacidad jurídica de las sociedades se circunscribe al desarrollo de las actividades previstas en su objeto.*

En consecuencia las empresas de servicios públicos pueden realizar o prestar otros servicios diferentes de los que trata la Ley 142 de 1994, siempre y cuando estén previstos en su objeto social y ello no ponga en riesgo la eficiente y continua prestación del servicio público a su cargo.

Ahora bien, para efectos del cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control que corresponde adelantar a la Superintendencia de Servicios Públicos, las personas que presten servicios y/o actividades distintos de los previstos en las leyes las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas concordantes, deberán llevar contabilidades, cuentas y presupuestos separados.

No obstante lo anterior, la empresa puede facturar los servicios diferentes a los que trata la Ley 142 de 1994 separadamente, por ejemplo con un desprendible o en recibo diferente." (Negrillas fuera de texto)

Efigas S.A.. e.s.p. 05/06/2012 15:52:43
Registro No: 332451 **Usuario:** OIARCILA
Destino: ALEJANDRA GONZALEZ
Dirección: MZ 28 CS 17 B/ LA FACHADA
ARMENIA - QUINDIO

Efigas
S.A. E.S.P.
Nit. 800.202.395-3

Se entiende con lo anterior que Efigas S.A E.S.P., y dado al cumplimiento de las normas que regulan la materia, continuará con el cobro por la financiación del producto cargado al código de cliente número 50372, en donde es válido indicar al nuevo propietario del inmueble, que es responsabilidad del mismo verificar las obligaciones financieras o de cualquier otra índole que tenga la vivienda antes de realizar la compra del mismo, pues como nuevo propietario y conforme así lo señala el artículo 128 y 129 de la Ley 142 de 1994 se hace parte del contrato de servicios públicos, por lo que citamos los artículos indicados, ***Contrato de Servicios Públicos*** *"Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una Empresa de Servicios Públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo con estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerles a muchos usuarios no determinados. Hacen parte del contrato no sólo sus estipulaciones escritas, sino todas las que la empresa aplica de manera uniformes en la prestación del servicio. Existe contrato de servicios públicos aún cuando algunas de las estipulaciones sean objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios.",* se colige pues de lo anterior que usted como nueva propietaria del inmueble, se hace parte del contrato de servicios públicos domiciliarios, figura esta que se señala en el artículo 129 ibídem *"Existe contrato de servicios públicos desde que la empresa define las condiciones uniformes en las que está dispuesta a prestar el servicio y el propietario, o quien utiliza el inmueble determinado, solicita recibir allí el servicio, si el solicitante y el inmueble se encuentran en las condiciones previstas por la empresa. En la enajenación de bienes raíces urbanos se entiende que hay cesión de todos los contratos de servicios públicos domiciliarios, salvo que las partes acuerden otra cosa. La cesión operará de pleno derecho, e incluye la propiedad de los bienes inmuebles por adhesión o destinación utilizados para usar el servicio."*

Finalmente y confirmando pues que Efigas S.A E.S.P., continuará con la liquidación por la financiación del producto, así mismo y como usted lo manifiesta en su petición actúa únicamente a título de poseedora; lo que no indica plena propiedad o titularidad del derecho de dominio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario ubicadas en la **Calle 15 Norte No. 12-34 en la cuidad de Armenia o Líneas de Servicio al Cliente 886 88 88 y 018000916606.**

Contra la presente comunicación no proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, por no encontrarse el mismo dispuesto dentro de lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Cordial saludo,

OSCAR IVÁN ARCILA CELIS
Auxiliar derechos de petición
Efigas S.A E.S.P

63_1_66436_PR_C
Archivar en carpeta 33-11-SC-420

CARTA 63-1-66456

Armenia, junio 04 de 2012

Efigas

04 JUN. 2012

USUARIO: 50372

RECIBE: MAIRA

Señores

EFIGAS S.A. E.S.P

Ciudad

REF: CUPO BRILLA

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito informarles que **NO SOY SOLIDARIA CON EL CUPO DE BRILLA,** correspondiente a la factura que figura a nombre de la señora Laura Milena González, quien inescrupulosamente accedió a un crédito con dicho cupo sin tener nada que ver con el predio, pues hace más de cinco años soy poseedora de este inmueble y la mencionada no figura como propietaria en la Oficina de Registro.

De otro lado me parece que ustedes a la hora de hacer un crédito deberían tener más información antes de aprobarlo. Por tanto no me hago cargo de la deuda que me cobran en la factura, sólo pagaré el consumo.

Gracias

Atentamente,

ALEJANDRA GONZALEZ ROMERO

C.C. 24.815.050 de Montenegro

Ángel Ávila & Cia. Ltda
Diseños Interventorías de Obras de Ingeniería
ARQUITECTURA Y GAS NATURAL

ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO
RESOLUCIÓN 17943 DE JULIO 6 DE 2006

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ACTA No. 01-83676

Referencia Normativa: Resolución 14471 de 2002 y sus modificaciones y ampliaciones, incorporada en el Título II Capítulo Primero Numeral 1.2.6 de la Circular única de la SIC

ACTA DE INSPECCIÓN

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE GAS COMBUSTIBLE NUEVAS Y EXISTENTES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL

Cod : F-IINE/AA-010
Versión 5 | **DICIEMBRE 2008**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INSPECCIONES E ENTERVENTORES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RUFI 0029 PARTE II

INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN

CALCULOS (Recinto con MEDIDOR NO ESTANCO)					
			SUMA DE P=	SUMA DE V=	CONFINADO SI V/P<=4.8 m3/Kw
Alto = 7,10 Ancho = 7,50 Largo = 6,1	2	Tipo 4Q	0,6	35,11	5,3

CALCULOS (Recintos con MEDIDOR NO ESTANCO) INSTALADOS

OBSERVACIONES DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN
Cocina Comunicación sala Comedor sin Puertas

	CONCENTRACIONES DE CO (ppm)			Estado (SI <=50 PPM)
	PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	
RECINTO 1	0	0	0	
RECINTO 2				
RECINTO 3				

Código equipo: _____ Fecha de calibración: _____

ISOMETRICO DE LA INSTALACIÓN

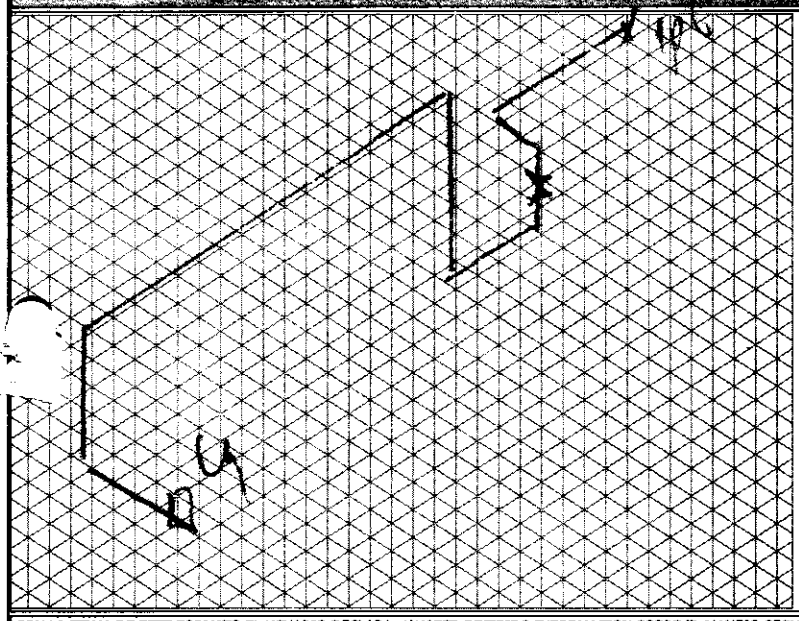

MEDIDAS EN METROS
SIN ESCALA

PLANO DEL RECINTO / ÁREAS COMUNES

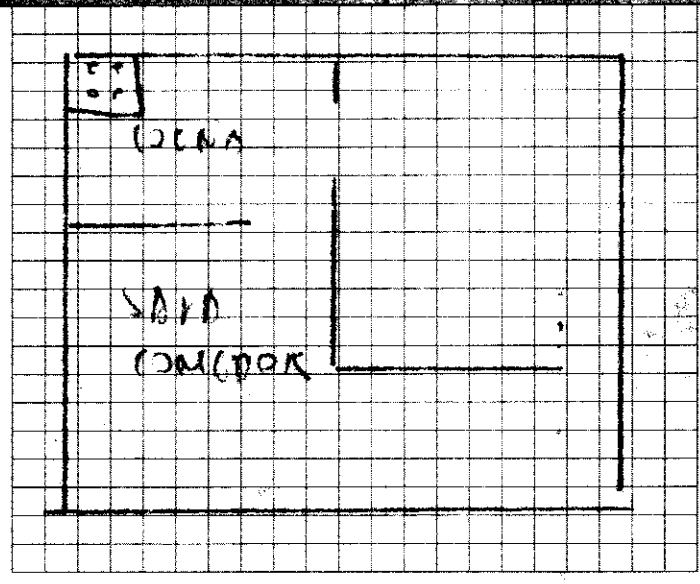

CON LA FIRMA DE ESTE FORMATO EL USUARIO DECLARA: 1)HABER RECIBIDO INFORMACION SOBRE EL MANEJO SEGURO DEL GAS, INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION Y LOS GASODOMESTICOS. 2) HABER SIDO INFORMADO SOBRE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN DETECTOR DE MONOXIDO DE CARBONO. 3)HABER SIDO INFORMADO DE SU DERECHO A PRESENTAR DESCARGOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CONTRA ESTE CERTIFICADO O EN SU DEFECTO AL ORGANISMO DE INSPECCION QUE REALIZA LA INSPECCIÓN. **CON ESTE DOCUMENTO SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA INASTALACION HA SIDO REVISADA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIDAD E IDEONEIDAD FIJADOS POR LA RESOLUCION 14471 DE 2002 INCORPORADA EN EL TITULO II CAPITULO PRIMERO NUMERAL 1.2.6 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS 2505, 3631, 3632, 3436**

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: ANGEL AVILA Y CIA. LTDA., certifica que la instalación para el suministro de gas combustible identificada en este Acta, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la Resolución 14417 de 2002 y sus modificaciones y ampliadones, incorporada en el Título II Capítulo Primero Numeral 1.2.6 de la Circular Única de la SIC. Igualmente, ANGEL AVILA Y CIA. LTDA. no se responsabiliza de las modificaciones o adiciones realizadas por fuera del alcance de este Certificado de Conformidad y de lo registrado en el Acta de Inspección.

NOMBRE INSPECTOR (únicamente si cumple) [signature]

COMPETENCIA
COD SIC 44

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

INSTALACIÓN APTA PARA EL SERVICIO	✓
INSTALACIÓN CERTIFICADA	
INSTALACIÓN NO CERTIFICADA	
SUSPENSIÓN TÉCNICA	

OBSERVACIONES GENERALES DE LA INSPECCIÓN
OK

USUARIO Alejandra Gonzalez 2148150150

INSPECTOR [signature] 91744901

OFICINA CALI: Av. 5ta. Norte No. 38N - 101, La Flora Tels: 6645567 - 6801803 - 6801793 E-mail: directoradeproyecto@angelavilacia.com - Valle del Cauca
OFICINA CARTAGENA: Barrio Chipre - Carrera 65 Calle 31B Manzana D Lote 12. Teléfonos 6632023 - 6636953. Fax 6512000 - E-mail: angelavilacia@telecom.com.co - Cartagena, Bolívar

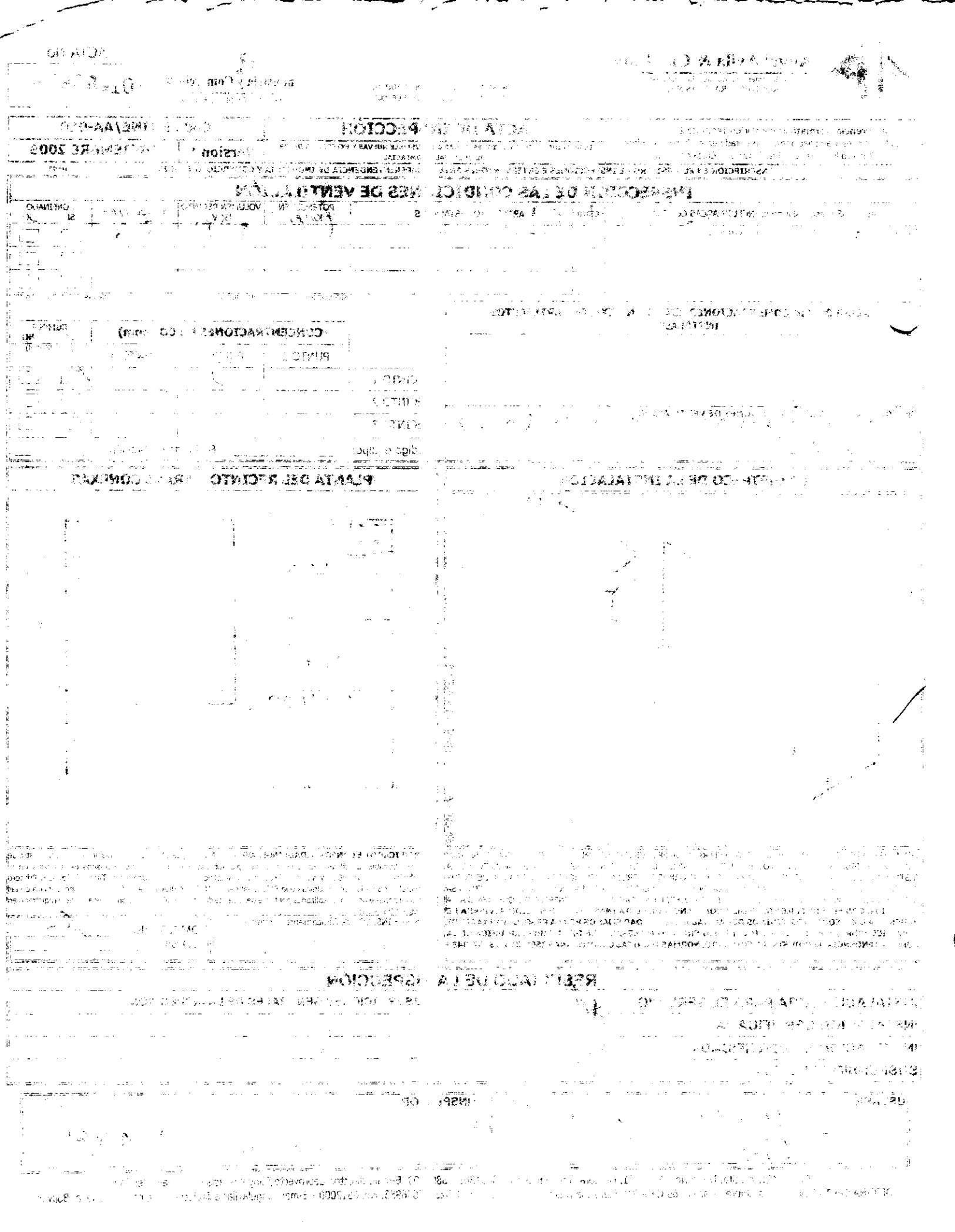

Ángel Ávila & Cia. Ltda
Diseños Interventorías de Obras de Ingeniería
ARQUITECTURA Y GAS NATURAL

ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO
RESOLUCIÓN 17943 DE JULIO 6 DE 2006

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ACTA No. 01-83676

Referencia Normativa: Resolución 14471 de 2002 y sus modificaciones y ampliaciones, incorporada en el Título II Capítulo Primero Numeral 1.2.6 de la Circular única de la SIC

ACTA DE INSPECCIÓN

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE GAS COMBUSTIBLE NUEVAS Y EXISTENTES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL

Cod : F-IINE/AA-010
Versión 5 | DICIEMBRE 2008

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INSPECCIONES E ENTERVENTORES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO RUFI 0029

DEPARTAMENTO:

HORA DE REPORTE: / HORA INICIAL: /

FECHA DE INSPECCION: 16/3/9 PARTE I

HORA FINAL: /

NOMBRE DEL USUARIO: Laura Milena Gonzalez.

INSTALACION EXISTENTE ( )
INSTALACION NUEVA ( )
MODIFICACION O DERIVACION (✓)
CAUSA DE ATENCION:

ORDEN DE REVISIÓN No. 1240128 | ORDEN DE TRABAJO No. 1180960 | SUSCRIPTOR No. 50372.

EMPRESA INSTALADORA (CERTIFICACIONES PREVIAS) Gas del Cundo — COD. SIC RUFI

DIRECCIÓN: La Loma M7 38 # 13

CIUDAD / MUNICIPIO: Almaya TELEFONO: 339 924

NOMBRE INSTALADOR Jhon Gonzalez COMP. LABORAL No. KIWP

CAUSAS DE LA NO REVISION PREDIO DESOCUPADO ( ) USUARIO NO PERMITE( ) PROPIETARIO AUSENTE( )

DATOS CENTRO DE MEDICIÓN E INTERNA

	MEDIDOR	REGULADOR
MARCA	[illegible]	[illegible]
NUMERO O REFERENCIA	355503	1203
MODELO	2003	2002

Tipo de uso: Residencial (✓) Comercial( ) Industrial( )

Tipo de red: A la vista(✓) Oculta( ) Empotrada( ) Canaleta( )

En Servicio: SI (✓) NO ( )

Tipo de tuberia: Cobre Flexible(✓) PE-AL-PE( ) Acero Galvanizado( ) Acero al Carbón ( ) Otro ( ) Cúal?

OBSERVACIONES INICIALES: (Eventualidades encontradas antes de la inspección)

ACOMETIDA

	SI	NO	NA
ANCLAJE DEL POLIETILENO			✓
ESTADO DEL ELEVADOR Y LA VALVULA DE CORTE	✓		
VALVULA INSTALADA Y OPERABLE	✓		

CENTRO DE MEDICIÓN

	SI	NO	NA
UBICACIÓN DEL CENTRO DE MEDICIÓN	✓		
PROTECCION DEL CENTRO DE MEDICIÓN	✓		
HERMETICIDAD DEL CENTRO DE MEDICIÓN	✓		
AISLAMIENTO DIELÉCTRICO DEL CENTRO MEDICIÓN	✓		
INSTALACION Y ESTADO MEDIDOR	✓		
INSTALACION Y ESTADO REGULADOR	✓		
ESTADO DE LA VALVULA ASOCIADA A CADA MEDIDOR			✓

PRESION SUMINISTRO 2,1 PRESION DINAMICA 6,4

OBSERVACIONES CENTRO DE MEDICION

OK

PRUEBA DE ESTANQUEIDAD

	SI	NO	NA
DETECTOR DE FUGA (metano)	✓		
AGUA JABONOSA	✓		
PRUEBA CON EL MEDIDOR	✓		

TIEMPO: 15 MIN LECTURA INICIAL: 302 LECTURA FINAL: 302

PRUEBA DE HERMETICIDAD

	SI	NO	NA
			✓

PRESIÓN APLICADA: _____ PSI

TIEMPO: ___ MIN LECTURA INICIAL: _____ PSI LECTURA FINAL: _____ PSI

CODIGO MANÓMETRO: _____ FECHA CALIBRACIÓN: _____

INSTALACIÓN INTERNA

	SI	NO	NA
MATERIALES DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS	✓		
TRAZADO DE LA RED INTERNA	✓		
PASA POR ZONAS RESTRINGIDAS SI( ) NO( )			✓
AFECTACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES			✓
PROTECCION Y ENCAMISADOS	✓		
ANTICORROSIVO EN LAS UNIONES			✓
ANCLAJES Y SOPORTES (TIPO Y DISTANCIAMIENTO)	✓		
DISTANCIAS A OTROS SERVICIOS	✓		
AISLAMIENTO DIELÉCTRICO	✓		
HERMETICIDAD DE LA RED	✓		
UBICACIÓN DE LAS VALVULAS	✓		
UBICACION SALIDAS DE GAS	✓		

OBSERVACIONES INSTALACIÓN

C: 1
I: 1

INSTALACION DE ARTEFACTOS

	SI	NO	NA
TIPO DE ARTEFACTO A( ) B( ) C( )	✓		
HERMETICIDAD DE LAS CONEXIONES	✓		
CONECTOR DE GAS ACEPTADO Y ESTADO	✓		
ESTADO DEL GASODOMESTICO	✓		
FUNCIONAMIENTO (ENCIENDE Y APAGA BIEN)	✓		
DUCTOS DE EVACUACION (si los hay)			✓

DESCRIPCION DE LOS GASODOMESTICOS INSTALADOS

Estufa 4Q

CONVENCIONES: A (Estufa), **B** (Calentador), **C** (Otro) **Ver detalle en Obs. Gasd.**

ALBERTA VIVA & CIA. LTDA.

DATOS DEL USUARIO E INSTALACIÓN

HORA INICIAL

MEDICINA INTERNA

GASES DELQUINDIO S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

ORDEN DE TRABAJO A CONTRATISTAS

RUTA: 630010130000080220

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/MAR/2009
FECHA DE INICIO TRABAJO: 16/MAR/2009
DEPARTAMENTO: 63 QUINDIO
CONTRATISTA: ANGEL AVILA Y CIA LTDA

ORDEN No: 63 1 1180960
FECHA DE ENTREGA TRABAJO: 18/MAR/2009
ESTADO TECNICO: CON SERVICIO
COD. CONT: 129 VENDEDOR: -1 No. INTERV.: ---

No. ATENCIÓN / No. MEDIDOR	NOMBRE / DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	DIRECCIÓN / MUNICIPIO
63 1 909305	50372 LAURA MILENA GONZALES RIVERA	MZN 28 CS-17 (LA FACHADA) (Tel:3104301541) 3175304169
U00355503H	2036 TRABAJO DE INTERVENTORIA	1 ARMENIA
		13 SECTOR 13

MATRICULA: 1040508, OSCAR CARVAJAL DE KIMA EJECUTA ITEMS 382+5198+1274+1102 TOTAL $54065. DIF A 6 MESES, FIRMA ALEJANDRA GONZALEZ. SE CONECTO ESTUFA DE 4Q SIN HORNO.
SERV MOTIVO: SOLICITA COTIZACION PARA ALARGUE DE TUBERIA INTERNA PARA CONEXION DE GASODOEMSTICO TEL: 3175304169, VALOR TOTAL INSTALACION:

16 Mar 2009

TRABAJOS REALIZADOS

CARGO POR CONEXIÓN		INSTALACION INTERNA		INTERVENTORIA	
CODIGO	CANTIDAD/LONG	CODIGO	CANTIDAD/LONG	CODIGO	CANTIDAD/LONG
				3.45	1
	5.10				
	5.10				

DATOS DE LA INSTALACION

	MARCA	MODELO	NUMERO	CAPACIDAD	INSTALACION INTERNA
MEDIDOR				M3/h	TUBERIA INSTALADA M.L.
REGULADOR		223	355503	M3 3,02	MATERIAL
ESTUFA				KW	#ACCESORIOS INSTALADOS
CALENTADOR				LTS.	PUNTOS INSTALADOS

PUNTOS EN SERVICIO: CAUSA DE NO SERVICIO:

REPORTE DE VISITA(CONSTRUCCION NO EFECTIVA)

Mediante la cual certifico que la Empresa Contratista _____, realizó la visita el día _____, para construir la instalacion domiciliaria para gas natural, pero no se ejecuto por:

a. Direccion no existe
b. Van a anular contrato
c. Casa o apto solo
d. Casa en construccion
e. Trabajos aplazados por el cliente
f. Constructora
g. Procesos Admon Multifamiliar
h. Revision Problema Tecnico
i. Imposibilidad Tecnica
j. Permisos Alcaldia
k. No hay Anillo
l. Otros _____

CLIENTE
NOMBRE CLIENTE _____
C.C.

CONTRATISTA
NOMBRE TECNICO _____
C.C.

OBSERVACIONES

No se ejecuto trabajo. OM

IMPORTANTE: *Si en el tiempo transcurrido entre el momento de cancelar su cuota inicial y el inicio de la construcción de la red interna, el usuario optará por cancelar la orden de matricula, se le reintegrará el dinero abonado a la cuota inicial, previa deducción 10% del valor de esta con el fin de amparar los gastos en que incurre la empresa por comercialización, papelería, recaudo u otros conceptos demostrables por la empresa.

***PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ENTIENDE QUE ESTA MATRICULA SE PERFECCIONA CON:**
1. LA ADHESION DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA CUOTA INICIAL Y/O EL PAGARE DE FINANCIAMIENTO
2. EL RECIBO A SATISFACCION DE LA INSTALACION INTERNA POR EL INTERVENTOR Y EL USUARIO
3. EL PRESENTE CONTRATO ESTA BASADO EN UNA INSTALACION CON UNA CAPACIDAD MAXIMA DE 3.1 M3/h: TENIENDO DERECHO A LA CONEXIÓN DE GASODOMESTICOS QUE SUMEN ESTE LIMITE DE CAPACIDAD. LA CONEXIÓN DE GASODOMESTICOS CON MAYOR POTENCIA(CAUDAL) OBLIGARA A UN ESTUDIO PREVIO PARA EL REDISEÑO DE LA RED Y LA SELECCIÓN DE EQUIPOS DE REGULACION Y MEDICION APROPIADOS, PROCEDIÉNDOSE A LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO.

PRIMERA: GASES DELQUINDIO S.A. E.S.P. en su calidad de "EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS" y _____ en su calidad de "SUSCRIPTOR" se ha celebrado el contrato de servicio publico de Gas Domiciliario, en virtud de la cual la E.S.P se obliga a prestar a un SUSCRIPTOR y/o USUARIO a cambio de un precio en dinero, pactado de acuerdo a una formula tarifaria definida por la autoridad competente, el suministro de Gas combustible, el cual se prestará conforme a las condiciones uniformes que se pactan en el Contrato de Prestaciones de Servicio de Gas Domiciliario.

SEGUNDA: Autorizo a GASES DELQUINDIO S.A. E.S.P. para que dentro de la factura de servicios publicos domiciliarios me cobre el valor de la instalación interna, gasodomestico metros adicionales y otros que he adquirido.

TERCERA: Declaro que he recibido copia de contrato de condiciones, uniformes, manual del usuario y calcomania del medidor. Para constancia se firma hoy _____

RECIBO DE INSTALACION A SATISFACCION

FECHA DE CONEXION DIA ____ MES ____ AÑO

CONTRATISTA | FIRMA DEL CLIENTE Alejandra Gonzalez | C.C. No 24.815.050 | INTERVENTORIA

20

6,7

7,10

7,10

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

Armenia: 6-7368950 / Manizales: 6-898 2323
Pereira: 6-3515351

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
DOCUMENTO EQUIVALENTE	1168950587
REFERENCIA	148944590

167 LÍNEA GRATUITA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
Síguenos en @PoliciaAntinar
www.policia.gov.co

NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999). Agente retenedor de IVA.

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TECNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1919	Poder calorífico mj/m3	42,610292
Lectura actual	1931	Factor de corrección	0,8765
Consumo m3	11	Consumo K.W.H.	130,2
Fecha de expedición	30/12/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

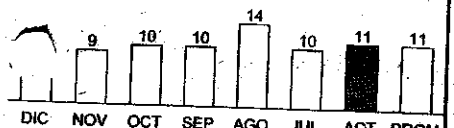

PERIODO DE CONSUMO 25/NOV - 24/DIC

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 924,38
Tm,i,j/ 1-p:	$ 612,98
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 644,16
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2415,44
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.161,52
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1207,72
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	1,9373%		
Valor en Reclamo	$ 0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES			
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 26.570			
CONSUMO - RESCREG048	$ 1.551			
SUBSIDIO	$ -13.285			
SUBSIDIO - RESCREG048	$ -776			
TOTAL SERVICIO:	$ 14.050			

Somos grandes contribuyentes (Res. 9061 10/12/2020), Autorretenedores (Res.0134 12/01/1999), Agentes retenedores de IVA.
Tarifa opción tarifaria: -Tarifa antes de subsidio: $2.556,46 -%Subsidio: 50% -Valor del subsidio (< 20 m3): $1.278,23 -Tarifa (>20 m3): $2.322,54

¡Paga oportunamente y TU TRANQUILO!

Para EFIGAS tu seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

¡ lo que !
Consulta tu cupo en
www.brilladeefigas.com
*Aplica reglamento del programa.
Brilla

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 14.060
Brilla	
Otros servicios	
Valor en Reclamo	$ 0
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 14.060

Paga a tiempo tu factura de gas y ¡tu tranquilo!

ESTUDIA
Con tu cupo aprobado Brilla puedes financiar tu matrícula y útiles escolares durante todo el año.
Escanéa el código y consulta tu cupo.
Brilla
Efigas
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
01 8000 96 63 44
www.brilladeefigas.com

SI NO PAGAS ANTES DE	15/01/2021
TE QUEDAS SIN SERVICIO DESDE	

Gerente

Estar os pagar tu factura desde la comodidad de
Rápido, fácil y seguro aquí.
¡TU TRANQUILO!

CLIENTE

Efigas Brilla

Gas natural S.A. E.S.P

Efigas

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

OBSERVACIÓN DE N[illegible]

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo var[illegible]or favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m³ de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8,9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 10. Resolución CREG 154 de 1997.

La información relacionada con el Cambio de comercializador la podrás consultar en www.efigas.com.co

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- [illegible] y mantenimiento
- [illegible] adicionales
- [illegible] de gas natural
- [illegible] reglamentaria
- [illegible] de puntos
- [illegible] de GNV
- [illegible]
- bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

[illegible]

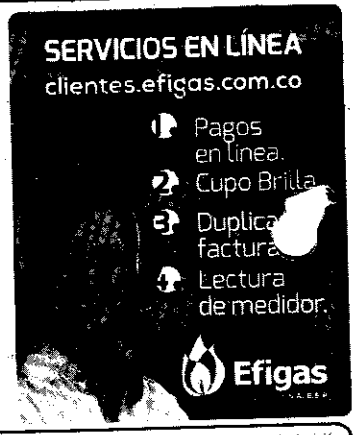

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • App Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

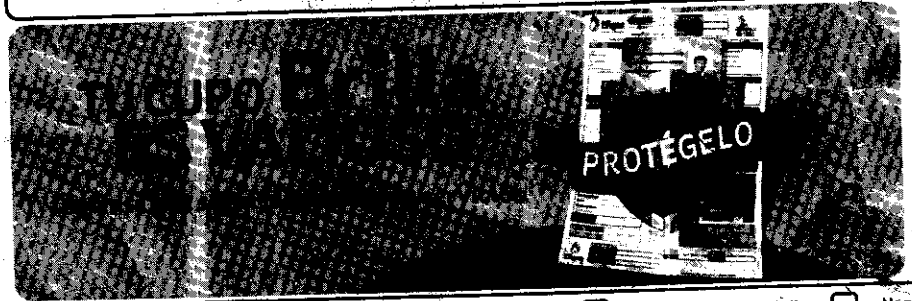

Programa la Revisión Técnica con Efigas,

Cuenta con un técnico que te brinda seguridad y confianza.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 45 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

NO O.: 0000000296 OO: 430553

Carera: FRANQUICIA

Cliente beneficiario:
11041: EFIGAS EN LINEA

Fecha: 09/12/2020 16:58:17

PS Responsable:
900355 EFECTY MARKID LA PACHADA

Cantidad cupones: 1

Codigo de barras: 0148520065
Referencia2: 50372
Fecha vencimiento: 2020-12-10
Codigo vac: 7709990805425
Referencia
0148520065 Valor
$12 745 00

Valor recibido: $12.745.00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion

Con la solicitud y aceptacion de la parte, de la prestacion de este servicio, entendiendo que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6310101

www.tiendaefecty.com.co

efecty
Girando
a tu lado

Girando
a tu lado
efecty

efecty
Girando
a tu lado

Girando
a tu lado
efecty

efecty
Girando
a tu lado

Girando
a tu lado
efecty

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 6-7368950 / Manizales: 6-898 2323
Pereira: 6-3515351

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
DOCUMENTO EQUIVALENTE	1168283752
REFERENCIA	148320953

167 LÍNEA GRATUITA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
Síguenos en @PoliciaAntinar
www.policia.gov.co

NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TECNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1908	Poder calorífico mj/m3	42,612513
Lectura actual	1919	Factor de correción	0,8773
Consumo m3	10	Consumo K.W.H.	118,37
Fecha de expedición	30/11/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

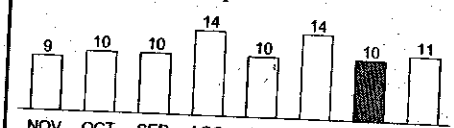

PERIODO DE CONSUMO 25/OCT - 24/NOV

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 1019,47
Tm,i,j/ 1-p:	$ 606,96
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 644,19
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2497,19
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.270,61
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (≤ 20 m3):	$ 1248,6
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	1,9756%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 24.972		
CONSUMO - RESCREG048	$ 519		
SUBSIDIO	$ -12.486		
SUBSIDIO - RESCREG048	$ -260		
TOTAL SERVICIO:	$ 12.745		

Tarifa opción tarifaria: -Tarifa antes de subsidio $m/3: $2.549,12 -%Subsidio: 50% -Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): $1.274,56 -Tarifa $m/3 (>20 m3): $2.322,54

¡Paga oportunamente y
TU TRANQUILIDAD!

Para EFIGAS tu seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

¡ lo que !
Consulta tu cupo en
www.brilladeefigas.com
*Aplica reglamento del programa.
Brilla

$600.000
Haz realidad tus sueños con tu crédito
Brilla

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 12.745
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 12.745

Paga a tiempo tu factura de gas y ¡tu tranquilo!

PAGO OPORTUNO HASTA	16/12/2020
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

Estar es pagar tu factura desde la comodidad de
Rápido, fácil y seguro aquí.
¡TRANQUILO!

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · icontec ISO 9001 · IQNet · Vigilado Superservicios · Somos responsables con el medio ambiente

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

La información relacionada con el Cambio de comercializador la podrás consultar en www.efigas.com.co

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m³ de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 10. Resolución CREG 154 de 1997.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Puntos internos de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Construcciones
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:

www.efigas.com.co/inicio/servicios

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

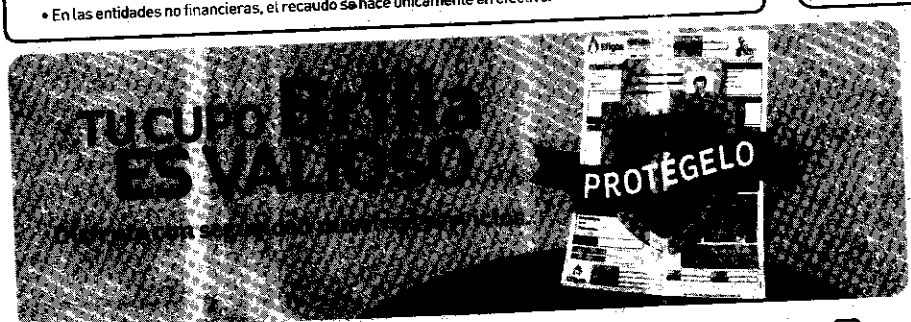

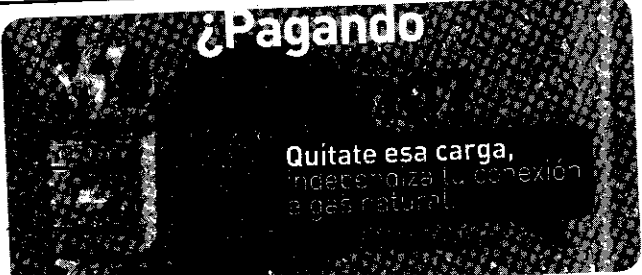

Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1166938019
REFERENCIA	147072888

165 YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1887	Poder calorífico mj/m³	42,554487
Lectura actual	1898	Factor de correción	0,8758
Consumo m³	10	Consumo K.W.H.	118,21
Fecha de expedición	30/09/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

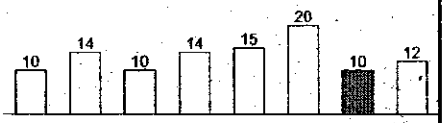

PERIODO DE CONSUMO 25/AGO - 24/SEP

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j,/ 1-p:	$ 1054,99
Tm,i,j/ 1-p:	$ 803,72
Dm,i,j x fpc m,i,j,l	$ 843,31
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2524,59
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.302,03
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1262,3
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0268%		
Valor en Reclamo	0		

	CARGO DEL MES			
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SALDO ANTERIOR	$ 9.555			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 25.246			
CONSUMO - RESCREG048	$ -273			
SUBSIDIO	$ -12.623			
SUBSIDIO ADICIONAL-RES MME 40236	$ -2.525			
SUBSIDIO - RESCREG048	$ 136			
SUBSIDIO ADICIONAL - RESCREG 048	$ 27			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 223			
DIFERIDO ALIVIO CONSUMO GAS			$ 16.232	36
DIFERIDO ALIVIO BRILLA Y/O DEMÁS SERVICIOS JULIO/20	$ 0		$ 282	34
DIFERIDO ALIVIO BRILLA Y/O DEMÁS SERVICIOS AGOSTO/20	$ 9		$ 294	34
TOTAL SERVICIO:	$ 19.783		$ 16.808	

Tarifa opción tarifaria: -Tarifa antes de subsidio $m/3: $2.497,34 -%Subsidio: 50% -Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): $1.248,67 -Tarifa $m/3 (>20 m3): $2.274,77

Para EFIGAS tu seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Efigas S.A. E.S.P
Ahí siempre

Brilla
Consulta tu cupo en www.brilladeefigas.com
*Aplica reglamento del programa.

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 19.783
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 19.783
SALDO ACUMULADO OPCION TARIFARIA	$ 2.073
PAGO OPORTUNO HASTA	16/10/2020
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	17/10/2020

Más por tu bienestar.
En la presente factura se otorgó el 10% adicional en el subsidio sobre los primeros 20m3 de consumo, de acuerdo con lo establecido por la resolución 40236 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 163 de 2020.

Gerente

Paga fácil, sin filas y seguro.
Ingresa a www. .com.co

CLIENTE

Efigas S.A. E.S.P
7732

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1166938019
REFERENCIA	147072888
TOTAL A PAGAR	$ 19.783

VALOR	
Nº. CHEQUE	

SUCURSAL BANCO
VALOR EFECTIVO

(415)7709996002425(8020)147072888(3900)0000019783(96)20201115

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

EMPRESA

Efigas **Brilla**
Gas natural S.A. E.S.P Efigas

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet · Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/Inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

La información relacionada con el Cambio de comercializador la podrás consultar en www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda App Bancolombia • Telefono rojo-Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Red Banca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

• En las entidades no financieras el pago se hace únicamente en efectivo.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

¡En Efigas queremos prestarte **un mejor servicio** cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Ampliación de cobertura de gas natural
- Inspección reglamentaria
- Independización de puntos
- Conversión de GNV
- Cumplimiento normativo
- Pago bancario Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

NUESTRO COMPROMISO ES CON TU SEGURIDAD

¡Sí! En Efigas trabajamos diariamente por el mejoramiento de la **calidad de vid** de nuestros usuarios con procesos y soluc que garantizan un **servicio seguro y continuo.**

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

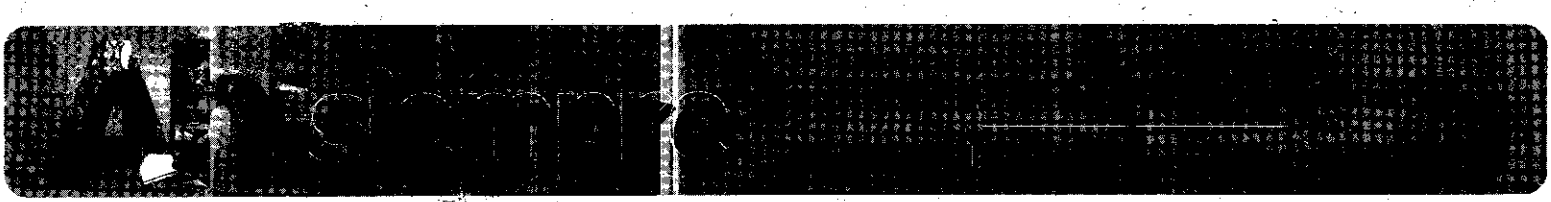

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1166262908
REFERENCIA	146462900

165 YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1876	Poder calorífico mj/m3	42,552157
Lectura actual	1887	Factor de correción	0,8746
Consumo m3	10	Consumo K.W.H.	118,2
Fecha de expedición	31/08/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

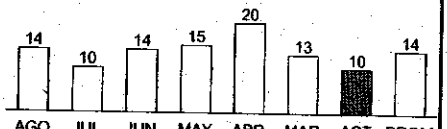

PERIODO DE CONSUMO 26/JUL - 24/AGO

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 1078,38
Tm,i,j/ 1-p:	$ 602,04
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 643,28
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2544,32
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.323,7
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1272,16
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0208%		
Valor en Reclamo	0		

CARGOS DEL MES

SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 25.443		
CONSUMO - RESCREG048	$ -1.599		
SUBSIDIO	$ -12.722		
SUBSIDIO ADICIONAL-RES MME 40236	$ -2.544		
SUBSIDIO - RESCREG048	$ 800		
SUBSIDIO ADICIONAL - RESCREG 048	$ 160		
DIFERIDO ALIVIO CONSUMO GAS			
DIFERIDO ALIVIO BRILLA Y/O DEMÁS SERVICIOS JULIO/20	$ 8	$ 16.232	36
DIFERIDO ALIVIO BRILLA Y/O DEMÁS SERVICIOS AGOSTO/20		$ 290	35
		$ 303	35
TOTAL SERVICIO:	$ 9.555	$ 16.825	

Tarifa opción tarifaria: -Tarifa antes de subsidio $m/3: $2.384,39 -%Subsidio: 50% -Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): $1.192,19 -Tarifa $m/3 (>20 m3): $2.163,76

Para EFIGAS tu seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Efigas S.A. E.S.P
Ahí siempre

Brilla
Consulta tu cupo en www.brilladeefigas.com
*Aplica reglamento del programa.

Aniver Brilla Efigas
ESTAR DE TU LADO

pse Paga fácil, sin filas y seguro.
Ingresa a: www. .com.co

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 9.555
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 9.555
SALDO ACUMULADO OPCION TARIFARIA	$ 1.963
PAGO OPORTUNO HASTA	17/09/2020
SUSPENSION A PARTIR DE	

Más por tu bienestar.
En la presente factura se otorgó el 10% adicional en el subsidio, sobre los primeros 20 m3 de consumo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 40236 del Ministerio de Minas y Energía.

Gerente

Denuncie llamando a la Línea 123
alianza

Efigas S.A. E.S.P
7677

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1166262908
REFERENCIA	146462900
TOTAL A PAGAR	$ 9.555

EFECTIVO | EFECTIVO BANCO
No. CHEQUE | VALOR CHEQUE

EMPRESA

(415)7709998002425(8020)0146462900(3900)0000009555(96)20201017
NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Efigas Gas natural **S.A. E.S.P** **Brilla** Efigas

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet · Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Digitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el período facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

La información relacionada con el Cambio de comercializador la podrás consultar en www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movitred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- de gas natural
- reglamentaria
- de puntos
- de GNV
- Construcciones
- bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Cualquier inconformidad, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal: Ernst & Young Audit S.A.S., Avenida 4 Norte No. 6N-61 Oficina 502, Cali-Colombia.

NUESTRO COMPROMISO ES CON TU SEGURIDAD

¡Sí! En Efigas trabajamos

diariamente por el mejoramiento de
la calidad de vida
de nuestros usuarios con procesos y soluciones que garantizan un **servicio seguro y continuo.**

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

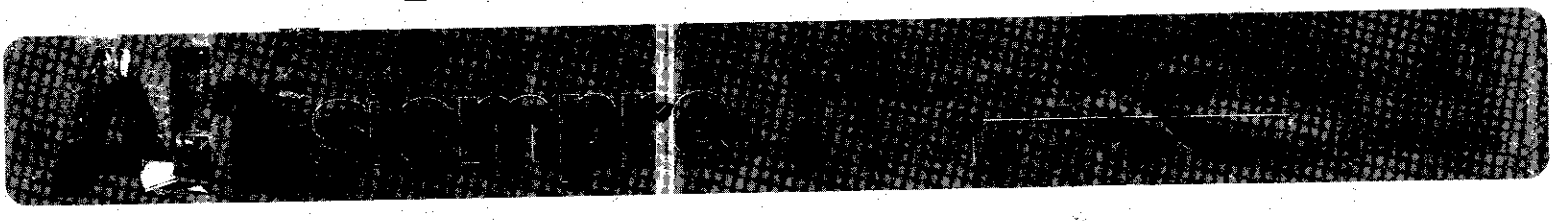

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1165611113
REFERENCIA	145887570

165 YO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1860	Poder calorífico mj/m3	42,560163
Lectura actual	1876	Factor de correción	0,8751
Consumo m3	14	Consumo K.W.H.	165,51
Fecha de expedición	31/07/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

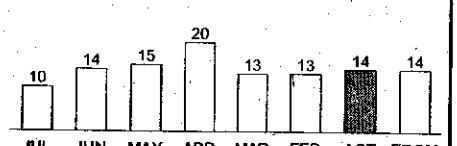

PERIODO DE CONSUMO 25/JUN - 25/JUL

INFORMACION TARIFARIA

Gm,j,j/ 1-p:	$ 1670,35
Tm,j,j/ 1-p:	$ 610,2
Dm,j,j x fpc m,j,j:	$ 643,4
Cv m,j,j:	$ 0
Cc m,j,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2543.68
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.323,95
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1271.84
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0038%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 35.612			
CONSUMO - RESCREG048	$ -1.927			
SUBSIDIO	$ -17.806			
SUBSIDIO - RESCREG048	$ 963			
APLICACION SALDO A FAVOR	$ -10.954			
DIFERIDO ALIVIO BRILLA Y/O DEMÁS SERVICIOS			$ 298	36
DIFERIDO ALIVIO CONSUMO GAS JULIO/20 TASA 0.0000%	$ 296		$ 10.360	35
TOTAL SERVICIO:	$ 6.184		$ 10.658	

Tarifa opción tarifaria: -Tarifa antes de subsidio $m/3: $2.406,07 -%Subsidio: 50% -Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): $1.203,03 -Tarifa $m/3 (>20 m3): $2.186,35

Efigas S.A. E.S.P
Allí siempre

Para EFIGAS tu seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
Consulta tu cupo en www.brilladeefigas.com
*Aplica reglamento del programa.

a tus sueños
#BrillemosJuntos
Brilla

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 6.184
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 6.184
SALDO ACUMULADO OPCION TARIFARIA	$ 1.324
PAGO OPORTUNO HASTA	18/08/2020
SUSPENSION A PARTIR DE	

En esta factura identificas el beneficio que resulta de la opción tarifaria (Res.CREG 048 de 2020) aplicada de forma retroactiva para el mes de abril. Conoce más información de esta medida regulatoria en www.efigas.com.co Mi opción tarifaria.

Gerente

Paga fácil y seguro
www.efigas.com.co
¿Necesitas ayuda? estamos para ti:

Efigas S.A. E.S.P

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1165611113
REFERENCIA	145887570
TOTAL A PAGAR	$ 6.184

(415)7709998002425(8020)0145887570(3900)0000006184(96)20200917

EMPRESA

7645

Efigas Gas natural **S.A. E.S.P** **Brilla** Efigas

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet · Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta:
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes **de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.**

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

La información relacionada con el Cambio de comercializador la podrás consultar en www.efigas.com.co.

DESCRIPCION DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itaú • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

¡En Efigas queremos prestarte **un mejor servicio** cada día!

y mantenimiento · adicionales · de gas natural · reglamentaria · de puntos · de GNV · bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

NUESTRO COMPROMISO ESTÁ CON TU SEGURIDAD

¡Sí! En Efigas trabajamos

diariamente por el mejoramiento de
la calidad de vida
de nuestros usuarios con procesos y soluciones que garantizan un **servicio seguro y continuo.**

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

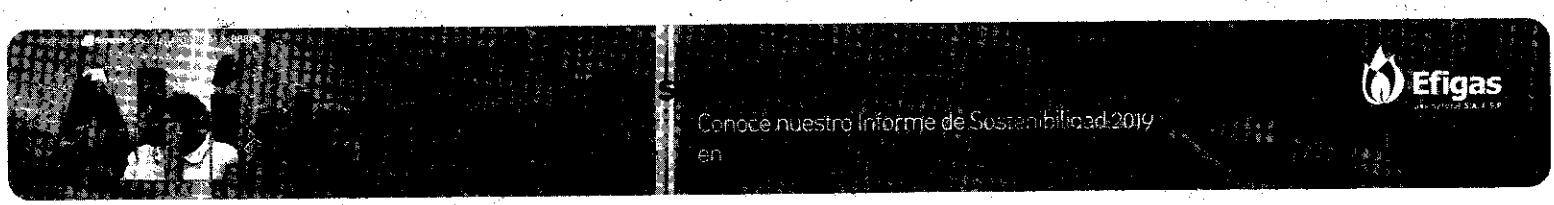

Fecha de Recaudo: 30/07/2021 15:03:50
Caj: 42 Ofic: 23 Vendedor: 1077035653
Trx: 2257197372 Cod Seg: 1874313369
Cli:

RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS

RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 890002142-6
CR 14 NO 27-07 ARMENIA QUINDIO COLOMBIA

Referencia: 1450786480
Servicio: EPIGAS
Valor: $10.754

Valor Total: $10.954

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1164922524
REFERENCIA	145078648

165 YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1849	Poder calorífico mj/m3	42,553515
Lectura actual	1860	Factor de corrección	0,8757
Consumo m3	10	Consumo K.W.H.	118,2
Fecha de expedición	30/06/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

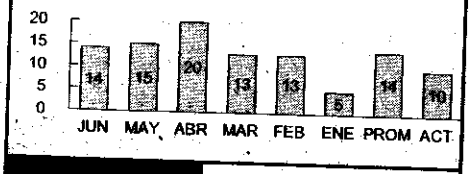

PERIODO DE CONSUMO 25/MAY - 24/JUN

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 105/,67
Tm,i,j/ 1-p:	$ 645,84
Dm,i,j x fpc m,i,j,t	$ 643,3
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2572,49
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.346,8
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1286,24
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0038%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGOS DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 25.725		
CONSUMO - RESCREG048	$ -720		
SUBSIDIO	$ -12.862		
SUBSIDIO - RESCREG048	$ 360		
DESCUENTO PRONTO PAGO-RES059	$ -1.549		
TOTAL SERVICIO:	$ 10.954		

Efigas S.A. E.S.P
Ahí siempre

Para EFIGAS tu seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
Consulta tu cupo en www.brilladeefigas.com
*Aplica reglamento del programa.

CLIENTE

momento
#BrillemosJuntos
Brilla

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 10.954
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 10.954
PAGO OPORTUNO HASTA	16/07/2020
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Tu consumo fue facturado con la opción tarifaria indicada por la resolución CREG 048 de 2020. Te invitamos a conocer más información de esta medida en www.efigas.com.co Mi opción tarifaria.
-Tarifa antes de subsidio $m/3: $2.500,46 -%Subsidio: 50% -Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): $1.250,23 -Tarifa $m/3 (>20 m3): $2.274,77

Gerente

Paga fácil y seguro
Apostar, Supergiros y Efectivo
¿Necesitas ayuda? estamos para ti:

Impreso por: [illegible] S.A.S. NIT 890326390-2 60163

Efigas Gas natural S.A. E.S.P **Brilla** Efigas

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet · Vigilado Superservicios

Está Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/Inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m³ de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- [redacted] y mantenimiento
- [redacted] adicionales
- [redacted] de gas natural
- [redacted] reglamentar a
- [redacted] de puntos
- [redacted] de GNV
- [redacted]
- bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

[redacted]

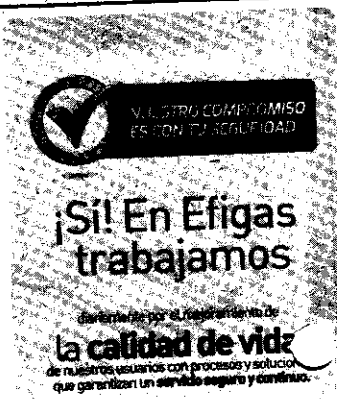

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

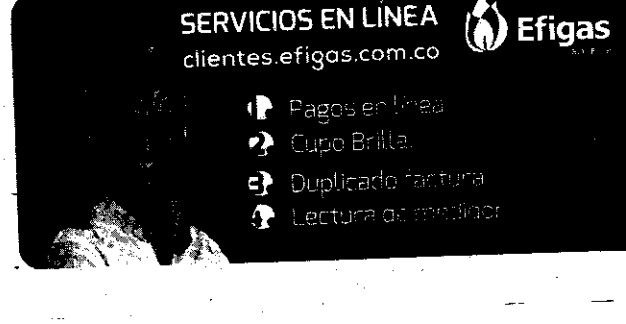

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.491.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8802060446 DV: 349679

Cajero. DECRENDCA

Cliente beneficiario:
110417 EFIGAS EN LINEA

Fecha: 16/06/2020 14:18:28

PS Recaudador:
999042 CA FACHADA ARMENIA

Cantidad cupones: 1

CODIGO DE BARRAS:	0144364216
REFERENCIA2:	50372
FECHA VENCIMIENTO:	2020-06-29
CODIGO IAC:	7709998002425
Referencia 0144364216	Valor $15.488,00

Valor recibido: $15.488,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario.
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
Servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Giros • Pagos • Recargas

VIGILADO Y CONTROLADO
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Giros • Pagos • Recargas

Giros • Pagos • Recargas

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1164310350
REFERENCIA	144364216

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT 800.202.95-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1833	Poder calorífico mj/m3	42,54656
Lectura actual	1849	Factor de corrección	0,8760
Consumo m3	14	Consumo K.W.H.	165,46
Fecha de expedición	30/05/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

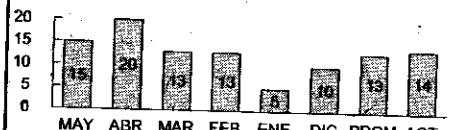

PERIODO DE CONSUMO 25/ABR - 24/MAY

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 1082,46
Tm,i,j/ 1-p:	$ 669,59
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 643,19
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2639,31
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.385,24
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1319,65
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0108%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 36.950		
SUBSIDIO	$ -18.475		
DESCUENTO PRONTO PAGO-RES059	$ -2.987		
TOTAL SERVICIO:	$ 15.488		

NIT Correcto 800.202.395-3

Hemos un gran beneficio para ti, si pagas oportunamente se hará **un 10% de descuento** sobre el valor total* de la factura y el ... se verá reflejado en la siguiente.
Efigas te da más por tu bienestar.

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla

$ 0

*Aplica reglamento del programa.

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 15.488
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 15.488

PAGO OPORTUNO HASTA 16/06/2020

SUSPENSION A PARTIR DE

Más por tu bienestar.
Si pagas oportunamente, tienes un 10% de descuento en el total* de esta factura, **cuotas Brilla, cargo por conexión, servicios adicionales y otros.**
Si no puedes pagar, el valor será diferido a 36 meses sin intereses.
Consulta más beneficios y cómo aplicar en www.efigas.com.co

Gerente

Paga fácil y seguro

beneficios del gas natural

paga fácil y rápido por PSE

Apostar, Suerte y Fácilismo

¿Necesitas ayuda? estamos para ti:

EMPRESA

Efigas S.A. E.S.P

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1164310350
REFERENCIA	144364216
TOTAL A PAGAR	$ 15.488

CHEQUE | CÓDIGO BANCO
No. CHEQUE | VALOR CHEQUE

(415)7709998002425(8020)01443642[illegible]900)0000015488(96)20200716

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

526

Efigas Gas natural **S.A. E.S.P** **Brilla** Efigas

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet · Vigilado Superservicios · Somos responsables con el medio ambiente

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente dia con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 10. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada dia!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Recuperación de gas natural
- Norma técnica reglamentaria
- Incentivación de puntos
- Suministro de GNV
- Construcción
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

NUESTRO COMPROMISO ES CON TU SEGURIDAD

¡Sí! En Efigas trabajamos

diariamente por el mejoramiento de

la calidad de vida

de nuestros usuarios con procesos y soluciones que garantizan un **servicio seguro y continuo.**

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

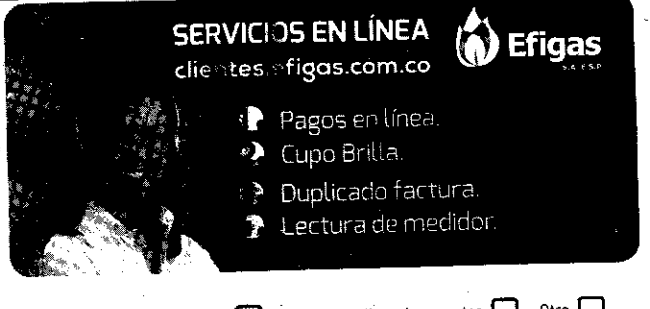

Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

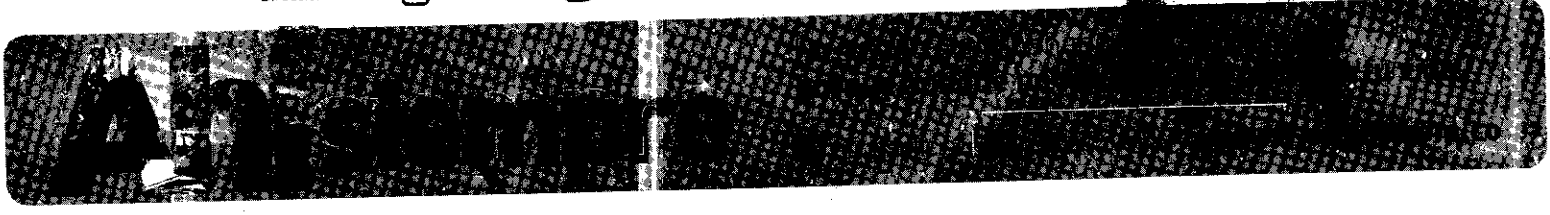

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.Y31.225-1
Carrera 5C No. 12-53 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No. OS: 0000220009 No. [illegible]

Pagare: 0010020004

Cliente Destinatario:
[illegible] EFIGAS EN LINEA

Fecha: 08/09/2020 11:05:10

PV Recaudador:
[illegible] LA TACA DEL BARRIO

Cantidad cheques: 1

Código de barras: 0141[illegible]
Referencia: [illegible]
Fecha Vencimiento: [illegible]
Código TAC: [illegible]
Referencia: [illegible]
0141[illegible] $[illegible]

Valor recibido: $[illegible]
Forma de pago: EFECTIVO

Operación sujeta a políticas con el
cliente consignatario
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación
Con la solicitud y aceptación de la
parte, de la prestación de este
servicio, entiéndese que manifiesta
voluntariamente su autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente ha entregado a Efectivo
Ltda , estos datos podrán ser utilizados
única y exclusivamente para la
prestación del servicio convenido.
Líneas de servicio al cliente: (1)
6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

VIGILADO Y CONTROLADO

efecty

Giros • Pagos • Recargas

efecty

Giros • Pagos • Recargas

efecty

Giros • Pagos • Recargas

efecty

Giros • Pagos • Recargas

VIGILADO Y CONTROLADO

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1163649897
REFERENCIA	143703756

165 YO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT 800.202.95-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1794	Poder calorífico mj/m3	42,584107
Lectura actual	1833	Factor de correción	0,8758
Consumo m3	15	Consumo K.W.H.	177,43
Fecha de expedición	30/04/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

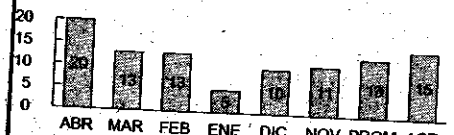

PERIODO DE CONSUMO 25/MAR - 24/ABR

INFORMACION TARIFARIA

Cm,i,j/ 1-p:	$ 1103,38
Tm,i,j/ 1-p:	$ 616,13
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 643,76
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m3:	$ 2.612
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.363,27
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1306
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0607%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES			
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)	$ 39.180			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 20.256			
AJ.CONSUMO DE GAS NATURAL	$ -19.590			
SUBSIDIO	$ -10.128			
SUBSIDIO	$ 151			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO				
TOTAL SERVICIO:	$ 29.869			

Cuando cumplo soy solidario

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
$ 0
*Aplica reglamento del programa.

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 29.869
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 29.869
PAGO OPORTUNO HASTA	15/05/2020
SUSPENSION A PARTIR DE	

Más por tu bienestar.
Si pagas oportunamente, tienes un 10% de descuento en el total* de esta factura, **cuotas Brilla, cargo por conexión, servicios adicionales y otros.**
Si no puedes pagar, el valor será diferido a 36 meses sin intereses.
Consulta más beneficios y cómo aplicar en www.efigas.com.co

Gerente

Paga fácil y seguro
beneficios del gas natural
paga fácil y rápido con PSE
Apostar, Susuerte y Factasimo
¿Necesitas ayuda? estamos para ti

Impreso por: [redacted] SAS. NIT 860[redacted]-2 80100

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1163649897
REFERENCIA	143703756
TOTAL A PAGAR	$ 29.869

CHEQUE
No. CHEQUE
CODIGO BANCO
VALOR CHEQUE

EMPRESA

(415)7709998002425(8020)0143703756(3900)0000029869(96)20200614

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Efigas Brilla

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet · Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 10. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Cambio y mantenimiento
- Instalaciones adicionales
- Conversión de gas natural
- Instalaciones reglamentarias
- Instalación de puntos
- Conversión de GNV
- Financiación
- Pagos en bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

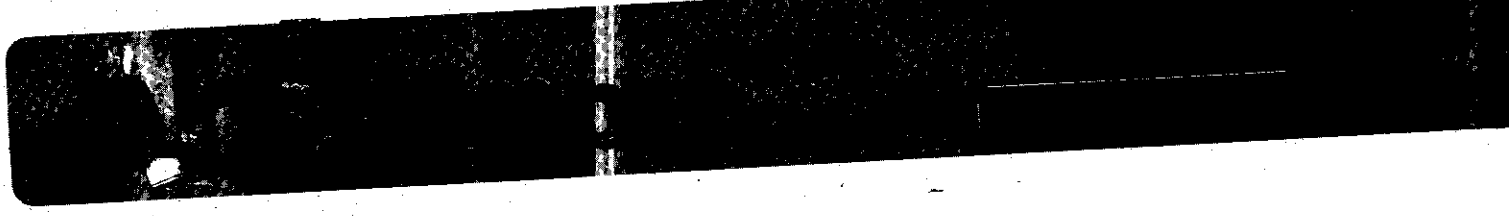

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830 [illegible] 99-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota
ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8854526650

Cajero:

Cliente beneficiario:
[illegible] EFIGAS EN LINEA

Fecha: 07-04-2020 [illegible]

PS Recaudador:
900674 PUERTO ESPEJO ARMENIA

Cantidad cupones: 1
Codigo de barras: 01431356534
[illegible] 50000
Referencia: 2020 04-01
Fecha vencimiento: [illegible]
Codigo ba: [illegible]
Referencia: $51,000 00
01431356534 $51,000 00
Valor recibido: EFECTIVO
Forma de pago:

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico valido para atender cualquier reclamacion.

Con la solicitud y aceptacion de mi parte de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto expresamente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efigas. Estos datos seran utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio contratado.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101

servicioalcliente@efigas.com.co
www.efigas.com.co

Giros • Pagos • Recargas

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1439

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1163032105
REFERENCIA	143135654

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA
Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS E EL CONSUMO

Lectura anterior	1794	Poder calorífico mj/m3	42,626292
Lectura actual		Factor de correción	
Consumo m3	12	Consumo K.W.H.	
Fecha de expedición	31/03/2020	Observ. de No. lectura	CONTINGENCIA FUERZA MAYOR
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

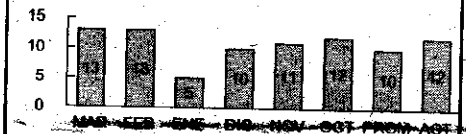

PERIODO DE CONSUMO 24/FEB - 24/MAR

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 1013,89
Tm,i,j/ 1-p:	$ 616,49
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 644,4
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $/m3:	$ 2 532
Tarifa $/m3 (>20 m3):	$ 2.274,77
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada $/m3 (< 20 m3):	$ 1266
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0866%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	VALOR PENDIENTE
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
SALDO ANTERIOR	$ 15.971		
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 30.384		
SUBSIDIO	$ -15.192		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 370		
TOTAL SERVICIO:	$ 31.533		

Actualmente su obligación se encuentra en mora motivo por el cual la información relativa al incumplimiento será enviada a las Centrales de Información Crediticia. Si tienen alguna inconformidad con esta información por favor comuníquese con nosotros.

Para EFIGA$ su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
*En esta factura se ve reflejado un extracupo de $1.000.000 que aplica solo desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020
CLIENTE

Cumple tus sueños con Brilla
Aprovecha tu
y financia todo lo que sueñas.

siempre porque aunque no me veas soy parte de tu vida.

¡Independizate ya!
y no sigas cargando... de tu vecino.

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 31.533
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 31.533

PAGO OPORTUNO HASTA	15/04/2020
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	16/04/2020

Gerente

Efigas S.A. E.S.P

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1163032105
REFERENCIA	143135654
TOTAL A PAGAR	$ 31.533

VALOR PAGADO | No. CHEQUE | CÓDIGO BANCO | CHEQUE

EMPRESA

(415)7706008002425(8020)0143135654(3900)0000031533(96)20200515

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

7584

Efigas Brilla

Gas natural S.A. E.S.P

Efigas

Sello de Calidad icontec · Sello con Reglamento Técnico icontec · ISO 9001 icontec · IQNet · Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Ésto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m³ de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 10. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- [illegible] y mantenimiento
- [illegible] adicionales
- [illegible] de gas natural
- [illegible] reglamentaria
- [illegible] de puntos
- [illegible] de GNV
- [illegible] bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

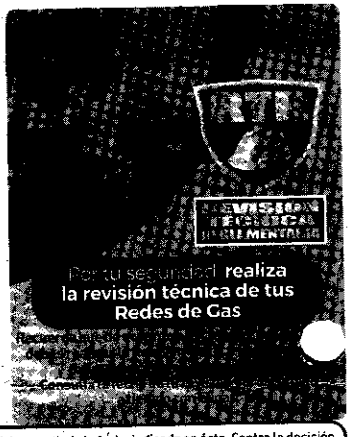

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Deja rodar tus sueños brindándole bienestar a tu vida, adquiere tu Bici con Brilla y recorre paisajes únicos.

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
Armenia: 737 8000 / Manizales: 896 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1162329985
REFERENCIA	142507844

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenadores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio: BARRIO LA FACHADA
Municipio: ARMENIA
Clase de servicio: RESIDENCIAL
Estrato: 2
Ciclo: 6308

DATOS TECNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1779	Poder calorífico mj/m³	42,614002
Lectura actual	1794	Factor de corrección	0,8752
Consumo m³	13	Consumo K.W.H.	153,88
Fecha de expedición	29/02/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

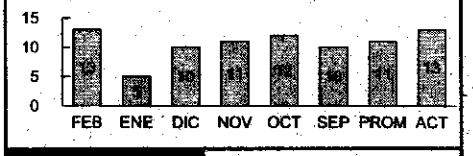

PERIODO DE CONSUMO: 25/ENE - 23/FEB

INFORMACION TARIFARIA

CARGO VARIABLE / CARGO FIJO

Gm,i,j/ 1-p:	$ 977,4
Tm,i,j/ 1-p:	$ 553,03
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 644,21
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.418
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.174,64
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1209
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 74.300	I.V.A.	$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0976%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES: CAPITAL	CARGO DEL MES: INTERESES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SALDO ANTERIOR	$ 15.561			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 31.434			
SUBSIDIO	$ -15.717			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 254			
TOTAL SERVICIO:	$ 31.532			

Actualmente su obligación se encuentra en mora motivo por el cual la información negativa al incumplimiento será enviada a las Centrales de Información Crediticia. Si tienen alguna inconformidad con esta información por favor comuníquese con nosotros.

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
*En esta factura se ve reflejado un extracupo de $1.400.000 que aplica solo desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020.

Cumple tus sueños con Brilla
Aprovecha tu
y financia todo lo que sueñas.

siempre
porque aunque no me veas soy parte de tu vida.

Vivilanos & digamos:
alcanza

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 31.532
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 31.532

PAGO OPORTUNO HASTA	16/03/2020
SUSPENSION A PARTIR DE	17/03/2020

Gerente

CLIENTE

Efigas S.A. E.S.P
7527

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1162329985
REFERENCIA	142507844
TOTAL A PAGAR	$ 31.532

CHEQUE | CODIGO BANCO | VALOR CHEQUE

(415)7709998002425(8020)0142507844(3900)0000031532(96)20200415

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

EMPRESA

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 OS - CER522768 | ISO 14001 SA - CER522789 | ISO 9001 SC - CER115018 | IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.	44. Medidor no localizado.
4. En revisión por consumo promedio.	47. Obstáculo en el medidor.
5. Dirección no localizada.	55. Perro en puerta.
6. Medidor fuera de ruta.	67. Taco del medidor pintado.
7. Medidor alto.	70. No existe portero.
8. Medidor dañado.	71. Admon. no permite ingreso.
9. Predio sin medidor.	74. Medidor sucio.
11. Dígitos ilegibles del medidor.	77. Medidor en sitio oscuro.
12. Número de contador diferente.	78. Vía cerrada (derrumbe).
13. Reja.	79. Zona de alto riesgo.
28. Medidor bajo el agua.	80. Nicho en mal instalado.
32. Tablero del medidor con agua.	85. Usuario no permite el ingreso.
36. Medidor dentro de la vivienda.	96. Casa en construcción.
38. Medidor mal ubicado.	98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICADORES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCION DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8,9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3,6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte **un mejor servicio** cada día!

y mantenimiento | adicionales
de gas natural | reglamentaria
de puntos | de GNV
bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

Estrenar celular está de moda

¡Financialo con tu Cupo aprobado Brilla y llévatelo ya!

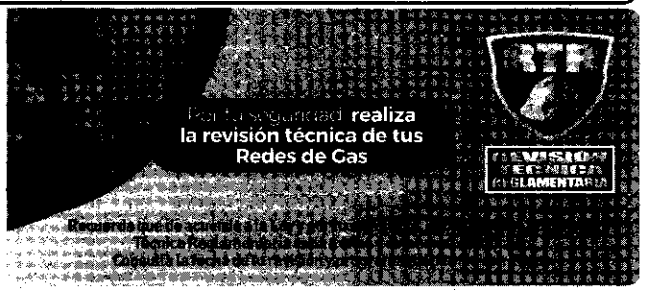

CAUSALES DE DEVOLUCION: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Ahora podrás recibir tu factura digital

Inscríbete en www.efigas.com.co

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1161680384
REFERENCIA	141930786

165 YO PAGO NO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario	LAURA MILENA GONZALES RIVERA	Municipio	ARMENIA
Dirección de entrega	LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Clase de servicio	RESIDENCIAL
Dirección del predio	LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Estrato	2
Barrio	BARRIO LA FACHADA	Ciclo	6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1764	Poder calorífico mj/m3	42,5809
Lectura actual	1779	Factor de correción	0,8757
Consumo m3	13	Consumo K.W.H.	153,76
Fecha de expedición	30/01/2020	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

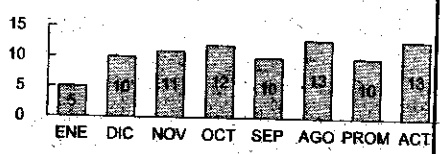

PERIODO DE CONSUMO: 25/DIC - 24/ENE

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 894,76
Tm,i,j/ 1-p:	$ 552,21
Dm,i,j x fpc m,j,i:	$ 643,71
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.329
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.090,68
% Subsidio:	46,6%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1132
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 33.400		
Reconexión Acometida	$ 173.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,0687%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
SUBSIDIO	$ -14.716		
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 30.277		
TOTAL SERVICIO:	$ 15.561		

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
$ 0
*Aplica reglamento del programa

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 15.561
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 15.561

PAGO OPORTUNO HASTA	17/02/2020
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Conéctate con nuestras redes sociales:

EFIGAS SA ESP Efigas_oficial efigas_oficial

Con Brilla compras rápido y pagas en MESES
*Aplican términos y condiciones

Gerente

Matrícúlate con Brilla y estudia sin excusas
Puedes ganarte hasta en tu matrícula.

Efigas Brilla

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

OHSAS 18001 OS - CER522768 | icontec ISO 14001 SA - CER522769 | icontec ISO 9001 SC - CER115018 | IQNet | Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCION DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: **www.efigas.com.co**

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte **un mejor servicio** cada día!

y mantenimiento | adicionales
de gas natural | reglamentaria
de puntos | de GNV
bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de ser un sujeto de especial protección constitucional relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Sentencia C-150/03, en aras de no afectar sus derechos, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para la suspensión del servicio.

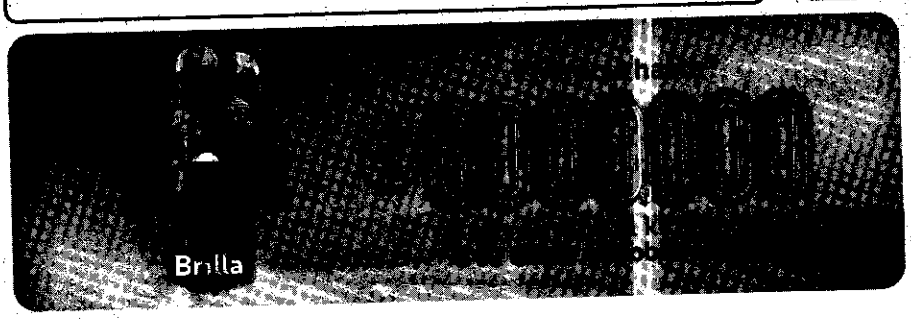

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1160997586
REFERENCIA	141298661

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1758	Poder calorífico mj/m³	42,539187
Lectura actual	1764	Factor de correción	0,8765
Consumo m³	5	Consumo K.W.H.	59,08
Fecha de expedición	31/12/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

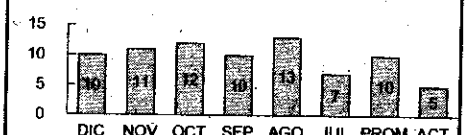

PERIODO DE CONSUMO 25/NOV - 24/DIC

INFORMACION TARIFARIA

[redacted]

Gm,i,j/ 1-p:	$ 903,72
Tm,i,j/ 1-p:	$ 599,18
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 619,54
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.366
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.122,45
% Subsidio:	49,54%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1172
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,0826%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
SUBSIDIO	$ -5.860		
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 11.830		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 164		
IVA	$ 1		
RECARGO POR MORA GRAVADO	$ 6		
DUPLICADO FACTURA	$ 1.000		
CUOTA IVA	$ 190		
TOTAL SERVICIO:	$ 7.331		

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

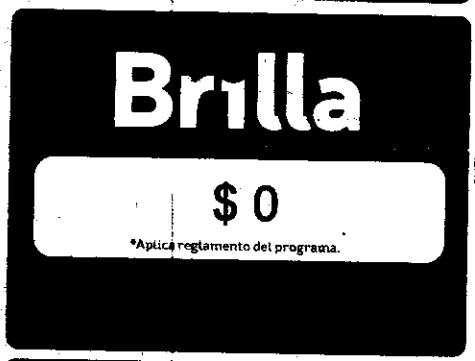

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 7.331
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 7.331

PAGO OPORTUNO HASTA 16/01/2020

SUSPENSIÓN A PARTIR DE

Gerente

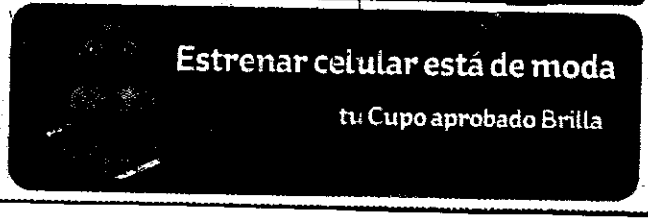

Efigas Gas natural S.A. E.S.P **Brilla** Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | icontec ISO 14001 SA - CER522769 | icontec ISO 9001 SC - CER115018 | IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Recaudo interno de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Reconexión de puntos
- Suministro de GNV
- Conexiones
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

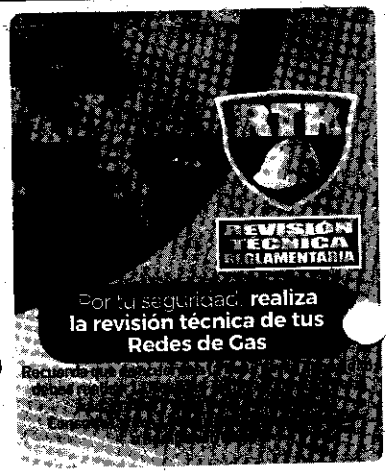

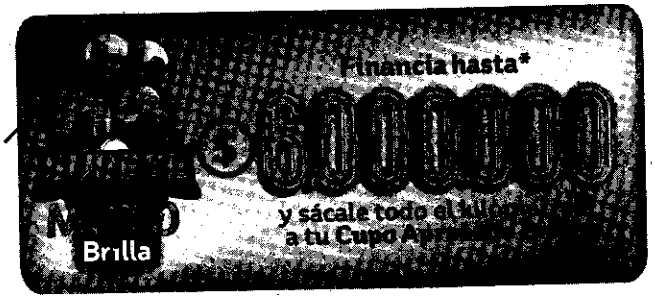

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8600 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

www.efigas.com.co

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1160331241
REFERENCIA	140682034

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio: BARRIO LA FACHADA
Municipio: ARMENIA
Clase de servicio: RESIDENCIAL
Estrato: 2
Ciclo: 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1747	Poder calorífico mj/m³	42,56388
Lectura actual	1758	Factor de corrección	0,8773
Consumo m³	10	Consumo K.W.H.	118,23
Fecha de expedición	30/11/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

PERIODO DE CONSUMO: 25/OCT - 24/NOV

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 875,84
Tm,i,j/ 1-p:	$ 557,69
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 619,9
Cv,m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.296
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.053,42
% Subsidio:	48,04%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1103
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,0946%		
Valor en Reclamo	0		

CARGO DEL MES

CONCEPTO	CARGO DEL MES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)	
SALDO ANTERIOR	$ 14.334
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 22.960
SUBSIDIO	$ -11.030
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 275
IVA	$ 2
RECARGO POR MORA GRAVADO	$ 10
TOTAL SERVICIO:	$ 26.551

Actualmente su obligación se encuentra en mora motivo por el cual la información reportiva al incumplimiento será enviada a las Centrales de Información Crediticia. Si tienen alguna inconformidad con esta información por favor comuníquese con nosotros.

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla

$ 0

*Aplica reglamento del programa.

*Se evidencia un extracupo de $500.000 que solo es valido hasta el 31 de diciembre de 2019

Navidad Brilla

Aprovecha tu extracupo de $500.000*

haga más feliz

podrás recibir tu factura

www.efigas.com.co

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 26.551
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 26.551

PAGO OPORTUNO HASTA	16/12/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	17/12/2019

Gerente

CLIENTE

Efigas S.A. E.S.P

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1160331241
REFERENCIA	140682034
TOTAL A PAGAR	$ 26.551

EFECTIVO
VALOR CHEQUE
N° CHEQUE

(415)7709998002425(8020)140682034(3900)0026551(96)20200115

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

EMPRESA

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768

ISO 14001 icontec SA - CER522769

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Conversiones
- Recaudo en red bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

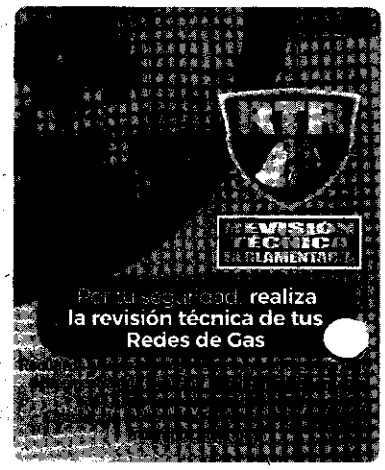

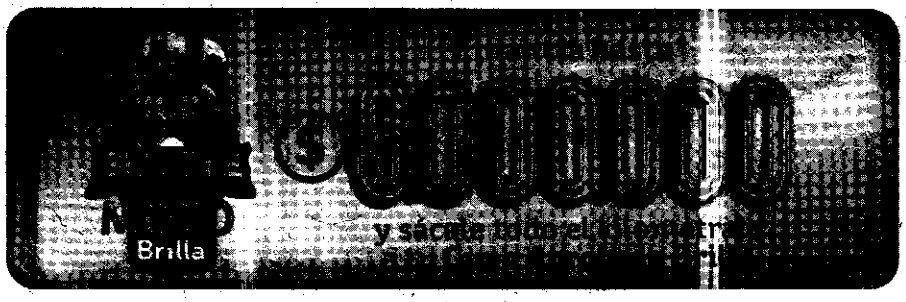

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

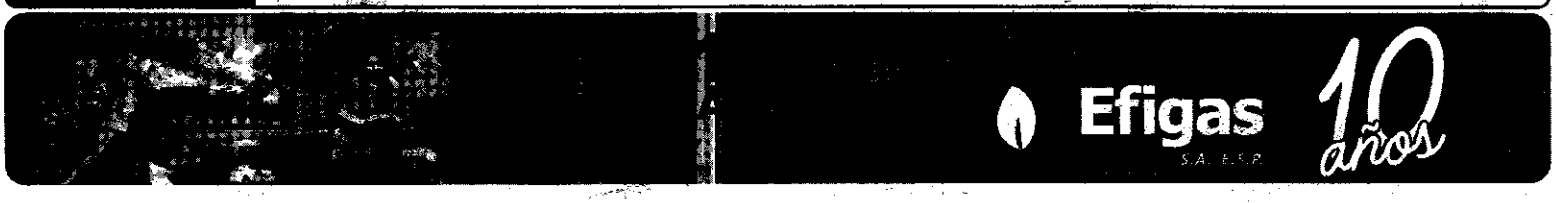

EFIGAS

Fecha de Recaudo: 09/12/2019 09:17:14
Eq: 1816 Ofi: 24 Vendedor: 41240521
Tr: 2021191505 Cod Seg: -238712595
Cli:

RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS

RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426
CR.14 NO 23-07 ARMENIA QUINDIO COLOMBIA

Referencia: 140845833
Servicio: EFIGAS
Valor: $26.551

Valor Total: $26.551

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

Línea de atención al cliente 01 8000 76 8322
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 Línea de emergencia

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1160331241
REFERENCIA	140845833

Cuidemos vidas, denunciemos y pongamos 123 por el cambio

Denuncia en la línea 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio: BARRIO LA FACHADA
Municipio: ARMENIA
Clase de servicio: RESIDENCIAL
Estrato: 2
Ciclo: 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1747	Poder calorífico mj/m3	42.56388
Lectura actual	1758	Factor de corrección	0.8773
Consumo m3	10	Consumo K.W.H.	118.23
Fecha de Expedición		Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

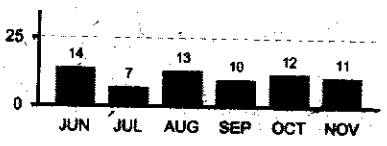

PERIODO FACTURADO: 25/OCT - 24/NOV

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE (CU0077)

Tm,i,j/ 1-p: 557.69
Dm,i,j x fpc m,i,j: 619.9
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 1103
Cargo Fijo Cf m,i,j: 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	32000		
Reconexión Acometida	166000		
Revisión Técnico Reglamentaria	72200 mas	I.V.A.	13718
Tasa de Interés Moratorio	2.0946		
Valor en Reclamo			

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
	CAPITAL	INTERESES		
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SALDO ANTERIOR	14,334			
CONSUMO DE GAS NATURAL	22,960			
SUBSIDIO	-11,030			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	275			
IVA	2			
RECARGO POR MORA GRAVADO	10			

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	26,551
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	
TOTAL A PAGAR	26,551

PAGO OPORTUNO HASTA	10/12/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	16/12/2019

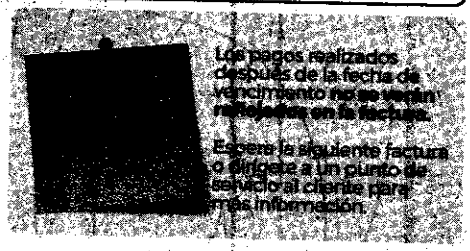

Los pagos realizados después de la fecha de vencimiento no se verán reflejados en la factura.

Espere la siguiente factura o diríjase a un punto de servicio al cliente para mas información.

SERVICIOS EN LÍNEA

clientes.efigas.com.co

- Pagos en línea.
- Cupo Brilla.
- Duplicado factura.
- Lectura de medidor.
- PQRS
- Notificaciones electrónicas

Gerente

Para tu comodidad

Efigas

Efigas Gas natural S.A. E.S.P **Brilla** Efigas

OHSAS 18001 OS - CER522766 | ISO 14001 SA – CER522769 | ISO 9001 SC - CER115018 | IQNet | Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 108%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consu s durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Apuestas Ochoa • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión periódica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta

www.efigas.com.co/inicio/servicios

Trabajamos por tu seguridad

Nuestra prioridad es ofrecer un excelente servicio y por eso estamos siempre disponibles en nuestra línea para atender las siguientes emergencias:

- Ausencia de gas – no llega gas.
- Escapes de gas controlados.
- Escapes de gas no controlados.
- Emergencias de incendios.
- Olor en el ambiente.
- Ruido en centros de medición.
- Problemas en calidad de llama.
- Robo de medidor.

LÍNEA EMERGENCIAS 164

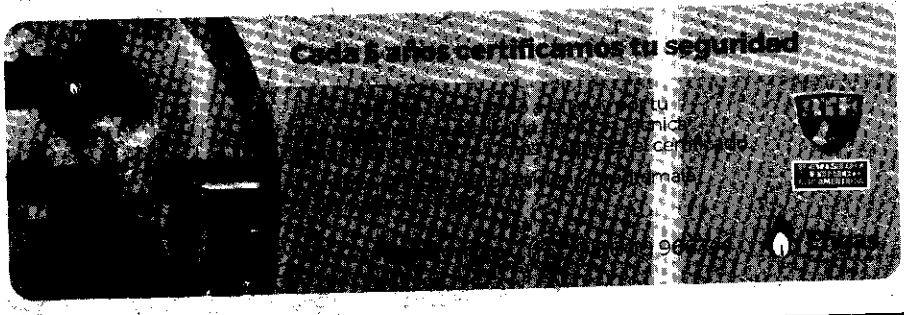

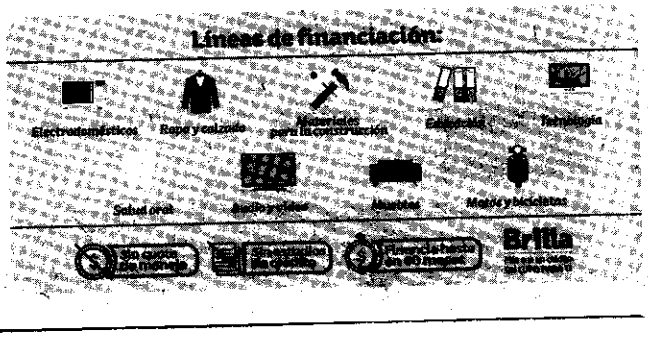

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1159655574
REFERENCIA	140053549

165 AÑOS POLICÍA NACIONAL — YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio: BARRIO LA FACHADA

Municipio: ARMENIA
Clase de servicio: RESIDENCIAL
Estrato: 2
Ciclo: 6308

DATOS TÉCNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1735	Poder calorífico mj/m³	42,566889
Lectura actual	1747	Factor de correción	0,8772
Consumo m³	11	Consumo K.W.H.	130,07
Fecha de expedición	30/10/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

PERÍODO DE CONSUMO: 25/SEP - 24/OCT

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 934,74
Tm,i,j/ 1-p:	$ 580,93
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 619,94
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.384
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.135,61
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1192
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1915%		
Valor en Reclamo	0		

CARGO DEL MES			
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 26.224		
SUBSIDIO	$ -13.112		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 32		
DUPLICADO FACTURA	$ 1.000		
CUOTA IVA	$ 190		
TOTAL SERVICIO:	$ 14.334		

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 14.334
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 14.334

PAGO OPORTUNO HASTA	15/11/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

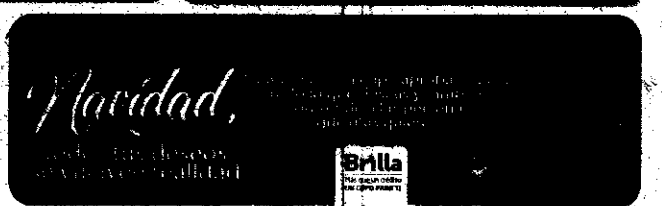

Efigas S.A. E.S.P

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1159655574
REFERENCIA	140053549
TOTAL A PAGAR	$ 14.334

CÉDULA | CONSUMO NO | PERIODO | VALOR

(415)7709998002425(8020)3140053549(3900)0000014334(96)20191215

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

EMPRESA

7351

Efigas Brilla
Gas natural S.A. E.S.P Efigas

OHSAS 18001 OS - CER522768 | ISO 14001 SA - CER522769 | ISO 9001 SC - CER15018 | IQNet | Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m³ de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte **un mejor servicio** cada día!

y mantenimiento | adicionales
de gas natural | reglamentaria
de puntos | de GNV
bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

PAGA FÁCIL, RÁPIDO Y SEGURO
INGRESA A: WWW.EFIGAS.COM.CO.
Efigas

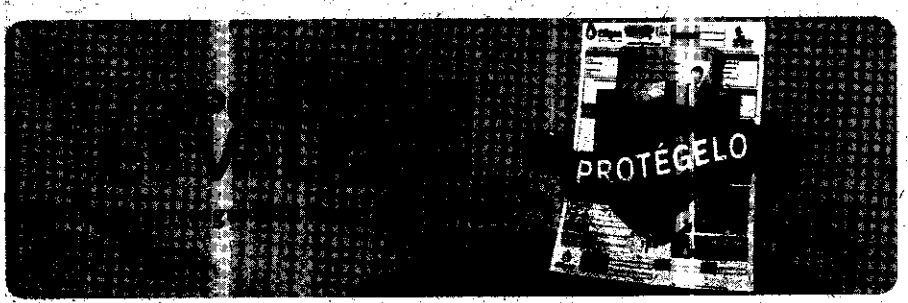

Estrenar celular está de moda
tu Cupo aprobado Brilla

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

podrás recibir tu **factura**
Inscríbete en: www.efigas.com.co

EFIGAS

Fecha de Recaudo: 04/06/2019 10:31:41
Caj: 1816 Cfi: 20 Vendedor: 1094900393
Trx: 177792515B Doc Beg: 4e0040342
Cli:

RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS

RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 890000214-6
CR.14 NO 23-07 ARMENIA QUINDIO COLOMBIA

Referencia: 137152435
Servicio: EFIGAS
Valor: $16.575

Valor Total: $16.575

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	115681481
REFERENCIA	1814624

VIGILEMOS Y DENUNCIEMOS 123 POR EL LADRÓN

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA	Municipio ARMENIA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Clase de servicio RESIDENCIAL
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Estrato 6308
Barrio BARRIO LA FACHADA	Ciclo 2

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior 1670	Poder calorífico mj/m^3 0.8761
Lectura actual 1686	Factor de corrección 14
Consumo m^3	Consumo K.W.H. 165.66
Fecha de Expedición U000355503H	Observ. de No. lectura
Medidor	

Consumo últimos seis meses en m^3

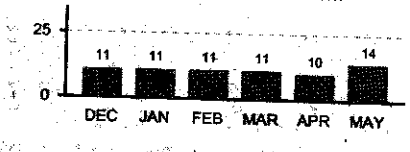

PERIODO FACTURADO 25/APR - 24/MAY

INFORMACIÓN TARIFARIA

Tm,i,j/ 1-p: 560.87
Dm,i,j x fpc m,i,j: 620.41
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 1117
Cargo Fijo Cf m,i,j: 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	166000		
Reconexión Acometida	72200 mes		13718
Revisión Técnico Reglamentaria	2.1253	I.V.A.	
Tasa de Interés Moratorio			
Valor en Reclamo			

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. $usc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	31,976			
SUBSIDIO	-15,638			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	337			

¡Tu cupo Brilla

Más que un crédito: UN CUPO PARA TI

$ 0

*Aplica reglamento del programa

Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	
TOTAL A PAGAR	16,675
PAGO OPORTUNO HASTA	13/06/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	13/06/2019

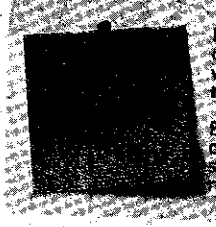

Los pagos realizados después de la fecha de vencimiento **no se verán reflejados en la factura.**

Espera la siguiente factura o dirígete a un punto de servicio al cliente para más información.

Gerente

SERVICIOS EN LÍNEA

clientes.efigas.com.co

- Pagos en línea.
- Cupo Brilla.
- Duplicado factura.
- Lectura de medidor.
- PQRS
- Notificaciones electrónicas

Para tu comodidad

Efigas

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522766 | ISO 14001 icontec SA - CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Apuestas Ochoa • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- de gas natural
- reglamentaria
- de puntos
- Suministro de GNV
- bancaria Brilla

Para mayor información consulta

www.efigas.com.co/inicio/servicios

Trabajamos por tu seguridad

Nuestra prioridad es ofrecer un excelente servicio y por eso estamos siempre disponibles en nuestra línea para atender las siguientes emergencias:

- Ausencia de gas y no llega gas.
- Escapes de gas controlados.
- Escapes de gas no controlados.
- Emergencias de incendios.
- Olor en el medidor.
- Ruido en el regulador de presión.
- Problemas en la calidad de la llama.
- Robo de medidor.

LÍNEA EMERGENCIAS 164

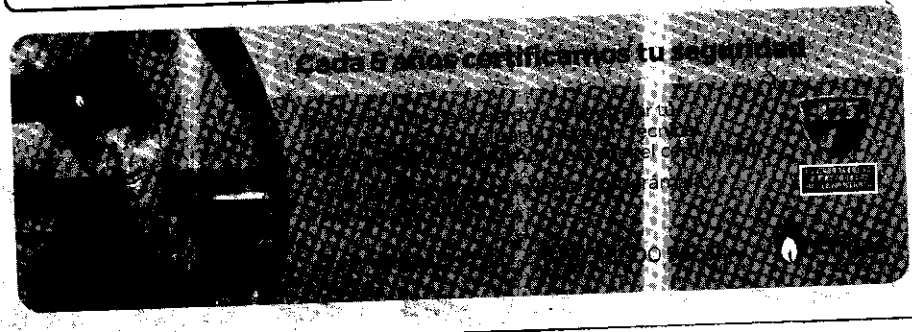

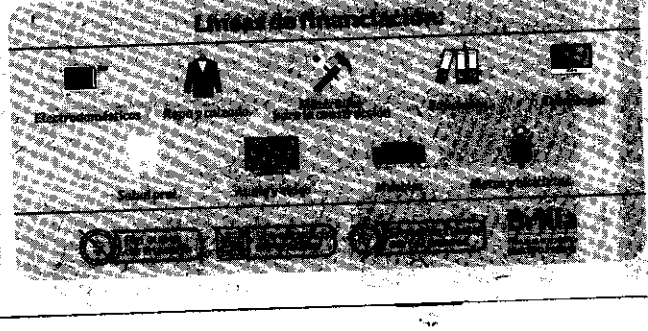

Efigas

Gas natural **S.A. E.S.P**

[redacted]

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1155673153
REFERENCIA	136425423

165 YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1654	Poder calorífico mj/m3	42,608129
Lectura actual	1670	Factor de correción	0,8759
Consumo m3	14	Consumo K.W.H.	165,7
Fecha de expedición	30/04/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

PERIODO FACTURADO 25/MAR - 24/ABR

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 872,2
Tm,i,j/ 1-p:	$ 534,02
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 620,54
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.267
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.026,77
% Subsidio:	48,74%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1.105
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1233%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		ANTERIOR	PROMEDIO
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 31.738			
SUBSIDIO	$ -15.470			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 178			
TOTAL SERVICIO:	$ 16.446			

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

¡Tu cupo ya está aprobado! Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

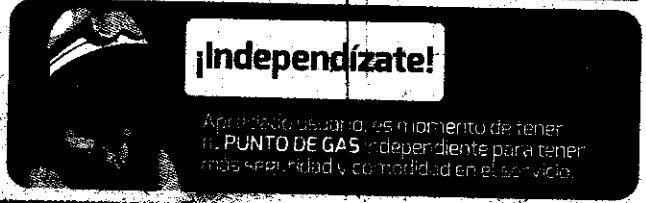

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 16.446
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 16.446

PAGO OPORTUNO HASTA	15/05/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

Efigas Gas natural S.A. E.S.P **Brilla** Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA - CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018 | IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consu durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Caruila • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión periódica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

www.efigas.com.co

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1158984576
REFERENCIA	139504713

A través de VIGILEMOS Y DENUNCIEMOS 123 POR EL LADRÓN

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio: BARRIO LA FACHADA

Municipio: ARMENIA
Clase de servicio: RESIDENCIAL
Estrato: 2
Ciclo: 6308

DATOS TECNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1721	Poder calorífico mj/m3	42.597364
Lectura actual	1735	Factor de correción	0.8759
Consumo m3	12	Consumo K.W.H.	141.99
Fecha de Expedición		Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

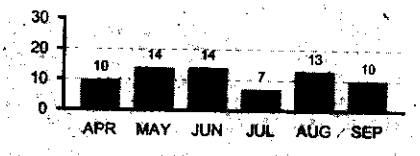

PERIODO FACTURADO: 25/AUG - 24/SEP

INFORMACIÓN TARIFARIA

[redacted]
Cm,i,j 1-p: 662.56
Tm,i,j 1-p: 556.02
Dm,i,j x fpc m,i,j: 620.39
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 1122
Cargo Fijo Cf m,i,j: 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	32000		
Reconexión Acometida	166000		
Revisión Técnico Reglamentaria	72200 mas	I.V.A.	13718
Tasa de Interés Moratorio	2.1233		
Valor en Rectamo			

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
SALDO ANTERIOR	11,854		
CONSUMO DE GAS NATURAL	27,576		
SUBSIDIO	-13,464		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	272		

¡Tu cupo ¡ya está aprobado!
Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa
www.brillaefigas.com.co
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	26,238
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	
TOTAL A PAGAR	26,238

Los pagos realizados después de la fecha de vencimiento **no se verán reflejados en la factura.**

Espera la siguiente factura o dirígete a un punto de servicio al cliente para más información.

SERVICIOS EN LÍNEA

clientes.efigas.com.co

- Pagos en línea.
- Cupo Brilla.
- Duplicado factura.
- Lectura de medidor.
- PQRS
- Notificaciones electrónicas

PAGO OPORTUNO HASTA	10/10/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	10/10/2019

Gerente

Para tu comodidad [redacted]

Efigas

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 OS - CER522768 · ISO 14001 SA - CER522768 · ISO 9001 SC - CER115018

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
86. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.0%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Apuestas Ochoa • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- de gas natural
- reglamentaria
- Adquisición de puntos
- de GNV
- bancaria Brilla

Para mayor información consulta
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Trabajamos por tu seguridad

Nuestra prioridad es ofrecer un excelente servicio y por eso estamos siempre disponibles en nuestra línea para atender las siguientes emergencias:

- Ausencia de gas / no llega gas.
- Escapes de gas controlados.
- Escapes de gas no controlados.
- Emergencias de terceros.
- Olor en el ambiente.
- Ruido en la red de distribución.
- Problemas con el suministro de llama.
- Robo de medidor.

LÍNEA EMERGENCIAS 164

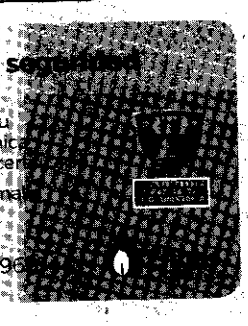

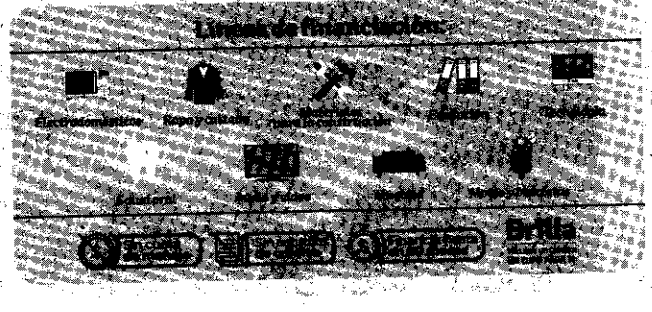

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

www.efigas.com.co

104 LÍNEA DE EMERGENCIA

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1154412120
REFERENCIA	135223285

165 YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común.NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1630	Poder calorífico mj /m3	42,611335
Lectura actual	1643	Factor de corrección	0,8753
Consumo m3	11	Consumo K.W.H.	130,2
Fecha de expedición	28/02/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

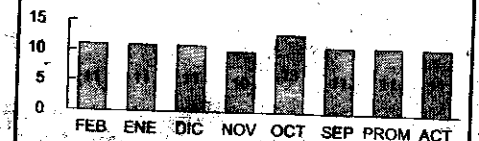

PERIODO FACTURADO 24/ENE - 22/FEB

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 869,52
Tm,i,j/ 1-p:	$ 550,16
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 620,59
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.282
Tarifa $m3 (>20 m3):	$ 2.040,27
% Subsidio:	49,52%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1.130
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32,000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1609%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)		
SUBSIDIO	$ -12.430	
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 25.102	
TOTAL SERVICIO:	$ 12.672	

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas
CLIENTE

Financia con tu cupo aprobado Brilla, los materiales para remodelar, ampliar o construir tu casa.
Brilla
Más que un crédito UN CUPO PARA TI

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 12.672
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 12.672

PAGO OPORTUNO HASTA 14/03/2019

SUSPENSIÓN A PARTIR DE

Gerente

Brilla

Efigas Brilla

Gas natural S.A. E.S.P

Efigas

OHSAS 18001 – OS - CER522768
ISO 14001 – SA – CER522769
ISO 9001 – SC - CER115018

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior, por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Caculta • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Conexión y mantenimiento
- Instalaciones adicionales
- Revisiones periódicas de gas natural
- Revisión reglamentaria
- Instalación de puntos
- Conversión de GNV
- Financiación
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

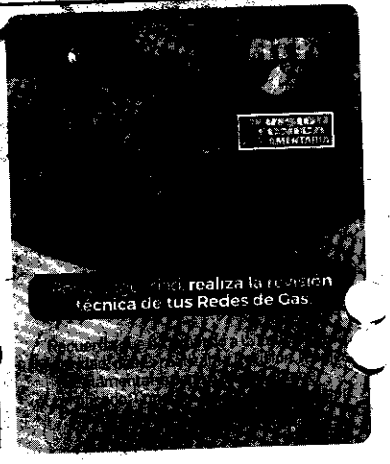

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Efigas
Gas natural **S.A. E.S.P**

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1158984576
REFERENCIA	139454455

165 YO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TECNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1721	Poder calorífico mj/m³	42,597354
Lectura actual	1735	Factor de corrección	0,8759
Consumo m³	12	Consumo K.W.H.	141,99
Fecha de expedición	30/09/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

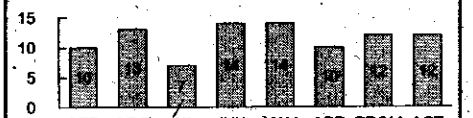

PERIODO DE CONSUMO 25/AGO - 24/SEP

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 882,56
Tm,i,j/ 1-p:	$ 556,02
Dm,i,j x fpc m,i,j:t	$ 620,39
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.298
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.058,96
% Subsidio:	48,83%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1.122
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1233%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES			
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SALDO ANTERIOR	$ 11.854			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 27.576			
SUBSIDIO	$ -13.464			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 272			
TOTAL SERVICIO:	$ 26.238			

Actualmente su obligación se encuentra en mora motivo por el cual la información negativa al incumplimiento será enviada a las Centrales de Información Crediticia. Si tiene alguna inconformidad con esta información por favor comuníquese con nosotros.

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
$ 0
*Aplica reglamento del programa.

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 26.238
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 26.238

Estrenar celular está de moda
tu Cupo aprobado Brilla

podrás recibir tu factura
www.efigas.com.co

PAGO OPORTUNO HASTA	16/10/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	17/10/2019

Gerente

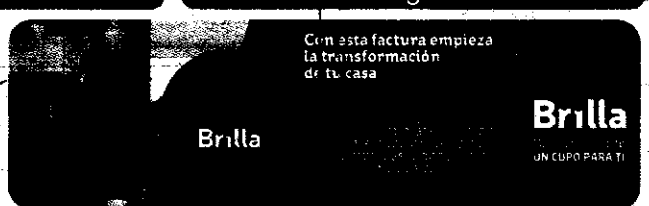
Con esta factura empieza la transformación de tu casa
Brilla
UN CUPO PARA TI

Efigas S.A. E.S.P

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1158984576
REFERENCIA	139454455
TOTAL A PAGAR	$ 26.238

CHEQUE | CÓDIGO BANCO
N° CHEQUE | PLAZO CHEQUE

EMPRESA

(415)7709990002425(8020)0139454455(3900)0000026238(96)20191115

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

7328

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 OS - CER522768 | ISO 14001 SA - CER522769 | ISO 9001 SC - CER115018

Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

Poder calorífico: es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Artículo 1o. Resolución CREG 154 de 1997.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

y mantenimiento | adicionales
de gas natural | reglamentaria
de puntos | de GNV
bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

SERVICIOS EN LÍNEA
clientes.efigas.com.co

1. Pagos en línea.
2. Cupo Brilla.
3. Duplicado factura.
4. Lectura de medidor.

NUESTRO COMPROMISO ES CON TU SEGURIDAD

¡Sí! En Efigas trabajamos
diariamente por el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios con procesos y soluciones que garantizan un servicio seguro y continuo.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Efigas S.A. E.S.P. 10 años

898 2323

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

IS.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1157645321
REFERENCIA	138238720

165 LÍNEA GRATUITA YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

DA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999).

ARMENIA
servicio RESIDENCIAL
2
6308

DATOS TECNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1694	Poder calorífico mj/m3	42,638362
Lectura actual	1709	Factor de corrección	0,8752
Consumo m3	13	Consumo K.W.H.	153,97
Fecha de expedición	31/07/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

NFORMACION TARIFARIA

SOLIDARIDAD / CARGO FIJO

	$ 849,47
	$ 544,97
	$ 620,98
	$ 0
	$ 0
sidio $m/3:	$ 2.256
3):	$ 2.015,42
	48,01%
m3 (< 20 m3):	$ 1.083
	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1194%		
Valor en Reclamo	0		

CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
	$ 29.328		
	$ -14.079		
	$ 1		
	$ 102		
	$ 6		
TOTAL SERVICIO:	$ 15.358		

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

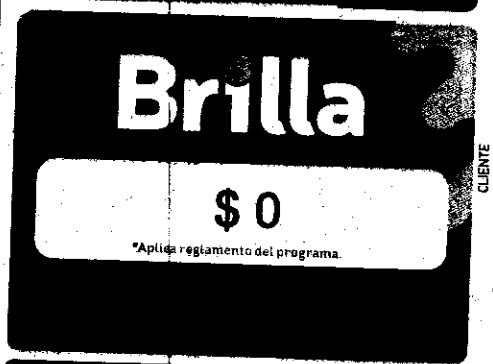

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO	
Servicio público	$ 15.358
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	
TOTAL A PAGAR	$ 15.358

INGRESA A: WWW.EFIGAS.COM.CO

Efigas

PAGO OPORTUNO HASTA	15/08/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

Efigas **Brilla**
Gas natural S.A. E.S.P Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522788 | ISO 14001 icontec SA - CER522789 | ISO 9001 icontec SC - CER115018 | IQNet | Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc}{}_{m,i,j}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Surtir GNV
- Convenios
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

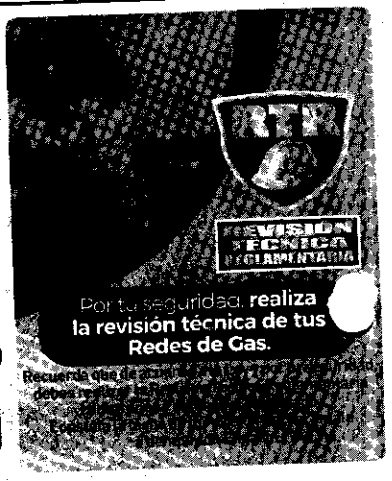

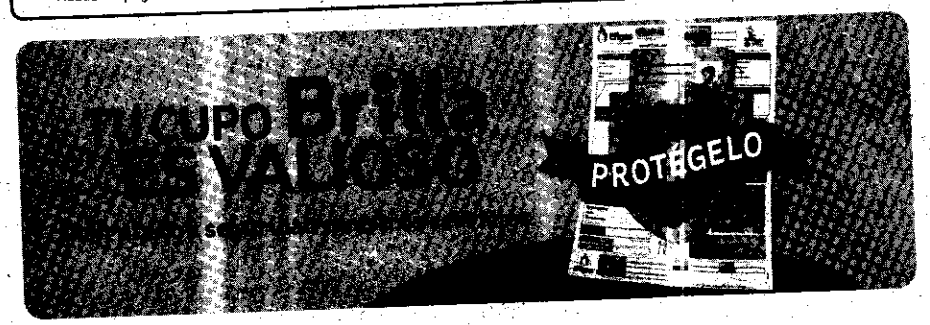

FACTURA PROTEGIDA
días tranquilos

Protege el valor de tu factura ante eventualidades, como Incapacidad Temporal o Muerte Accidental.

BNP PARIBAS CARDIF Seguros para un mundo en evolución | Brilla Efigas

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323 · Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1158302907
REFERENCIA	138870257

165 CAI YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA
Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1709	Poder calorífico mj/m³	42,659764
Lectura actual	1721	Factor de corrección	0,8747
Consumo m³	10	Consumo K.W.H.	118,5
Fecha de expedición	30/08/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

PERIODO FACTURADO 26/JUL - 24/AGO

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO MENSUAL ELECTRODOMÉSTICOS

Gm,i,j/ 1-p:	$ 852,01
Tm,i,j/ 1-p:	$ 548,17
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 820,54
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.258
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.020,73
% Subsidio:	47,96%
Tarifa Subsidiada %/m3 (<= 20 m3):	$ 1.083
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1233%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	OTRAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 22.580		
SUBSIDIO	$ -10.830		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 104		
TOTAL SERVICIO:	$ 11.854		

Para EFIGAS su seguridad es lo mas importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Aquí se refleja un extracupo de $600.000 que solo es válido hasta el 30 de septiembre de 2019.
CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 11.854
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 11.854

¡Tu cupo ya está
www.brilladeefigas.com
brilladefigas Brilla de Efigas

PAGO OPORTUNO HASTA	13/09/2019
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

Vigilemos & digamos:
Jorge Urdinola
El robo de Gas Natural o infraestructuras así como la pérdida de fluido o daños en los medidores afectan su bolsillo y ponen en riesgo a su familia y su barrio. Denuncie llamando a la Línea 123.
alianza

Efigas S.A. E.S.P

Nº. Contrato Efigas	50372	CHEQUE	CODIGO BANCO
FACTURA	1158302907	No. CHEQUE	VALOR CHEQUE
REFERENCIA	138870257		
TOTAL A PAGAR	$ 11.854		

Impreso por Stopadres S.A.S. NIT: 860028560-2 76257

(415)7709998002425(8020)138870257(3900)0000011854(96)20191013
NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

EMPRESA

7289

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522788

ISO 14001 icontec SA - CER522789

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

SOMOS RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
ID = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG-137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, fórmala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símboto de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consu durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8,9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3,6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • App Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Construcciones
- Financiación no bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Cualquier inconformidad, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S., Avenida 4 Norte No. 6N-61 Oficina 902, Cali-Colombia.

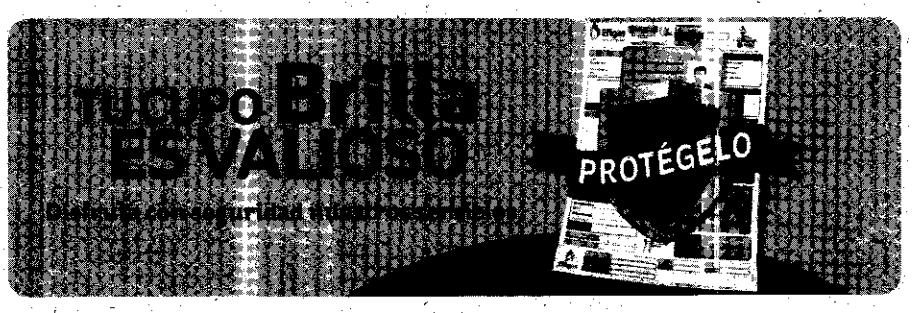

FACTURA PROTEGIDA
días tranquilos

Protege el valor de tu factura ante eventualidades, como Incapacidad Temporal o Muerte Accidental.

BNP PARIBAS CARDIF Seguros para un mundo en evolución | Brilla Efigas

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

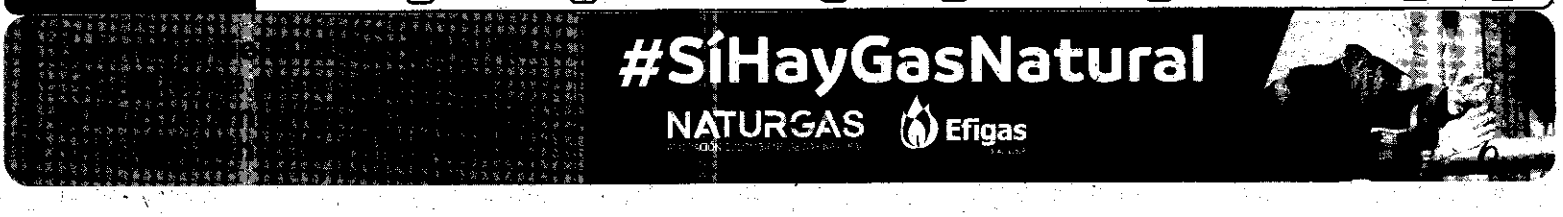

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1156981868
REFERENCIA	137667749

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1686	Poder calorífico mj/m3	42,642996
Lectura actual	1694	Factor de correción	0,8758
Consumo m3	7	Consumo K.W.H.	82,92
Fecha de expedición	29/06/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

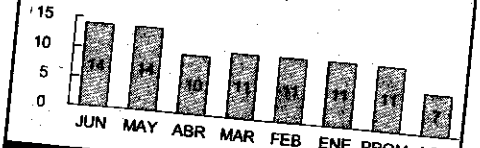

DO FACTURADO 25/MAY - 24/JUN

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE / CARGO FIJO

Gm,i,j/ 1-p:	$ 890,99
Tm,i,j/ 1-p:	$ 540
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 621,05
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.288
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.052,04
% Subsidio:	46,86%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1.118
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1214%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
	CAPITAL / INTERESES		
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 16.016		
SUBSIDIO	$ -7.826		
CUOTA IVA	$ 190		
DUPLICADO FACTURA	$ 1.000		

TOTAL SERVICIO: $ 9.380

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	
Brilla	$ 9.380
Otros servicios	
Saldo a favor	
TAL A PAGAR	$ 0
	$ 9.380
AGO OPORTUNO HASTA	17/07/2019
SPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

¡Independízate!

Apreciado usuario, es momento de tener tu PUNTO DE GAS independiente para tener más seguridad y comodidad en el servicio.

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

Brilla
Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768
ISO 14001 icontec SA - CER522769
ISO 9001 icontec SC - CER115018
IQNet
Vigilado Superservicios

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Ésto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Redes internas de gas natural
- Independización de puntos
- Constructoras
- Servicios adicionales
- Revisión técnica reglamentaria
- Suministro de GNV
- Financiación no bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Cualquier inconformidad, por favor comunícala a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, Código Postal 110911 en Bogotá D.C.

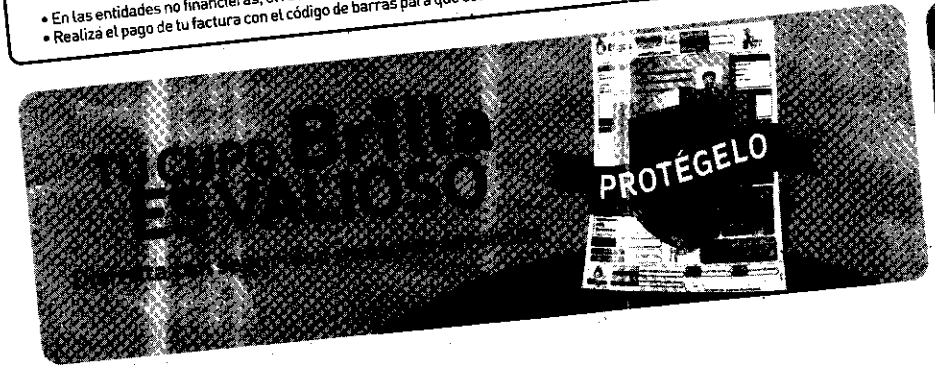

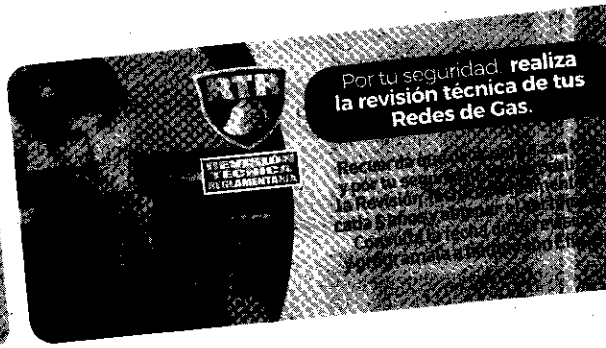

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

Nº. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1155008480
REFERENCIA	135808234

165 YO PAGO NO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 000841 (feb. 08/2019) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA
Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1643	Poder calorífico mj/m³	42,595601
Lectura actual	1654	Factor de correción	0,8755
Consumo m³	10	Consumo K.W.H.	118,32
Fecha de expedición	29/03/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

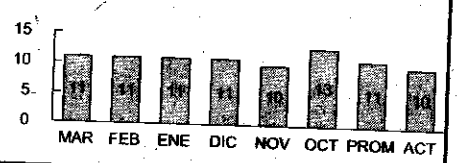

PERIODO FACTURADO 23/FEB - 24/MAR

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIO Y CARGO FIJO

Gm,i,j/ 1-p:	$ 853,15
Tm,i,j/ 1-p:	$ 566,53
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 620,36
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.284
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.040,04
% Subsidio:	49,56%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1.132
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 72.200	I.V.A.	$ 13.718
Tasa de Interés Moratorio	2,1283%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
.V.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 22.840		
SUBSIDIO	$ -11.320		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 107		
TOTAL SERVICIO:	$ 11.627		

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 11.627
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 11.627
PAGO OPORTUNO HASTA	15/04/2019
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

¡Tu cupo ya está aprobado!
Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
www.brillaedefigas.com
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

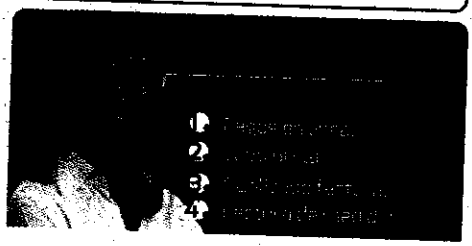

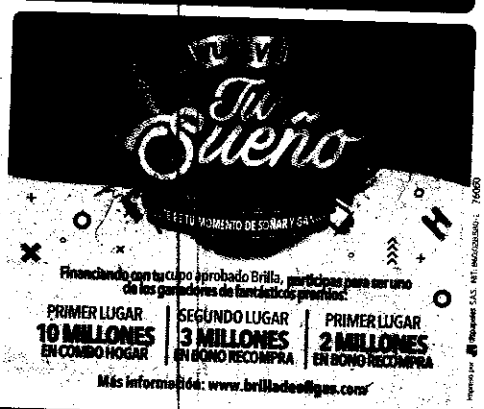

Para la correcta lectura de tu medidor:

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA - CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Colaboradores con el medio ambiente

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión periódica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Conexiones
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

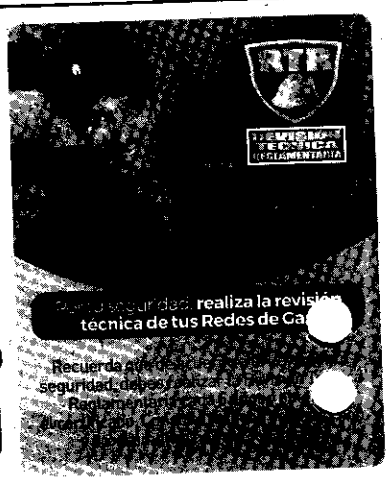

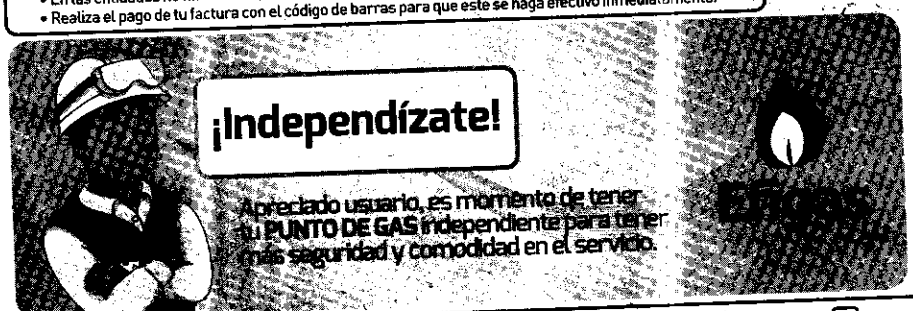

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1153691801
REFERENCIA	134567339

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999)

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1618	Poder calorífico mj/m³	42,610387
Lectura actual	1630	Factor de correción	0,8758
Consumo m³	11	Consumo K.W.H.	130,2
Fecha de expedición	29/01/2019	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

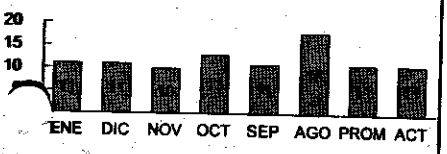

PERIODO FACTURADO 25/DIC - 23/ENE

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE / CARGO FIJO

Gm,i,j/ 1-p:	$ 899,48
Tm,i,j/ 1-p:	$ 541,52
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 820,58
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 2.292
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 2.061,58
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 1.146
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 32.000		
Reconexión Acometida	$ 166.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,1075%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES - CAPITAL	CARGO DEL MES - INTERESES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 25.212			
SUBSIDIO	$ -12.606			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 15			
TOTAL SERVICIO:	$ 12.621			

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 12.621
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 12.621

PAGO OPORTUNO HASTA 14/02/2019

SUSPENSIÓN A PARTIR DE

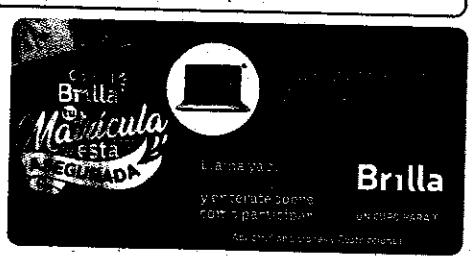

Gerente

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA - CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO (Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Venta de artefactos reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Construcciones
- Financiación no bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

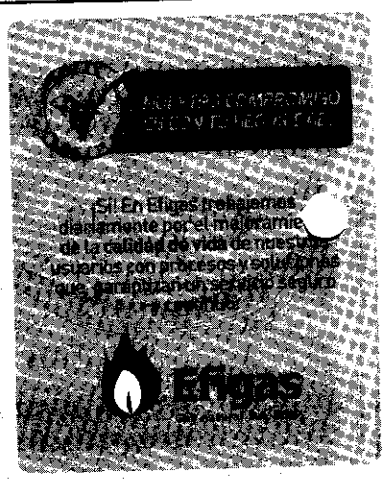

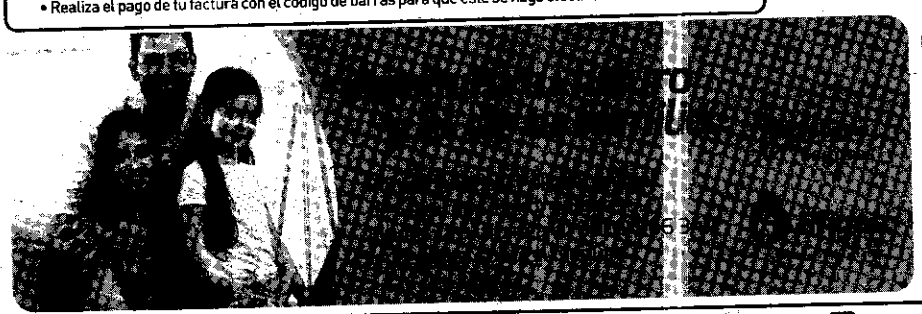

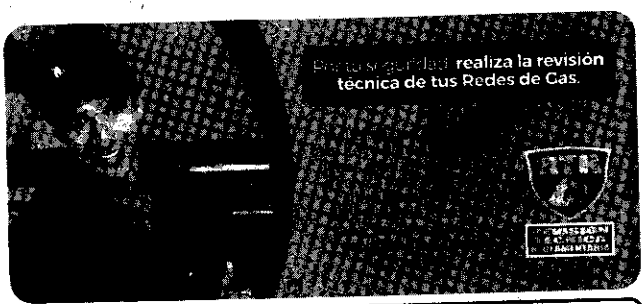

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1153108815
REFERENCIA	134022594

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio BARRIO LA FACHADA

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS E EL CONSUMO

Lectura anterior	1605	Poder calorífico mj/m^3	42,595349
Lectura actual	1618	Factor de correción	0,8767
Consumo m^3	11	Consumo K.W.H.	130,15
Fecha de expedición	28/12/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m^3

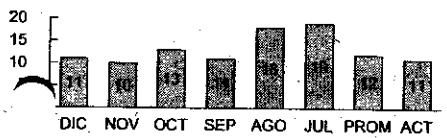

PERIODO FACTURADO 25/NOV - 24/DIC

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE/ CARGO FIJO

Gm,i,j/ 1-p:	$ 603,87
Tm,i,j/ 1-p:	$ 550,87
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 601,24
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.992
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.755,78
% Subsidio:	46,74%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 931
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,1313%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES - CAPITAL	CARGO DEL MES - INTERESES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SUBSIDIO	$ -10.241			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 21.912			
TOTAL SERVICIO:	$ 11.671			

800.092.640-9 EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO
Cajs 521 CALA EDEQ 22 (FUNDADORES)
Cajero 539 ISABEL CRISTINA MORALES VARGAS
Fecha 16/01/2019 09:47:46 a.m.
No 134022594
Valor = 11671
Valor Total Pago = 80.000
6407521651

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 11.671.
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 11.671

Dígale adiós a las filas
Pague su factura de Gas Natural en www.efigas.com.co y evite filas

PAGO OPORTUNO HASTA	15/01/2019
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

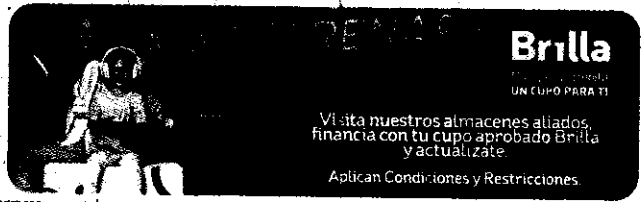

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec DS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA – CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Pedido instalación de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Consultorías
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

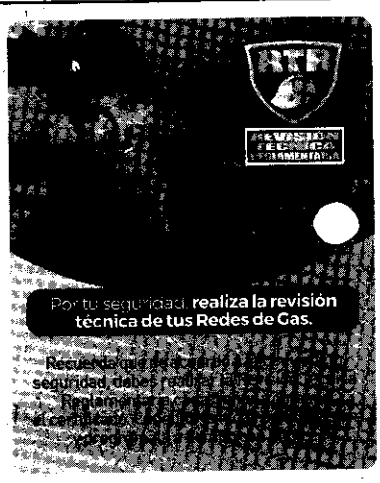

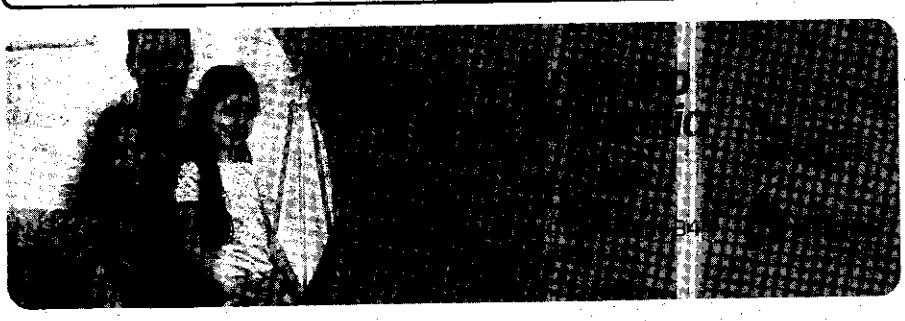

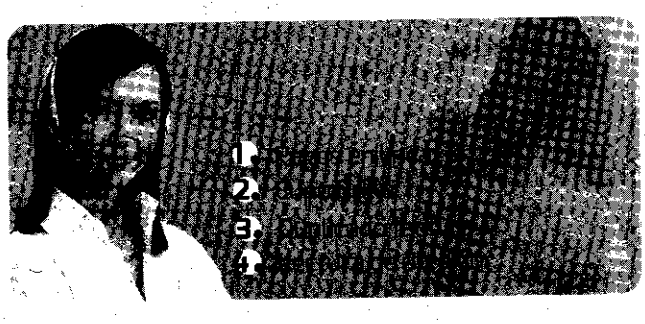

Efigas
Gas natural **S.A. E.S.P.**

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1152469022
REFERENCIA	133453924

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA. (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1592	Poder calorífico mj/m3	42,577657
Lectura actual	1605	Factor de correción	0,8773
Consumo m3	11	Consumo K.W.H.	130,1
Fecha de expedición	30/11/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

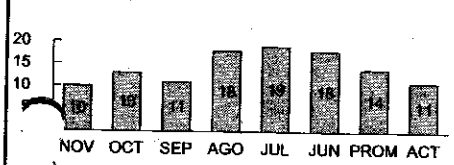

PERIODO FACTURADO 25/OCT - 24/NOV

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE / CARGO FIJO

Gm,i,j/ 1-p:	$ 601,7
Tm,i,j/ 1-p:	$ 521,03
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 600,99
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.965
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.723,72
% Subsidio:	45,78%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 895
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,1400%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES CAPITAL	INTERESES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 21.505			
SUBSIDIO	$ -9.845			
IVA	$ 8			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 70			
RECARGO POR MORA GRAVADO	$ 41			
TOTAL SERVICIO:	$ 11.779			

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

RTR

¡Tu cupo ya está aprobado!
Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
www.brillaefigas.com
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 11.779
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 11.779

PAGO OPORTUNO HASTA 14/12/2018

SUSPENSIÓN A PARTIR DE

Gerente

¡Es tiempo de ser más felices!
Vive y comparte mágicos momentos en familia.
Efigas te desea la mejor Navidad
y un Nuevo Año de más alegrías.

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768

ISO 14001 icontec SA – CER522769

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/Inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Construcción
- Financiación por bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

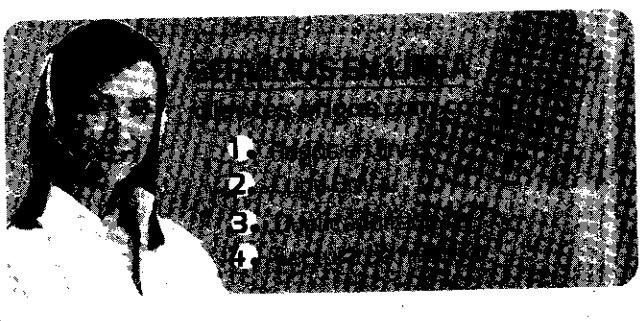

Efigas
Gas natural **S.A. E.S.P**

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1151822005
REFERENCIA	132819494

165 YO NO PAGO YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario	LAURA MILENA GONZALES RIVERA	Municipio	ARMENIA
Dirección de entrega	LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Clase de servicio	RESIDENCIAL
Dirección del predio	LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Estrato	2
Barrio	LA FACHADA. (ARMENIA)	Ciclo	6308

DATOS TECNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1581	Poder calorífico mj/m³	42,600574
Lectura actual	1592	Factor de correción	0,8772
Consumo m³	10	Consumo K.W.H.	118,33
Fecha de expedición	30/10/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

PERIODO FACTURADO 25/SEP - 24/OCT

INFORMACIÓN TARIFARIA

CALIFICACIÓN ESTRATO 2

Gm,i,j/ 1-p:	$ 591,8
Tm,i,j/ 1-p:	$ 518,65
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 601,31
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.949
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.711,76
% Subsidio:	45,66%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 890
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,1540%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
SUBSIDIO	$ -8.900		
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 19.490		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 91		
IVA	$ 9		
REVISION TECNICA REGLAMENTARIA	$ 11.500		
RECARGO POR MORA GRAVADO	$ 45		
CUOTA IVA	$ 2.185		
L SERVICIO:	$24.420		

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 24.420
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 24.420

PAGO OPORTUNO HASTA	14/11/2018
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

RTR

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

Efigas Gas natural **S.A. E.S.P** **Brilla** Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522763 | ISO 14001 icontec SA – CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

SOMOS RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora. **Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co**

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Móvilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Constructoras
- Financiación no bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Cualquier inconformidad, por favor comunícate a la Revisoría Fiscal & Control Interno, Código Postal 660001 de Santa Rosa de Cabal.

NUESTRO COMPROMISO ES CON TU SEGURIDAD

¡Sí!, en Efigas trabajamos diariamente por el mejoramiento de la **calidad de vida** de nuestros usuarios con procesos y soluciones que garantizan un servicio seguro y continuo.

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

¡Muévete a financiar!

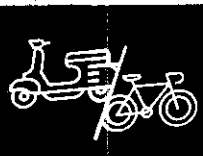

Con Brilla tener moto o bicicleta es sencillo, solo financialas con tu *cupo aprobado Brilla y págalas con tranquilidad.*

Conoce nuestros aliados en: www.brilladeefigas.com

Brilla
Más que un crédito
UN CUPO PARA TI

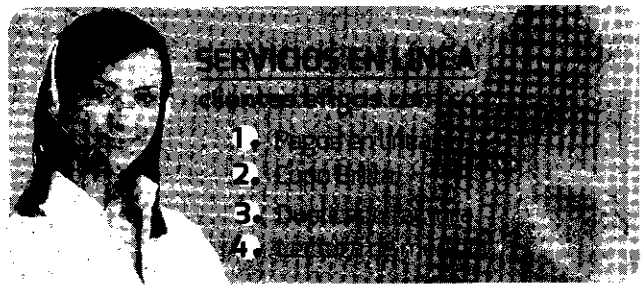

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1151223941
REFERENCIA	132274761

165 YO DENUNCIO GAULA POLICÍA NACIONAL

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio: LA FACHADA, (ARMENIA)

Municipio: ARMENIA
Clase de servicio: RESIDENCIAL
Estrato: 2
Ciclo: 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1566	Poder calorífico mj/m³	42,617389
Lectura actual	1581	Factor de corrección	0,8759
Consumo m³	13	Consumo K.W.H.	153,9
Fecha de expedición	01/10/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

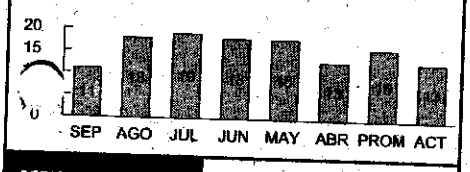

PERIODO FACTURADO: 25/AGO - 24/SEP

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE (CARGO FIJO)

Gm,i,j/ 1-p:	$ 608,52
Tm,i,j/ 1-p:	$ 501,05
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 601,55
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.942
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.711,12
% Subsidio:	45,52%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 884
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,1540%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES - CAPITAL	CARGO DEL MES - INTERESES	SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 25.246			
SUBSIDIO	$ -11.492			
REVISION TECNICA REGLAMENTARIA	$ 11.500		$ 11.500	1
DUPLICADO FACTURA	$ 1.000			
CUOTA IVA	$ 2.185		$ 2.185	1
CUOTA IVA	$ 190			
TOTAL SERVICIO:	$ 28.629		$ 13.685	

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 28.629
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 28.629
PAGO OPORTUNO HASTA	12/10/2018
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

¡Tu cupo ya está aprobado!
Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

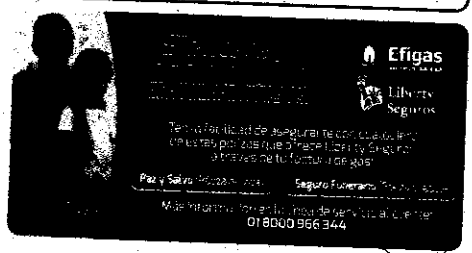

NUESTRO COMPROMISO ES CON TU SEGURIDAD
¡Sí, en Efigas trabajamos diariamente por el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios con procesos y soluciones que garantizan un servicio seguro y confiable.
Efigas

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla
Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768
ISO 14001 icontec SA - CER522769
ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Somos responsables con el medio ambiente

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%.
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Constructoras
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

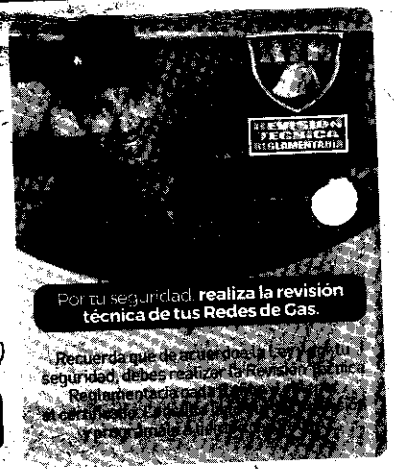

Por tu seguridad, **realiza la revisión técnica de tus Redes de Gas.**

Recuerda que de acuerdo a la Ley para tu seguridad, debes realizar la Revisión Técnica Reglamentaria cada [illegible] y [illegible]

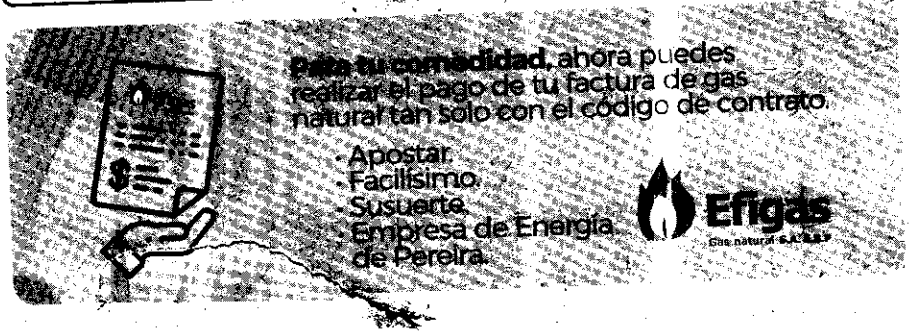

Para tu comodidad, ahora puedes realizar el pago de tu factura de gas natural tan solo con el código de contrato.

- Apostar
- Facilísimo
- Susuerte
- Empresa de Energía de Pereira

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

¡Muévete a financiar!

Con Brilla tener moto o bicicleta es sencillo, solo financialas con tu **cupo aprobado Brilla y págalas con tranquilidad.**

Conoce nuestros aliados en **www.brilladeefigas.com**

Brilla
UN CUPO PARA TI

EFIGAS

Fecha de Recaudo: 10/09/2018 10:08:10
Eq: 1816 Ofi: 24 Vendedor: 1094900663
Tr: 1439632092 Cod Seg: 464713277
Cli:

RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS

RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426
CR.14 NO 23-07 ARMENIA QUINDIO COLOMBIA

Referencia: 131876773
Servicio: EFIGAS
Valor: $25.476

Valor Total: $25.476

****

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]

Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1150561205
REFERENCIA	131876773

VIGILEMOS Y DIGAMOS 123 POR EL LADRÓN

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUCR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1553	Poder calorífico mj/m3	42.577236
Lectura actual	1566	Factor de correción	0.8747
Consumo m3	11	Consumo K.W.H.	130.1
Fecha de Expedición		Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

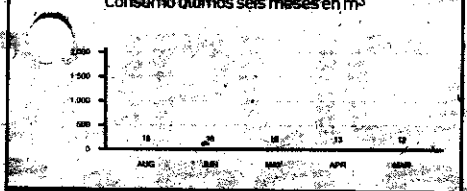

PERIODO FACTURADO 26/JUL. - 24/AUG

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p: 562.05
Tm,i,j/ 1-p: 512.45
Dm,i,j x fpc m,i,j: 600.98
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa Subsidiada %/m3 (<20 m3): 848
Cargo Fijo Cf m,i,j: 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	30000		
Reconexión Acometida	160000		
Revisión Técnico Reglamentaria	89000 mas	I.V.A.	13110
Tasa de Interés Moratorio	2.1645		
Valor en Reclamo			

CONCEPTO	CARGO DEL MES	PENDIENTE	CUOTAS
SERV.GAS (Serv. Sus: 50372)			
SUBSIDIO	-9,328		
CONSUMO DE GAS NATURAL	20,955		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	114		
IVA	8		
REVISION TECNICA REGLAMENTARIA	11,500	23,000	2
RECARGO POR MORA GRAVADO	42		
CUOTA IVA	2,185	4,370	2

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	25,476
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	
TOTAL A PAGAR	25,476

PAGO OPORTUNO HASTA 14/09/2018

SUSPENSIÓN A PARTIR DE 14/09/2018

Gerente

¡Tu cupo Brilla

Más que un crédito:
UN CUPO PARA TI

0

*Aplica reglamento del programa

Síguenos en /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

SERVICIO EN LÍNEA

clientes.efigas.com.co

- Pagos en línea.
- Cupo Brilla.
- Duplicado factura.
- Lectura de medidor.
- PQRS
- Notificaciones electrónicas.

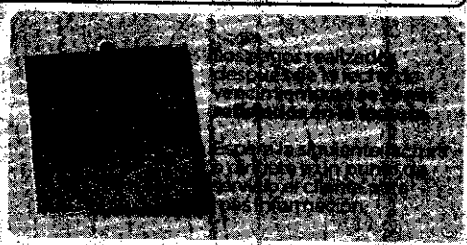

Para tu comodidad

Efigas

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 — OS - CER522769 | ISO 14001 — SA - CER522769 | ISO 9001 — SC - CER118018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
30. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

INDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IQ = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{C_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Ce_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el período de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.0%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Apuestas Ochoa • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Teléfono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- y mantenimiento
- adicionales
- de gas natural
- reglamentaria
- de puntos
- de GNV
- bancaria Brilla

Para mayor información consulta
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Trabajamos por tu seguridad

Nuestra prioridad es ofrecer un excelente servicio y por eso estamos siempre disponibles en nuestra línea para atender las siguientes emergencias:

- Ausencia de gas - no llega gas.
- Escapes de gas controlados.
- Escapes de gas no controlados.
- Emergencias de incendios.
- Olor en el ambiente.
- Ruido en equipos de medición.
- Problemas en el sistema de llama.
- Robo [illegible]

LÍNEA EMERGENCIAS 164

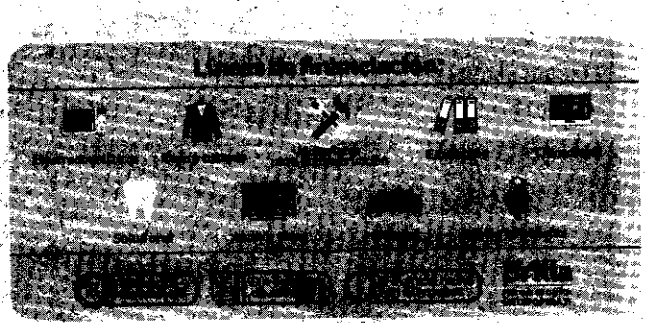

EFIGAS

Fecha de Recaudo: 21/08/2018 14:22:49
Tq: 48 Ofi: 23 Vendedor: 41916809
Tr: 1414790062 Cod Seg: -431532140
Cli:

RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS

RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426
CR.14 NO 23-07 ARMENIA QUINDIO COLOMBIA

Referencia: 131025807
Servicio: EFIGAS
Valor: $32.747

Valor Total: $32.747

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1149938588
REFERENCIA	131025807

A DÓNDE VIOLEMOS Y DIGAMOS 123 POR EL LADRÓN

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1532	Poder calorífico mj/m³	42,56643
Lectura actual	1553	Factor de correción	0,8752
Consumo m³	18	Consumo K.W.H.	212,83
Fecha de expedición	31/07/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

25/JUN - 25/JUL

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ t-p:	$ 538,21
Tm,i,j/ t-p:	$ 376
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 600,83
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.746
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.515,04
% Subsidio:	39,35%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 687
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,19%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
Susc.50372)				
S NATURAL	$ 31.428			
	$ -12.366			
CA REGLAMENTARIA	$ 11.500		$ 34.500	3
	$ 2.185		$ 6.555	3
TOTAL SERVICIO:	$ 32.747		$ 41.055	

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

RTB

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa.
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

Aprovecha tu Cupo Aprobado Brilla
¡Amplía la red y cotiza!
Lo que necesites para tu familia
Brilla
Consulta los almacenes aliados al programa en www.brilladeefigas.com.co

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 32.747
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 32.747

PAGO OPORTUNO HASTA	16/08/2018
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

Efigas Brilla

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768

ISO 14001 icontec SA - CER522769

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc}{}_{m,i,j}\right) + Cv_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y c favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a la durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la dispo servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m³ d la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e indus

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas q
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la dife actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder cal factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3,6 para obtener el número de kil

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de [illegible]a • Éxito • Facilísimo • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Consultoría y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Inspección reglamentaria
- Repotenciación de puntos
- Suministro de GNV
- [illegible]
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

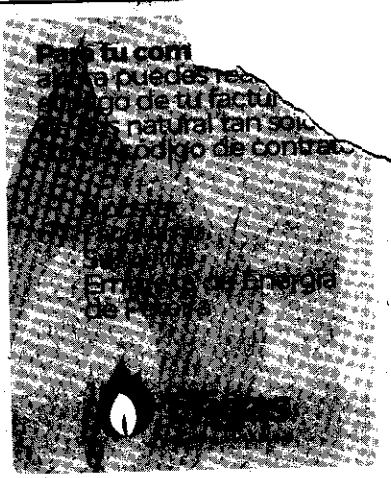

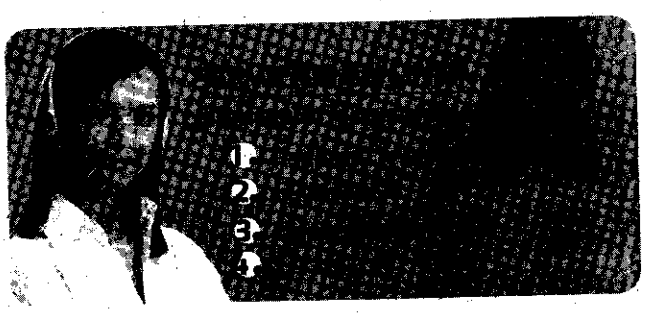

Predio demolido

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1439

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1149308100
REFERENCIA	130460371

A DISPOSICIÓN VOLUNTARIOS ORGANIZADOS 123 POR EL LADRILLO

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1510	Poder calorífico mj/m³	42,579951
Lectura actual	1532	Factor de correción	0,8758
Consumo m³	19	Consumo K.W.H.	224,73
Fecha de Expedición	29/06/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

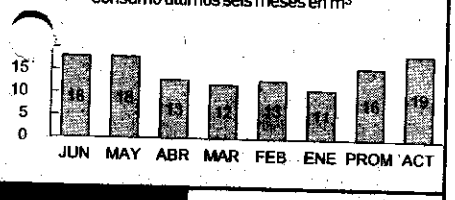

PERIODO FACTURADO 25/MAY - 24/JUN

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 545,21
Tm,i,j/ 1-p:	$ 352,9
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 601,02
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.724
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.499,13
% Subsidio:	38,63%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 666
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,22%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SUBSIDIO	$ -12.654			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 32.756			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 69			
IVA	$ 5			
REVISION TECNICA REGLAMENTARIA	$ 11.500		$ 46.000	4
RECARGO POR MORA GRAVADO	$ 26			
CUOTA IVA	$ 2.185		$ 8.740	4
TOTAL SERVICIO:	$ 33.887		$ 54.740	

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 33.887
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 33.887
PAGO OPORTUNO HASTA	13/07/2018
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

Para EFIGA$ su seguridad és lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

RTR

¡Tu cupo [redacted] Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

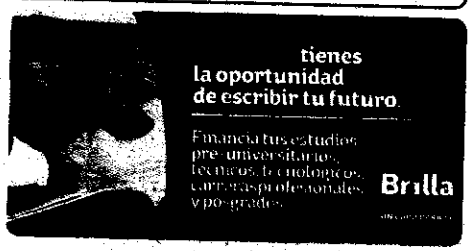

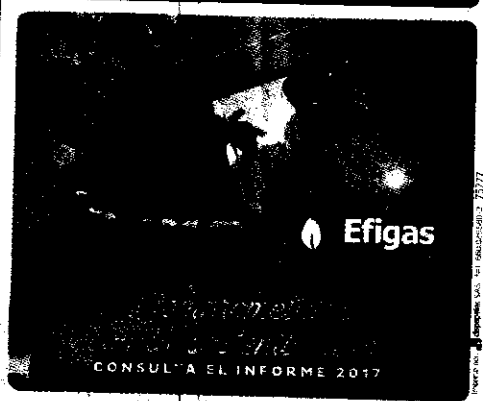

Efigas garantiza

Informes

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 OS - CER522768 | ISO 14001 SA - CER522769 | ISO 9001 SC - CER115018

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demotida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + C_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Almacenes La 14 • Apostar • Apuestas Ochoa • Baloto • Carulla • EDEQ • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Movilred • Superinter • Surtimax • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco Caja Social • Banco de Bogota • Banco GNB Sudameris • Banco Itau • Bancolombia • BBVA • Colpatria • Corresponsal Bancario Banco de Bogota • Corresponsal Bancario Bancolombia • Corresponsal Bancario Davivienda • Davivienda • Facturanet Bancolombia • Telefono rojo Davivienda.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- [illegible] y mantenimiento
- [illegible] adicionales
- [illegible] de gas natural
- [illegible] reglamentaria
- [illegible] de puntos
- [illegible] de GNV
- [illegible]
- [illegible] bancaria Brilla

Para mayor información consulta
www.efigas.com.co/inicio/servicios

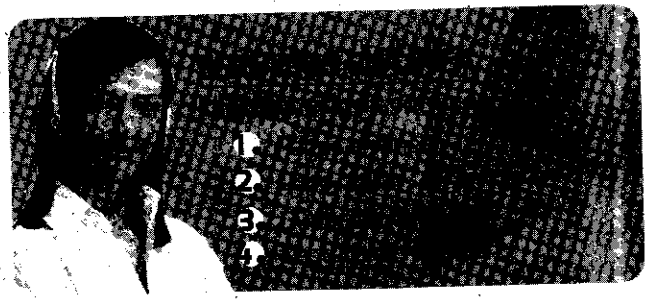

Efigas
Gas natural **S.A. E.S.P**

[redacted]
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA	1148683282
REFERENCIA	129883428

CUIDEMOS VIGILEMOS Y DIGAMOS 123 POR EL LADRÓN

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario	LAURA MILENA GONZALES RIVERA	Municipio	ARMENIA
Dirección de entrega	LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Clase de servicio	RESIDENCIAL
		Estrato	2
Dirección del predio	LA FACHADA MZN 28 CS- 17	Ciclo	6308
Barrio	LA FACHADA, (ARMENIA)		

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1489	Poder calorífico mj/m³	42,606829
Lectura actual	1510	Factor de corrección	0,8761
Consumo m³	18	Consumo K.W.H.	213,03
Fecha de Expedición	30/05/2018	Observ. de No. Lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

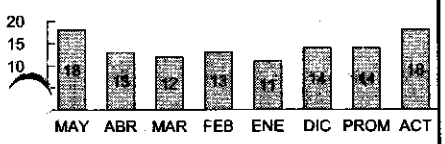

PERIODO FACTURADO: 25/ABR - 24/MAY

INFORMACIÓN TARIFARIA

[redacted]

Gm,i,j/ 1-p:	$ 527,78
Tm,i,j/ 1-p:	$ 362,18
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 601,4
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.726
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.491,36
% Subsidio:	38,82%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 670
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,23%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 31.068			
SUBSIDIO	$ -12.060			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 282			
REVISION TECNICA REGLAMENTARIA	$ 11.500		$ 57.500	5
CUOTA IVA	$ 2.185		$ 10.925	5
TOTAL SERVICIO:	$ 32.975		$ 68.425	

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

RTR

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

En esta factura ves reflejado un cupo aprobado con un extra cupo de $600.000 el cual solo tiene vigencia hasta el 23 de junio de 2018 para ser utilizado en los almacenes aliados Brilla.
Brilla
UN CUPO PARA TI

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 32.975
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 32.975

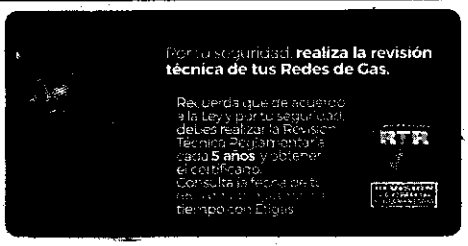

PAGO OPORTUNO HASTA	15/06/2018
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

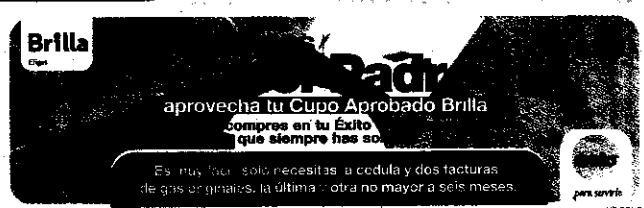

Efigas Gas natural S.A. E.S.P

Brilla Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA - CER522789 | ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable por favor visite **www.efigas.com.co/Inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Aposta • Apuestas Ochoa • Baloto • Edeq • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facturanet Bancolombia • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco BBVA • BBVA.net • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Almacenes La 14 • Banco GNB Sudameris • Bancolombia • Corresponsal Bancario Bancolombia • Colpatria • Davivienda • Corresponsal Bancario Davivienda • Teléfono Rojo Davivienda • Banco Itaú.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión periódica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Constructores
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta
www.efigas.com.co/inicio/servicios

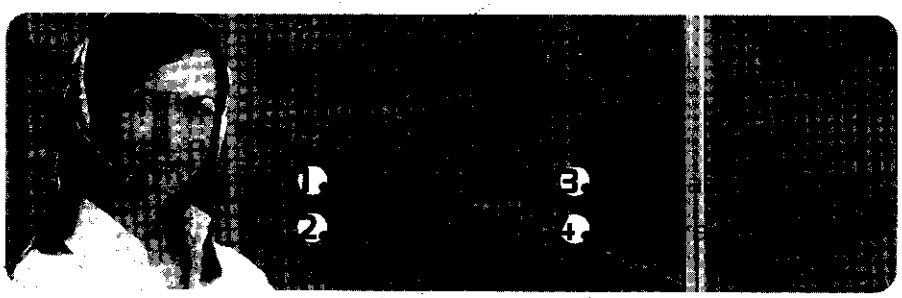

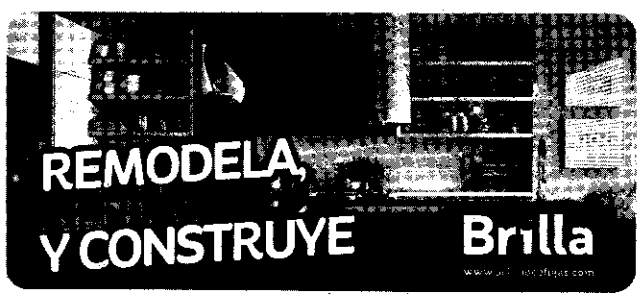

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

[redacted]

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA DE VENTA No.	1147447680
REFERENCIA	128619986

123 DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS PARA LOS DE LA CONSUMO

Lectura anterior	1453	Poder calorífico mj/m³	42,629312
Lectura actual	1468	Factor de correción	0,8755
Consumo m³	13	Consumo K.W.H.	153,94
Fecha de Expedición	02/04/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

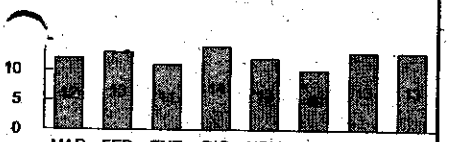

PERIODO FACTURADO 23/FEB - 24/MAR

INFORMACION TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 528,47
Tm,i,j/ 1-p:	$ 395,26
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 601,72
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.754
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.625,44
% Subsidio:	40,14%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 704
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A.	$ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,24%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES			
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 22.802			
SUBSIDIO	$ -9.152			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 173			
TOTAL SERVICIO:	$ 13.823			

El vencimiento del plazo máximo de revisión y entrega de certificado de la instalación es 31-08-2018 .

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa
Síguenos en: brillaefigas brillaefigas
CLIENTE

Señor usuario, recuerde que su revisión periódica puede ser financiada en su factura hasta 24 meses sin intereses

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 13.823
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 13.823

PAGO OPORTUNO HASTA	16/04/2018
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

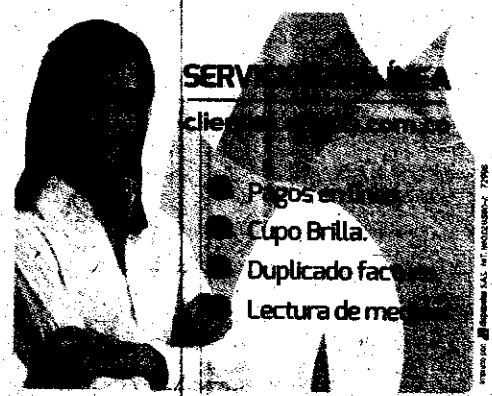

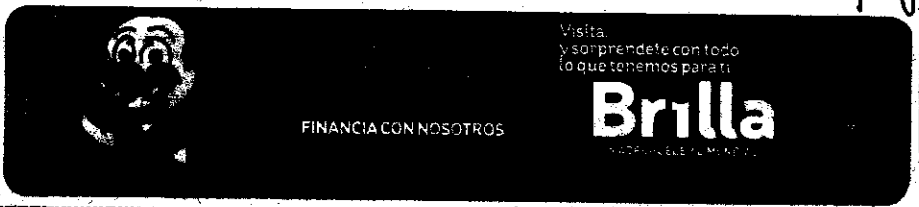

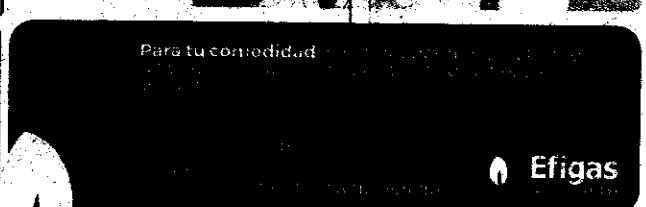

Efigas Brilla

Gas natural S.A. E.S.P

Efigas

OHSAS 18001 OS - CER522788 | ISO 14001 SA - CER522789 | ISO 9001 SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en: www.efigas.com.co

SUBSIDIO DE CANTIDAD

DES = 0
IPL = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo:

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable: Para calcular:

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Co_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, visite: **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: en caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página: **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Apostar • Apuestas Ochoa • Baloto • Edeq • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facturanet Bancolombia • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco BBVA • BBVA.net • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Almacenes La 14 • Banco GNB Sudameris • Bancolombia • Corresponsal Bancario Bancolombia • Colpatria • Davivienda • Corresponsal Bancario Davivienda • Teléfono Rojo Davivienda • Banco Itaú.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- y mantenimiento
- adicionales.
- de gas natural
- Reglamentarios.
- de puntos
- de GNV.
- Sanción a Brilla

Para mayor información consulta:
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Consulta la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

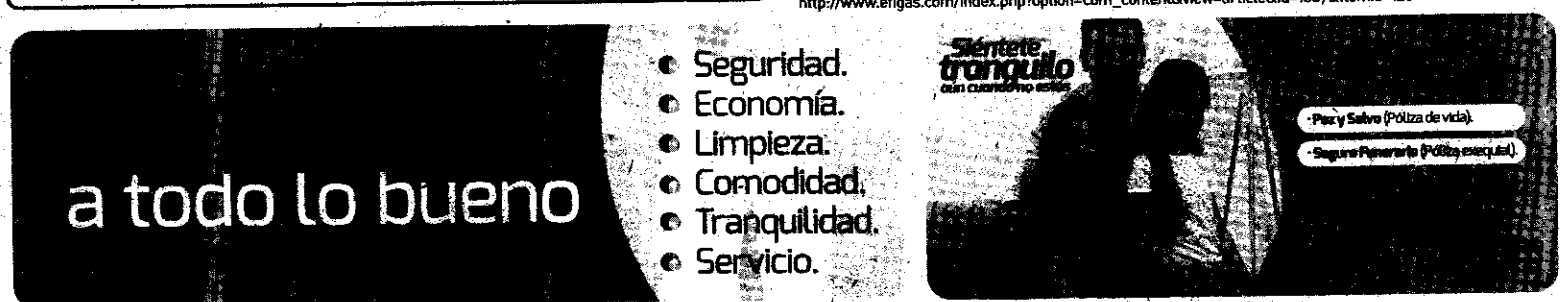

Efigas

Gas natural S.A. E.S.P

www.efigas.com.co

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA DE VENTA N°.	1146839769
REFERENCIA	128025358

VIGILAMOS TUS GASTOS 123 PUBLICIDAD

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZÁLES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1439	Poder calorífico mj/m³	42,513434
Lectura actual	1453	Factor de corrección	0,8753
Consumo m³	12	Consumo K.W.H.	141,71
Fecha de Expedición	01/03/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m³

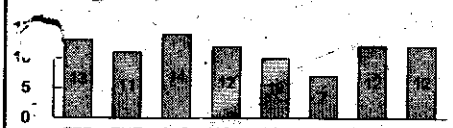

PERIODO FACTURADO 24/ENE - 22/FEB

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p:	$ 550,21
Tm,i,j/ 1-p:	$ 371,76
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 600,08
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.756
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.522,04
% Subsidio:	40,6%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 713
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000	
Reconexión Acometida	$ 160.000	
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 69.000	I.V.A. $ 13.110
Tasa de Interés Moratorio	2,26%	
Valor en Reclamo	0	

CONCEPTO	CARGO DEL MES	SALDO PENDIENTE	CUOTA PENDIENTE
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 21.072		
SUBSIDIO	$ -8.556		
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 89		
TOTAL SERVICIO:	$ 12.605		

800.052.640-9 EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO
Calle 528 CALA EDEQ 29 (ARMENIA - Principal)
Calle 539 ISABEL CRISTINA MORALES VARGAS
Fecha 27/03/2018-Hora 11:48:36 a.m.
No. 128025358
Valor = 12.605
Valor Total Pago = 60.505
7800526136

El vencimiento del plazo máximo de revisión y entrega de certificado de la instalación es 31-08-2018

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa
Síguenos en /brillaefigas /brillaefigas
CLIENTE

Señor usuario, recuerde que su revisión periódica puede ser financiada en su factura hasta 24 meses sin intereses

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 12.605
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 12.605

PAGO OPORTUNO HASTA	16/03/2018
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

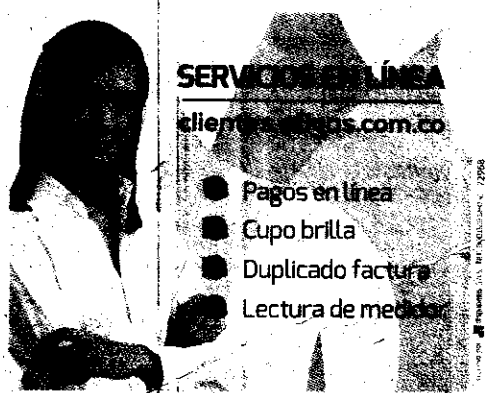

SERVICIO EN LÍNEA
clientes@efigas.com.co
- Pagos en línea
- Cupo brilla
- Duplicado factura
- Lectura de medidor

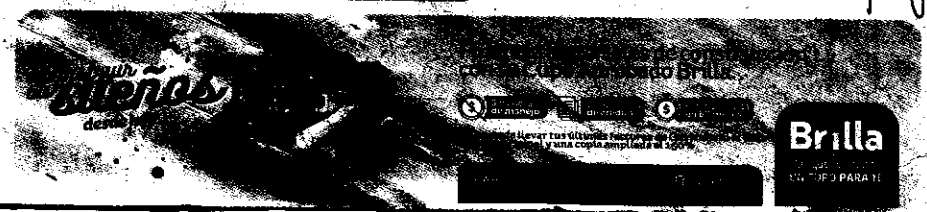

Para tu comodidad
Efigas

Efigas Brilla

Gas natural S.A. E.S.P

Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522766

ISO 14001 icontec SA - CER522769

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACION DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
ID = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + C($$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA

Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO

En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO PARA PAGAR O CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Apostar • Apuestas Ochoa • Baloto • Edeq • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facturanet Bancolombia • Susuerte.

BANCOS: AV Villas • Banco BBVA • BBVA.net • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Almacenes La 14 • Banco GNB Sudameris • Bancolombia • Corresponsal Bancario Bancolombia • Colpatria • Davivienda • Corresponsal Bancario Davivienda • Teléfono Rojo Davivienda • Banco Itaú.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Conexiones y mantenimiento
- Obras adicionales
- Revisión de gas natural
- Revisión reglamentaria
- Instalación de puntos
- Suministro de GNV
- Convenios
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Compra tu moto o bicicleta con tu Cupo Aprobado Brilla.

Recuerda llevar tus dos últimas facturas de Gas Natural al día, cédula original y una copia ampliada al 150%.

Brilla

Consulta la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com/ihdex.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

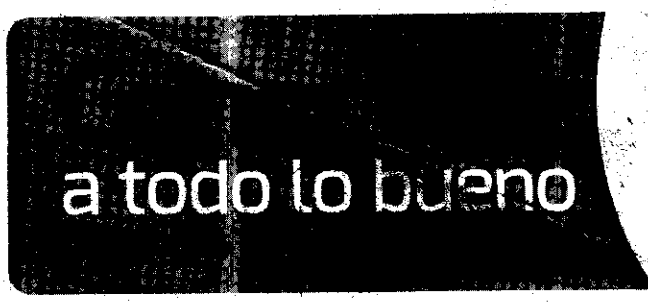

- Seguridad
- Economía
- Limpieza
- Comodidad
- Tranquilidad
- Servicio

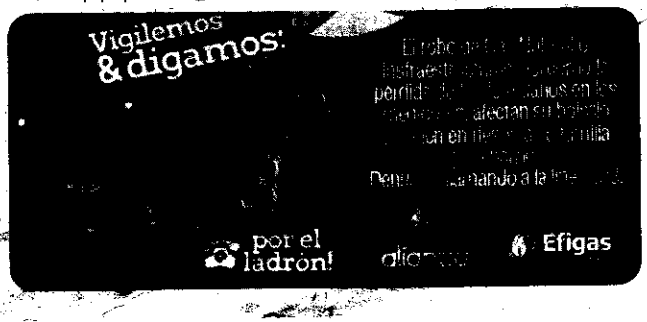

Efigas
Gas natural S.A. E.S.P

www.efigas.com.co

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA DE VENTA N°	1146229053
REFERENCIA	127481347

Vigilemos y digamos 123 por el ladrón

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA. (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	1424	Poder calorífico mj/m^3	42,53073
Lectura actual	1439	Factor de correción	0,8758
Consumo m^3	13	Consumo K.W.H.	153,58
Fecha de Expedición	30/01/2018	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m^3

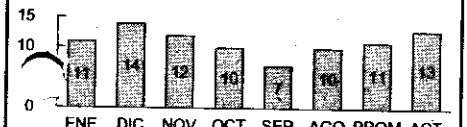

PERIODO FACTURADO 25/DIC - 23/ENE

INFORMACION TARIFARIA

CARGO VARIABLE / CARGO FIJO

Gm,i,j/ 1-p:	$ 603,92
Tm,i,j/ 1-p:	$ 388,74
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 600,32
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.816
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.592,98
% Subsidio:	42,9%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 779
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 30.000		
Reconexión Acometida	$ 160.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 66.000	I.V.A.	$ 12.540
Tasa de Interés Moratorio	2,26%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
	CAPITAL	INTERESES		
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SALDO ANTERIOR	$ 11.617			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 23.608			
SUBSIDIO	$ -10.127			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 207			
TOTAL SERVICIO:	$ 25.305			

Actualmente su obligación se encuentra en mora motivo por el cual la información relativa al incumplimiento será enviada a las Centrales de Información Crediticia. Si tienen alguna inconformidad con esta información por favor comuníquese con nosotros.

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 25.305
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 25.305

PAGO OPORTUNO HASTA	16/02/2018
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	17/02/2018

Gerente

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

¡Tu cupo ya está aprobado!
Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa
www.brilla.efigas.com.co
Síguenos en: /brillaefigas /brillaefigas
CLIENTE

SERVICIOS EN LÍNEA

clientes.efigas.com.co

- Pagos en línea
- Cupo brilla
- Duplicado factura
- Lectura de medidor

Estrena con tu Cupo Aprobado Brilla

Financia tus matrículas y empieza clases con una preocupación menos.
Sin cuota de manejo | Sin estudio de crédito | Financia hasta en 60 meses.
Recuerda llevar tus últimas facturas de Gas Natural al día, cédula original y una copia ampliada al 150%
www.brillaefigas.com.co
Brilla UN CUPO PARA TI

Estimado usuario:
Recuerde que todo suscriptor deberá contar con equipo de medición individual, independiente. Por seguridad y comodidad es mejor tener las cuentas claras.

Aproveche los planes especiales disponibles por tiempo limitado

Efigas Gas natural **S.A. E.S.P** **Brilla** Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522788 | ISO 14001 icontec SA – CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018 | IQNet

Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.

Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo varia[illegible]r favor visite **www.efigas.com.co/Inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Aposta • Apuestas Ochoa • Baloto • Edeq • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facturanet Bancolombia • Susuerte • Multintegral.

BANCOS: AV Villas • Banco BBVA • BBVA.net • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Almacenes La 14 • Banco GNB Sudameris • Bancolombia • Corresponsal Bancario Bancolombia • Colpatria • Davivienda • Corresponsal Bancario Davivienda • Teléfono Rojo Davivienda • Helm Bank.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Revisión técnica reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- Conexiones
- Financiación bancaria Brilla

Para mayor información consulta
www.efigas.com.co/inicio/servicios

Ser el mejor de la clase es muy fácil cuando financias lo último en tecnología.

Recuerda llevar tus últimas facturas de Gas Natural al día, cédula original y una copia ampliada al 150%.

Brilla

Consulta la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

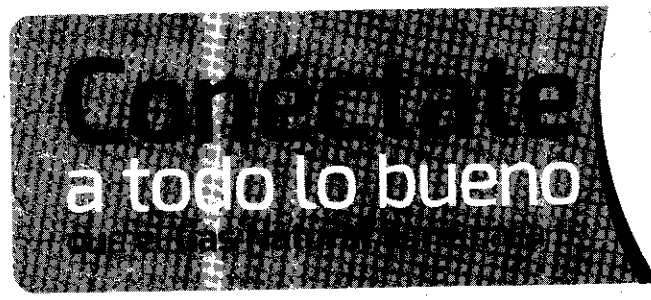

- Seguridad
- Economía
- Limpieza
- Comodidad
- Tranquilidad
- Servicio

Efigas
S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

[redacted]

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

www.efigas.com.co

N°. Contrato Efigas	50372
FACTURA DE VENTA N°	1145002337
REFERENCIA	126348638

A CERO VIOLENTOS DENUNCIAMOS 123 POR EL LADRÓN

DENUNCIA EN LA LÍNEA 123

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (diç. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)

Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TECNICOS E EL CONSUMO

Lectura anterior	1395	Poder calorífico mj/m3	42,516677
Lectura actual	1411	Factor de correción	0,8730
Consumo m3	14	Consumo K.W.H.	165,34
Fecha de Expedición	30/11/2017	Observ. de No. lectura	
Medidor	U00355503H		

Consumo últimos seis meses en m3

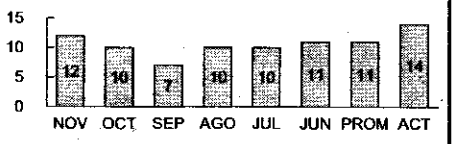

PERIODO FACTURADO 25/OCT - 24/NOV

INFORMACION TARIFARIA

CARGO VARIABLE (Q SEGÚN RTP)

Gm,i,j/ 1-p:	$ 672,75
Tm,i,j/ 1-p:	$ 302,03
Dm,i,j x fpc m,i,j:	$ 576,57
Cv m,i,j:	$ 0
Cc m,i,j:	$ 0
Tarifa antes de subsidio $m/3:	$ 1.776
Tarifa $m/3 (>20 m3):	$ 1.551,36
% Subsidio:	41,84%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	$ 743
Cargo Fijo:	$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	$ 27.500		
Reconexión Acometida	$ 155.000		
Revisión Técnico Reglamentaria	$ 66.000	I.V.A.	$ 12.540
Tasa de Interés Moratorio	2,28%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 24.864			
SUBSIDIO	$ -10.402			
RECARGO POR MORA EXCLUIDO	$ 96			
TOTAL SERVICIO:	$ 14.558			

Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

RTR

¡Tu cupo Brilla
Más que un crédito:
UN CUPO PARA TI
$ 0
*Aplica reglamento del programa
Síguenos en /brillaefigas /brillaefigas

CLIENTE

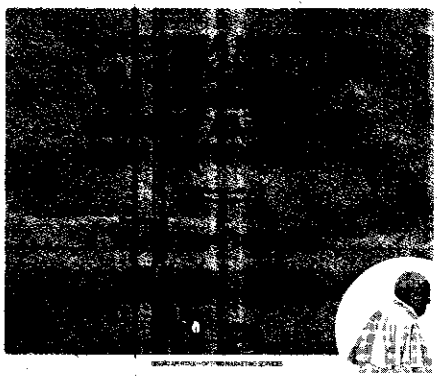

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	$ 14.558
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 14.558

PAGO OPORTUNO HASTA	15/12/2017
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

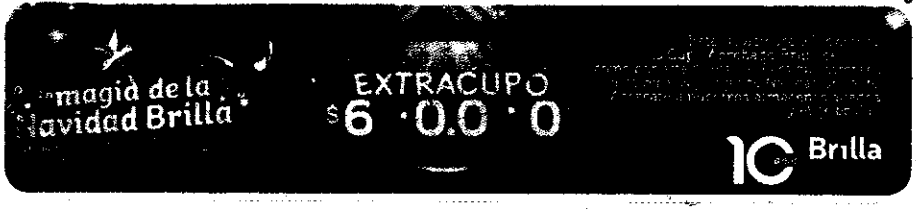

SERVICIOS EN LÍNEA
www.efigas.com.co
Pagos en línea
Duplicado factura
Cupo brilla
Lectura de medidor

Efigas
S.A. E.S.P.

N°. Contrato Efigas	50372
[illegible]	1145002337
REFERENCIA	126348638
[illegible]	$ 14.558

CHEQUE	
[illegible]	

CÓDIGO BANCO

[illegible]

Troquelado: Sappiens, NIC. NIT 800.202.395-3 v. 72307

EMPRESA

(415)7709998002425(8020)0126348638(3900)0000014558(96)20180114

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

6357

Efigas Brilla
S.A. E.S.P. Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768
ISO 14001 icontec SA - CER522769
ISO 9001 icontec SC - CER115018
IQNet
Vigilado Superservicios

Esta Factura de Venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida.
4. En revisión por consumo promedio.
5. Dirección no localizada.
6. Medidor fuera de ruta.
7. Medidor alto.
8. Medidor dañado.
9. Predio sin medidor.
11. Dígitos ilegibles del medidor.
12. Número de contador diferente.
13. Reja.
28. Medidor bajo el agua.
32. Tablero del medidor con agua.
36. Medidor dentro de la vivienda.
38. Medidor mal ubicado.
44. Medidor no localizado.
47. Obstáculo en el medidor.
55. Perro en puerta.
67. Taco del medidor pintado.
70. No existe portero.
71. Admon. no permite ingreso.
74. Medidor sucio.
77. Medidor en sitio oscuro.
78. Vía cerrada (derrumbe).
79. Zona de alto riesgo.
80. Nicho en mal instalado.
85. Usuario no permite el ingreso.
96. Casa en construcción.
98. Fuera de ciclo.

Evita la suspensión del servicio y cobros adicionales por reconexión e intereses de mora.
Paga oportunamente por Internet en www.efigas.com.co

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0
IPLI = 100%
IO = 100%
IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 DE 2013).

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable para calcular

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Nota: para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y cargo variable, por favor visite **www.efigas.com.co/inicio/servicio-al-cliente/tarifas**

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

SI EL CONSUMO AUMENTÓ SIN JUSTIFICACIÓN:
- Cierra la válvula de corte interno y toma la lectura del medidor.
- Toma la lectura del medidor al siguiente día con la válvula cerrada.
- Si hay una diferencia, es probable una fuga en la tubería interna, reportar inmediatamente a la línea de emergencias.

REVISA LAS CONEXIONES DE TUS APARATOS A GAS
- Usa agua y jabón.
- Si hay generación de burbujas existe una fuga.
- Cierra la válvula inmediatamente.
- Comunícate con nuestro servicio al cliente para solicitar la visita de nuestros técnicos.

VERIFICA EL CONSUMO LIQUIDADO DE LA FACTURA
Ten en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura.
Si detectas un error en la lectura, tómala y presenta tu inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

TEN EN CUENTA EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO
En caso de no pagar la factura a tiempo o si presenta el símbolo de corte, cancela antes de la fecha de vencimiento ya que la empresa procederá a suspender el servicio y a cobrar el cargo generado por la reconexión.

Nota: En caso de no recibir o extraviar la factura, solicita el duplicado en la página **www.efigas.com.co** o en los centros de servicio al cliente. Esto no te eximirá del pago oportuno del servicio.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros m^3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en tu factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDES CANCELAR TU FACTURA

PAGO EN LÍNEA: www.efigas.com.co

PUNTOS DE PAGO: Aposta • Apuestas Ochoa • Baloto • Edeq • Efecty • Empresa de Energía de Pereira • Éxito • Facturanet Bancolombia • Susuerte • Multintegral.

BANCOS: AV Villas • Banco BBVA • BBVA.net • Banco Caja Social • Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Banco de Bogotá • Corresponsal Bancario Almacenes La 14 • Banco GNB Sudameris • Bancolombia • Corresponsal Bancario Bancolombia • Colpatria • Davivienda • Corresponsal Bancario Davivienda • Teléfono Rojo Davivienda • Helm Bank.

CAJEROS ELECTRÓNICOS: ATH, Servibanca. **DATÁFONOS:** Redeban. **DÉBITO AUTOMÁTICO:** Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras, el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realiza el pago de tu factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

¡En Efigas queremos prestarte un mejor servicio cada día!

- Construcción y mantenimiento
- Servicios adicionales
- Redes internas de gas natural
- Inspección reglamentaria
- Independización de puntos
- Suministro de GNV
- [illegible]
- Implementación bancaria Brilla

Para mayor información consulta
www.efigas.com.co/inicio/servicios

[illegible]

para mejorar nueva factura

ingresando a:
www.[illegible]
factura/index.html

Efigas

Consulta la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: Dirección incorrecta ☐ Predio demolido ☐ No fue aceptada por el cliente ☐ No reside ☐ Dirección inexistente ☐ Datos del cliente incorrectos ☐ Otro ☐

EMPRESA: EFECTY
NIT 830.131.
Calle 98 No. 12

BOGOTA DE SERVICIO

No

Cal

Ciudad

Fecha

Destinatario

Cantidad

Copias

REF

Para

Conserve
Soporte va

Con la soli
parte de
servicio
serbalmente
tratamiento de
voluntariamente
ltda., Estos datos pueden
única y exc
estación del
línea de servicio

servicioalcliente@
www.efecty.com

Cirurgias - Pegadas - Recargas

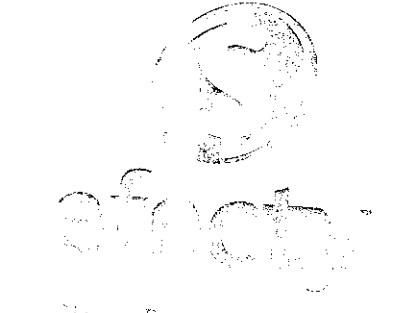

Efigas
S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44
www.efigas.com.co

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

Vigilemos & digamos: Portal Empresarial alianza

Brilla Efigas — Este es el Cupo Aprobado que tienes disponible: $ 0
Aplica reglamento del programa.

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO 50372

FACTURA DE VENTA No. 1144437674

REFERENCIA 125812596

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)
Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS TÉCNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1381
Lectura actual	1395
Consumo m3	12
Fecha de expedición	31/10/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m3	42,540565
Factor de corrección	0,8731
Consumo K.W.H.	141,8
Observ. de no lectura	

RTR — Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

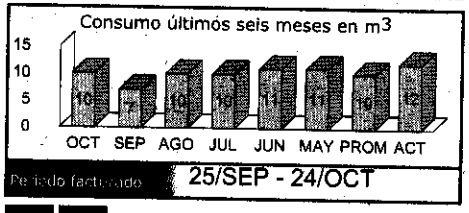

Periodo facturado 25/SEP - 24/OCT

Concepto	Cargo del mes	Amortizacion, cuotas y otros	Capital sin intereses	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 20.976			
SUBSIDIO	$ -8.580			
IVA	$ 6			
RECA MORA EXC SPUBL COMERCIALIZACION	$ 26			
RECARG MORA GRAVAD.OTROS SERV	$ 33			
TOTAL SERVICIO:	$ 12.461			

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE F

Gm,i,j/ 1-p: 607,39
Tm,i,j/ 1-p: 333,46
Dm,i,j x fpc m,i,j: 576,89
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1.748
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1.517,75
% Subsidio: 40,9%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 715
Cargo Fijo: 0

OTRO

Reconexión Centro de Medición	$ 27.500		
Reconexión Acometida	$ 155.000		
Revisión Técnica Reglamentaria	$ 66.000	Iva	$ 12.540
Tasa de interés moratorio	2,30%		
Valor en reclamo	0		

Servicios Públicos	$ 12.461
Brilla	
Otros Servicios	
TOTAL A PAGAR	$ 12.461
PAGO OPORTUNO HASTA	16/11/2017
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

Escribe tu futuro
Brilla te facilita el acceso a educación superior. Más información en
Brilla

CONOCER EFIGAS
Actualiza tu información en nuestro portal www.efigas.com.co
Efigas S.A. E.S.P.

CLIENTE

EMPRESA

Código Banco
Valor Cheque
Cheque No.

CÓDIGO DEL CONTRATO 50372
FACTURA DE VENTA No. 1144437674
REFERENCIA 125812596
TOTAL A PAGAR $ 12.461

(415)7709998002425(8020)0125812596(3900)0000012461(96)20171216

NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Efigas S.A. E.S.P.

Tenga en cuenta la fecha de Pago oportuno de su factura de gas natural y evite la suspensión del servicio, el pago de la reconexión y de los intereses de mora.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

- ☐ Dirección incorrecta
- ☐ Predio demolido
- ☐ No fue aceptada por el cliente
- ☐ No reside
- ☐ Dirección inexistente
- ☐ Datos del cliente incorrectos
- ☐ Otro

Efigas Brilla

S.A. E.S.P. Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA – CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018 | IQNet | Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida
4. En revisión por consumo promedio
5. Direccion no localizada
6. Medidor fuera de ruta
7. Medidor alto
8. Medidor dañado
9. Predio sin medidor
11. Dígitos ilegibles del medidor
12. Número de contador diferente
13. Reja
28. Medidor bajo el agua
32. Tablero del medidor con agua
36. Medidor dentro de la vivienda
38. Medidor mal ubicado
44. Medidor no localizado
47. Obstáculo en el medidor
55. Perro en puerta
67. Talco del medidor pintado
70. No existe portero
71. Admon. no permite ingreso
74. Medidor sucio
77. Medidor en sitio oscuro
78. Vía cerrada (derrumbe)
79. Zona de alto riesgo
80. Nicho mal instalado
85. Usuario no permite el ingreso
96. Casa en construcción
98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

para calcular

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Efecty.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Éxito.
- Facturanet Bancolombia.
- Mercaldas.
- Susuerte.
- Multintegral.
- www.efigas.com.co
- Av Villas.
- Banco BVBA.
  - Bbva.net
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Almacenes la 14.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
  - Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
  - Corresponsal bancario Davivienda.
  - Teléfono Rojo Davivienda.
- Helm Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
- Datáfonos: Redeban.
- Débito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

Efigas S.A. E.S.P.

Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

www.efigas.com.co

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

Bolla
Este es el Cupo Aprobado que tienes disponible
$ 0

NIT: 800.202.365-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 3836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

	50372
FACTURA DE VENTA No.	1143830730
REFERENCIA	125229625

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)
Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

Lectura anterior	1369
Lectura actual	1381
Consumo m3	10
Fecha de expedición	29/09/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m3	42,534777
Factor de corrección	0,8718
Consumo K.W.H.	118,15
Observ. de no lectura	

RTR Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

Consumo últimos seis meses en m3

25/AGO - 24/SEP

	Cargo del mes	Ajustes (Costos y otros)	Costo financiación	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 17.210			
SUBSIDIO	$ -6.880			
IVA	$ 96			
RECA MORA EXC SPUBL COMERCIALIZACION	$ 10			
INTERESES DE FINANCIACION	$ 489			
SERVICIOS GENERALES RED INTERNA		$ 21.472		
RECARG MORA GRAVAD OTROS SERV	$ 17			
FINANCIACION GRAVADA BIENES Y SERVICIOS		$ 4.079		
INT FINANC EXC OTROS SERV	$ 93			
TOTAL SERVICIO:	$ 11.035	$ 25.551		

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm,i,j/ 1-p: 592,07
Tm,i,j/ 1-p: 327,7
Dm,i,j x fpc m,i,j: 576,82
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1.721
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1.496,58
% Subsidio: 39,98%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 688
Cargo Fijo: 0

Reconexión Centro de Medición	$ 27.500		
Reconexión Acometida	$ 155.000		
Revisión Técnica Reglamentaria	$ 66.000	Iva	$ 12.540
Tasa de Interés moratorio	2,33%		
Valor en reclamo	0		

	$ 36.586
Brilla	
TOTAL A PAGAR	$ 36.586
PAGO OPORTUNO HASTA	18/10/2017
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

Brilla

Llévate la ropa y el calzado para toda la familia con Brilla
Con Brilla estrenar esta de moda
Consulta los almacenes aliados al programa en www.brilla.efigas.com.co

CLIENTE

EMPRESA

CONTRATO	50372
FACTURA DE VENTA No.	1143830730
REFERENCIA	125229625
TOTAL	$ 36.586

(415)7709998002425(8020)0125229625(3900)0000036586(96)20171117

NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Efigas S.A. E.S.P.

Tenga en cuenta la fecha de Pago oportuno de su factura de gas natural y evite la suspensión del servicio, el pago de la reconexión y de los intereses de mora.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

- ☐ Dirección incorrecta
- ☐ Predio demolido
- ☐ No fue aceptada por el cliente
- ☐ No reside
- ☐ Dirección inexistente
- ☐ Datos del cliente incorrectos
- ☐ Otro

Efigas Brilla

S.A. E.S.P.

Efigas

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA – CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida	13. Reja	70. No existe portero
4. En revisión por consumo promedio	28. Medidor bajo el agua	71. Admon. no permite ingreso
5. Direccion no localizada	32. Tablero del medidor con agua	74. Medidor sucio
6. Medidor fuera de ruta	36. Medidor dentro de la vivienda	77. Medidor en sitio oscuro
7. Medidor alto	38. Medidor mal ubicado	78. Vía cerrada (derrumbe)
8. Medidor dañado	44. Medidor no localizado	79. Zona de alto riesgo
9. Predio sin medidor	47. Obstáculo en el medidor	80. Nicho mal instalado
11. Dígitos ilegibles del medidor	55. Perro en puerta	85. Usuario no permite el ingreso
12. Número de contador diferente	67. Talco del medidor pintado	96. Casa en construcción
		98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRSI = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

para calcular

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Efecty.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Éxito.
- Facturanet Bancolombia.
- Mercaldas.
- Susuerte.
- Multintegral.
- www.efigas.com.co
- Av Villas.
- Banco BVBA.
  - Bbva.net
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Almacenes la 14.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
  - Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
  - Corresponsal bancario Davivienda.
  - Teléfono Rojo Davivienda.
- Helm Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
- Datáfonos: Redeban.
- Débito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

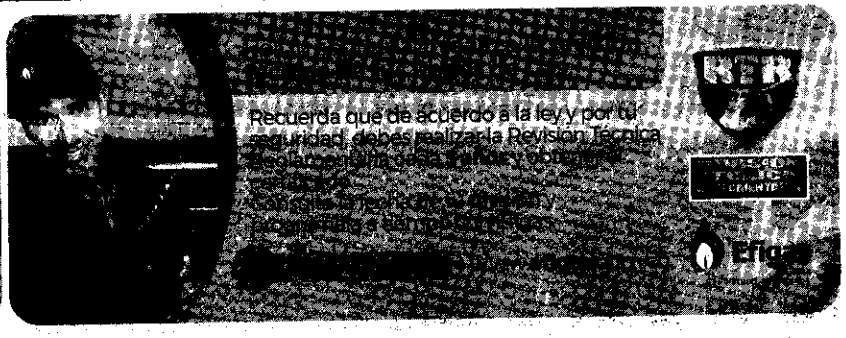

Efigas
S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000 96 63 44

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

www.efigas.com.co

LÍNEA DE EMERGENCIA 164

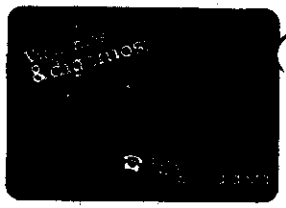

Brilla Este es el **Cupo Aprobado** que tienes disponible:

$ 1.800.000

Aplica reglamento del programa

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CUENTA DEL CONTRATO	90509
FACTURA DE VENTA No.	1143353701
REFERENCIA	124769217

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Usuario ARCESIO GONZALEZ GOMEZ

Dirección de entrega VILLA CAROLINA II MZN F CS- 23

Dirección del predio VILLA CAROLINA II MZN F CS- 23

Barrio VILLA CAROLINA II, (ARMENIA)

Municipio ARMENIA

Clase de servicio RESIDENCIAL

Estrato 2

Ciclo 6310

DATOS TÉCNICOS DEL MEDIDOR

Lectura anterior	1737
Lectura actual	1754
Consumo m3	15
Fecha de expedición	04/09/2017
Medidor	D-1844521K
Poder calorífico Mj/m3	42,512881
Factor de corrección	0,8706
Consumo K.W.H.	177,14
Observ. de no lectura	

El vencimiento del plazo máximo de revisión y entrega de certificado de la instalación es 28-02-2018

Consumo últimos seis meses en m3

PERIODO FACTURADO 30/JUL - 28/AGO

Concepto	Cargo del mes	Amortizacion, cuotas y otros	Capital e intereses	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.95143)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 26.385			
SUBSIDIO	$ -10.905			
RECA MORA EXC SPUBL COMERCIALIZACION	$ 134			
TOTAL SERVICIO:	$ 15.614			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Gm,i,j/ 1-p: 625,58
Tm,i,j/ 1-p: 335,08
Dm,i,j x fpc m,i,j: 576,52
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1.759
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1.537,17
% Subsidio: 41,33%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 727
Cargo Fijo: 0

OTROS

Reconexión Centro de Medición	$ 27.500
Reconexión Acometida	$ 155.000
Revisión Técnica Reglamentaria	$ 66.000
Iva	$ 12.540
Tasa de interés moratorio	2,33%
Valor en reclamo	0

SUBTOTAL	$ 15.614
Brilla	
SALDO ANTERIOR	
TOTAL A PAGAR	$ 15.614
PAGO OPORTUNO HASTA	19/09/2017
SUSPENSION A PARTIR DE	

Señor usuario, recuerde que su revisión periódica puede ser financiada en su factura hasta 24 meses sin intereses

Gerente

CLIENTE

Pensando en tu comodidad
te ofrecemos los siguientes servicios en línea:
Pagos en línea Cupo brilla
Lectura en línea
Duplicado en línea
Ingresa a www.efigas.com.co

12611

Efigas Brilla

Efigas S.A. E.S.P.

OHSAS 18001 icontec OS - CER522768 | ISO 14001 icontec SA – CER522769 | ISO 9001 icontec SC - CER115018 | IQNet

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida
4. En revisión por consumo promedio
5. Direccion no localizada
6. Medidor fuera de ruta
7. Medidor alto
8. Medidor dañado
9. Predio sin medidor
11. Dígitos ilegibles del medidor
12. Número de contador diferente
13. Reja
28. Medidor bajo el agua
32. Tablero del medidor con agua
36. Medidor dentro de la vivienda
38. Medidor mal ubicado
44. Medidor no localizado
47. Obstáculo en el medidor
55. Perro en puerta
67. Talco del medidor pintado
70. No existe portero
71. Admon. no permite ingreso
74. Medidor sucio
77. Medidor en sitio oscuro
78. Vía cerrada (derrumbe)
79. Zona de alto riesgo
80. Nicho mal instalado
85. Usuario no permite el ingreso
96. Casa en construcción
98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

para calcular

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

Apostar.
Apuestas Ochoa.
Baloto.
Edeq.
Efecty.
Empresa de Energía de Pereira.
Éxito.
Facturanet Bancolombia.
Mercaldas.
Susuerte.
Multintegral.
www.efigas.com.co
Av Villas.
Banco BVBA.
Bbva.net
Banco Caja Social.
Banco de Bogotá.
Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
Corresponsal bancario Almacenes la 14.
Banco GNB Sudameris.
Bancolombia.
Corresponsal bancario Bancolombia.
Colpatria.
Davivienda.
Corresponsal bancario Davivienda.
Teléfono Rojo Davivienda.
Helm Bank.
Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
Datáfonos: Redeban.
Débito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

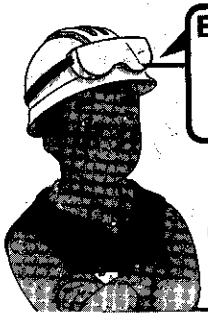

Estimado usuario:
Recuerde que todo suscriptor deberá contar con equipo de medición individual. Independice!! Por seguridad y comodidad es mejor tener las cuentas claras.

Aproveche los planes especiales disponibles por tiempo limitado.

Efigas S.A. E.S.P. Gas Natural para todos

Efigas

S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

www.efigas.com.co

LÍNEA DE EMERGENCIA 164

Visa
Visítenos & cuéntenos:
Débito Nacional 0000 28

Brilla Efigas
Este es el Cupo Aprobado que tienes disponible:
$ 0
Aplica reglamento del programa

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO 50372

FACTURA DE VENTA No 1142698258

REFERENCIA 124115186

DATOS DEL USUARIO

Usuario LAURA MILENA GONZALES RIVERA
Dirección de entrega LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Dirección del predio LA FACHADA MZN 28 CS- 17
Barrio LA FACHADA, (ARMENIA)
Municipio ARMENIA
Clase de servicio RESIDENCIAL
Estrato 2
Ciclo 6308

DATOS DE LA MEDICIÓN

Lectura anterior	1349
Lectura actual	1361
Consumo m3	10
Fecha de expedición	01/08/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m3	42,5199
Factor de corrección	0,8706
Consumo K.W.H.	118,11
Observ. de no lectura	

RTB
Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

Consumo últimos seis meses en m3

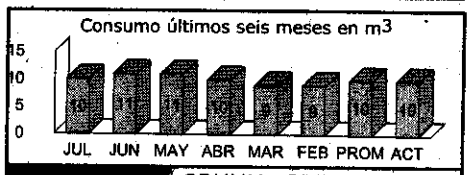

Período facturado 25/JUN - 25/JUL

Concepto	Cargo del mes	Amortización, cuotas y otros	Capital sin intereses	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SUBSIDIO	$ -7.860			
CONSUMO DE GAS NATURAL	$ 18.190			
TOTAL SERVICIO:	$ 10.330			

INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE

Gm,i,j/ 1-p: 668,92
Tm,i,j/ 1-p: 347,82
Dm,i,j x fpc m,i,j: 576,61
Cv m,i,j: 0
Cc m,i,j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1.819
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1.593,35
% Subsidio: 43,21%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 786
Cargo Fijo: 0

CARGO FIJO

Reconexión Centro de Medición $ 27.500
Reconexión Acometida $ 155.000
Revisión Técnica Reglamentaria $ 66.000 Iva $ 12.540
Tasa de interés moratorio 2,38%
Valor en reclamo 0

CLIENTE

Servicio Público	$ 10.330
Brilla	
Otros Servicios	
TOTAL A PAGAR	$ 10.330
PAGO OPORTUNO HASTA	18/08/2017
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

1C Brilla
Porque un cumpleaños 10 merece una celebración 10
Tenemos un motivo más para celebrar que el Crédito es Tuyo: ¡Gracias! Por estos 10 años de fidelidad al Cupo Aprobado Brilla.

6147

Efigas S.A. E.S.P.

Brilla Efigas

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida
4. En revisión por consumo promedio
5. Direccion no localizada
6. Medidor fuera de ruta
7. Medidor alto
8. Medidor dañado
9. Predio sin medidor
11. Dígitos ilegibles del medidor
12. Número de contador diferente
13. Reja
28. Medidor bajo el agua
32. Tablero del medidor con agua
36. Medidor dentro de la vivienda
38. Medidor mal ubicado
44. Medidor no localizado
47. Obstáculo en el medidor
55. Perro en puerta
67. Talco del medidor pintado
70. No existe portero
71. Admon. no permite ingreso
74. Medidor sucio
77. Medidor en sitio oscuro
78. Vía cerrada (derrumbe)
79. Zona de alto riesgo
80. Nicho mal instalado
85. Usuario no permite el ingreso
96. Casa en construcción
98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

INDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

para calcular

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

Apostar.
Apuestas Ochoa.
Baloto.
Edeq.
Efecty.
Empresa de Energía de Pereira.
Éxito.
Facturanet Bancolombia.
Mercaldas.
Susuerte.
Multintegral.
www.efigas.com.co

Av Villas.
Banco BVBA.
Bbva.net
Banco Caja Social.
Banco de Bogotá.
Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
Corresponsal bancario Almacenes la 14.
Banco GNB Sudameris.
Bancolombia.
Corresponsal bancario Bancolombia.
Colpatria.
Davivienda.
Corresponsal bancario Davivienda.
Teléfono Rojo Davivienda.
Helm Bank.
Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
Datáfonos: Credibanco, Redeban.
Débito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

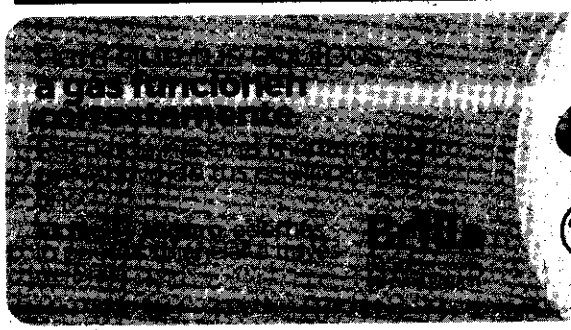

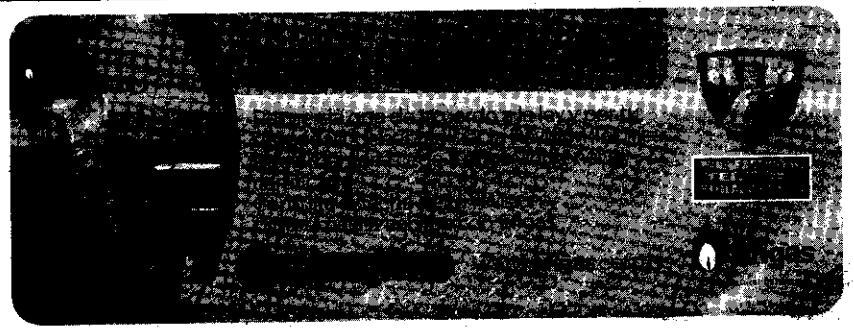

EFIGAS

(COPIA)

Fecha de Recaudo: 19/07/2017 10:26:50
Eq: 590 Ofi: 23 Vendedor: 1094948651
Tr: 952924462 Cod Seg: 54024215
Cli:

RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS

OCHOA S.A.
NIT: 8900021426
CR.14 NO 23-07, ARMENIA, QUINDIO, COLOMBIA

Referencia: 123578072
Servicio: EFIGAS
Valor: $10.320

Valor Total: $10.320

$$2^{2^{2^{2^{2}}}}$$

consecutivo

Efigas
S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44
www.efigas.com.co

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

164 LINEA DE EMERGENCIA

Brilla Este es el **Cupo Aprobado** que tienes disponible:

0

Aplica reglamento del programa

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO	50372
FACTURA DE VENTA No.	1142110947
REFERENCIA	123578072

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Usuario **LAURA MILENA GONZALES RIVERA**
Dirección de entrega **LA FACHADA MZN 28 CS- 17**
Dirección del predio **LA FACHADA MZN 28 CS- 17**
Barrio **LA FACHADA. (ARMENIA)**
Municipio **ARMENIA**
Clase de servicio **RESIDENCIAL**
Estrato **2**
Ciclo **6308**

INFORMACIÓN DE LECTURA

Lectura anterior	1337
Lectura actual	1349
Consumo m3	10
Fecha de expedición	30/06/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m3	42.552794
Factor de corrección	0.8713
Consumo K.W.H.	118.2
Observ. de no lectura	

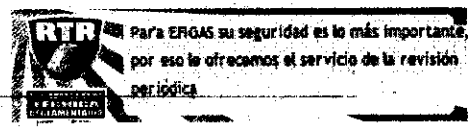

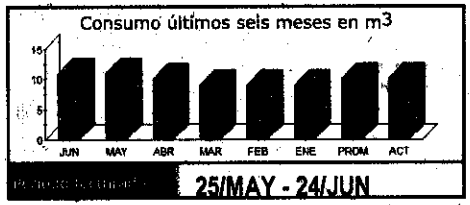

Periodo facturado: 25/MAY - 24/JUN

Concepto	Cargo del mes	Amortización, cuotas y otros	Capital sus intereses	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SUBSIDIO	-7.190			
CONSUMO DE GAS NATURAL	17.510			
TOTAL SERVICIO:	10.320			

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm.i.j/ 1-p: 631.89
Tm.i.j/ 1-p: 322.37
Dm.i.j x fpc m.i.j: 577.06
Cv m.i.j: 0
Cc m.i.j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1751
% Subsidio: 41.06%
Tarifa $subsidiada $/m3 (< 20 m3): 71
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1531.32
Cargo Fijo: 0

OTROS

Reconexión Centro de Medición 27500
Reconexión Acometida 155000
Revisión Técnica Reglamentaria 66000
Iva 12540
Tasa de interés moratorio 2.42%
Valor en reclamo 0

Servicio público	10.320
Brilla	
Otros servicios	
TOTAL A PAGAR	10.320
PAGO OPORTUNO HASTA	21/07/2017
SUSPENSION A PARTIR DE	

CLIENTE

Gerente

Saca provecho a **tu Cupo Aprobado Brilla** y compra lo que necesites para construir o remodelar tu hogar

Conocelos almacenes vinculados al programa en

Brilla
UN CUPO PARA TI

En Efigas estamos comprometidos con el manejo responsable de la información y la protección de sus datos personales

www. com.co

Efigas

Efigas S.A. E.S.P. Brilla Efigas

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida
4. En revisión por consumo promedio
5. Direccion no localizada
6. Medidor fuera de ruta
7. Medidor alto
8. Medidor dañado
9. Predio sin medidor
11. Dígitos ilegibles del medidor
12. Número de contador diferente
13. Reja
28. Medidor bajo el agua
32. Tablero del medidor con agua
36. Medidor dentro de la vivienda
38. Medidor mal ubicado
44. Medidor no localizado
47. Obstáculo en el medidor
55. Perro en puerta
67. Talco del medidor pintado
70. No existe portero
71. Admon. no permite ingreso
74. Medidor sucio
77. Medidor en sitio oscuro
78. Vía cerrada (derrumbe)
79. Zona de alto riesgo
80. Nicho mal instalado
85. Usuario no permite el ingreso
96. Casa en construcción
98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

para calcular

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

PUNTOS DE PAGO
- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Efecty.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Éxito.
- Facturanet Bancolombia.
- Mercaldas.
- Susuerte.
- Multintegral.
- www.efigas.com.co

BANCOS
- Av Villas.
- Banco BVBA.
  - Bbva.net
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Almacenes la 14.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
  - Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
  - Corresponsal bancario Davivienda.
  - Teléfono Rojo Davivienda.
- Helm Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
- Datáfonos: Credibanco, Redeban.
- Débito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

Si su predio es de Estrato 1 ó 2 **y aún no cuenta con el servicio de Gas Natural**

¡Aproveche esta oportunidad única!

Reclame el **Subsidio sobre el cargo por conexión del servicio de Gas Natural equivalente al 30% para Estrato 1 y 20% para Estrato 2**, para que usted y su familia puedan disfrutar de uno de los energéticos más económicos, eficientes y seguros que hay actualmente en el mercado.
Recuerde que estos subsidios son limitados, así que pueden agotarse al ser asignados a otros predios o se puede vencer el plazo para su asignación.

No aplica en:
• Pereira • Dosquebradas • Armenia • Manizales • Villamaría

Descuentos del % %

Efigas Gas Natural para todos

Soluciones prácticas para momentos difíciles

Producto de Liberty Seguros

Llama ya y recibe más información en tu hogar

SEGURO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO

Liberty Seguros S.A.

Efigas Brilla

consecutivo

Efigas
S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44
www.efigas.com.co

Armenia : 737 8000
Manizales: 898 2323
Pereira : 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

Vigilamos & cuidamos:

Brilla Efigas
Este es el Cupo Aprobado que tienes disponible:
0
*Aplica reglamento del programa.

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO **50372**

FACTURA DE VENTA No. **1141563098**

REFERENCIA **122939720**

DATOS INFORMATIVOS DEL CLIENTE

Usuario **LAURA MILENA GONZALES RIVERA**
Dirección de entrega **LA FACHADA MZN 28 CS- 17**
Dirección del predio **LA FACHADA MZN 28 CS- 17**
Barrio **LA FACHADA. (ARMENIA)**
Municipio **ARMENIA**
Clase de servicio **RESIDENCIAL**
Estrato **2**
Ciclo **6308**

DATOS TECNICOS PARA FACTURACION

Lectura anterior	1324
Lectura actual	1337
Consumo m3	11
Fecha de expedición	31/05/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m3	42.600847
Factor de corrección	0.8716
Consumo K.W.H.	130.17
Observ. de no lectura	

RTR Revisión Técnica Reglamentaria — Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

Consumo últimos seis meses en m3

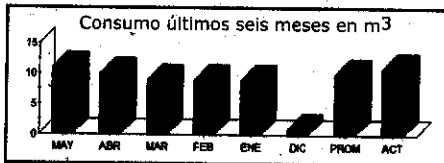

Periodo facturado **25/ABR - 24/MAY**

Concepto	Cargo del mes	Amortización, cuotas y otros	Ca, it- sin intereses	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	19.855			
SUBSIDIO	-8.525			
RECA MORA EXC SPUBL COMERCIALIZACION	141			
TOTAL SERVICIO:	11,471			

INFORMACION TARIFARIA — CARGO VARIABLE

Gm.i.j/ 1-p: 662.59
Tm.i.j/ 1-p: 343.18
Dm.i.j x fpc m.i.j: 577.71
Cv m.i.j: 0
Cc m.i.j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1805
% Subsidio: 42.94%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): 775
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1503.49
Cargo Fijo: 0

CLIENTE

OTROS

Reconexión Centro de Medición 27500
Reconexión Acometida 155000
Revisión Técnica Reglamentaria 66000 Iva 12540
Tasa de interés moratorio 2.42%
Valor en reclamo 0

Servicio Público	11.471
Brilla	
Otros Servicios	
TOTAL A PAGAR	11.471
PAGO OPORTUNO HASTA	21/06/2017
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

Aprovecha **tu Cupo Aprobado Brilla** y financia la ropa y el calzado que necesites para tu familia.
Consulta los almacenes aliados al programa en www.**brilladeefigas**.com.co
Brilla Más que un crédito: UN CUPO PARA TI
Con Brilla estrenar está de moda

Pensando en tu comodidad
te ofrecemos los siguientes servicios en línea:
Pagos en línea **Cupo brilla**
Lectura del medidor
Duplicado de la factura
Ingresa a www. .com.co

Efigas S.A. E.S.P. **Brilla**

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida
4. En revisión por consumo promedio
5. Direccion no localizada
6. Medidor fuera de ruta
7. Medidor alto
8. Medidor dañado
9. Predio sin medidor
11. Dígitos ilegibles del medidor
12. Número de contador diferente
13. Reja
28. Medidor bajo el agua
32. Tablero del medidor con agua
36. Medidor dentro de la vivienda
38. Medidor mal ubicado
44. Medidor no localizado
47. Obstáculo en el medidor
55. Perro en puerta
67. Talco del medidor pintado
70. No existe portero
71. Admon. no permite ingreso
74. Medidor sucio
77. Medidor en sitio oscuro
78. Vía cerrada (derrumbe)
79. Zona de alto riesgo
80. Nicho mal instalado
85. Usuario no permite el ingreso
96. Casa en construcción
98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 m3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

para calcular

Fórmula cargo variable

$$CUV_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

PUNTOS DE PAGO

- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Efecty.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Éxito.
- Facturanet Bancolombia.
- Mercaldas.
- Susuerte.
- Multintegral.
- www.efigas.com.co

BANCOS

- Av Villas.
- Banco BVBA.
  - Bbva.net
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Almacenes la 14.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
  - Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
  - Corresponsal bancario Davivienda.
  - Teléfono Rojo Davivienda.
- Helm Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
- Datáfonos: Credibanco, Redeban.
- Débito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

Para que tus equipos **a gas funcionen correctamente.**

Recuerda hacer el mantenimiento preventivo de tus equipos cada año.

Es fácil y seguro, además lo puedes financiar a través de Brilla.

Brilla
Más que un crédito: UN CUPO PARA TI

GNP Grupo Nacional de Proyectos

Línea de servicio al cliente
340 2487 Pereira

Por tu seguridad, realiza la revisión técnica de tus Redes de Gas.

Recuerda que de acuerdo a la ley y por tu seguridad, debes realizar la Revisión Técnica Reglamentaria cada **5 años** y obtener el certificado.
Consulta la fecha de tu revisión y prográmala a tiempo con Efigas.

Pídenos cita en www.efigas.com.co

RTR

REVISIÓN TÉCNICA REGLAMENTARIA

Efigas S.A. E.S.P. Los mejores para todos

EMPRESA: EFECTIVO Ltda.
NIT.830.131.925-1
Calle 96 No. 12 [illegible]

ORDEN DE SERVICIO

No. OS: 84739867

Fecha:

Cliente Beneficiario
110417 EFIGAS EN LINEA

Fecha:

PS Recaudador:
999042 LA FACHADA ARMENIA

Cantidad cupones:

Codigo de barras:
0122354450
REFERENCIA2
FECHA VENCIMIENTO:
CODIGO TAC:
Referencia
0122354450

Valor
$11.206.00

Valor recibido:
Forma de pago:

$11.206.00
EFECTIVO

[illegible]

Para cualquier [illegible] comunicarse a nuestra línea de Servicio al Cliente: 4[illegible]
6519[illegible]
servicioalcliente@efectv.com.co
www.efectv.com.co

consecutivo

Efigas S.A. E.S.P.

Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44

www.efigas.com.co

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

164 LÍNEA DE EMERGENCIA

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

Brilla

Este es el Cupo Aprobado que tienes disponible:

0

Aplica reglamento del programa.

CÓDIGO DEL CONTRATO: 50372

FACTURA DE VENTA No.: 1141002191

REFERENCIA: 122354450

DATOS DEL USUARIO Y DEL PREDIO

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA

Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Barrio: LA FACHADA. (ARMENIA)

Municipio: ARMENIA

Clase de servicio: RESIDENCIAL

Estrato: 2

Ciclo: 6308

DATOS DE LECTURA Y CONSUMO

Lectura anterior	1312
Lectura actual	1324
Consumo m3	11
Fecha de expedición	02/05/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m3	42.604525
Factor de corrección	0.8770
Consumo K.W.H.	130.18
Observ. de no lectura	

RTR — Para EFIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

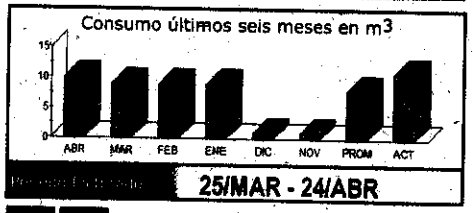

Periodo facturado: 25/MAR - 24/ABR

Concepto	Cargo del mes	Amortización, cuotas y otros	Cargos financiación	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SUBSIDIO	-8.162			
CONSUMO DE GAS NATURAL	19.448			
TOTAL SERVICIO:	11.286			

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm.i.j/ 1-p: 636.37
Tm.i.j/ 1-p: 329.43
Dm.i.j x fpc m.i.j: 577.76
Cv m.i.j: 0
Cc m.i.j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1768
% Subsidio: 41.97%
Tarifa Subsidiada $/m3 (< 20 m3): 742
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1543.56
Cargo Fijo: 0

OTROS

Reconexión Centro de Medición 27500
Reconexión Acometida 155000
Revisión Técnica Reglamentaria 66000 Iva 12540
Tasa de interés moratorio 2.42%
Valor en reclamo 0

Valor de Publicidad	11.286
Brilla	
Otros Conceptos	
TOTAL A PAGAR	11.286
PAGO OPORTUNO HASTA	22/05/2017
SUSPENSION A PARTIR DE	

Gerente

CLIENTE

EMPRESA

Código Banco | Valor Cheque | Cheque No.

CÓDIGO DEL CONTRATO 50372
FACTURA DE VENTA No. 1141002191
REFERENCIA 122354450
TOTAL A PAGAR 11.286

(415)7709998002425(8020)012235445(3900)0000011286(96)20170621

NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

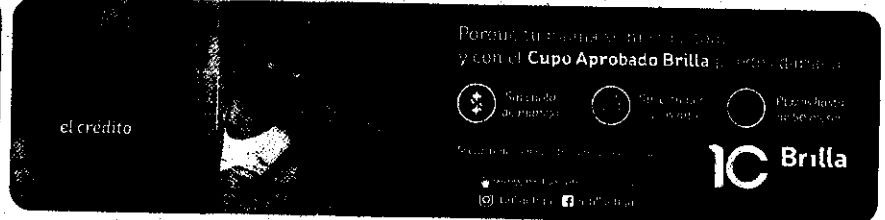

Efigas S.A. E.S.P.

Tenga en cuenta la fecha de Pago oportuno de su factura de gas natural y evite la suspensión del servicio, el pago de la reconexión y de los intereses de mora.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

- ☐ Dirección incorrecta
- ☐ Predio demolido
- ☐ No fue aceptada por el cliente
- ☐ No reside
- ☐ Dirección inexistente
- ☐ Datos del cliente incorrectos
- ☐ Otro

Efigas S.A. E.S.P. Brilla Efigas

ISO 9001 icontec SC - CER115018

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida
4. En revisión por consumo promedio
5. Direccion no localizada
6. Medidor fuera de ruta
7. Medidor alto
8. Medidor dañado
9. Predio sin medidor
11. Dígitos ilegibles del medidor
12. Número de contador diferente
13. Reja
28. Medidor bajo el agua
32. Tablero del medidor con agua
36. Medidor dentro de la vivienda
38. Medidor mal ubicado
44. Medidor no localizado
47. Obstáculo en el medidor
55. Perro en puerta
67. Talco del medidor pintado
70. No existe portero
71. Admon. no permite ingreso
74. Medidor sucio
77. Medidor en sitio oscuro
78. Vía cerrada (derrumbe)
79. Zona de alto riesgo
80. Nicho mal instalado
85. Usuario no permite el ingreso
96. Casa en construcción
98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Efecty.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Éxito.
- Facturanet Bancolombia.
- Mercaldas.
- Susuerte.
- Todopago Express.
- www.efigas.com.co
- Av Villas.
- Banco BVBA.
  - Bbva.net
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
  - Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
  - Corresponsal bancario Davivienda.
  - Teléfono Rojo Davivienda.
- Helm Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
- Datáfonos: Credibanco, Redeban.
- Débito Automático: Bancolombia, Colpatria,

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

Disfruta nuestras ofertas
con el cupo aprobado **Brilla**

- Sin cuota inicial, ni cuota de manejo.
- Sin fiadores.
- Sin estudio de crédito.
- Plazo para pagar hasta 60 meses.
- Presenta tu cédula como titular del servicio de gas con 2 recibos recientes de Efigas.

Éxito®, marca registrada de Almacenes Éxito S.A. Aplica para los Éxito Fundadores, Éxito Cuba, Éxito Victoria y Éxito Unicentro Armenia, Éxito Sancancio, Éxito Parque Arboleda, Éxito Cristal Armenia, Éxito Armenia Centro.

Brilla · éxito Efigas

Estimado usuario:
Recuerde que todo suscriptor deberá contar con equipo de medición individual. Independice!! Por seguridad y comodidad es mejor tener las cuentas claras.

Aproveche los planes especiales disponibles por tiempo limitado.

Efigas S.A. E.S.P. Gas Natural para todos

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8458320413 DU

Cajero:

Cliente beneficiario:
110417 EFIGAS EN LINEA

Fecha: 12/04/2017 10:

PS Recaudador:
999042 LA FACHADA ARMENIA

Cantidad cupones: 1

CODIGO DE BARRAS:	0121818244
REFERENCIA2:	50572
FECHA VENCIMIENTO:	2017-03-29
CODIGO IAC:	7709998002425
Referencia	Valor
0121818244	$10.297.00

Valor recibido:	$10.297.00
Forma de pago:	EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

consecutivo

Efigas
S.A. E.S.P.
Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44
www.efigas.com.co

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

LÍNEA DE EMERGENCIA 164

Brilla Efigas — Este es el **Cupo Aprobado** que tienes disponible: **0**

Aplica reglamento del programa.

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO 50372

FACTURA DE VENTA No. 1140438106

REFERENCIA 121818244

DATOS DEL CLIENTE

Usuario **LAURA MILENA GONZALES RIVERA**

Dirección de entrega **LA FACHADA MZN 28 CS- 17**

Dirección del predio **LA FACHADA MZN 28 CS- 17**

Barrio **LA FACHADA. (ARMENIA)**

Municipio **ARMENIA**

Clase de servicio **RESIDENCIAL**

Estrato **2**

Ciclo **6308**

DATOS TECNICOS DE CONSUMO

Lectura anterior	1301
Lectura actual	1312
Consumo m3	10
Fecha de expedición	30/03/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m3	42.586439
Factor de corrección	0.8770
Consumo K.W.H.	118.3
Observ. de no lectura	

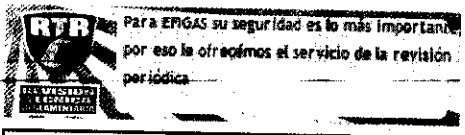

Periodo facturado **23/FEB - 24/MAR**

Concepto	Cargo del mes	Amortización cuotas y otros	Capital sin intereses	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	17.920			
SUBSIDIO	-7.700			
RECA MORA EXC SPUBL COMERCIALIZACION	77			
TOTAL SERVICIO:	10.297			

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm.i.j/ 1-p: 642.5
Tm.i.j/ 1-p: 348.46
Dm.i.j x fpc m.i.j: 577.52
Cv m.i.j: 0
Cc m.i.j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1792
% Subsidio: 42.97%
Tarifa Subsidiada $/m3 (< 20 m3): 770
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1568.48
Cargo Fijo: 0

OTRO

Reconexión Centro de Medición 27500
Reconexión Acometida 155000
Revisión Técnica Reglamentaria 66000 Iva 12540
Tasa de interés moratorio 2.428
Valor en reclamo 0

Servicio Público	10.297
Brilla	
Otros Servicios	
TOTAL A PAGAR	**10.297**
PAGO OPORTUNO HASTA	**21/04/2017**
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

CLIENTE

EMPRESA

Código Banco
Valor Cheque
Cheque
No. Cheque

(415)7709998002425(8020)0121818244(3900)0000010297(96)20170521
NO COLOQUE SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

CÓDIGO DEL CONTRATO	50372
FACTURA DE VENTA No.	1140438106
REFERENCIA	121818244
TOTAL A PAGAR	10.297

Efigas S.A. E.S.P.

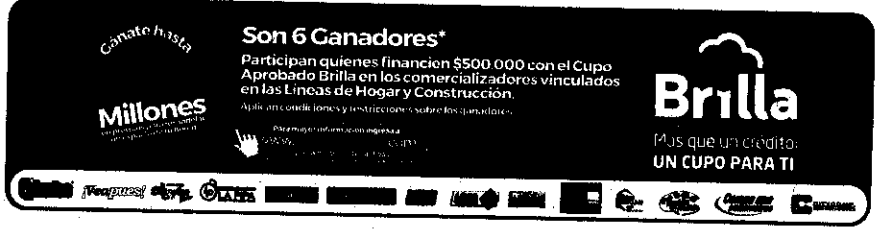

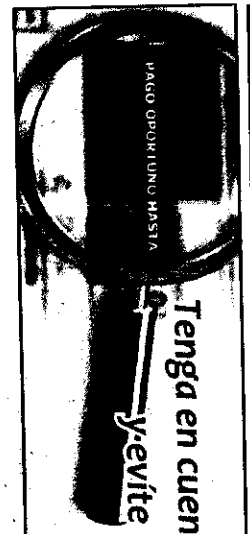

Tenga en cuenta la fecha de Pago oportuno de su factura de gas natural y evite la suspensión del servicio, el pago de la reconexión y de los intereses de mora.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

- ☐ Dirección incorrecta
- ☐ Predio demolido
- ☐ No fue aceptada por el cliente
- ☐ No reside
- ☐ Dirección inexistente
- ☐ Datos del cliente incorrectos
- ☐ Otro

Efigas S.A. E.S.P.

Brilla
Efigas

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida	13. Reja	70. No existe portero
4. En revisión por consumo promedio	28. Medidor bajo el agua	71. Admon. no permite ingreso
5. Direccion no localizada	32. Tablero del medidor con agua	74. Medidor sucio
6. Medidor fuera de ruta	36. Medidor dentro de la vivienda	77. Medidor en sitio oscuro
7. Medidor alto	38. Medidor mal ubicado	78. Vía cerrada (derrumbe)
8. Medidor dañado	44. Medidor no localizado	79. Zona de alto riesgo
9. Predio sin medidor	47. Obstáculo en el medidor	80. Nicho mal instalado
11. Dígitos ilegibles del medidor	55. Perro en puerta	85. Usuario no permite el ingreso
12. Número de contador diferente	67. Talco del medidor pintado	96. Casa en construcción
		98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros Centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-\rho} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Efecty.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Éxito.
- Facturanet Bancolombia.
- Mercaldas.
- Sucuerdo.
- Todopago Express.
- www.efigas.com.co
- Av Villas.
- Banco BVBA.
  - Bbva.net
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
  - Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
  - Corresponsal bancario Davivienda.
  - Teléfono Rojo Davivienda.
- Helm Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
- Datáfonos: Credibanco, Redeban.
- Débito Automático: Bancolombia, Colpatria,

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1697&Itemid=120

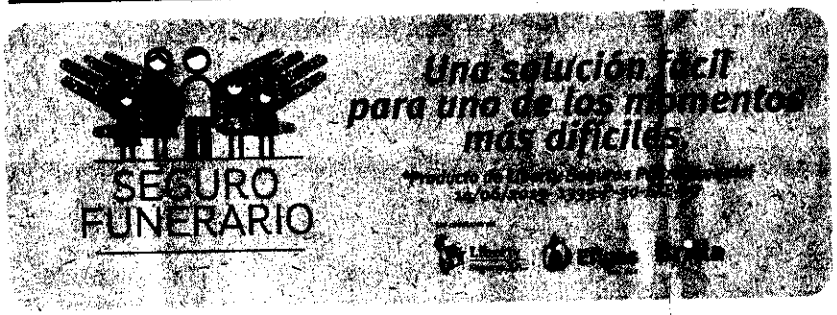

EFIGAS

Fecha de Recaudo: 27/03/2017 20:37:04
Caja: 05 Ofic: 3 Vendedor: 01017009
Cliente: [illegible] Cod Cli: 4165895
Nit:

RECAUDO RECIBIDO PARA TERCEROS

UNION S.A.
NIT: 890902142-6
CR.11 NO 21-31, ARMENIA, QUINDIO, COLOMBIA

Referencia: 12121172
Servicio: EFIGAS
Valor: $9.100

Valor Total: $9.100

Efigas

S.A. E.S.P.

Gas natural para todos

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 96 63 44

www.efigas.com.co

Armenia : 737 8000
Manizales : 898 2323
Pereira : 339 1430

LÍNEA DE EMERGENCIA

Vigilamos & digamos.

Brilla Efigas
Este es el Cupo Aprobado que tienes disponible:
0
Aplica reglamento del programa.

NIT: 800.202.395-3 | Régimen común NUIR 2-1 7001000-10 | Vigilada S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según res. 8836 (Dic 18/1998) y 0134 (Ene 12/1999)

CÓDIGO DEL CONTRATO: 50372

FACTURA DE VENTA No.: 1139850997

REFERENCIA: 121211220

DATOS INFORMATIVOS DEL USUARIO

Usuario: LAURA MILENA GONZALES RIVERA

Dirección de entrega: LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Dirección del predio: LA FACHADA MZN 28 CS- 17

Barrio: LA FACHADA. (ARMENIA)

Municipio: ARMENIA

Clase de servicio: RESIDENCIAL

Estrato: 2

Ciclo: 6308

DATOS TÉCNICOS DEL MEDIDOR

Lectura anterior	1291
Lectura actual	1301
Consumo m^3	9
Fecha de expedición	01/03/2017
Medidor	U00355503H
Poder calorífico Mj/m^3	42.495706
Factor de corrección	0.8770
Consumo K.W.H.	106.24
Observ. de no lectura	

Para ERIGAS su seguridad es lo más importante, por eso le ofrecemos el servicio de la revisión periódica

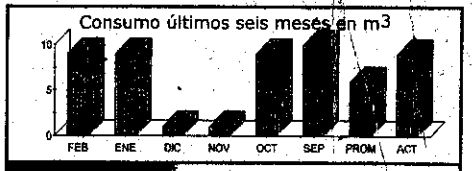

Periodo facturado: 24/ENE - 22/FEB

Concepto	Cargo del mes	Amortización, cuotas y otros	Capital sin intereses	Cuotas pendientes
SERV.GAS (Serv. Susc.50372)				
SUBSIDIO	-6.849			
CONSUMO DE GAS NATURAL	15.957			
TOTAL SERVICIO:	9.108			

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gm.i.j/ 1-p: 653.68
Tm.i.j/ 1-p: 317.92
Dm.i.j x fpc m.i.j: 576.29
Cv m.i.j: 0
Cc m.i.j: 0

Tarifa antes de subsidio $m/3: 1773
% Subsidio: 42.92%
Tarifa Subsidiada $/m3 (< 20 m3): 761
Tarifa $m/3 (>20 m3): 1547.89
Cargo Fijo: 0

OTROS

Reconexión Centro de Medición 27500
Reconexión Acometida 155000
Revisión Técnica Reglamentaria 66000 Iva 12540
Tasa de interés moratorio 2.42%
Valor en reclamo 0

Servicio Público	9.108
Brilla	
Otros Servicios	
TOTAL A PAGAR	9.108
PAGO OPORTUNO HASTA	21/03/2017
SUSPENSIÓN A PARTIR DE	

Gerente

COPIA CLIENTE

la cuota inicial
Cupo Aprobado Brilla
comprar la moto que siempre has querido.
Brilla

Muy pronto tu sueño brilla se hará realidad
Brilla
Más que un crédito:
UN CUPO PARA TI

Efigas Brilla

S.A. E.S.P.

Efigas

ISO 9001 icontec SC - CER115018

IQNet

Vigilado Superservicios

Esta factura de venta prestará mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Art. 130 Ley 142-94)

OBSERVACIÓN DE NO LECTURA

3. Casa demolida
4. En revisión por consumo promedio
5. Direccion no localizada
6. Medidor fuera de ruta
7. Medidor alto
8. Medidor dañado
9. Predio sin medidor
11. Dígitos ilegibles del medidor
12. Número de contador diferente
13. Reja
28. Medidor bajo el agua
32. Tablero del medidor con agua
36. Medidor dentro de la vivienda
38. Medidor mal ubicado
44. Medidor no localizado
47. Obstáculo en el medidor
55. Perro en puerta
67. Talco del medidor pintado
70. No existe portero
71. Al mon. no permite ingreso
74. Medidor sucio
77. Medidor en sitio oscuro
78. Vía cerrada (derrumbe)
79. Zona de alto riesgo
80. Nicho mal instalado
85. Usuario no permite el ingreso
96. Casa en construcción
98. Fuera de Ciclo.

RECOMENDACIONES DE USO

a) Usted puede revisar su instalación si su consumo aumentó sin causa justificada. Al terminar sus labores diarias cierre la válvula de corte interno y tome la lectura del medidor, al día siguiente, antes de abrir la válvula de corte interna, tome nuevamente la lectura del medidor, si existe diferencia, es probable una fuga en la tubería interna. Repórtela inmediatamente a la línea de emergencia.

b) Revise las conexiones de los aparatos de consumo (estufa, horno, calentador) con agua jabonosa; si se producen burbujas existe una fuga; en este caso cierre la válvula y solicite su reparación.

c) Usted puede verificar su consumo liquidado en su factura, teniendo en cuenta que la lectura actual de la última factura debe ser menor o igual a la que registra el medidor al momento de recibir la factura. Si detecta un error en la lectura, tome la lectura y presente su inquietud en nuestros centros de servicio al cliente.

d) En caso de no cancelar su factura, la empresa procederá a la suspensión del servicio y al cobro del valor de la reconexión.

e) Si su factura presenta símbolo de corte cancele antes de la fecha de vencimiento, evitando la suspensión del servicio y el cargo generado por reconexión.

f) En caso de no recibir o extraviar su factura, solicite un duplicado en los centros de servicio al cliente, ya que lo anterior no exime del pago oportuno.

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CARGO VARIABLE: es el resultado de aplicar la tarifa por unidad de consumo a las cantidades consumidas durante el periodo de facturación correspondiente.
CARGO FIJO: Refleja los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.
SUBSIDIO DE CONSUMO: solo aplica para los estratos 1 y 2, para los primeros 20 mt3 de consumo, de acuerdo a la tarifa de equivalencia.
CONTRIBUCIÓN: aplica para los estratos 5 y 6 equivalente al 20% y comercial e industrial al 8.9%.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que ha sido facturado:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior por el factor de corrección.
b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.
c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de kilovatios hora.

ÍNDICES DE CALIDAD

DES = 0 IPLI = 100% IO = 100% IRST = 100%

ESQUEMA TARIFARIO

(Res. CREG 137 de 2013)

Fórmula cargo fijo

$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

Fórmula cargo variable

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + \left(D_{m,i,j} \times f_{pc_{m,i,j}}\right) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

Para información más detallada de las fórmulas para calcular el cargo fijo y el cargo variable por favor visite www.efigas.com.co

ENTIDADES DE RECAUDO DONDE PUEDE CANCELAR SU FACTURA

- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Baloto.
- Edeq.
- Efecty.
- Empresa de Energía de Pereira.
- Éxito.
- Facturanet Bancolombia.
- Mercaldas.
- Susuerte.
- Todopago Express.
- www.efigas.com.co
- Av Villas.
- Banco BVBA.
  - Bbva.net
- Banco Caja Social.
- Banco de Bogotá.
  - Corresponsal bancario Banco de Bogotá.
- Banco GNB Sudameris.
- Bancolombia.
  - Corresponsal bancario Bancolombia.
- Colpatria.
- Davivienda.
  - Corresponsal bancario Davivienda.
  - Teléfono Rojo Davivienda.
- Helm Bank.
- Cajeros Electrónicos: ATH, Servibanca.
- Datáfonos: Credibanco, Redeban.
- Débito Automático: Bancolombia, Colpatria.

- En las entidades no financieras el recaudo se hace únicamente en efectivo.
- Realice el pago de su factura con el código de barras para que este se haga efectivo inmediatamente.

ENCUENTRE LOS CENTROS DE SERVICIO, EMPRESAS DE COBRANZA Y COMERCIALIZADORES BRILLA EN:

www.efigas.com.co

CUALQUIER INCONFORMIDAD POR FAVOR COMUNICARLA A LA REVISORÍA FISCAL KPMG LTDA. - APARTADO AÉREO 1212 - MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Consulte la información relativa al cambio de comercializador en:
http://www.efigas.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1607&Itemid=120

Gmail asesores juridicos <quintanaytorresabogados@gmail.com>

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE

1 mensaje

asesores juridicos <quintanaytorresabogados@gmail.com> 1 de marzo de 2021, 10:06
Para: abogadamarcela@hotmail.com, dabrali2001@yahoo.es, Gustavo A Castaño S <gustavo.castano@constructoracentenario.com>

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir documento adjunto en relación a lo referenciado anteriormente.

Atentamente,

LADY MABEL TORRES SÁNCHEZ
Asesor Jurídico Constructora Centenario

2 adjuntos

respuesta derecho de petición Alejandra González.pdf
46K

respuesta derecho de petición Alejandra González.pdf
46K

Armenia, 25 de febrero de 2021

Señora
ALEJANDRA GONZÁLEZ ROMERO
Ciudad

Asunto Respuesta petición escrituración de inmueble

Cordial y especial saludo,

Teniendo en cuenta la petición citada en el asunto, nos permitimos indicarle que no es viable efectuar la escrituración del inmueble Mz 28 Casa 17 La fachada Etapa 3 a su favor, habida cuenta que entendemos que los hechos y pruebas que aporta, corresponden a pretensión de reconocimiento de prescripción adquisitiva del derecho de dominio, la cual conforme reza el artículo 2354 del CC debe ser declarada judicialmente.

No obstante lo anterior, precisar que la empresa Constructora Centenario SAS, suscribió promesa de compraventa del inmueble en comento con José Ariel Martínez motivo por el cual no estamos legitimados para pronunciarnos sobre el particular.

Esperamos haber atendido su petición.

Atentamente,

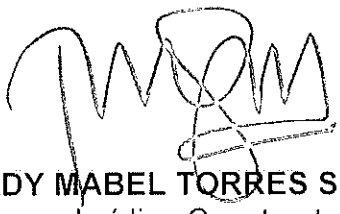

LADY MABEL TORRES SÁNCHEZ
Asesor Jurídico Constructora Centenario SAS

La salud es de todos

Ministerio de Salud

NDE Nacimientos y Defunciones

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.5to.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número del certificado de Defunción: 726630803

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento: QUINDIO

Municipio: ARMENIA

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN: NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD): 2021-03-13

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora: 20 Minutos: 0 ☐ Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO: MASCULINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MARTINEZ	SALAZAR	JOSE	ARIEL

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO: CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): 7516148

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
DIAZ	GUIO	YIMMY	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7176689

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: MEDICO

REGISTRO PROFESIONAL: 25150/2012

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Certificado de Cremación Nº 0005991

Fundación Parque Cementerio jardines de armenia

Nit: 890.001.139-9

La Fundación Parque Cementerio Jardines de Armenia, certifica que el 14/03/2021 siendo las 13:10 se llevo a cabo la cremacion de Cuerpo del señor(a)

JOSE ARIEL MARTINEZ SALAZAR

Datos del Fallecido:

F. Nacimiento	F. Defunción	Nº Licencia de Cremación	Nº Certificado de Defunción
24/11/1952	13/03/2021	63013957	726630803

Causa del Fallecimiento: Natural

Dado en Armenia el 14/03/2021 03:34:00 PM

Cesar Hincapie

Administración Parque Cementerio

(135) CESAR HINC

PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS

NIT 800.067.126-1 IVA REGIMEN COMUN

TEL 7403090 CRA 21 19-65 ARMENIA QUINDIO

Factura electrónica de venta
No. FEVT1844

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
ALEXANDER MARTINEZ CASTRO	**16/03/2021**	**$ 80.000,00**
CC No. : 4376808	VENDEDOR	
DIRECCION : CALLE 21 N # 15-16	-	
TELEFONO : 3103726122	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : ARMENIA PAIS : COLOMBIA	16/03/2021	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41708510	APERTURA DE OSARIO BLOQUE E # 5 (JOSE ARIEL MARTINEZ SALAZAR)		$ 80.000,00		$ 80.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Caja # 1	11050501	$ 80.000,00

VALOR (en letras) : OCHENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764009580761. Prefijo: FEVT. Rango: 1300 al 10000. Vigencia: 08/01/2021 hasta 07/01/2022.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 1
Factura de CONTADO: Efectivo.Para todos los efectos legales, la presente factura de conformidad con la ley 1231 del 2008 tiene carácter de título valor negociable y presenta mérito ejecutivo. Acepto esta factura, el valor, forma de pago y plazo en ella contenidos más los intereses de mora que se causen a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal permitida. Hago constar que recibo la mercancía y/o servicio contenido en el presente documento, y en constancia de ello firmo en señal de aceptación, en la fecha que se detalla.
Entidad no contribuyente, favor no efectuar retención en la fuente (Art.369 E.T.) Responsable de IVA.

Resolución DIAN # 18764009580761 del 08 de Enero de 2021. Facturación Electrónica de Venta . Autorización prefijo FEVT desde la 1300 al 10000.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.376.808

MARTINEZ CASTRO

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1978

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-JUL-1996 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-2600100-00170638-M-0004376808-20090819 0015109614A 1 5020007945

LA CRÓNICA
DEL QUINDÍO

Ciudad / MARZO 14 DE 2021 / 2 meses antes

Por Covid murió José Ariel Martínez, quien fue diputado del Quindío

COMPARTIR:

Favorito

Autor : Gustavo Ossa García

Sus compañeros de partido lo recordaron como sereno y aplomado, aún en los momentos acalorados de la política.

Fue militante de la Alianza Nacional Popular, Anapo y estuvo 12 años en la duma.

El pasado sábado a las 8 p. m., en el hospital San Juan de Dios, murió víctima de las complicaciones derivadas de la Covid, José Ariel Martínez, quien por 12 fue diputado del Quindío, electo por el partido político Alianza Nacional Popular, Anapo.

El militante del desaparecido Anapo, dejó de existir a sus 69 años y según sus más allegados será recordado por su trabajo en favor de los menos favorecidos y por ser una persona tranquila.

Rusbel Ospina Ramírez, amigo, señaló que "fuimos compañeros de partido, nos hablábamos desde comienzo de la pandemia pero las veces que tuve un encuentro con él fue muy cordial. En las campañas compartimos tareas y nos reunimos en algunas de las celebración de integrantes".

Agregó: "Era un tipo muy sereno, no era el típico político mandón, sino que era muy pausado y mesurado en sus opiniones. Un amigo y solidario con las causas nobles".

Era también recordado por su cercanía y lealtad con la ya desaparecida Alba Estella Buitrago Pérez, quien en vida ostentó los cargos de concejal, diputada, senadora, alcaldesa de Armenia, líder comunal y representante a la Cámara.

Jesús Antonio Obando Roa, exdiputado, lamentó el deceso y recordó a Martínez como "servicial, sencillo, prudente. Representó a la Alianza Nacional Popular que dirigía la líder Alba Stella Buitrago. Disciplinado, honesto y buen padre".

Te puede gustar

Enlaces Promovidos por Taboola

Mujer pide el divorcio después de ver esta foto | Greedy Finance

Trendscatchers

Este es el salario que gana hoy Jéssica Cediel

Cash Roadster

Es desgarrador donde vive Antonio Banderas a los 60 años

Trading Blvd

Antes era hermosa, es desgarrador ver como luce hoy

WTFacts

Procuraduría ratificó destitución e inhabilidad por 11 años de Sandra Paola Hurtado

En Calarcá, uniformada de la Policía resultó herida en la cara

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890003343-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 29379
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 11 DE 1984
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 37,476,595,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 13 8 NO 67 OF 401
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7467377
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com
SITIO WEB : www.constructoracentenario.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 13 8 NO 67 OF 401
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELÉFONO 1 : 7467377
CORREO ELECTRÓNICO : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1475 DEL 09 DE JULIO DE 1984 OTORGADA POR Notaria 3a. de Armenia, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 1984, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
EP-787	19850321	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-2580	19850327
EP-1134	19860416	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-3127	19860520
EP-1687	19880429	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-5518	19880607
EP-5009	19891103	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-6751	19891110
EP-3916	19910821	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-8468	19910909
EP-6688	19921203	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-9746	19921218
EP-121	19930115	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-9826	19930118
EP-4082	19930716	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-10450	19930719
EP-5420	19930916	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-10626	19930921
EP-5400	19941109	NOTARIA 2A. DE ARMENIA			RM09-11900	19941121
AC-32	19950407	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA			RM09-12313	19950411
EP-410	19960125	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-13214	19960125
EP-3880	19960724	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-13819	19960826
EP-141	19980219	NOTARIA 5A. DE ARMENIA			RM09-15285	19980223
EP-4471	19980916	NOTARIA 3A. DE ARMENIA			RM09-15858	19980916
EP-1712	19991230	NOTARIA 5. DE ARMENIA			RM09-17051	19991230
EP-1998	20010709	NOTARIA 5TA DE ARMENIA			RM09-18561	20010710
EP-16	20020109	NOTARIA 5 DE ARMENIA			RM09-19094	20020110
EP-1229	20030915	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-21303	20040122
EP-142	20040218	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-21424	20040301
EP-454	20040430	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-21633	20040505
EP-538	20080430	NOTARIA QUINTA		ARMENIA	RM09-26083	20080522
DOC.PRIV.	20090107	COMERCIANTE		ARMENIA	RM09-26802	20090113
AC-74	20090120	JUNTA DE SOCIOS		ARMENIA	RM09-26894	20090213
AC-1	20140304	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARMENIA	RM09-35175	20140310
AC-2017-02	20170518	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARMENIA	RM09-43660	20170519

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2109

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL, LO SIGUIENTE: A) LA CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN, INTERVENTORIA, ASESORÍAS, CÁLCULOS, DISEÑOS, PROYECTOS, ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, RESIDENCIAS, APARTAMENTOS REPARACIONES Y REMODELACIONES. B) PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE EN ELLAS SE ADJUDIQUEN. C) PODRÁ COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. D) LA COMPRA Y VENTA DE TERRENOS Y SU ADECUACIÓN PARA SER URBANIZADOS. E) LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES PARA SER DESTINADOS A VIVIENDA O COMERCIO PUDIENDO COLOCARLOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA VENTA, PERMUTA O DACIÓN EN PAGO DE LAS UNIDADES EN QUE LOS MISMOS SE DIVIDAN. F) LA FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA PARA LA CONSTRUCCION. G) LA REPRESENTACION CIVIL Y COMERCIAL EN EL PAIS DE CUALQUIER FIRMA NACIONAL O EXTRANJERA AFINES CON SU OBJETO SOCIAL.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO O MUTUO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DEL COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS PATENTES O PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS

ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES, Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS Y ENTREGAR SUS BIENES A CUALQUIER TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO PARA CUBRIR O CANCELAR LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS.

LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR Y VENDER CUALQUIER TIPO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES, COMO EXPORTAR O IMPORTAR LOS MISMOS. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO IMPLEMENTARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS Y ASESORIAS EN AREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, TECNICAS, CONTABLES, JURIDICAS, PUBLICITARIAS, DE MERCADEO Y DEMAS QUE LE SEAN AFINES. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRA ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN GENERAL BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS, HACER PARTE DE OTRA SOCIEDAD O SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR A LO CONSIGNADO EN ESTOS ESTATUTOS. ADQUIRIR TOTAL O PARCIALMENTE INTERESES SOCIALES O ACCIONES, RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS LICITOS COMERCIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.599.550.000,00	3.599.550,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.599.550.000,00	3.599.550,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	3.599.550.000,00	3.599.550,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47988 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO POSEEDOR DEL 100% DE LAS ACCIONES

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CASTANO SARMIENTO GUSTAVO ALBERTO
CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 70076494
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
DIRECCIÓN : CRA 13 8N 67 OF 401 ED CANABRAVA

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S
MUNICIPIO : ARMENIA
PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ALBERTO CASTANO SARMIENTO	CC 70,076,494

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO VELASQUEZ MARCELA	CC 41,951,115

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO VELASQUEZ SANTIAGO	CC 9,739,471

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 74 DEL 20 DE ENERO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26894 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GUSTAVO ALBERTO CASTANO SARMIENTO	CC 70,076,494

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 10 DE MARZO DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28272 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CASTAÑO VELASQUEZ SANTIAGO	CC 9,739,471

POR ACTA NÚMERO 2017-0 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44535 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GARCIA BOBADILLA HENRY CESAR	CC 9,736,172

POR ACTA NÚMERO 2017-02 DEL 22 DE MAYO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43670 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	CASTAÑO VELASQUEZ MARCELA	CC 41,951,115

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CLASIFICACIÓN. LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. ADMINISTRADORES A) JUNTA DIRECTIVA B) REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE Y DOS (2) SUPLENTES. 3. REVISOR FISCAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS (1 ... 11) 12. ESTABLECER O SUPRIMIR SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAÍS Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO. (13...14) 15. AUTORIZAR AL GERENTE O A SUS SUPLENTES PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTÍA, LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE ACTIVOS FIJOS, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CORRESPONDIENTE EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS CUANDO EXCEDAN LA CUANTÍA DE VEINTIÚN MIL (21.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS CONVERTIDOS AL CAMBIO OFICIAL QUE RIJA POR EL DÍA EN QUE SE CELEBRE EL ACTO O CONTRATO, CUANDO SE TRATA DE OPERACIONES EN MONEDAS DIFERENTES AL PESO COLOMBIANO. (16...18). GERENTE: REPRESENTACIÓN LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE TENDRÁ DOS SUPLENTES QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES. ARTICULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: NOMBRAMIENTO Y PERIODO. EL GERENTE Y SUS SUPLENTES SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL PERIODO SERÁ DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES. CUANDO LA JUNTA NO ELIJA EL GERENTE O A SUS SUPLENTES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, SE ENTENDERÁN REELEGIDOS POR UN NUEVO PERIODO. FACULTADES DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTES: EL GERENTE EJERCERÁ FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS O TERCERAS PERSONAS. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS CONFORME A LOS ESTATUTOS POR LA ASAMBLEA O POR LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRÁ PREVIA A DE JUNTA DIRECTIVA PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O CONSTITUIR GARANTÍAS LIMITACIONES O GRAVÁMENES DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE VEINTIÚN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (21.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, PARA OPERACIONES EN MONEDA

EXTRANJERA, CONVERTIDOS AL CAMBIO OFICIAL QUE RIJA PARA EL DÍA EL QUE SE CELEBRE EL ACTO O CONTRATO. 4. PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOLICITE ESTE ENTE ADMINISTRATIVO. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA RESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DIRECTIVA. 6. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE POR ESTATUTOS O POR LEY NO CORRESPONDA A OTRO ENTE ADMINISTRATIVO.

CERTIFICA - PODERES

QUE POR ESCRITURA # 4082 DE LA NOTARIA 3A DE ARMENIA DE JULIO 16 DE 1993, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 1993, BAJO EL # 10450 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ,EN CUANTO A LA FACULTAD QUE TIENE LA GERENCIA DESDE HOY DE ACTUAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACION ALGUNA,EN CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACION. . QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 410 DE ENERO 25 DE 1996,DE LA NOTARIA TERCERA DE ARMENIA,INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 1996,BAJO EL # 13214 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO,LA SOCIEDAD Y SUS SOCIOS PODRAN CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORES DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2020-05 DEL 22 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50897 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GARCIA LONDOÑO CECILIA	CC 25,017,942	14555-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2020-05 DEL 22 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50897 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BEDOYA MONTES RUTH ISABEL	CC 41,933,505	118933-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONSTRUCTORA CENTENARIO
MATRICULA : 29380
FECHA DE MATRICULA : 19840711
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR. 13 NRO. 8N-67 OF. 401 ED. CANABRAVA
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7467377
CORREO ELECTRONICO : lismabel.gonzalez@constructoracentenario.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 37,476,595,000

QUE BAJO LOS NUMEROS 236043 Y 236044 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 19 DE JUNIO DE 2013, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR CASTANO VELASQUEZ SANTIAGO, QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE CONSTRUCTORA CENTENARIO S. A.S, AMPLIO LA ACTIVIDAD ECONONICA Y LA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CONSTRUCTORA CENTENARIO, DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DSTINANDOSE A LO QUE ESTABLECEN LOS CODIGOS 4111 Y 4290.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12,013,719,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111

CERTIFICA

QUE BAJO EL No.78947 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN OCTUBRE 21 DE 2002, SE INCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIO DE DIRECCION, UBICANDOSE EN LA CARRERA 11 NUMERO 16 NORTE 13 DE ARMENIA.

QUE BAJO LOS Nos.105753, 105756 DEL 10 DE MARZO DE 2005, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIO DE DIRECCIÓN A LA SOCIEDAD Y AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, UBICÁNDOSE EN LA CARRERA 13 SN-67 OF. 401 ED. CAÑABRAVA.

QUE BAJO EL NÚMERO 26802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 13 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA Y EN CALIDAD DE SOCIO CAPITALISTA MAYORITARIO YA QUE POSEE EL 99.5250% DE CUOTAS EN LA SOCIEDAD DECLARA QUE EXISTE SITUACIÓN DE CONTROL EN ESTA SOCIEDAD POR PARTE DEL EL MISMO SEÑOR.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación j4yxnumtFH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

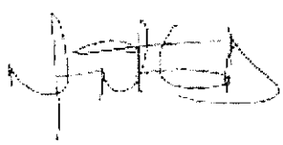

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

4)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9739148

QUINTANA PARRA
APELLIDOS

ADRIAN MAURICIO
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1984
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ABR-2002 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2600100-58104551-M-0009739148-20020801 04389 02211A 02 128972056

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

República de Colombia

SDO026196863

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ARMENIA
Calle 19 14-25
Teléfono: 7355541 7355524

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1020 ----------

MIL VEINTE ----------

FECHA DE OTORGAMIENTO: PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) ----------

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN — VALOR ACTO

PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL — SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO — IDENTIFICACIÓN

DE: CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S. — NIT. 890.003.343-4

A: ADRIÁN MAURICIO QUINTANA PARRA _____ C.C. 9.739.148

_____ T.P. No. 217.935 del C.S. de la J.

A: LADY MABEL TORRES SÁNCHEZ _____ C.C. 41.960.230

_____ T.P. No. 177.807 del C.S. de la J.

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, República de Colombia, al PRIMER (01) día del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinte (2020), ante mí, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO, NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA, se otorgó la escritura pública de PODER GENERAL, que se consigna en los siguientes términos: ----------

Compareció el señor GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, mayor de edad, domiciliado y residente en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.076.494 expedida en Medellín, quien en este acto y para todos los efectos obra como Gerente y por tanto en nombre y representación de la Sociedad "CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S." con NIT. No. 890.003.343-4, con domicilio principal en la ciudad de Armenia, Quindío, sociedad constituida inicialmente con el nombre de CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA, por medio de la Escritura Pública 1475 del 9 de julio de 1984 de la Notaría Tercera (3ª) de Armenia, Quindío, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad de Armenia el 11 de julio de 1984, bajo el número 3466 del libro IX; la cual se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, y cambió su nombre por el de CONSTRUCTORA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

06/03/2020

K5ÚLZ5TH57KO3ROG

SDC425302264

SDC425302264

SDO026196863

XNC2SDPVTPIAUT8W

28/04/2020

CENTENARIO S.A.S., mediante acta número 0000074 de Junta de Socios de Armenia del 20 de enero de 2009, debidamente inscrita el 13 de febrero de 2009 bajo el número 00026894 del libro IX, en la Cámara de Comercio de Armenia, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y Representación legal expedido por dicha Cámara de Comercio, que se anexa a este documento para que haga parte integrante del mismo, y dijo: ----------

Que por medio de esta escritura pública confieren PODER GENERAL amplio y suficiente a los abogados ADRIÁN MAURICIO QUINTANA PARRA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.739.148, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional Número 217.935 del C.S. de la J. y LADY MABEL TORRES SÁNCHEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. 41.960.230, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional Número 177.807 del C. S. de la J., ambos con dirección de notificación judicial quintanaytorresabogados@gmail.com; para que de manera individual o conjunta represente a CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S. en los siguientes actos, derechos y obligaciones a saber:----------

A) Para que inicie y lleve hasta su culminación procesos Judiciales, sean estos declarativos, ejecutivos, de liquidación, ordinarios laborales, administrativos y de cualquier otra índole y ante cualquier jurisdicción o corporación, con facultades para iniciar procesos, notificar o contestar demandas, renunciar a términos, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumirlo, pagar y recibir. ----------

B) Para que lleve hasta su culminación cualquier proceso de naturaleza jurídica o judicial, tales como reclamaciones o solicitudes ante particulares, cobros de cartera o requisitos de procedibilidad para el inicio de procesos judiciales o representación en ellos ----------

C) Para que someta a las decisiones de tribunales de arbitramento, constituidos de acuerdo a la ley, o a la costumbre, los pleitos, dudas o diferencias relativos a los derechos y obligaciones del Poderdante y para que me represente en la sustitución de los juicios arbitrales respectivos. ----------

D) Para que represente al Poderdante en cualquiera corporación, y ante cualquier funcionario o empleado de los órdenes legislativo, ejecutivo, judicial y contencioso administrativo en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones que el Poderdante tenga que intentar o en las que tenga que intervenir directa o

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

indirectamente, sea como demandantes o como demandados o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, diligencias, actos o gestiones. ----------

E) Para que desista únicamente de los juicios, gestiones o reclamaciones o actuaciones de naturaleza jurídica en que intervenga a nombre del Poderdante, de los recursos que en ella intervenga o interponga y de las articulaciones o incidentes que promueva; para que transija, concilie, renuncie a términos de ejecutoria, y en general lleve a cabo todas las actuaciones inherentes al cumplimiento de este mandato. ------

Manifiesta además el compareciente que este poder general deberá entenderse vigente hasta tanto no se otorgue su correspondiente revocatoria.----------

---------- VERIFICACIONES DE LOS COMPARECIENTES: ----------

Los comparecientes manifiestan: ----------

1. Revisión del texto. Que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) y apellido(s), su(s) real(es) estado(s) civil(es), número(s) correcto(s) de su(s) documento(s) de identificación y de sus poderdantes y aprueba(n) este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. ----------

2. Asunción de responsabilidad. Que las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asume(n) la responsabilidad por cualquier inexactitud. ----------

3. Regularidad formal. Que conoce(n) la Ley y sabe(n) que el Notario responde solo de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------

4. Correcciones y/o aclaraciones. Que solo solicitará(n) correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la ley. ----------

---------- ADVERTENCIAS DEL NOTARIO ----------

Se advirtió al otorgante: ----------

1. Que es responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos e ilegales. ----------

---------- ROGACIÓN, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ----------

Rogación. Advertidos del contenido del artículo 6° del Decreto Ley 960 de 1.970, los

06/03/2020
OF43ST5LODR9SBGL
SDC625302263
SDC625302263
J1GB47WE08IX8I4O
28/04/2020
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

otorgantes insistieron en firmar este instrumento tal como está redactado. ----------

Otorgamiento. Leído el presente instrumento, el otorgante estuvo de acuerdo con él, lo aceptó en la forma como está redactado y lo firma en testimonio de que lo aprueba.

Autorización. Por lo anterior, la suscrita Notaria Segunda Encargada del Círculo Notarial de Armenia, autoriza el presente instrumento público. ----------

---------- DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS ----------

1. Copias de las cédulas de ciudadanía ----------
2. Certificado de existencia y representación legal ----------

La presente escritura pública ha quedado elaborada en las hojas de papel notarial número(s): SDO026196863, SDO726196572, SDO526196573

RESOLUCIÓN 1299 DEL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 ----------

DERECHOS NOTARIALES: $ 61.700

IVA: $ 16.777

FONDO NACIONAL NOTARIADO: $ 6.600

SUPERNOTARIADO: $ 6.600

RETENCION EN LA FUENTE: $ 0

EXTENSIÓN Y COPIAS: $ 26.600

IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA: $0

LOS COMPARECIENTES,

Firma tomada fuera del Despacho

GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO

CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S.

PODERDANTE

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SDO526196573

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1020 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

C.C. No. 70.076.494

TEL

DIRECCION / CIUDAD

E-MAIL.:

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016. SI __ NO __

CARGO:

FECHA DE VINCULACION: FECHA DE DESVINCULACION:

Instrucción Administrativa No. 08 del 07 de Abril de 2017, de la S.N. R

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO

NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA

DMVB

06/03/2020
IE0DLTLGBGVSIP1V
SDC825302262
SDC825302262
SH2VEONHB8YT3GLR
28/04/2020
Panel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
SDO526196573
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

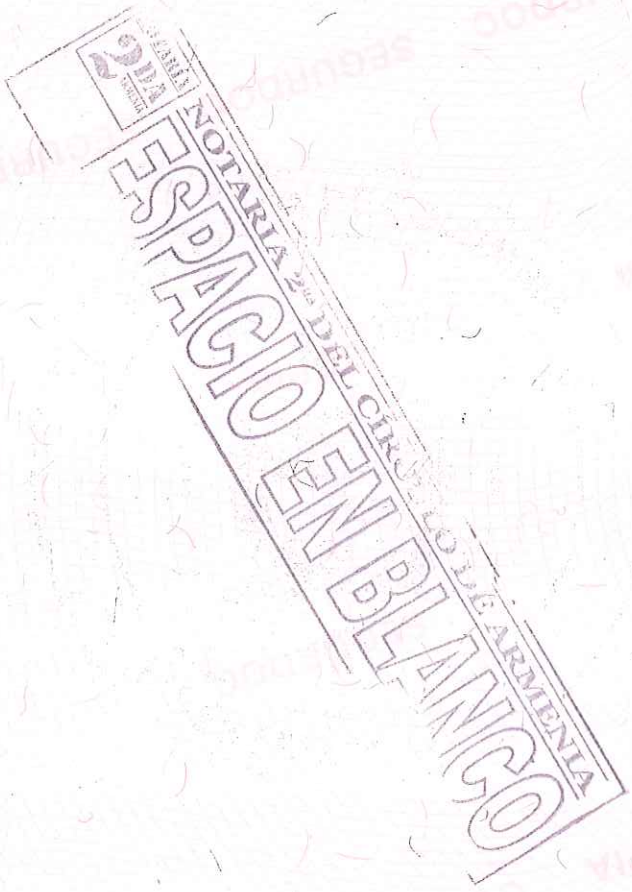
NOTARIA
DEL CIRCULO DE ARMENIA
ESPACIO EN BLANCO

SDC227524966

NOTARÍA 2DA ARMENIA

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Es fiel **PRIMERA** fotocopia tomada de la Escritura Pública número 1020 del 01 de **SEPTIEMBRE** del año **2020** de la Notaría Segunda de Armenia Quindío, que Consta de 04 hojas, copia autorizada por la Secretaria de conformidad al Decreto 1534 de 1989 con destino a:

ADRIAN MAURICIO QUINTANA PARRA

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO SEGUNDO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE ARMENIA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
SDC227524966
HEMOXFOV55N0RALA
25/06/2020